

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA**

**ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD HOLANDESA
RADICADA EN NUEVA ESPAÑA,
1560-1633**

**Tesis que presenta Gallegos Amaya José María
para obtener el título de Licenciado en Historia.**

Asesora: Dra. Souto Mantecón Matilde

Sinodales:

Dr. Pavón Romero Armando

Dra. Ramírez González Clara Inés

Dr. Sanchiz Ruiz Javier

Dra. Corvera Poire Marcela

Ciudad Universitaria

Octubre del 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN

El estudio de extranjeros en México durante el periodo colonial resulta muy interesante, entre otros motivos, porque la legislación indiana puso muchas trabas para el ingreso a las colonias ultramarinas de hombres que no fueran originarios de España. Sin embargo, a pesar de los impedimentos legales, la migración de extranjeros sí se realizó, tal vez no en cifras que pudiéramos nombrar como sobresalientes, pero sí tuvo un impacto social que va más allá de su número. Dicha migración se dio por dos vías, tanto por el lado legal como por el ilícito; ya se dijo que las leyes indianas dificultaron el ingreso legal de extranjeros, pero a pesar de ello, hubo casos, circunstancias y huecos jurídicos por los cuales pudieron ingresar, tales como la obtención de licencias individuales; la contratación de estos extranjeros, desde Europa, para desempeñar oficios, en los que no había una mano de obra especializada en Nueva España, entre otros. Por el lado ilegal, hubo muchos mecanismos, pero uno frecuente fue el ingreso de extranjeros a través de su enrolamiento como marineros o como soldados en las flotas españolas que se dirigían a América y una vez en tierra se adentraban en el virreinato.

Si el simple hecho de su llegada a América hace del estudio de los extranjeros un tema por demás interesante, se le debe sumar también, que muchos de estos extranjeros provenían de países que fueron posteriormente protestantes, ya que un importante número de habitantes de países como Inglaterra, Alemania, los Países Bajos y Francia, entre otros, habían abandonado el catolicismo para ingresar a las nuevas religiones cristianas que aparecieron en Europa durante el siglo XVI, tales como el luteranismo, el calvinismo o el anglicanismo. De hecho, gran parte de las disposiciones emitidas en el Concilio de Trento, entre 1545 y 1563, fueron respuesta a estas nuevas interpretaciones del cristianismo.

Como puede observarse, la llegada de extranjeros protestantes a la Nueva España es en sí un tema por demás atractivo pero, si a esto le sumamos el desarrollo de estos extranjeros en la sociedad a la que llegaron, ya que muchas

veces sus países de origen no tenían casi elementos en común con las sociedades americanas, el interés por estudiarlos es mayor. Sobre todo, si se trata de la Nueva España de finales del siglo XVI y principios del XVII, que se encontraba en un proceso de cambios bastante drásticos, ya que la sociedad, la política, la economía y la misma religión se estaban reacomodando. El conjunto de extranjeros que se estudiará es un grupo de flamencos que llegaron a Nueva España a finales del siglo XVI. Estos hombres se criaron en un ambiente muy distinto al novohispano, vivieron los conflictos político-religiosos que se dieron en esos años en los Países Bajos provocados, en parte, por las políticas centralistas que el rey de España, Felipe II, instauró en todo su imperio, además, de la represión que ejerció en contra de aquellos hombres que abandonaron la religión católica para ingresar a las filas del protestantismo. Los Países Bajos, como parte del imperio español, estaban acostumbrados a gozar de cierta autonomía política incluso religiosa, por ello un alto número de su población decidió inclinarse a las nuevas religiones protestantes como el luteranismo y el calvinismo. El producto de las tensiones entre el gobierno español y la población flamenca, fue la creación de grupos rebeldes que se opusieron a la Corona española, ya fuera por cuestiones políticas o por ideas religiosas, que se enfrentaron bélicamente al ejército de Felipe II. Todos estos conflictos fueron sufridos por los flamencos que residieron en Nueva España al final del siglo XVI. Incluso, varios de ellos fueron partícipes en estos enfrentamientos, lo que influyó en su desarrollo en el virreinato novohispano; porque es importante decir, que varios de estos neerlandeses guardaron cierto resentimiento hacia los españoles por los problemas antes mencionados. Este resentimiento tuvo su origen sobre todo en la crueldad de personajes como Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba, jefe militar enviado por Felipe II para apagar las rebeliones de flamencos en 1568, y quién desplegó una violenta represión en contra de todos aquellos que se oponían al gobierno del monarca español y en contra de los pobladores que habían dejado la religión católica para adoptar el calvinismo o el luteranismo.

No debe olvidarse tampoco, que fue a partir de la segunda mitad del siglo XVI cuando los Países Bajos comenzaron un proceso de crecimiento económico,

basado en el comercio marítimo, que benefició a otras ramas de la economía, como la textil, la pesca, la ganadería, entre otras. Este crecimiento económico trajo como consecuencia que las Provincias Unidas fueran uno de los países líderes en el comercio mundial durante gran parte del siglo XVII, siendo conocido este periodo en la historia de los Países Bajos como *El Siglo de Oro*, precisamente porque esta bonanza económica benefició también otros ámbitos de la sociedad flamenca, como la cultura y la política. Sin embargo, retornando al tema de los flamencos que llegaron a Nueva España, resulta interesante observar que estos hombres desempeñaron oficios relacionados con los sectores con los que se estaba realizando este crecimiento económico; ya que, a pesar de que todos ellos llegaron a Veracruz en las flotas españolas habiendo sido contratados como marineros, una vez en Nueva España desempeñaron los oficios que habían aprendido en su tierra y que no estaban relacionados con el comercio o la navegación. Fueron los casos de Cornelio Adrián César que trabajó como impresor de libros, Cristóbal y Gregorio Miguel, dos hermanos que se dedicaron a separar el oro de la plata, al igual que Lucas Prester Calderón; Diego del Valle se desempeñó como sastre, Adrián Suster como ensamblador, Diego Enríquez como barbero, Alberto de Meyo, Martín Díaz y Jorge de Brujas como toneleros. En general, estos flamencos resultaron ser una mano de obra bastante eficiente, ya que como se verá en la tesis, muchos de ellos tenían una experiencia europea interesante, ya que antes de llegar a Nueva España, algunos de ellos habían viajado por otras partes de Europa.

Un punto que no debe pasarse por alto es la dificultad de estudiar a dos reinos que pertenecían al imperio español, pero cuyas sociedades eran muy distintas en términos de religión, idioma, costumbres, etc. Esto da pie a otro tema de sumo interés, la complejidad del imperio español, ya que a pesar de pertenecer a un solo Imperio, las diferencias entre los reinos que lo formaron son notorias. Es por ello que en esta tesis propongo estudiar a este grupo de flamencos que habitaron en Nueva España a finales del siglo XVI, pero insertos en una muy compleja entidad como es el imperio español, y dentro de este, la Nueva España en concreto. Mi intención es hablar de las diferencias que tenían los flamencos

con respecto a la sociedad novohispana, así como la manera en que se relacionaron con esta sociedad, pero no sólo eso, también cómo se establecieron en estas tierras, creando en algunos casos sus propias familias, e inclusive cómo se relacionaron con otros flamencos, a fin de recordar a su patria

También me propongo mostrar el conflicto que tuvo la gran mayoría de estos flamencos con la Inquisición, ya que muchos de ellos fueron procesados por los inquisidores Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós, y sentenciados a salir en el auto de fe que se realizó el 25 de marzo de 1601, convirtiéndose en el segundo grupo más numeroso de extranjeros que salieron en este auto de fe, solo después de los portugueses que fueron acusados de judaísmo. Para los inquisidores novohispanos, los flamencos representaron una amenaza para la estabilidad social y política de la Nueva España, no sólo porque sus creencias religiosas eran contrarias a las católicas sino porque ponían en riesgo ritos, que fueron elementos importantes de evangelización y de estabilidad social, como las fiestas, la veneración de santos y el culto a imágenes como la de la virgen María. Los inquisidores Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós decidieron aprehenderlos, junto con todos aquellos extranjeros que representaban una amenaza al catolicismo. Si a esto le sumamos los problemas político-religiosos que ocurrían en los Países Bajos, los cuales también pueden explicar una parte de las aprehensiones, el panorama se amplía, debido a que algunos flamencos fueron capturados por sus acciones en contra, tanto de católicos como de autoridades españolas, acciones que fueron conocidas y condenadas por los inquisidores, mostrando que en las sentencias iba una especie de desquite político por sucesos ocurridos en Europa. Todo esto pone en evidencia que la Inquisición no sólo condenaba a hombres por los delitos que cometían contra la religión, sino también por factores externos, en los que el dogma católico no estaba en juego.

Este grupo de flamencos, estaba formado por veinte individuos, procedentes de distintas partes de las Provincias Unidas. Dieciocho de ellos fueron capturados por el Santo Oficio entre 1598 y 1600, debido a que profesaban el luteranismo y el calvinismo. Ambas religiones fueron perseguidas en Nueva

España por las resoluciones emitidas en el Concilio de Trento a mediados del siglo XVI.

Es importante aclarar desde este momento, que el grupo al que se hará mención en este texto no representa la totalidad de flamencos que radicaron en Nueva España durante el periodo virreinal, ni tampoco todos los flamencos que vivieron en este virreinato entre los siglos XVI y XVII. De hecho, la tesis ha sido ubicada temporalmente entre los años de 1560 y 1633, sin embargo, hubo varios flamencos que tampoco fueron nombrados en esta tesis y que también estaban viviendo en Nueva España en este mismo espacio temporal. Como los casos de Juan Flamenco, criado de un alcalde que se encontraba en Nueva España en 1592; también Cornelio Flamenco, un criado del conde Monterrey (virrey de la Nueva España), que se encontraba radicando en el virreinato en 1603. También tendríamos que nombrar al reconocido pintor Simón de Pereyns que trabajo en varios lugares de la Nueva España, entre ellos la antigua catedral de la ciudad de México. Pero también al ingeniero holandés que llegó en la segunda década del siglo XVII para resolver los problemas de inundaciones que padeció la capital del virreinato novohispano durante la primera mitad de siglo, me refiero a Adrián Boot, así como otros ilustres flamencos que dejaron huella en la historia de la Nueva España.

Hago esta exclusión porque tanto Simón de Pereyns como Adrián Boot o Juan Flamenco no tenían una relación, hasta ahora comprobada, con la comunidad que estudio en esta tesis. Solamente por suposiciones se cree que Simón de Pereyns conoció a Adrián Suster, escultor flamenco que fue procesado por la Inquisición, pero lamentablemente Pereyns murió varios años antes de que se desarrollaran los procesos en el Santo Oficio.¹ Mientras que Boot y Juan Flamenco no tuvieron ninguna relación con el grupo de flamencos que mencionaré en esta tesis.

Con dicha explicación busco dejar claro al lector que mi tesis muestra una pequeña parte de un panorama mucho más amplio y complejo que era la

¹ Vid. Toussaint, Manuel, *La catedral de México y el sagrario metropolitano, su historia, su tesoro, su arte*, 2ed., México, Editorial Porrúa S. A., 1973, pp: 18-22.

comunidad flamenca durante el periodo virreinal, ya que la población holandesa fue más grande que el número que manejo en el texto, sin embargo, lo peculiar de esta investigación radica en que este grupo de neerlandeses tenían relaciones sociales entre ellos, al grado en que poco a poco se fueron denunciando unos a otros ante el Santo Oficio.

La principal veta de información para este estudio fueron los procesos inquisitoriales que se abrieron en contra de estos flamencos que salieron en el auto de fe de 1601, documentación que se encuentra en el fondo de Inquisición en el Archivo General de la Nación. Lamentablemente faltan los procesos de varios flamencos que fueron capturados, así como también, información sobre los dos flamencos que no pisaron las cárceles de la Inquisición. Estas lagunas intentaron salvarse con la información que sobre ellos puede obtenerse en los procesos de otros reos, ya que muchos de estos procesados se conocían entre sí.

El periodo de estudio quedó definido por el auto de fe realizado en 1601. En él, la Inquisición juzgó a un grupo numeroso de neerlandeses que estaban asentados en Nueva España. Dentro de este auto de fe, también salieron otros extranjeros juzgados por herejía (portugueses acusados de judaísmo, alemanes detenidos por luteranos y calvinistas e ingleses que los aprehendieron por luteranos), así como también españoles y novohispanos enjuiciados por distintos cargos como blasfemia, bigamia, fingir tener cargos públicos o religiosos, etc. Fue en la década de 1590 cuando la gran mayoría de holandeses juzgados llegaron a tierras novohispana, sin embargo, hubo algunos que vinieron varios años antes, por lo que la investigación tomará como marco temporal el periodo que va de 1560 a 1633, desde que llegó el primer flamenco del grupo estudiado hasta que murió el último flamenco procesado.

El estudio considerará varios escenarios: uno el de la Nueva España en general, pues si bien la mayoría radicó en la ciudad de México, algunos vivieron en el interior del virreinato. Otro escenario será el de los Países Bajos, como lugar de origen de la comunidad. En el capítulo I nos referiremos brevemente a esos escenarios. Se comenzará por los Países Bajos, reseñando lo que ocurrió en las Provincias Unidas durante el siglo XVI, a fin de entender varios aspectos de los

conflictos entre españoles y flamencos, desarrollados básicamente en tierras flamencas: las inconformidades que surgieron en la sociedad neerlandesa contra el gobierno español y la represión que este gobierno desató en contra de las doctrinas protestantes. Todo esto a fin de entender los distintos comportamientos que tuvieron los flamencos que fueron capturados por el Santo Oficio. El segundo escenario es la Nueva España, ya que como se verá en su momento, este virreinato se encontraba en medio de una serie de cambios que afectaron todos los estratos sociales, pero sobre todo, el desenvolvimiento tanto de los flamencos que llegaron a radicar a estas tierras, como de la institución que los capturó. Como último escenario se mostrará a la Inquisición, pero, sobre todo, los periodos por los que atravesó el Santo Oficio hasta antes del auto de fe de 1601, fecha de suma importancia en esta tesis. También se hablará de un problema de gran trascendencia para esta investigación: el concepto de extranjero y sus distintas acepciones a lo largo del siglo XVI, tanto en la sociedad novohispana como en su legislación.

Se analizará a este grupo de flamencos desde los elementos más básicos, como su nombre, edad, lugar de donde eran originarios, el oficio que desempeñaron, así como también se hablará de su estancia en Nueva España, cómo vivían, con quién y los bienes materiales que llegaron a tener, todo hasta antes de que la mayoría fuera captura por el Santo Tribunal.

Por último, se hablará del conflicto entre los flamencos y el Santo Oficio, analizándose la amenaza que según los inquisidores representaban estos neerlandeses para la estabilidad política, social y religiosa de la Nueva España, considerando desde su participación en varios conflictos bélicos en los Países Bajos. También se mostrarán las capturas y los procesos a los que fueron sometidos, las sentencias que se les dieron y qué pasó con ellos después de haberlas cumplido. A partir de lo anterior, lo mejor será tratar de exponer las posibles causas por las cuales la Inquisición decidió capturar a estos flamencos. Sin olvidar que los flamencos no fueron los únicos extranjeros capturados.

Es importante decir que en esta tesis trataré de mostrar la participación de los holandeses en la vida económica y social de la Nueva España. Aunque ya se

ha dicho que estos flamencos fueron un grupo muy reducido de personas, su influencia en la Nueva España fue significativa, porque a pesar de su número tan reducido, su participación trascendió y sus aportaciones han sido investigadas por otros historiadores. Como: Richard Greenleaf, *La Inquisición en Nueva España siglo XVI*,² quien en su último capítulo lo dedica a Simón de Santiago, un alemán que denunció a varios de los flamencos aquí estudiados. Por otra parte, está el libro de José Toribio Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*,³ que narra en general el auto de fe de 1601 y como salieron cada uno de los procesados, no nada más los holandeses sino también los judíos, alemanes e ingleses, así como parte de los novohispanos y que en realidad significaban el mayor número de procesados en el auto de fe. Sin embargo, Medina en otro de sus libros, *La imprenta en México*,⁴ se centra con mayor detalle en uno de los flamencos aquí estudiados me refiero a Cornelio Adrián César, debido a su labor como impresor de la Nueva España.

Cornelio Adrián César será probablemente el flamenco más estudiado de esta comunidad, debido a su labor de impresor, ya que también es analizado a detalle en el texto llamado: *Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI, hechas en México entre 1584 y 1600 [1601]*, en dicho libro se narra de manera detallada la obra de Cornelio Adrián César como impresor novohispano, aunque por el carácter del libro, la vida de este impresor flamenco en Nueva España, pasa a segundo termino.

Otro que le dedica breves líneas a un flamenco de la comunidad es Manuel Toussaint quien habla de Adrián Suster como un excelente escultor que trabajó por algún tiempo en la catedral metropolitana. Según Toussaint, el trabajo que realizó Suster en la catedral debió ser la tendencia que se marcaba en Europa.⁵

Fuera de estos libros no conozco otro texto que mencione a alguno de los flamencos que propongo describir y cabe señalar que los textos que nombre

² Como Richard Greenleaf, *La Inquisición en Nueva España siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 248p.

³ José Toribio Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Prólogo: Solange Alberro, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 584p.

⁴ José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, tomo: I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989

⁵ Manuel Toussaint, *Op. Cit.*, p: 19.

hablan de ellos de manera particular (y sólo en el caso de Richard Greenleaf de manera grupal) pero enfocados a su vida económica, dejando de lado el aspecto social. Es aquí donde está la aportación de este trabajo, ya que pretendo hablar de estos flamencos pero de una manera más amplia, tratando de abordar no sólo su importancia laboral, como una mano de obra competitiva, sino también describir su interacción entre los demás integrantes de la comunidad, su vida cotidiana en la Nueva España y por último los procesos que les fueron abiertos en el Santo Oficio.

Y es que siento que al hablar solamente de la importancia que tenían estos flamencos como una mano de obra calificada o de los conflictos que tuvieron con el Santo Oficio, se pierde otra parte muy importante, que es la manera en que vivieron en Nueva España y como se relacionaron entre ellos, como se divertían, en que creían, con quien vivían, etcétera. Elementos que nos permiten entender un poco más a una comunidad de extranjeros en un contexto muy distinto al que se desarrollaron.

Sin embargo, retomando un poco la breve revisión historiográfica de líneas arriba, puede hablarse de otros textos que están dedicados a la labor del Santo Oficio en América y que nombran a los flamencos sólo como parte de su tema de estudio que es el Santo Tribunal. En este grupo puede nombrarse el libro de Gonzalo Báez-Camargo,⁶ en él se nombra a un número muy amplio de protestantes que fueron procesados por la Inquisición en la América española, en esta enorme lista aparecen alemanes, flamencos, franceses, ingleses, portugueses, en fin un número muy amplio de protestantes originarios de distintas partes de Europa y que fueron aprehendidos en varios virreinos de América. Otro ejemplo es el texto de Antonio García-Molina,⁷ dicho autor habla de las condenas emitidas por la Inquisición a lo largo de su historia en Nueva España, pero desde una perspectiva jurídica. En varias ocasiones García-Molina cita a flamencos como Cornelio Adrián César, Jorge de Brujas o Adrián Cornelio, como

⁶ Gonzalo Báez-Camargo, *Protestantes enjuiciados por la Inquisición en Iberoamérica*, México, Casa Unida de publicaciones, S.A., 1960, 144p.

⁷ Antonio García-Molina Riquelme *El régimen de penas y penitencias en el tribunal de la Inquisición de México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, 680p

parte de su demostración de las sentencias que emitía el Santo Tribunal, sin ahondar más en el tema.

También está el texto de Julio Jiménez Rueda,⁸ quien dedica breves líneas a protestantes flamencos, franceses e ingleses que fueron procesados por el Santo Oficio de Nueva España en el último tercio del siglo XVI. Como el caso de los ingleses que fueron juzgados por Pedro Moya de Contreras y que pertenecían a la tripulación del John Hawkins, que atacó el puerto de Veracruz en 1568.

Como puede observarse no existen textos especializados en la trascendencia histórica de esta comunidad, solo existen estudios de algunos personajes importantes sin hacer un trabajo más elaborado del grupo en sí. Es cierto que mi tesis tampoco aborda a la comunidad flamenca en su totalidad, sino sólo a una pequeña parte que radico entre los siglos XVI y XVII y que fueron capturados por la Inquisición, pero es ahí donde radica la importancia del texto, en el hecho de trabajarlos como un grupo que socializa y que tiene elementos en común.

También aprovecho estas líneas para dejar en claro varios conceptos que trataré en la tesis. Por ejemplo, utilizaré con frecuencia la frase *comunidad flamenca*, con lo cual quiero referirme al grupo de holandeses que radicaron en Nueva España y que fueron juzgados por el Santo Oficio, pero también a aquellos que, siendo flamencos, no conocieron las cárceles secretas del Santo Tribunal, ya que como se observará en la tesis, estos flamencos que no fueron procesados también tuvieron relación con sus compatriotas enjuiciados. También los llamo comunidad porque gran parte de ellos radicaron en la ciudad de México y estuvieron en contacto entre sí, lo cual confesaron al ser capturados por el Santo Oficio, entre 1598 y 1600. Esto no quiere decir que todos supieran de la existencia de todos, pero una persona conocía a tres holandeses y estos tres a su vez a otros cinco, creándose una red. También seguiré a aquellos neerlandeses que no fueron capturados por la Santa Inquisición, aunque por no existir un proceso en su

⁸ Julio Jiménez Rueda, *Herejías y supersticiones en la Nueva España (los heterodoxos en México)*, México, Imprenta Universitaria, 1946, 310p.

contra resulte más complicado rastrearlos. Por lo que su información será parcial y enfocada a los enjuiciados.

Utilizaré varios conceptos como sinónimos: *holandés* y *flamenco*, se utilizarán para designar a estas personas sin importar la región o provincia de la que provengan. Es cierto que ahora pueden tener diferentes significados, sin embargo, opté por no distinguir entre las diferentes Provincias Unidas, basado en el uso de los documentos de los siglos XVI y parte del XVII, que no diferencian los dos conceptos. Además, cuando fueron cuestionados por los inquisidores sobre su lugar de procedencia, la mayoría de este grupo de procesados contestó que los “Estados de Flandes”, aunque vinieron de provincias como Zelanda o Frisia. De hecho fue la misma comunidad hispanohablante la que calificó como flamencos a todos aquellos que llegaron de los entonces Países Bajos, incluyendo las provincias rebeldes del norte como Holanda o Groningen.

De igual manera se utilizarán como sinónimos para la designación del territorio: *Flandes*, *Holanda*, *Países Bajos* y *Provincias Unidas*. Esto se debe a que durante el periodo estudiado todavía no se daba la independencia de las provincias del norte del imperio español, constituyendo un conjunto con las provincias del sur. Incluso para los mismos neerlandeses no se hace distinción entre “los términos <<Flandes>> y <<Holanda>>, que en el siglo XVI se empleaban a veces para referirse a los Países Bajos en su conjunto.”⁹ El término Países Bajos se les dio debido a la capacidad que han tenido estas naciones para ganarle tierra al mar; y por ello mismo han sido reconocidos mundialmente y que para las fechas investigadas ya habían hecho magnas obras de ingeniería. Por último, el término de Provincias Unidas se debe a que desde mediados del siglo XVI los flamencos ya consideraban naciones a sus provincias que permanecían unidas bajo un solo régimen. Dicho régimen será estudiado en el primer capítulo.

⁹ Geoffrey, Parker, *España y la rebelión de Flandes*, traducido por Gonzalo Gil y José Luís Gil, Madrid, Editorial Nerea, 1989, p:16

CAPÍTULO I

LOS ESCENARIOS

Este primer capítulo está destinado a ser el que contextualice toda la tesis, por lo tanto, trataré de que a través de estas páginas el lector se introduzca en los distintos escenarios en los que girará la investigación, y que son los principales en los que se desarrollaron los flamencos analizados. El primer escenario será Flandes o también conocido como los Países Bajos,¹⁰ y es que resulta vital saber de la historia de Flandes durante el siglo XVI para entender a los personajes que después serán nombrados, ya que muchas de sus acciones son explicadas a través de los sucesos que vivieron en Europa, antes de viajar a la Nueva España.

El segundo escenario será la Nueva España, lugar al que llegó la comunidad flamenca a finales del siglo XVI, periodo caracterizado por una serie de cambios, en los que las estructuras económicas se estaban transformando, los actores políticos eran sustituidos y las políticas religiosas estaban cambiando en función al Concilio celebrado en Trento, entre 1545 y 1563.

Dichos cambios en las políticas religiosas dan pie para hablar del tercer y último escenario, la Inquisición, en el que se mostrará al Santo Oficio como una institución que podía ser influenciada dependiendo del inquisidor que estuviera a la cabeza. También se mostrarán los cambios por los que atravesó esta institución a lo largo del siglo XVI. Sin embargo, el que resultó trascendental fue el que se dio en 1571, con la llegada del inquisidor, arzobispo y visitador general, Pedro Moya de Contreras, ya que la represión en contra de los protestantes y judíos aumentó a partir de aquí y durante el último tercio del siglo XVI.

Una de las consecuencias de esta represión, fue la captura de un grupo de flamencos entre 1598 y 1600. Aunque, es importante señalar que no fueron el único grupo de extranjeros protestantes que fue detenido por el Santo Oficio, sino que también hubo otros que fueron procesados junto con ellos, dichos extranjeros

¹⁰ Ya sea ha hecho toda una explicación de la razón por la cual estos dos nombres serán tomados como sinónimos a lo largo del texto.

fueron básicamente ingleses y alemanes (los protestantes), pero el grupo más numeroso fue el de judíos que resultaron ser portugueses. Esto da pauta para hacer una breve reflexión de lo que significaba ser extranjero en la Nueva España. Al ser éste un tema sumamente complicado, aclaro que mi intención no es dar una definición acabada de extranjero, pero sí mostrar al lector las transformaciones que tuvo este concepto a lo largo del siglo XVI, tanto en la práctica cotidiana, como en la teoría jurídica.

Creo que después de aclarar tanto los escenarios como los conceptos, el lector podrá contar con información suficiente para entender el desenvolvimiento de la comunidad flamenca en la Nueva España, antes y durante la captura que padecieron por el Santo Oficio.

Primer Escenario: Los Países Bajos que dejaron

En este primer escenario se hará un breve bosquejo de la historia de los Países Bajos en el siglo XVI, enfocado en las relaciones flamenco-españolas. Se analizarán las políticas de los reyes Carlos V y su hijo, Felipe II, hacia las Provincias Unidas. Durante el reinado de Carlos V, los Países Bajos pasaron a formar parte de la Corona española y durante su gobierno se dieron importantes cambios políticos que seguirá su sucesor. Durante el reinado de Felipe II, se dieron las rebeliones calvinistas que vivieron los flamencos capturados por el Santo Oficio en Nueva España, entre 1598 y 1601. Estas insurrecciones populares fueron producto de la inconformidad de todos los sectores sociales contra las políticas del gobierno español. A través de éstas páginas se buscará dar un panorama general de las inconformidades de la población flamenca, a fin de entender la reacción de los neerlandeses procesados a finales del siglo XVI.

Desde el siglo XV y sobre todo en el XVI, se dieron grandes cambios en Europa que afectaron a los Países Bajos. El comercio gozó de nuevos bríos que había perdido después de la caída de Roma, las ciudades italianas como Florencia, Venecia y Génova, se encontraban dominando el comercio del mar Mediterráneo; así también, comenzó a darse una unificación en varios reinos de Europa, tales como León-Castilla con Aragón, y por otra parte Portugal, que

comenzaron distintos procesos de unificación. Pero no fueron los únicos, posteriormente Inglaterra, Francia y las Provincias Unidas, se unificaron cada una por su parte, creando cada quien nuevos Estados, pero esto será analizado un poco más adelante.

La reactivación del comercio se vio beneficiada por los grandes avances tecnológicos marítimos, gracias a los cuales se consiguieron los descubrimientos de finales del siglo XV y principios del siglo XVI. A la par de los importantes descubrimientos, aparecieron nuevas rutas comerciales, dando pie a la aparición de los grandes comerciantes, que intervenían en el intercambio de un sin fin de productos y contrataban agentes para que estuvieran en varias ciudades realizando transacciones.

Estos comerciantes se vieron beneficiados por un sistema mucho más abierto que se estaba dando en Europa desde finales del siglo XV, un sistema mercantilista que apoyaba la creación de nuevas rutas de comercio, que motivaba una expansión europea y la colonización de nuevos territorios. Poco a poco quedaron en desuso las restricciones medievalistas que se daban en ciudades como Brujas, donde se tenía la ley de que en cada transacción comercial debía participar al menos un comerciante originario de Brujas.

Esta especie de cambio o reacomodo de relaciones económicas afectó a las ciudades que tenían una gran tradición comercial. El ejemplo más claro de lo que trato de decir se encuentra en un par de ciudades flamencas. Durante la Edad Media la ciudad de Brujas contó con una tradición comercial que llegó hasta principios del siglo XVI, cuando las relaciones comerciales cambiaron¹¹ y se dio paso a un sistema mercantilista. En ese momento Brujas fue desplazada por el puerto de Amberes, donde se dio libre acción a los negocios, esto es que, cualquier persona podía realizar alguna transacción sin que participara ningún vecino de la ciudad, como era en el caso de Brujas. Por si fuera poco, Amberes se vio beneficiada por el derrumbe de las principales ciudades comerciales italianas (Venecia, Florencia y Génova), que no pudieron con la competencia que recibieron

¹¹ Y es que en Brujas existían varias restricciones como la obligación de no comprar o vender sin la mediación de un burgués.

de los productos portugueses y españoles llevados de Asia y de América. Esta competitividad se dio principalmente en el tráfico de especias sobre todo porque los productos comerciados por españoles y portugueses resultaban más baratos que los italianos. Sin embargo, tras la caída de las principales ciudades comerciales italianas, los centros comerciales ibéricos no fueron los más beneficiados, debido a que no ofrecían un número ilimitado de productos, como sí ocurría en Amberes, puerto flamenco que superó al resto en importancia comercial durante el siglo XVI.

Para inicios del siglo XVII las cosas cambiaron, Amsterdam se volvió la ciudad comercial con mayor trascendencia, desplazando así a Amberes. Al parecer, la importancia de Amsterdam en el comercio europeo se debió a una mayor expansión económica por parte de las provincias del norte como Holanda y Zelanda, superando así a las provincias sureñas que se vieron afectadas por los problemas político-religiosos que tuvieron con la Corona española. Miguel Ángel Echevarria así lo dice: “la prosperidad estuvo ligada a la expansión económica de las provincias del sur, en especial Flandes y Brabante, y que desde el último cuarto del Quinientos, al progreso del septentrión (protagonizado en especial por Holanda y Zelanda).”¹²

Por otra parte, la geografía también ayudó mucho a las ciudades neerlandesas en su crecimiento económico. La existencia de varios ríos permitió una mejor comunicación entre ciudades, principalmente las del sur, pero posteriormente alcanzadas por las del norte. Además tenían salida al mar del Norte, lo que permitía comercializar con los países de aquella región incluyendo a las colonias inglesas (Escocia e Irlanda). También viajaban a la península escandinava, donde tenían relaciones comerciales con noruegos y suecos. Por si fuera poco, podían bajar al estrecho de Gibraltar, y entrar al Mediterráneo. Esto quiere decir que contaban “con accesos tanto hacia el sur más civilizado (Italia) como hacia el norte rico en recursos (Dinamarca, Báltico).”¹³ Los holandeses comercializaban con Finlandia y los estados actuales de Estonia, Letonia y

¹² Miguel Ángel, Echevarria, *Flandes y la monarquía hispánica 1500- 1713*, Madrid, Silex, D. L., 1998, p: 42.

¹³ *Ibidem.*, p: 17.

Lituania, estos últimos daban madera y grano a cambio de pescado. Todo este tráfico comercial hizo de los Países Bajos un punto céntrico entre distintos mercados europeos. Justo en el momento en que el comercio era vital para el desarrollo europeo.

La división política de las diecisiete provincias a mediados del siglo XVI, estaba conformada por distintas categorías. Existían los ducados de Brabante, Limburgo, Luxemburgo, Güeldres. Los condados de Flandes, Artois, Hainaut, Holanda, Zelanda, Namur y Zutphen. Había un marquesado, el de Amberes, y varios señoríos: Frisia, Malinas, Utrecht, Overisel y Groninga.¹⁴ El mapa I muestra la ubicación geográfica de cada una de las provincias que integraban los Países Bajos.¹⁵

¹⁴ Vid. el libro del cardenal Guido Bentivollo, *Las guerras de Flandes: desde las muertes del emperador Carlos V, hasta la conclusión de la guerra de los doce años*, traducción: Basilio Verey, Amberes, Jerónimo Verdussen, 1687, p: 2.

¹⁵ El mapa que se presenta en la página posterior fue obtenido de la siguiente página de Internet; http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:Imperial_Circles-2005-10-15-en.png

La Guerra de los Países Bajos



Para que quede más claro, el territorio que se conocía en general como Flandes ó los estados de Flandes comprendía lo que hoy es Bélgica, Holanda, Luxemburgo y algunos poblados franceses del noroeste. Por lo que Flandes era sólo una parte de todos los Países Bajos. Es lo mismo que ocurre hoy en día, los Países Bajos son mejor conocidos como Holanda que con el nombre oficial, que es el primero. Así también en el siglo XVI, toda la región de los Países Bajos o Provincias Unidas era conocida también como Flandes, siendo que, en realidad, Flandes era un condado. Sin embargo, regresando a la división política, cada una de estas categorías políticas tenía sus propias leyes, lo que se traducía en que cada entidad política gozaba de gran autonomía.

En cuanto a cuestiones políticas, el regionalismo de los Países Bajos causó graves problemas a la casa de los Habsburgo, y es que, a esta casa reinante no le

convenía que las Provincias Unidas gozaran de independencia entre ellas,¹⁶ ya que esto le dificultaba el control político. Es por ello que los Habsburgo atacaron este provincialismo, agrediendo así la autonomía de los estados, lo que provocó malestar entre varios sectores de la población flamenca.

Tanto Carlos V como Felipe II, trataron de centralizar el control de las Provincias Unidas bajo su figura. Resulta lógica la acción para alguien que desea gobernar un territorio que está dividido política, social, e incluso jurídicamente en regiones. Aunque se debe señalar, que este regionalismo del que se habla venía desde la época medieval, en que la población de los Países Bajos consideraba a su ciudad como su patria: “Los holandeses de la Edad Media no reconocían más soberanía política que la de su ciudad o, a lo sumo, a su provincia nativa.”¹⁷ Sin embargo, existieron intentos de unificación de las provincias, los cuales se produjeron con los príncipes borgoñones en el siglo XIV, pero dichos intentos resultaron frustrados, ya que la competencia comercial entre cada provincia era tan fuerte que no se podía concebir que pertenecieran a una misma nación. Además, las leyes eran independientes, y distintas en algunos casos, de una provincia a otra.

Fue gracias al gobierno de Carlos V (a mediados del siglo XVI) cuando se consolidó la unión de los Países Bajos. Carlos V aplicó mano dura y constancia en las políticas de gobierno de las Provincias Unidas, por ello se logró la unificación. Influyó el interés comercial de las provincias, que cambiaron su forma de pensar. Digo que cambiaron su forma de pensar porque en el siglo XVI el comercio aumentó de manera sorprendente, y las provincias decidieron unirse a fin de conseguir una mayor cobertura comercial. Por lo que las aspiraciones de los príncipes borgoñones, por unificar a estas regiones se vieron alcanzadas gracias a las políticas del gobierno carolino y a un cambio en la mentalidad comercial de la población flamenca. A todo esto se le debe sumar el hecho de compartir tradiciones que contribuyeron a facilitar la relación entre las regiones.

¹⁶ La independencia de que se habla es política, jurídica e incluso comercial.

¹⁷ Bernard H. M., Viekke, “Holanda hasta 1581” en Bartholomew, Landheer, *La nación holandesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p: 20.

Sin embargo, es importante señalar que a lo largo todo el siglo XVI persistió el problema del lenguaje, lo que minó un poco el proceso de unificación de los Países Bajos. El francés y el holandés eran las lenguas dominantes, pero de éstas se desprendieron el valón y el picardo, lo que contribuyó al conflicto. Y si a esto le sumamos que “en el norte, en Frisia, prácticamente aislada por los pantanos, los baldíos y el mar, se hablaba frisio,”¹⁸ pues el problema aumentaba. Lamentablemente los autores consultados no refieren las diferencias básicas entre el neerlandés y los dialectos que se derivaron.¹⁹ Sin embargo, el predominio del holandés que se hablaba en las provincias occidentales como Flandes, Holanda y Zelanda lo convirtió en la base de la lengua holandesa que se conoce hoy en día.

Cuando Carlos I se convirtió en rey de España y también asumió el trono del Sacro Imperio Romano Germánico, se vio forzado a dejar a un representante en los Países Bajos. En 1518 este cargo lo desempeñó su tía Margarita de Austria, que gobernó hasta 1530, en que murió por causas naturales. Para 1531, el rey instaura la figura del *capitán general*, funcionario que sería elegido por el monarca y que casi siempre fue un español o alguien que contaba con la plena confianza del soberano. La primera en ocupar este cargo fue su hermana María de Hungría, quien gobernó de 1531 a 1555, año en que Felipe, hijo de Carlos V, tomó el control del territorio. Al parecer, María de Hungría gobernó, dentro del marco legal que se le permitía, con firmeza y cierto tacto;²⁰ y digo marco legal porque “el gobernador general no gozaba de atribuciones de virrey,”²¹ por lo que todas las grandes decisiones tenía que consultarlas a Madrid. Es probable que tal control sobre Flandes se debiera al regionalismo que imperaba y a su importancia comercial. María de Hungría durante su gobierno en los Países Bajos, tuvo el respaldo y asesoría de la alta nobleza flamenca y de los funcionarios más cercanos al monarca. Empero, como el capitán general no contaba con poder de decisión, las soluciones de los conflictos se retrasaban y ello ocasionaba molestia

¹⁸ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, traducción: Gonzalo Gil y José Luis Gil Arista, Madrid, Editorial Nerea S. A., 1989, p: 35.

¹⁹ Cfr. Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, traducción: Gonzalo Gil y José Luis Gil Arista, Madrid, Editorial Nerea S. A., 1989, 320p. y Miguel Ángel, Echevarria, *Flandes y la monarquía hispánica 1500- 1713*, Madrid, Silex, D. L., 1998, 430p.

²⁰ John Lynch, *Carlos V y su tiempo*, traducción: María Pons, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, p: 122.

²¹ Miguel Ángel, Echevarria, *Op. cit.*, p: 23.

entre la sociedad de los Países Bajos, que estaba acostumbrada a la autonomía que les brindaban sus provincias. Las funciones que realizaba el capitán general eran la asignación de oficios y dignidades (en algunos casos con consentimiento del rey), convocar a los Estados Generales, controlar los consejos, estar al tanto de las cuestiones hacendarías, comerciales, industriales y gubernamentales. Así mismo, controlaba al ejército neerlandés y, por si fuera poco, gobernaba las provincias más importantes que eran Flandes y Brabante. Como se puede observar, la política de gobierno que implantó Carlos V en las Provincias Unidas buscó centralizar la administración en una persona, esto iba en contra de la autonomía que tenía cada provincia. Su hijo Felipe II continuará con la misma idea.

Por debajo del capitán general se encontraba *el secretario de Estado y de Guerra*. Su función básica era controlar la correspondencia entre Madrid y Flandes, además del control completo sobre el ejército en cuanto a los nombramientos, informes, etcétera. Después venían los *gobernadores de las provincias*, que eran menos que las provincias existentes, ya que la centralización que se pretendía en los Países Bajos y, muy probablemente, el idioma, contribuyeron a su unificación. Es por ello que Holanda, Zelanda, Frisia occidental y Utrecht estaban bajo el control de un gobernador que hablaba neerlandés; mientras que Frisia oriental, Groninga, Overisel, Lingen y Drente estaban bajo el control de otro funcionario. Generalmente estos cargos eran ocupados por la nobleza flamenca, ya que no podían aspirar a los puestos superiores.

Sin embargo, el gobierno en los Países Bajos no era llevado por una sola persona, sino que también había especies de cámaras que ayudaban en el gobierno al gobernador de las provincias. La primera de ellas era la de los *Estados Generales*, donde estaban representados los más altos niveles del clero, la nobleza y la ciudad. Para tratar de dejar más claro esto, los Estados Generales eran una especie de asamblea donde estaban representados los estratos más importantes de la población. Pero digo supuestamente, porque Geoffrey Parker asegura que había provincias en las cuales sus representantes no provenían de estos tres estratos. Por ejemplo, “en los Estados de Holanda no había

eclesiásticos y solamente un representante de la aristocracia.”²² Por tal motivo, cada provincia tendría que ser estudiada a detalle para observar la procedencia de sus integrantes. Lo cierto es, que la regla era, que cada Estado General estuviera integrado por representantes de los tres grupos sociales.

Por otra parte, en las asambleas que realizaban los Estados Generales, “las cuestiones a tratar en principio se relacionaban con asuntos internos y con la concesión de ayudas y subsidios.”²³ Y también, asesoraban al capitán general sobre todo tipo de cuestiones.

Junto a este órgano estaban los *Consejos Provinciales* que eran los encargados de la justicia ordinaria en el interior de las provincias. Tenían a su cargo cuestiones de gobierno interno y funciones administrativas, como las relativas a la Hacienda. La formación de ambos organismos era tan importante que, para su integración, el rey intervenía en las designaciones. Además, las dos asambleas estaban en todo momento bajo la supervisión del capitán general, que a su vez era controlado por el rey.

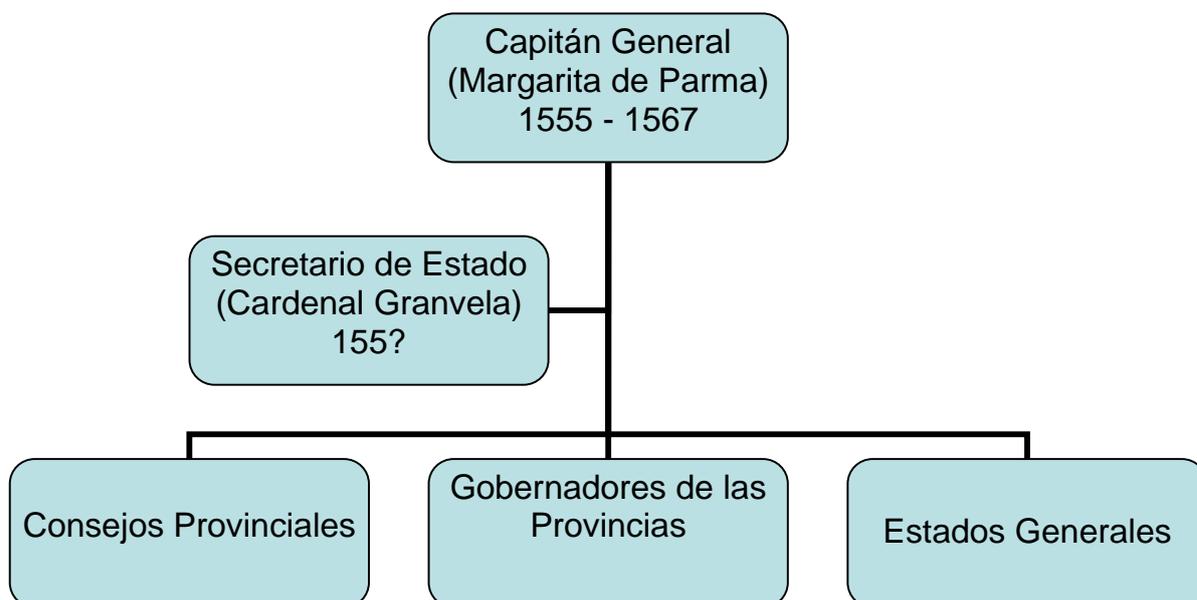
La contraparte en España era el Consejo de Flandes, institución que estudiaba todos los problemas antes de consultarlo con el rey y en algunos casos junto con el soberano. Tenía conocimiento de todo lo ocurrido en Flandes y en algunos casos tomaba las decisiones (cuando el monarca se encontraba imposibilitado de resolver los problemas). Funcionaba de modo similar al Consejo de Indias, por dar un ejemplo. Sin embargo, su aparición fue muy tardía en comparación con la creación del Consejo Real y Supremo de las Indias, ya que aparece bajo el mandato de Felipe II en 1588.²⁴ Aunque sus funciones fueron muy similares al de Indias, así como también velaban por los intereses del rey en los Países Bajos y cuidaba de la administración correcta del patronato real.

Este mismo regionalismo traerá muchos problemas al emperador, ya que constantemente hay situaciones de tensión entre los flamencos que desean regresar a la instauración de autonomías provinciales, y la burocracia real que busca mantener el centralismo que instauró Carlos V.

²² Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 32.

²³ Miguel Ángel, Echevarria, *Op. cit.*, p: 27.

²⁴ *Ibid.*, p: 33.

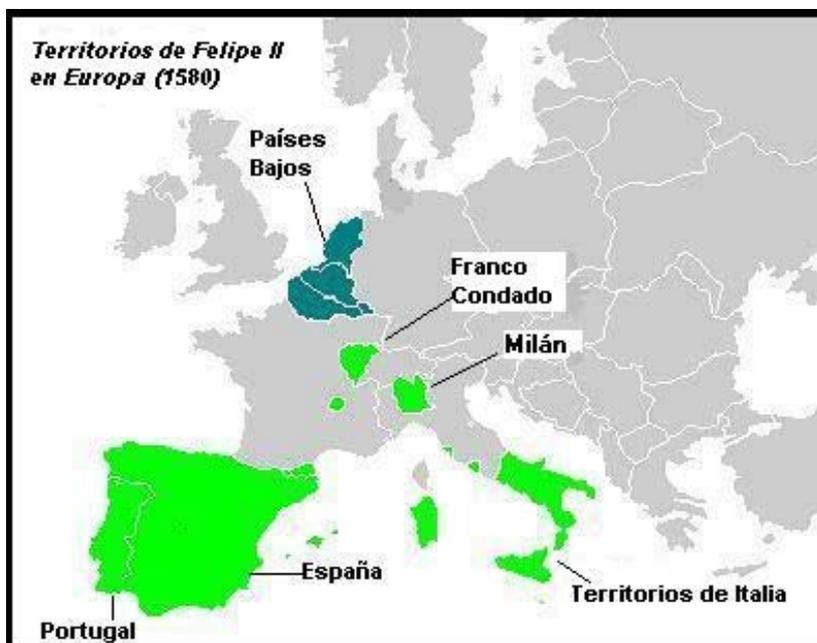


Gobierno de Carlos V

Un punto de suma importancia es explicar como es que los Países Bajos formaron parte de los territorios españoles. La dependencia comenzó cuando Carlos V recibió las Provincias Unidas de su padre Felipe “el Hermoso”, por pertenecer a la casa Borgoñona. Fue de los primeros reinos que heredó Carlos (1516) y a los que les tuvo gran cariño por haber nacido en Gante. Ya siendo parte del imperio, gozaron de varias consideraciones por parte del rey, quizá por ser su lugar de origen, pero también por ser de los lugares que más dinero aportaron a la Corona. Es bien sabido que durante el reinado carolingio, las Provincias Unidas resultaron favorecidas en cuanto al comercio con Castilla y con los países del Báltico, pues recibieron del emperador concesiones en cuanto al cobro de aranceles, esto es que los flamencos pagaban menos impuestos que otros comerciantes del imperio.

Sin embargo, a pesar de contar con un rey, los Provincias Unidas formaban parte del Sacro Imperio Romano Germánico, al ser territorio de los Habsburgo,

central, que comprendía básicamente el imperio Alemán.²⁸ Dicho acuerdo se llevó a efecto cuando Felipe asumió el poder de los territorios que le correspondieron, en el momento en que el emperador abdicó en su favor, para dirigirse al antiguo monasterio de Yuste donde vivió interesándose en asuntos internacionales y aconsejando a su hijo, hasta el momento de su muerte el 21 de septiembre de 1558.²⁹ Además se debe señalar, que en el acuerdo se estableció que cada príncipe tendría derecho a determinar que religión se podía practicar en sus dominios, por lo tanto, Felipe II decidió que en sus territorios debía seguirse el catolicismo (*vid. Infra*³⁰).



Regresando con Carlos V, cuando éste se convirtió en rey de España y con ello de las colonias ultramarinas, se llegó a pensar que Flandes tomaría a España como su colonia, debido a la pujanza económica que tenían los Países Bajos, y es que “cualquiera se sentiría inclinado a pensar por aquel entonces que España iba a ser destinada a servir de Colonia de los Flandes.”³¹. De hecho, cuando el rey

²⁸ Miguel Ángel, Echevarria, *Op. cit.*, p: 67.

²⁹ John Lynch, *Carlos V y su tiempo*, p: 128.

³⁰ Estos son los territorios de Felipe II en Europa, hasta 1580, el mapa fue obtenido de la siguiente página: <http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:Spain1580.gif>

³¹ Miguel Ángel, Echevarria, *Op. cit.*, p: 59.

llegó a España fue acompañado por sus consejeros flamencos más cercanos, quienes, cabe señalar, fueron mal vistos por la corte castellana. Empero, la situación cambió y poco a poco estos funcionarios flamencos fueron desplazados provocando una grave molestia entre ellos. Este desplazamiento de los flamencos ofrece otra explicación al conflicto entre España y Flandes, además de la intransigencia religiosa, los altos impuestos o la centralización del gobierno.

Al sentirse desplazada esta elite se planteó una disyuntiva en el interior de los Países Bajos, por un lado, independizarse de la Corona española, con la intención de recuperar la autonomía que gozaban años atrás y, por el otro lado, permanecer bajo el régimen español en función de los grandes mercados que se estaban creando. Se debe recordar que cada día aumentaban los territorios de España y con ello la posibilidad de comercializar con ellos. Es por ello que se resuelve en favor de la permanencia en el Imperio y la fidelidad al rey.

Carlos V, a pesar de tener gran estima por su lugar de origen, por los problemas que enfrentó siendo rey y emperador descuidó los asuntos de Flandes. El centro de Europa comenzó a fragmentarse debido a las reformas encabezadas por Martín Lutero, lo que lo obligó a defender el catolicismo como prioridad. Esta defensa de la fe cristiana se vio sustentada por los humanistas de la época, que consideraron al rey como el personaje que uniría al mundo en una sola cristiandad: “El círculo de humanistas que rodeaban a Carlos V abrazaron el tema imperial con entusiasmo y le imaginaban en camino de conseguir un imperio universal.”³² Con ideas como ésta, se puede entender un poco por qué España no permitía la independencia de los Países Bajos.

Otro problema con el que se tuvo que enfrentar Carlos V fue la guerra con el sultán turco Solimán, que se apoderaba de territorios españoles en África. Esta guerra contra los moros también preocupaba al monarca español, debido a que la cristiandad se estaba dividiendo en pleno centro de Europa, mientras que al mismo tiempo se tenía que enfrentar a los musulmanes. Por si fuera poco, Carlos V aún tenía en la memoria la reconquista que llevaron a cabo sus abuelos en la península ibérica. Por tal motivo el monarca español sentía que el culto católico se

³² J. H. Elliott, *España y su mundo 1500-1700*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p: 28

encontraba en peligro. A esto se le debe sumar que la amenaza otomana también afectaba los territorios españoles en la península itálica. Me refiero a la corona de Sicilia, el reino de Nápoles y el ducado de Milán. Dichos territorios eran importantes para España, ya que a través de ellos, la corona española podía seguir manteniendo su presencia en el Mediterráneo.

Continuando con la idea de una cristiandad universal es posible proponer que Carlos V tuvo ideas expansionistas, por así decirlo, ya que desde que tomó el poder, España comenzó a consolidarse como uno de los imperios más poderosos en todo el mundo, continuando esta expansión con su hijo. En la década de los veinte el dominio sobre México, en la década siguiente se dará la anexión del Perú, para los sesenta, con Felipe II, se anexan las Filipinas al imperio, y en 1580 se culmina la obra con la unificación de España y Portugal. Cabe señalar que con esta unión también pasaron a manos españolas las colonias portuguesas de África, Asia y América.

Gobierno de Felipe II

Cuando Carlos V abdicó los territorios de Flandes en favor de su hijo Felipe II, en 1555, se realizó una ceremonia muy emotiva, donde hubo llanto por parte de las mujeres de la nobleza y de la burguesía holandesa que asistieron al acto, y es que según algunos textos, la escena fue sumamente conmovedora, debido a que el emperador dejaba los territorios que tanto había querido en favor de su sucesor. En esta celebración, Felipe II, a pesar de que no hablaba neerlandés ni francés, prometió (en castellano) poner todo su empeño en salvaguardar los intereses de aquellas provincias tan prósperas. Sin embargo, las cosas fueron cambiando cuando Felipe II asumió el control de España, pues sus conflictos con Inglaterra, con Francia y con los musulmanes ocasionaron una gran distracción.

En 1558, cuando Felipe II heredó al trono de España, que incluía los territorios ultramarinos y los de Italia, dejó una serie de problemas en los Países Bajos. La nobleza comenzó a observar que las promesas hechas tres años atrás

habían quedado en el olvido. La sociedad flamenca temió a la idea de convertirse en una colonia de España, además del “descontento de los nobles al quedar relegados a la hora de repartir prebendas y en especial por perder peso político en su propia tierra frente a las instituciones reales.”³³ Y es que se había llegado al grado de tener que hablar castellano para realizar los asuntos gubernamentales. Por si fuera poco, el conflicto entre católicos y protestantes seguía sin resolverse. Por el contrario, conforme pasaron los años tal problema se agudizó, sobre todo porque entre 1562 y 1566 comenzaron a regresar calvinistas que se habían autoexiliado por las persecuciones que realizaba la Inquisición, encontrando cobijo en Alemania, Inglaterra y Francia. Serán estos calvinistas, más los que cada día fueron adhiriéndose a dicha religión, los que provocaron problemas graves en las calles de Flandes.

El sucesor de Carlos V, continuó con la política de su padre y dejó en el cargo de capitán general a su hermanastra Margarita de Parma,³⁴ no sin antes advertirle de los problemas a los que se enfrentaría, tales como la reina de Inglaterra que “maquinará siempre en daño de mis fuerzas, y en particular de estas de Flandes, puesta a la puerta de Inglaterra.”³⁵

Este cargo de capitán general, tenía casi las mismas funciones que en tiempos del emperador, sin embargo, Felipe II fue más estricto en cuanto a la toma de decisiones, imposibilitando así a su hermanastra a realizar alguna acción sin consultar al rey. La situación a la que se enfrentó Margarita de Parma fue sumamente complicada: el malestar de la población ante el abandono de Felipe II era palpable, pero sobre todo, el malestar de la nobleza por haber perdido importancia política, lo que afectó notablemente sus intereses, sumándose a esto la gran influencia que tenía el obispo de Arras, Antonio Perrenot (elevado al grado de cardenal y mejor conocido como el cardenal Granvela), en la política de

³³ Miguel Ángel, Echevarria, *Op. cit.*, p: 78.

³⁴ La asignación de Margarita de Parma como capitán general, no fue una elección tomada a la ligera por parte de Felipe II, antes de designarla, tuvo que considerar a otros posibles candidatos. Para seguir detenidamente la decisión del monarca hispano, *vid* María José Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, traducción: Juan Faci, Barcelona, Critica, 1992, pp: 517-531.

³⁵ Fragmento de la carta dejada a Margarita de Parma por Felipe II, en el libro del cardenal Guido Bentivollo, *Op. cit.*, p: 10.

Margarita de Parma,³⁶ fueron piezas claves para el descontento de esta élite. Es por ello que aquellos nobles que en 1555 le habían jurado fidelidad al monarca, ahora intrigaban en su contra. Hombres como el príncipe de Orange, el marqués de Berghes, los condes de Egmon y Hoorn enviaron cartas a Felipe II donde mostraban su descontento con las acciones realizadas por Granvela, y al no obtener la respuesta esperada, comenzaron a ver con buenos ojos la propagación del protestantismo en tierras holandesas, de hecho, no apoyaron a Margarita de Parma cuando se dieron los movimientos iconoclastas en 1566. A todo esto se le debe sumar el hecho que Felipe II no fuera originario de los Países Bajos. Según John Lynch, la apreciación que tuvo la sociedad flamenca es que las Provincias Unidas habían bajado de estatus al ser gobernados por un rey extranjero y ya no por un emperador.³⁷ Y es que según la sociedad flamenca, pertenecer a un imperio ponía a Flandes en igualdad de condiciones con el resto de los territorios, mientras que con Felipe II tenían que conformarse con ser una colonia de España. Lejos habían quedado los años en que Carlos V llegó a España con su corte flamenca, aquellos años en que se pensaba que los Países Bajos utilizarían a España como un instrumento para su prosperidad económica.

Cuando Felipe II se dio cuenta de las tensiones que había en las Provincias Unidas, a mediados de 1566, por los problemas religiosos y la falta de apoyo de la nobleza local a su representante, así como también, una crisis que se vio reflejada en los salarios de la gente, ya había ocurrido una serie de levantamientos en varias ciudades de los Países Bajos. Las iglesias de Middelburg, Gante, Amberes, entre otras, habían sido presas de los movimientos iconoclastas.³⁸ Felipe II se encontró ante la disyuntiva de solucionar el conflicto a través de una política laxa que permitiera una negociación pacífica o, por el contrario, la represión violenta e intransigente. Ambas soluciones tenían representantes en España: el duque de

³⁶ El cardenal Granvela se había convertido en el principal consejero de Margarita de Parma, causando descontento a la alta nobleza principalmente, que observaba como el cardenal los mantenía alejados de las decisiones que tomaba el capitán general.

³⁷ John Lynch, *La España de Felipe II*, traducción de Juan Faci, Barcelona, Editorial Grijalva Mondadori, S. A., 1997, p: 147.

³⁸ El ataque a las iglesias se dio en agosto de 1566, en Amberes, por ejemplo, se atacó a una iglesia dedicada a la Asunción de la virgen María, se despedazó la imagen de la virgen así como la de los demás santos que ahí se encontraban, para mayor detalle *vid.*: cardenal Guido Bentivollo, *Op. cit.*, p: 34.

Feria deseaba una solución tranquila al conflicto, mientras que el duque de Alba creía (y hacía creer al monarca) que la mejor vía era la violencia.³⁹ Al final, Felipe II tomó la decisión de castigar a los rebeldes y para ello mandó en diciembre de 1566 al duque de Alba con la orden de apaciguar la rebeldía. Es por ello que la respuesta de la Corona española fue severa. Como parte de ello, un tribunal encabezado por el duque de Alba fue brutal en Holanda y otras regiones, causando un gran miedo en la población.

El ejército de Felipe II llegó en agosto de 1567 a Bruselas, estaba integrado por 10, 000 hombres⁴⁰ entre alemanes, italianos y un pequeño número de españoles, el arribo del ejército era para apagar los focos de rebeldía en las ciudades que sufrieron la furia de los iconoclastas. La idea era capturar y castigar a los líderes de las revueltas, para que en un futuro inmediato Felipe II se trasladara a los Países Bajos a solucionar todos los conflictos. Y es que el monarca español tenía la firme convicción de que primero debía llevarse a cabo la represión violenta por parte del ejército, para que después con la llegada del rey se diera un perdón generalizado.⁴¹ Sin embargo, por múltiples percances que iban desde los problemas climatológicos, hasta los familiares o políticos, Felipe II nunca viajó a los Países Bajos a aplicar una política de conciliación.

Cuando el duque de Alba arribó a Flandes, en 1567, comenzó la labor para la que fue enviado, castigar a los herejes, a través del “Tribunal de los Tumultos.” Esta institución era un “órgano que no tenía entidad legal pero se situó por encima de los tribunales e instituciones normales.”⁴² A través de este organismo se juzgó a un sin número de personas que se habían rebelado contra el gobierno español o que habían cambiado de religión. Fue también a través de esta institución que el duque de Alba sembró el terror en las Provincias Unidas.

Sin embargo, aterrorizar a la población no fue la única labor del duque de Alba, también se le encargó que terminara con la centralización de los Países

³⁹ El libro del cardenal Guido Bentivollo, muestra los discursos que presentaron ambos consejeros al rey el día en que Felipe II tomó la resolución. *Vid.* Guido Bentivollo, *Op. cit.*, pp: 48-51.

⁴⁰ Felipe II pudo enviar un ejército tan numeroso a los Países Bajos gracias a una interrupción en el conflicto con los turcos en el Mediterráneo.

⁴¹ Henry Kamen, *Felipe de España*, 6 ed., Madrid, Siglo Veintiuno de España editores S. A., 1997, p: 121.

⁴² Henry Kamen, *El gran duque de Alba. Soldado de la España imperial*, traducción: Amado Dieguéz, Madrid, Editorial la esfera de los libros, S. L., 2004, p: 161.

Bajos, que tanto había buscado el gobierno de Felipe II (el duque de Alba demostró, a través de la violencia, las intenciones del monarca). Capturó a los nobles que no lograron huir ante la noticia de la llegada del ejército real, y es que tanto el conde de Egmon como el de Hoorn, fueron atraídos al campamento de Alba, en Bruselas, y ahí capturados. Estos nobles gozaban de cierta simpatía popular, cosa que no le importó al enviado de Felipe II para asesinarlos. Además, el duque de Alba realizó una revisión en todas las librerías que existían en las Provincias Unidas con el fin de encontrar libros heréticos; llevó ante el Tribunal de los Tumultos no sólo a los nobles mencionados, sino también a otros muchos hombres.⁴³ Tales acciones fueron mal vistas por Margarita de Parma, quien denunció ante Felipe II las atrocidades del duque de Alba, pero no causaron el efecto deseado.⁴⁴ De hecho, todas las acciones que hizo el duque de Alba fueron motivo para que el monarca español recibiera en Madrid, al hermano menor del emperador Maximiliano, Carlos de Estiria. Ante él, Felipe II se justificaría por las acciones realizadas por Alba en los Países Bajos, ya que el Sacro Imperio Romano tenía buenas relaciones con las Provincias Unidas y no estaba de acuerdo con la represión ejercida por el Tribunal de los Tumultos.⁴⁵

A pesar de ello, con el duque de Alba prácticamente en el poder, Felipe II comenzó a vislumbrar la pacificación de los Países Bajos (aunque a través de la represión), la población se encontraba temerosa, los nobles que siguieron con vida, no desearon apoyar ninguna revuelta. Fue tal el control que tuvo el duque de Alba, que logró rápidamente derrotar una invasión que realizó Guillermo de Orange en 1568, (último líder que quedaba con vida, de aquel grupo que intrigaba contra el monarca unos años antes y al que pertenecían los duques de Egmon y Hoorn), ingresando por Alemania y en la que recibió apoyo de la reina de Inglaterra, “la reina de Inglaterra envió una suma considerable de dineros, y en secreto se declaró dispuesta a mayores demostraciones.”⁴⁶ Así también lo hicieron los príncipes protestantes de Alemania, aunque a pesar de este apoyo el príncipe

⁴³ Geoffrey, Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 106

⁴⁴ Según Jonh Lynch, Felipe II conocía las ideas del duque de Alba acerca de su política de represión y todo apunta a que el monarca compartía esas ideas. *Vid.* Jonh Lynch, *La España de Felipe II*, p: 159.

⁴⁵ Henry Kamen, *Felipe de España*, pp: 130-131.

⁴⁶ Guido Bentivollo, *Op. cit.*, p: 180.

de Orange tuvo que aceptar su derrota y regresar a tierras alemanas a preparar una nueva invasión, asumiéndose como cabeza de la rebeldía.⁴⁷

Sin embargo, las cosas cambiaron a partir de la década de los setenta. La política represora del duque de Alba fue la gota que derramó el vaso. Los nuevos impuestos que deseaba cobrar⁴⁸ (sobre las ya altas cargas fiscales que pagaban los flamencos), sus juicios contra los principales nobles y sus tropas reales completamente indisciplinadas, así como las secuelas del invierno que afectaron a un gran número de cultivos, debido a las heladas, produjeron, ahora sí, un apoyo a la nueva invasión del príncipe de Orange en abril de 1572. En esta ocasión el ejército de Orange encontró apoyo en las provincias de Holanda y Zelanda, así como también contó con la ayuda de los *mendigios del mar*, un grupo de piratas holandeses que tenía poco tiempo de crearse y se dedicaban a entorpecer la comunicación entre Felipe II y el duque de Alba. Ahora en las ciudades que fueron tomadas por los rebeldes “los calvinistas reemplazaron a los católicos en los municipios, imponiendo a menudo sus personas –y su religión- por la violencia y el terror.”⁴⁹

El duque de Alba perdió totalmente el control de la situación, las rebeliones eran demasiadas, no solo por parte de la población, sino también del ejército que él lideraba, los recursos se habían terminado y la recaudación arancelaria no alcanzaba para pagar a toda la tropa, es por ello que fue sustituido en octubre de 1573, por Luis de Requesens.

Sin embargo, antes de irse de los Países Bajos, el duque de Alba castigó a varias ciudades rebeldes (como Mechelen, Zutphen, Naardem y Harlem⁵⁰) que

⁴⁷ La comunidad flamenca capturada por la Inquisición y que es centro de esta tesis, hablaba tanto de Guillermo de Orange como de su hijo Mauricio como principales representantes de la emancipación neerlandesa.

⁴⁸ Los impuestos que instauró el duque de Alba eran: 1% sobre el valor de la propiedad y un impuesto sobre las ventas que iba del 5% al 10% sobre el valor del producto, dependiendo qué fuese, si un objeto personal o un inmueble, este impuesto fue considerado por los comerciantes flamencos como la alcabala española, por lo que se oponían a ella.

⁴⁹ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 106

⁵⁰ El sitio que se realizó a la ciudad de Harlem en diciembre de 1573, fue donde lamentablemente murió el padre de Cornelio Adrián César, a manos de “católicos,” así llamaban los flamencos procesados en Nueva España al ejército realista. *Vid.* Cornelio Adrián César, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 5. Al parecer el sitio fue encabezado por Fadrique, hijo de Alba, ya que su padre había dejado por enfermedad el campo de batalla. *Vid.* Henry Kamen, *El gran duque de Alba. Soldado de la España imperial*, p: 198.

apoyaron a Guillermo de Orange, dichas ciudades fueron incendiadas, así como gran parte de su población cayó muerta por las espadas del ejército de Alba.⁵¹ El nuevo gobernador de los Países Bajos, Luis de Requesens, antiguo embajador de la Corona española en Roma, que al asumir el cargo buscó implantar una política de conciliación. Trató de implantar un perdón general a los rebeldes, con la intención de negociar con ellos a través de los Estados Generales, así también eliminó los impuestos que instauró el duque de Alba. Sin embargo, dichas concesiones no tuvieron el impacto deseado, ya que “su actitud tuvo escasa repercusión en el sur y fue ignorada en el norte.”⁵² Los logros de Luis de Requesens para la solución del conflicto flamenco-español fueron pocos, ya que murió en marzo de 1576, al parecer de causas naturales y sin dejar un sucesor interino.⁵³

Mientras esto ocurría, el conflicto siguió y la solución quedaba cada vez más lejos, sobre todo porque no se contaba con un representante del rey. A todo esto se le debe sumar otro problema, la rebeldía de las tropas españolas que se amotinaron por la falta de pagos. Y es que en 1575, Felipe II declaró la segunda bancarrota del reino, lo que perjudicó el financiamiento del ejército español en los Países Bajos. Por su parte, los calvinistas aprovecharon el hueco que dejó la muerte de Requesens y tomaron ciudades de suma importancia como Amberes, Bruselas y Gante. También surgieron revueltas en el sur de las provincias, pero ahora encabezadas por católicos, sus líderes eran descendientes de los nobles ajusticiados (Hoorn y Egmon) que pedían la devolución de sus propiedades, que fueron decomisadas por el ejército español cuando enjuiciaron a los nobles mencionados. Sin embargo, es posible observar que las rebeliones no fueron producto de la intolerancia religiosa por parte de la Corona, sino también participaron católicos que se encontraban molestos por el alza de los impuestos, las guerras que se realizaban en su territorio y el asesinato de sus líderes.

En España, Felipe II decidió enviar a su hermanastro Juan de Austria, para tratar de solucionar el problema. Don Juan como también será conocido, llegó a

⁵¹ Henry Kamen, *El gran duque de Alba. Soldado de la España imperial*, pp: 191-203.

⁵² John Lynch, *La España de Felipe II*, p: 163

⁵³ Guido Bentivollo, *Op. cit.*, p: 166.

tierras flamencas en noviembre de 1576, aunque con ciertas limitaciones por parte del rey, ya que “le dio a don Juan instrucciones precisas para que cumpliera todos los puntos que pedían los neerlandeses.”⁵⁴ Incluso podía evacuar las tropas españolas y que el gobierno flamenco fuera nuevamente encabezado por neerlandeses, todo con la intención de solucionar el conflicto. Las únicas limitantes eran no poner en riesgo la religión y la obediencia al rey.

Sin embargo, Juan de Austria tuvo que enfrentarse a los calvinistas, que cada vez tomaban más fuerza, a una nobleza que si no simpatizaba con los protestantes, religiosamente hablando, si los apoyaba por el hecho de estar en contra de la Corona española. Por lo tanto, don Juan poco pudo hacer a favor de los intereses de España y vio terminar su carrera, así como le ocurrió a varios españoles que llegaron a Flandes buscando solucionar el conflicto y con la idea de que, la solución del problema, les serviría como catapulta de sus propios intereses. El hermanastro del rey murió de tifus en octubre de 1578.

A partir de este momento la situación en los Países Bajos cambió, la población se vio plenamente dividida entre católicos y protestantes, sin embargo, el descontento con el gobierno español se generalizó. Para los años ochenta, la guerra se trasladó principalmente a las provincias del sur, lo que ocasionó que la emigración de la gente fue mayor hacia las provincias del norte.

El cargo de capitán general fue tomado ahora por Alejandro de Farnesio, duque de Parma, hijo de Margarita de Parma, hermanastra de Felipe II. Alejandro de Farnesio contó con dos elementos de los que carecieron sus predecesores, en primer lugar, mayor apoyo del rey, porque vio en el duque de Parma una posible solución al conflicto, el monarca le tenía mucha confianza a su sobrino, debido a su educación militar y a que conocía muy bien los Países Bajos y, en segunda, una mayor cantidad de recursos financieros, gracias a la plata que llegaba de América, pues a principios de la década de los ochenta aumentó notablemente. Ante tal situación, Farnesio pudo negociar con las provincias sureñas, que habían conformado la Unión de Arras en 1579, dichas provincias (Hainaut, Artois, Flandes, Namur, Luxemburgo y Limburgo) aceptaron permanecer bajo el dominio

⁵⁴ Henry Kamen, *Felipe de España*, p: 167.

español, a cambio de la salida del ejército realista y continuar profesando el culto católico.⁵⁵ Sin embargo, hubo casos específicos de ciudades que no aceptaron las condiciones, por lo que sufrieron el asedio español. La toma más difícil y de mayor renombre que realizó Farnesio fue la de Amberes en 1585.

Para 1584 el líder de los rebeldes, Guillermo de Orange muere asesinado por Baltasar de Gerardo, en la ciudad de Delft. La consecuencia de este hecho permitiría suponer, que los rebeldes perderían fuerza debido al golpe moral que les causó la muerte de su líder y el aprovechamiento de tal suceso por parte del ejército realista. Sin embargo, dicha suposición no es de todo cierta, a pesar de que Alejandro de Farnesio trató de sacar provecho de la muerte del príncipe de Orange, las cosas no le resultaron como él lo esperaba. Y es que en el sur de los Países Bajos si consiguió importantes avances, pero en el norte la situación fue más compleja, a pesar de la muerte de Orange. Los protestantes del norte ya habían obtenido mayor control y Mauricio de Orange, hijo de Guillermo, fue considerado como sucesor de su padre, y como tal, líder natural de los calvinistas, que ya habían aumentado en número y abarcaban todos los estratos sociales. Además, las provincias de la zona norte se declararon en contra del poder del monarca español y constituyeron su propia unión de regiones en 1579, llamada la Unión de Utrecht, integrada básicamente por las provincias de Holanda, Zelanda y Utrecht, aunque también se sumaron ciudades del sur que se declararon calvinistas.

Estas provincias se vieron protegidas por los ríos y regiones pantanosas del norte, por lo cual el ejército realista no pudo avanzar. Así, los Países Bajos quedaron divididos en el sur controlado por España y el norte que se mantuvo emancipado.

El conocimiento de las ciudades de origen de los flamencos capturados en Nueva España por la Inquisición a finales del siglo XVI, resultó de vital importancia, ya que los jueces consideraron, en una primera instancia, al procesado como hereje o católico, dependiendo de su ciudad natal. Sin embargo, este método no correspondía necesariamente con la realidad, ya que hubo

⁵⁵ *Ibid.* 179.

flamencos que provenían de ciudades que eran consideradas católicas y aún así fueron procesados por herejía. A pesar de ello, este fue el modo de proceder de los inquisidores.

Economía de los Países Bajos

En el estudio de la historia de los Países Bajos del siglo XVI, hay dos aspectos que han llamado la atención de los historiadores: el tema religioso, como uno de los elementos de explicación de la independencia de las Provincias Unidas y, la economía de los Países Bajos, y es que en el siglo XVI se sentaron las bases de lo que fue conocido como: “El siglo de oro,” considerado el periodo de mayor esplendor económico y cultural de los Países Bajos, que abarcó básicamente el siglo XVII. Durante esa centuria la economía neerlandesa tuvo, en lo general, un extraordinario momento de bonanza económica, que se reflejó en la política y en la cultura flamenca. Es en ese momento que aparecieron notables pintores como Rembrandt, juristas como Hugo Grocio, escritores, etc.

En este apartado no me propongo tratar la economía de los Países Bajos en función de explicar el siglo de oro, sino exponer la situación previa, que corresponde justamente con la salida de los flamencos aquí estudiados, hay que recordar, que la mayoría de los flamencos mencionados en esta investigación, llegaron a Nueva España en la última década del siglo XVI, por lo que no estuvieron presentes en los Países Bajos en el denominado siglo de oro.

Sin embargo, los flamencos aquí analizados, aprovecharon la fama con la que ya contaba la gente de las Provincias Unidas como excelentes comerciantes, marineros y pescadores, debido a que llegaron en los barcos desde Europa como marineros.

Los Países Bajos tuvieron un papel muy importante en el comercio mundial, sobre todo durante el siglo XVI. Sin embargo, esta importancia no surgió de manera espontánea, sino que tuvo antecedentes que pueden ser rastreados desde el siglo XIV, donde la pesca marítima, la navegación y la industria naval,

fueron piezas claves para el desarrollo comercial y económico de las Provincias Unidas. Los neerlandeses tuvieron un gran éxito con la venta del pescado que traían de costas cercanas a Inglaterra, sobre todo porque crearon la mejor manera para preservarlo y que resistiera así los largos trayectos para su comercio, el solo proceso de pesca tardaba entre seis y ocho semanas.⁵⁶ Dicha invención fue la salazón y envasado del pescado. Con el pescado preparado podían comerciar no sólo con las colonias inglesas más cercanas, sino también en el Báltico, donde intercambiaban pescado por cereal y madera.

A la par de este éxito comercial con el pescado, estaba la construcción de barcos, ya que los flamencos gozaron de mejor tecnología que otras naciones, como Inglaterra o España en sus astilleros, a pesar de que los Países Bajos no contaban con madera suficiente en su territorio y tenían que importarla del Báltico. Es bien sabido que durante el siglo XV y gran parte del XVI “los neerlandeses eran los principales armadores de Europa.”⁵⁷

Al parecer el éxito de los astilleros neerlandeses se dio gracias a un tipo de barco que los constructores denominaron *fluite* que era:

Un tipo de navío imbatiblemente económico y que superaba en maniobrabilidad y navegabilidad a los *koggs* hanseáticos y en capacidad a las *carabelas* portuguesas. El esbelto buque de tres palos era producido en serie y reunía las ventajas de los dos tipos de barco.⁵⁸

Fue tal la fama que adquirieron los neerlandeses por su rapidez, eficiencia y bajo costo en la construcción de los barcos, que hombres de otras naciones, como Iván “El Terrible” de Rusia, viajó a las Provincias Unidas a conocer los astilleros. Y es que era interesante observar la producción de barcos que se realizó en los Países Bajos, desde el siglo XV, pero sobre todo en el XVII, ya que contaban con una gran cantidad de naves: “En 1611 las Provincias Unidas disponían de 16 000

⁵⁶ Vid. Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial*, México, T: II, Siglo XXI Editores, 1998, pp: 51-54.

⁵⁷ Ernst van den Boogaart, *La expansión holandesa en el Atlántico*, Madrid, Mapfre, 1992, p: 18.

⁵⁸ Helga Schultz, *Historia económica de Europa 1500-1800*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2001, p: 27.

unidades navales.”⁵⁹ Y es que a pesar de los conflictos con España, la producción de barcos no se detuvo, sí se redujo la fabricación, pero no se suspendió.

Otro aspecto a señalar es la importancia de sus ciudades dentro del comercio europeo. Los neerlandeses convirtieron a varias de sus metrópolis en centros de distribución de mercancías. Por ejemplo, para la segunda mitad del siglo XVI, Amberes fue la ciudad más importante comercialmente hablando de toda Europa, a pesar de los intentos de Felipe II, para que ciudades españolas, como Sevilla, arrebataran la preeminencia de Amberes. Aunque, la importancia de las ciudades flamencas en el comercio europeo no se inició con Amberes, sino que desde la época medieval contaron con ciudades que ofrecieron un importante mercado. Brujas fue una de las ciudades más sobresalientes durante la Edad Media, en ella convergían un sinnúmero de mercancías que se distribuían en Europa. Para el siglo XVI, Brujas fue sustituida por la ya mencionada Amberes, donde se encontraban asentados comerciantes de otras nacionalidades. Ya en el siglo XVII se volverá a cambiar de ciudad, cediendo el turno a Amsterdam, que se convirtió en uno de los más importantes centros financieros de Europa. Una explicación que se da al respecto, de este traslado del centro mercantil más importante de Europa es que:

La potencia mercantil de Amberes se acabó cuando Alejandro Farnesio la conquistó en 1585, durante la lucha por la libertad de los Países Bajos, y los *geusen* bloquearon acto seguido la desembocadura del Escalda. Los ricos comerciantes protestantes y judíos escaparon hacia Amsterdam, llevando consigo sus riquezas, sus conocimientos y sus contactos mercantiles, y poniendo en bandeja a la hospitalaria ciudad el papel de centro del comercio mundial.⁶⁰

La toma de Amberes será mejor explicada en el tercer capítulo, ya que uno de los flamencos estudiados, Martín Díaz, estuvo presente en el sitio que realizó el ejército realista a dicha ciudad. Martín Díaz estuvo dentro de la ciudad y fue capturado en la noche en que se llevó a cabo el asalto a Amberes, ya que él era uno de los que vigilaban los muros de la ciudad por la noche.

⁵⁹ Eleazar, Córdova-Bello, *Compañías holandesas de navegación. Agentes de la colonización neerlandesa*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964, p: 10.

⁶⁰ Helga Schultz, *Op. cit.*, p: 25.

Regresando a la importancia de los Países Bajos en el comercio mundial, para la segunda década del siglo XVI los neerlandeses tenían dominado el comercio en el mar del Norte y gran parte de las rutas del Océano Atlántico y el mar Mediterráneo, donde siempre fueron conocidos como excelentes marineros. De hecho, se puede adelantar que fue éste el oficio que más ejercieron los neerlandeses capturados en Nueva España en el siglo XVI por el Santo Oficio, para entrar a territorio novohispano y que son motivo de la tesis.

Otro sector clave fue la agricultura que, aunque no gozó de gran fama como los anteriores. Su desarrollo fue desigual entre regiones, tuvo un adelanto importantísimo en provincias como Holanda, Frisia, Zelanda y Groninga, donde se desarrollaron técnicas como la desecación de tierras, que se vieron mayormente beneficiadas por: “una abundancia de fertilizantes naturales producto de altas tasas de estabulación –que buscan también la especialización en la explotación de productos lácteos- y, finalmente, la puesta en marcha de cultivos alternantes.”⁶¹ Todo esto junto ocasionó que en estas provincias hubiera un desarrollo cualitativo más que cuantitativo, ya que en menor territorio se producía más. Por tal motivo, “la agricultura holandesa, con su predilección por los cultivos intensivos en capital, de alto rendimiento, era la envidia de Europa.”⁶²

Sin embargo, este esfuerzo no fue suficiente, debido a que las provincias restantes tuvieron un desarrollo poco considerable, perjudicadas en parte, por las zonas pantanosas, los arenales y los diques que no eran reparados. Además, la agricultura no resultaba prioritaria para las autoridades neerlandesas del siglo XVI, como sí lo era el comercio o la ganadería, ya que un buen número del grano era importado del Báltico, como se ha mencionado. Es por ello que la mayoría de la tierra fértil era dedicada al ganado, lo que mejoró la calidad del mismo: “El ganado vacuno, no solamente aumentó en cantidad sino que mostró también una mayor calidad gracias a la mejora de los prados mediante abonos, un mayor avenamiento y la siembra de tipos de hierba mejorados.”⁶³ Por lo tanto, el mayor

⁶¹ Alfredo Alvar Ezquerro, *La economía europea en el siglo XVI*, Madrid, Editorial Síntesis S. A., 1991, p: 33.

⁶² Geoffrey Parker, *Europa en crisis 1598-1648*, 2ed., traducción Alberto Jiménez, México, Siglo Veintiuno Editores S. A., 1981, p: 47.

⁶³ Ernst van den Boogaart, *Op. cit.*, p: 23.

desarrollo en el comercio que en otros sectores de la economía flamenca, se ve reflejado en la comunidad neerlandesa que fue capturada a finales del siglo XVI en Nueva España, ya que ninguno de los procesados tuvo por oficio agricultor, todos se desempeñaron en oficios que en los Países Bajos eran más lucrativos que la agricultura y que necesitaban un mayor grado de especialización.

El sector industrial también tuvo su trascendencia, sobre todo la industria textil, que se vio beneficiada por innovaciones locales que agilizaron la producción en los telares, inventos como el “telar para cintería” o “telar holandés,” ayudaron de mucho.⁶⁴ También es importante señalar la importancia de la elaboración de paños en los Países Bajos, ya que era un sector de la economía flamenca que gozaba de una gran tradición, debido a que sus orígenes se remontan a la Edad Media y que para el siglo XVI gozaban de una gran fama en casi toda Europa.⁶⁵

Incluso puede mencionarse que el principal vendedor de lana en Flandes, en el último tercio del siglo XVI, fue España. Así la lana española estaba destinada en gran medida al mercado neerlandés. La cerveza también gozó de este desarrollo industrial, ya que su mayor demanda provenía de la gente dedicada al comercio. De hecho, las cervecerías tuvieron que mudarse cerca de los puertos más importantes de los Países Bajos para facilitar el traslado del producto y cubrir mejor la demanda.

Para ilustrar la racionalización comercial de los neerlandeses se puede mencionar que, a pesar de sostener una guerra con España, los flamencos siguieron comercializando con ellos, pues al parecer, el conflicto se limitaba a lo político, porque en lo comercial no existía ningún problema.

Así también, el producto de ésta racionalización de la economía fue que en 1602 se crearon las Compañías Holandesas de Navegación, siguiendo los modelos de las compañías inglesas e italianas que se desarrollaron en el siglo XV. Aunque el hecho que puede ser considerado como clave para la creación de dichas compañías de navegación, fue la llegada de la flota de Cornelis de Houtman a costas holandesas, después de un viaje de dos años a Java (en

⁶⁴ Vid. Geoffrey Parker, *Europa en crisis 1598-1648*, pp: 40-42.

⁶⁵ Vid. Henri Pirenne, *Historia económica y social de la Edad Media*, traducción: Salvador Echavarría, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp: 33-35.

Indonesia) a través del Cabo de Buena Esperanza. Después de este viaje se realizaron alrededor de 15 travesías a los mares asiáticos. Mucha gente se entusiasmó con los viajes y comenzaron a invertir en las compañías recién creadas: “el capital de la empresa, que ascendió aproximadamente a 6.4 millones de florines, fue reunido por los participantes o accionistas.”⁶⁶ Y es que no sólo los comerciantes se involucraron, sino que toda persona que así lo deseó pudo invertir dinero para formar las flotas y, al regreso de éstas, se repartieron las ganancias. En las compañías participaban desde grandes inversionistas, hasta personas de clase media que incluso se enlistaban como marineros. Todos formaban parte de la compañía y, por si fuera poco, recibían gran apoyo del gobierno, tanto en lo diplomático como en lo económico e incluso hasta en lo bélico. Se llegó al grado de que en el siglo XVII se comercializó con países asiáticos, convirtiéndose Ámsterdam en la principal ciudad de comercio en Europa.

Tal parece que en los Países Bajos:

“Comprendieron los comerciantes y los directores del Estado que sólo aunando sus recursos e instrumentos de lucha podrían acometer con éxito empresas de tanta envergadura. Y de allí surgieron las portentosas *Compañías de Navegación*, que perfilan con más nitidez la fisonomía del capitalismo en sus lineamientos puros [...]”⁶⁷

Para los neerlandeses fue claro que al dominar el comercio del Mar del Norte y del Mediterráneo, sólo quedaba un par de mercados de suma importancia por controlar, pero que estaban monopolizados por España y Portugal, me refiero al comercio con América y con Asia. De América provenían materias primas como grana cochinilla para la industria textil, pero sobre todo plata. De Asia llegaba la pimienta y las especias, pero también la seda. Además de obtener productos, los neerlandeses sabían que podían conseguir estos dos mercados para introducir sus productos. Es cierto que la intervención de los Países Bajos en el mercado de España con sus colonias ultramarinas databa de inicios del siglo XVI y del cual

⁶⁶ Ernst van den Boogaart, *Op. cit.*, p: 34.

⁶⁷ Eleazar, Córdova-Bello, *Op. cit.*, p 5.

obtenían jugosas ganancias, sin embargo, conforme fueron pasando los años la intervención directa con las colonias de América les resultaba más lucrativo, eliminando para segunda mitad del siglo XVII a España como intermediario.

La manera más adecuada que consiguieron los neerlandeses para comercializar con América (en Venezuela, Colombia y Brasil, básicamente) y con Asia (en las islas Filipinas) en el siglo XVII, fue a través de la organización de largas travesías, en las cuales desembarcaban en cada puerto que pudieran. Ya instalados en el puerto, comercializaban con los colonos el mayor número de mercancías posibles. Por ejemplo, en Venezuela y en Colombia “daban mercancías del norte de Europa y esclavos africanos, primeramente a cambio de sal, luego de tabaco y cueros y después por cantidades más y más grandes de cacao.”⁶⁸ Por tal motivo conseguían otras mercancías a cambio, e incluso dinero, que ayudaban a costear los gastos de la travesía.⁶⁹ Pero ¿qué motivaba a estos colonos americanos a entablar relaciones comerciales con extranjeros? La principal causa eran los altos costos que tenían los productos a través de los comerciantes españoles. John Parry dice que: “mientras los españoles de la Península trataban de mantener precios altos y un monopolio rígido, los españoles de las colonias querían abundantes artículos bajos y deseaban comerciar con extranjeros para obtenerlos.”⁷⁰

Por tal motivo los comerciantes holandeses se hicieron de islas, en América, principalmente de las Antillas, en el Caribe, y de las Guyanas en Sudamérica, con el fin de obtener puntos claves que sirvieran para el almacenamiento de mercancías. Otros productos que intercambiaban eran los tejidos y maderas que cambiaban por azúcar, añil, palo de Brasil, y metales preciosos; los flamencos fueron reconocidos en la época como comerciantes justos y comprometidos,⁷¹ ya que hicieron que sus precios se abarataran en

⁶⁸ Eric Wolf, *Europa y la gente sin historia*, traducción: Agustín Bárcenas, 2ed., México. Fondo de Cultura Económica, 2005, p: 189.

⁶⁹ Incluso los comerciantes neerlandeses traían monedas de distintas partes del mundo, para facilitar las relaciones comerciales.

⁷⁰ John Parry, *Europa y la expansión del mundo 1415-1715*, traducción: María Teresa Fernández, 2 ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp: 111-112

⁷¹ Vid. Charles, Wilson, *Los Países Bajos y la cultura europea en el s. XVII*, traducción: Jorge Molina, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1968, 256p.

relación con otros comerciantes y por lo tanto, que Holanda se consolidara como una potencia en el comercio mundial desde del siglo XVI y buena parte del XVII.

Sin embargo, los neerlandeses no siempre se comportaron como comerciantes justos y comprometidos, ya que también fueron piratas, sobre todo en los mares de América y Asia. De hecho, las Compañías Holandesas de Navegación fueron producto también de las primeras expediciones holandesas en el Pacífico, a finales del siglo XVI.⁷² Estas primeras expediciones fueron encabezadas por piratas que buscaban tanto la Nao de China (en el Pacífico), como las embarcaciones que llevan plata de Perú y de Nueva España a la Península (en el Atlántico). Como se ha mencionado la Compañía de las Indias Orientales se creó en 1602, sin embargo, lo que no se ha dicho es que las primeras expediciones de esta compañía en el Pacífico fueron las más difíciles para los holandeses, varias fracasaron en el intento o regresaron con tan poca cantidad de riquezas que resultó insuficiente para costear los gastos de la embarcación. Empero, poco a poco fueron mejorando sus técnicas y ya para 1621 representaban una seria amenaza para los barcos españoles. Es este mismo año, 1621, cuando ya tenían bloqueados varios puntos por donde pasaban los barcos españoles que transportaban los textiles de China. Pero ¿cómo conocieron estos holandeses las rutas por donde pasaba la Nao de China? Fue gracias a marineros, compañeros suyos que trabajaron para embarcaciones españolas que sabían de las rutas y la mercancía que se transportaban: “Algunos [holandeses] poseían conocimiento de estas rutas gracias a sus actividades al servicio de España, Portugal o Inglaterra.”⁷³

Una de las razones que se puede argumentar para que los holandeses se hayan convertido en piratas, es que los comerciantes asiáticos preferían a los españoles y portugueses que a ellos en el comercio: “Estos tampoco [los holandeses] pudieron beneficiarse en otras regiones, pues los potentados locales

⁷² Vid. Martha de Jarmy Chapa, *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico*, t II, México, Editorial Fontamara S. A. 1988, p: 458.

⁷³ Ernst van den Boogaart, *Op. cit.*, p: 266.

seguían prefiriendo tratar con los ibéricos.”⁷⁴ Puede atribuírsele a que la plata novohispana gozaba de gran prestigio dentro de las culturas asiáticas, debido a su buena ley, mayor que la de cualquier parte de Europa.

Por otra parte, los conflictos entre españoles y holandeses persistieron en el siglo XVII, en Asia sobre todo, por el control de las islas de la especiería, El caso más claro fue el de la isla de Ternate, muy cerca de las Filipinas, cuyo control estuvo siempre en disputa, llegando al grado de que se dividió en dos, la que gobernaban los españoles y la que estaba bajo el dominio neerlandeses.

Como se puede observar, la economía en los Países Bajos estaba en pleno desarrollo durante el siglo XVI, siendo una centuria después cuando se consolida este proceso. Sin embargo, fue un desarrollo desigual entre las regiones y entre los sectores económicos. Por ejemplo, no fue el mismo desarrollo del comercio en Flandes que en Güeldres; ó, no estuvo igual de desarrollada la agricultura que la pesca, por señalar solo un par de casos. La población se verá perjudicada por esta situación tan desigual en la economía, ya que la oferta de trabajo sólo se limitaba a un sector económico, así también la mayoría de la población se dedicaba a los oficios que más oferta de trabajo había. Esto explica, en parte, porque los flamencos capturados por la Inquisición entre 1598 y 1600 respondían a oficios por los que las Provincias Unidas eran reconocidas.

Los Países Bajos en el aspecto social

Los Países Bajos también tuvieron un importante desarrollo social. La sociedad neerlandesa tuvo algunos elementos que la distinguieron del resto de Europa, como la educación o su gusto por las artes. Pero padecieron problemas demográficos como toda Europa, ya que la población creció muy rápido y demandaba recursos que el Estado no podía cubrir. Varios de los elementos aquí referidos permiten entender mejor el comportamiento de los flamencos que

⁷⁴ Jonathan, Israel, *La Republica holandesa y el mundo hispano 1606-1661*, traducción: Pedro Villena, Madrid, Nerea, 1997, p: 116

emigraron, ya que problemas como el exceso de mano de obra o los bajos salarios, así como, los conflictos bélicos y políticos que se desarrollaron entre las Provincias Unidas y España ocasionaron que abandonaran su país.

La nobleza flamenca, al igual que la del resto de Europa, controlaba varias regiones de su país gracias a sus títulos. Sólo por dar dos ejemplos, el conde de Egmon recibía su título nobiliario por sus propiedades en Zuften, aunque también era duque por ser dueño de un gran número de tierras en la provincia de Güeldres. Guillermo de Nassau, era príncipe de Orange, debido a la muerte, en 1544, de su primo francés René de Chálon-Orange, príncipe de Orange, por lo que heredó sus ricas posesiones en Francia y los Países Bajos.⁷⁵ Educado en tierras protestantes, Guillermo de Nassau tuvo que convertirse del luteranismo al catolicismo por orden del emperador Carlos V, que no permitió que recibiera su herencia en los Países Bajos siendo protestante.⁷⁶

Sin embargo, esta nobleza tuvo que adaptarse rápidamente a los cambios que se dieron en la sociedad flamenca, de ser grandes terratenientes tuvieron que invertir en el comercio y en la industria. De hecho, esta nobleza será la que esté en contacto con el capitán general y será bien conocida por Carlos V y Felipe II. De este selecto grupo se desprendieron los principales conspirados que desaprobaban el gobierno de Felipe II, me refiero a los duques de Egmon y Hoorn, y qué decir del líder de la rebelión de 1572, Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, que fue el principal opositor de Felipe II en el último tercio del siglo XVI. Esta elite estuvo en un principio muy vinculada con Felipe II, por ejemplo, en 1549 cuando Felipe era aún príncipe de España, viajó a los Países Bajos para conocerlos. En aquella ocasión fue recibido con gran alegría por la población y sobre todo por la nobleza de los Países Bajos, que le juraron fidelidad desde el momento en que se convirtiera en rey de aquellas regiones (esto será seis años después). Será esta misma nobleza la que se inconformó con las políticas centralistas que adoptó el nuevo monarca y que afectaron sus intereses,

⁷⁵ En los Países Bajos contaba con propiedades en las provincias de Brabante, Luxemburgo, Holanda y Borgoña. Vid Geoffrey, Parker, *España y la rebelión de Flandes*, pp: 50-52.

⁷⁶ Según parece, al convertirse Guillermo de Orange al catolicismo, se vio muy favorecido por el rey Carlos V. Vid Cardenal Guido Bentivollo, *Op. cit.*, p: 5.

adquiriendo la bandera de la injusta represión religiosa para encabezar así las primeras revueltas que se dieron entre 1565 y 1568. Esta misma elite será también la que encabezó el gobierno al interior de las Provincias Unidas. El mismo Guillermo de Orange fue *estatúder*⁷⁷ de las provincias de Holanda, Zelanda, Frisia Occidental y Utrecht. Refiriéndome así a los lugares que pueden ocupar, y es que hay que recordar que los puestos de capitán general y Secretario de Estado y de Guerra, eran ocupados por españoles o por personas que gozaban de plena confianza del rey, aunque no fueran originarios de España, el caso concreto es el de Margarita de Parma que fue capitán general.

En cuanto a la educación, los campesinos contaban con educación, cosa que no era común en la época. Por las manos de estos hombres pasaron las obras de Lutero, sin que hubiera una gran reacción de convencimiento. Los campesinos de la época sabían leer y contaban con el criterio suficiente para decidir en mantenerse bajo el culto católico o abandonarlo para adoptar el luteranismo. Sin embargo, fue con Calvino y sus escritos que las clases bajas abandonaron el catolicismo. Incluso las mujeres también sabían leer, Geoffrey Parker cita a “un miembro del séquito del príncipe [Felipe II], Vicente Álvarez, anotó que casi todos, hasta las mujeres sabían leer y escribir.”⁷⁸ Cosa aún más inusual que el hecho de que los hombres campesinos supieran leer.

En lo que respecta a los empleos, durante todo el siglo XVI las tierras cultivables aumentaron, pero no al mismo ritmo que la demanda de los agricultores, sin embargo, no hay que demeritar los avances. Los neerlandeses se encargaron de robarle tierra al mar, esto significa que drenaban extensiones de tierra que antes estaban cubiertas por agua, poniendo enormes diques que evitaran la inundación de las nuevas tierras. De ahí también el nombre de Países Bajos haciendo referencia a que se encuentran por debajo del nivel del mar. Entre 1500 y 1650, la tierra para sembrar creció en un cuarenta y cinco por ciento, adquiriendo la mayor parte de las tierras durante el siglo XVII. Además, la región

⁷⁷ Estatuder es el nombre, en neerlandés, con el que se le conoce al gobernador de estas provincias. Ya se mencionó en páginas anteriores que varias provincias eran gobernadas por un mismo gobernador. *Vid* Miguel Ángel, Echevarría, *Op. cit.*, p: 26.

⁷⁸ Geoffrey, Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 20.

de los Países Bajos era de las más pobladas de Europa en el siglo XVI, por lo que la demanda de tierra superaba lo ofrecido por las autoridades.

A pesar de que en varios aspectos la economía flamenca se veía con gran prosperidad, la sociedad padecía una gran polarización económica. una causa es el aumento en la densidad demográfica que se dio desde el siglo XV, provocando que la mano de obra se abaratara tanto para el comercio, principal campo laboral para los flamencos, como en la manufactura, otra fuente importante de empleo. Este abaratamiento de la mano de obra fue bien aprovechado por los patronos que pagaban salarios muy bajos y contrataban individualmente.⁷⁹ Además, a pesar del aumento de las tierras cultivables, comenzó la emigración de la población campesina a las ciudades, provocando una baja en el poder adquisitivo de la población. Las enormes fortunas estaban en manos de los nobles y de los grandes comerciantes, mientras que el resto de la población apenas contaba con lo indispensable. Por si fuera poco, los conflictos entre España y Flandes ocasionaron otra importante migración de la población, pero ahora para asentarse en las provincias del norte, donde el conflicto no era tan fuerte.

Los Países Bajos fueron admirados por sus visitantes en el siglo XVI, quedaban fascinados del paraíso de civilización que habían construido los neerlandeses a pesar de la inhóspita región. Los extranjeros quedaban deslumbrados: “con sus casas construidas sobre pilares de doce metros de profundidad, sus aserraderos, su alumbrado público, sus proyectos de recuperación de tierra y sus artefactos mecánicos.”⁸⁰ También apreciaban la limpieza de sus calles y sus casas, así como de su gran gusto por el arte, ya que hasta en los talleres más humildes (como los de zapateros y herreros) se podían encontrar pinturas con temáticas del momento como puede ser la naturaleza, las ciudades, escenas cotidianas, etc. De hecho, haciendo mención de los flamencos procesados por la Inquisición en Nueva España, uno de ellos, llamado Cristóbal Miguel tenía una pintura en el corredor de su casa, lo que le causó graves problemas a la comunidad estudiada en esta investigación.

⁷⁹ Miguel Ángel, Echevarria, *Op. cit.*, p: 48.

⁸⁰ Geoffrey, Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 262.

Además los flamencos al ser reconocidos como excelentes comerciantes y transportar mercancías de un lado a otro sin ningún problema, también contaban con un eficiente sistema de transporte en el interior de las Provincias donde había “botes aptos para la navegación en canales [y] realizaban trayectos regulares a precios razonables.”⁸¹ Estos servicios difícilmente podrían ser comparados con otros países de Europa e incluso de América. Sin embargo, esta característica fue exclusiva de las localidades del sur en el siglo XVI, ya que las ciudades del norte permanecían con graves problemas para comunicarse con el sur, tanto por mar como por tierra. Será hasta el siglo XVII que ciudades del norte gocen de una buena comunicación.

Como se puede observar la sociedad flamenca del siglo XVI tenía diferencias con el resto de Europa. Las clases bajas gozaron de la educación básica, cosa muy rara en el resto de los países de Europa. Las clases altas por su parte se distinguieron por su gusto por las artes, desde el siglo XVI tanto nobles como comerciantes se convirtieron en mecenas de importantes pintores, músicos y escultores. En su conjunto la sociedad neerlandesa sorprendió al mundo por su civilización e higiene. Sin embargo, no todo fue gozo en las Provincias Unidas, padecieron importantes migraciones a las ciudades, además de una fuerte emigración de mano de obra calificada al extranjero, ocasionada por los bajos sueldos y la excesiva mano de obra, así como los conflictos bélicos. De hecho se calcula que “entre 1567 y 1609 cerca de 100 000 personas abandonaron los Países Bajos del sur.”⁸² Dentro de esta población emigrante se encontraban los flamencos capturados. Como se verá en los capítulos posteriores, los procesados reflejan parte de la mentalidad de su sociedad.

⁸¹ *Ibid.*, p: 263.

⁸² Geoffrey Parker, *Europa en crisis 1598-1648*, 1981, p: 162.

La religión en los Países Bajos

La religión es quizá el aspecto que se ha tomado principalmente para explicar los conflictos entre españoles y flamencos, que culminaron con la independencia de los Países Bajos a mediados del siglo XVII. Sin embargo, reducir el problema a esta única explicación sería mostrar una realidad parcial del conflicto. Ya se han mencionado problemas fiscales, políticos e incluso comerciales. Por lo cual ahora toca abordar el aspecto religioso, que es el más estudiado. Se debe partir de España para explicar tal situación, ya que “el mayor deber y la mayor responsabilidad de Castilla era el defender y extender la fe, conduciendo a una forma de vida civilizada y cristiana [...],”⁸³ y es que es bien sabido que Carlos V y España en su conjunto, se asumieron como defensores del catolicismo en el mundo. El conflicto con el imperio otomano es explicado, en parte, por la incursión de los musulmanes en Europa. Por otra parte, también en Europa y en el seno del imperio carolino, surgen nuevas interpretaciones del cristianismo como la de Martín Lutero en Alemania, o fuera del imperio en Francia, con la de Juan Calvino, que distan mucho de la interpretación católica. Es por ello que el rey español trató de no permitir la fragmentación de su territorio, provocada por estas nuevas religiones y la amenaza musulmana. Sin embargo, no lo pudo controlar, el luteranismo se propagó rápidamente por Europa central, alcanzando también a su tierra natal, Flandes, en 1518. Tanto los frailes agustinos⁸⁴ como los comerciantes hanseáticos, establecidos en Amberes, se encargaron de difundir los preceptos de Martín Lutero. La proliferación de esta nueva religión en los Países Bajos ya representaba una amenaza para 1522, por tal motivo, el rey de España decidió instaurar como inquisidor general a Van der Hulst. Este hombre era una persona muy respetada en Flandes, a tal grado que pertenecía al Consejo de Brabante. Cuando fue designado Van der Hulst como inquisidor general, asumió el cargo sin consentimiento del papa. La intención de Carlos V era asignar a un inquisidor que perteneciera a la burocracia real, por lo que no habría necesidad de rendirle

⁸³ J. H. Elliott, *España y su mundo 1500-1700*, p: 29

⁸⁴ Hay que recordar que Martín Lutero pertenecía a la orden de los agustinos, por lo que algunos de sus compañeros que compartían sus ideas, se encargaron de difundir sus textos.

cuentas al papa.⁸⁵ Sin embargo, Van der Hust se dedicó a instaurar el catolicismo con mano dura en las Provincias Unidas. Su principal castigo lo realizó en contra de los anabaptistas, que era la doctrina con el mayor número de simpatizantes de ese momento (sin compararlo con el número de católicos). Los anabaptistas negaban la eficacia del bautismo en la infancia, por lo que volvían a bautizar a todos aquellos que fueron bautizados siendo niños. Todo apunta a que, la represión a los anabaptistas no causó ninguna reacción en el resto de la población flamenca, debido a la poca simpatía que con que contaban estos rebautizados.

Sin embargo, regresando con el inquisidor Van der Hulst, fue tan encarnizada su persecución que Margarita de Austria se vio forzada a deponerlo del cargo, poco tiempo después de la designación del emperador. Por otra parte, el mismo Carlos V estaba convencido en 1525 de atacar la herejía en su tierra natal. Es por ello que promulgó una serie de edictos con penas severas contra luteranos y cualquier hereje. Es desde el gobierno de Carlos V que la Inquisición comenzó a enjuiciar a los herejes causando un gran temor y descontento entre la población flamenca. Se ha llegado a suponer que “probablemente más de dos mil personas de Holanda murieron por sus creencias religiosas.”⁸⁶ Aunque la cifra pueda parecer escandalosa, lo cierto es que la Inquisición en el siglo XVI fue sumamente cruel, sobre todo con los anabaptistas. Tal parece que Carlos V, puso especial interés en el conflicto religioso de los Países Bajos, debido a que en Alemania tuvo que tolerar la proliferación del luteranismo, ocasionada por la cercanía geográfica entre Alemania y Francia, esta última, era gobernada por su enemigo, Francisco I, por lo que un conflicto en tierras germanas hubiera sido bien aprovechado por el rey de Francia.⁸⁷ Por este motivo, entre otros ya señalados, Carlos V se apresuró a reprimir las corrientes protestantes que surgieron en los Países Bajos en las tres primeras décadas del siglo XVI.

A pesar de las acciones realizadas por el monarca, la próspera sociedad flamenca fue un campo abonado para la proliferación de distintas doctrinas

⁸⁵ John Lynch, *Carlos V y su tiempo*, p: 123.

⁸⁶ Bernard H. M., Viekke, “Holanda hasta 1581” p: 38

⁸⁷ Vid. Henri Pirenne, *Historia de Europa desde las invasiones hasta el siglo XVI*, traducción: Juan José Domenchina, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p: 414.

reformistas. La aparición del luteranismo y del calvinismo,⁸⁸ principalmente, fueron bien aprovechadas por los enemigos de la Corona española, y es que naciones como Francia, Inglaterra y Alemania, apoyaron a los rebeldes flamencos para que España pusiera mayor atención al conflicto flamenco que a los problemas con estas naciones. Por lo tanto Carlos V y posteriormente Felipe II, no sólo tuvieron que preocuparse por la conversión de la población holandesa al protestantismo, sino también por la interferencia en estos asuntos tanto de franceses como de alemanes e ingleses. Durante la segunda mitad del siglo XVI los hugonotes de Francia fueron los principales consejeros de los calvinistas neerlandeses. Por su parte, los príncipes alemanes apoyaron económica y militarmente las rebeliones encabezadas por Guillermo de Orange.

Como se puede observar, durante el siglo XVI los Países Bajos representaron un punto débil para la Corona española. A través de sus conflictos los enemigos de España podían debilitar y mantener ocupados a los españoles. Así también los ibéricos encontraron en los Países Bajos un campo de batalla para los conflictos con flamencos y otros extranjeros, no atentando así contra su territorio.

Con respecto al calvinismo se piensa que entró básicamente a las Provincias Unidas por los contactos con Francia y en específico con los hugonotes, aunque también se asegura que fue por medio de Alemania y Suiza que pasó el culto a los Países Bajos. Lo cierto es que los escritos de Calvino fueron mejor aceptados por los neerlandeses, incluso superando en gran medida la simpatía por el luteranismo. Pero ¿por qué el luteranismo se quedó rezagado con respecto a la difusión del calvinismo? Tal vez porque los textos de Lutero no reflejaban la problemática de los Países Bajos. O probablemente la explicación puede ser que “El calvinismo tuvo mayor éxito que el luteranismo o el anabaptismo, pues estaba organizado eficazmente, contaba con una máquina de propaganda y formaba parte de un movimiento internacional, con sus focos

⁸⁸ El calvinismo entró por adeptos provenientes de Ginebra y Estrasburgo, entre 1540 y 1545. *Vid.*, John Lynch, *La España de Felipe II*, p: 153.

directivos y reclutadores fuera de los Países Bajos.”⁸⁹ Lo cierto es que el calvinismo proliferó más en los Países Bajos, que el luteranismo y sobre todo, en la pujante burguesía. Este sector social llegó a pensar que el bienestar del que gozaban era gracias a la divinidad: “Los holandeses del siglo XVII creían sinceramente que su riqueza era una prueba material de la aprobación de Dios.”⁹⁰

Los trabajadores adoptaron al anabaptismo como su religión, sobre todo por las ideas que manejaban acerca de que los bienes materiales debían formar parte de toda la comunidad. Sin embargo, los anabaptistas nunca alcanzaron en número, a los calvinistas. Por el contrario, los anabaptistas no eran bien vistos por el resto de la sociedad.

Continuando con los calvinistas, empezaron a realizar sus ceremonias de manera clandestina, alrededor de 1555 y 1556. Para 1562 existió una importante migración de calvinistas franceses a los Países Bajos, lo que ayudó a salir a la luz pública a los pequeños grupos herejes y para 1566 se dan los movimientos iconoclastas, que arrasaron con iglesias, frente a los ojos de la población. También para este año las ceremonias calvinistas se realizaban al aire libre y la integraban un gran número de personas. “El 30 de junio, un observador estimó que, únicamente en la zona de Amberes, cerca de 30, 000 personas asistían a las reuniones calvinistas.”⁹¹ Y es que un número así difícilmente podía estar en un recinto, por lo que las ceremonias se llevaban a cabo en espacios abiertos.

Tal cambio no se pudo haber realizado sin la simpatía de los gobiernos municipales, que vieron la transformación que se estaba dando en toda la población y nunca lo denunciaron a la Inquisición o a las autoridades reales, por el contrario, encubrieron a todos aquellos que se inclinaron a alguna de las nuevas religiones. Los funcionarios públicos no declararon tales sucesos, al parecer porque desde la instauración de la Inquisición con Carlos V estuvieron en desacuerdo con la institución. Esto es lógico si se analiza que a pesar del centralismo que establecieron los reyes españoles en Flandes, los puestos altos, a

⁸⁹ Jonh, Lynch, *España bajo los Austrias, España y América (1598- 1700)*, vol.: 2, 5ed., Barcelona, Ediciones Península, 1988, p: 361.

⁹⁰ Adriaan Barnouw, “El siglo XVII: La edad de oro” en Bartholomew Landheer, *La nación holandesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p: 45.

⁹¹ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 71.

excepción del inquisidor van der Hulst, estaban integrados por españoles mientras que los funcionarios locales seguían siendo personas de la comunidad que veían cómo eran juzgados sus vecinos.

La población cambió de religión en varias provincias de los Países Bajos y este cambio provocó que los católicos fueran perseguidos en distintas ciudades. Fueron ellos los que tuvieron que realizar sus ceremonias en secreto para no ser perseguidos por los calvinistas o, por lo menos, así lo dijeron aquellos neerlandeses que fueron capturados por la Inquisición en Nueva España. “Dixo que ay católicos en su tierra, pero viven secretamente y assí dicen de noche la misa, lo qual ha oydo decir a muchos luteranos.”⁹²

Al parecer la libertad de culto se tuvo hacia personas de otras preferencias religiosas, pero no a los católicos que la practicaban en su territorio. “A los israelitas se les permitía tener su propia escuela Thora, donde las únicas materias que se enseñaban eran la lengua y la literatura hebreas.”⁹³ De hecho tanto judíos como musulmanes encontraron cobijo en las tierras holandesas, pero a pesar de la tolerancia, los judíos, musulmanes e incluso anabaptistas fueron excluidos de las organizaciones gremiales y de los cargos públicos tanto de las provincias como de la ciudad.

Como se puede observar, para finales del siglo XVI, las relaciones flamenco-españolas atravesaban por graves problemas. El descontento de la población neerlandesa hacia el gobierno español era generalizado, las acciones realizadas por los gobiernos de Carlos V y de Felipe II ocasionaron que la sociedad deseara independizarse de España. Sin embargo, también hay que mencionar la falta de obediencia por parte de la población flamenca a los designios de los monarcas, resistiéndose a la centralización que buscaban los Habsburgo. Se mostró cómo la inconformidad social no era ocasionada solamente por la represión religiosa, en ella intervinieron también factores políticos, económicos y sociales. Toda esta inconformidad fue representada por los

⁹² Juan Pérez, A. G. N. Inquisición, vol: 166, exp: 7, f: 546.

⁹³ Adriaan Barnouw, *Op. cit.*, p: 56.

flamencos capturados en Nueva España, demostraron un gran resentimiento a los españoles y a los católicos en general por todo lo que ocurría en Europa.

Sin embargo, no todo fue conflicto en los Países Bajos, a pesar de las tensiones con España, la economía de las Provincias Unidas se caracterizó por su bonanza. Los flamencos lograron que sus ciudades figuraran en el comercio europeo e incluso mundial, que las relaciones comerciales más importantes de Europa se realizaran en Amberes. También hay que sumar su gran éxito en la producción de barcos y en la pesca. Aunque, toda esta bonanza económica debe ser destacada con sus respectivos matices, como puede ser el abaratamiento de la mano de obra, que provocó la migración de varios sectores de la población, y la gran polarización social que se creó.

Así también, en lo social tuvieron grandes avances como, un alto nivel educativo, un eficiente sistema de comunicación por el interior de las Provincias, en la zona sur pues las del norte lo alcanzarían en el XVII, y la gran organización que había tanto en las ciudades como en el comercio.

En cuanto a la religión, los Países Bajos fueron tierra fértil propicia para las nuevas interpretaciones del cristianismo que se desarrollaron en el siglo XVI, en un principio el luteranismo y el anabaptismo, pero después, con mayor fuerza y organización, el calvinismo. Estas nuevas religiones fueron duramente castigadas por Carlos V y Felipe II. Sin embargo, a pesar de la represión, los seguidores aumentaron de manera asombrosa, principalmente del calvinismo. Aunque, como se verá en esta tesis, cuando se hable de la religión que profesaban los flamencos capturados, se mostrará que también hubo simpatizantes del luteranismo y algunos de ellos llegaron a Nueva España.

Segundo Escenario: La Nueva España a la que llegaron

Continuando con los escenarios es preciso describir brevemente a la Nueva España, con la intención de mostrar al lector el panorama en que se desarrollaron los flamencos que radicaron en este virreinato a finales del siglo XVI y principios del XVII. Y es que la Nueva España a la que llegaron, se encontraba inmersa en una serie de cambios políticos, económicos y culturales que afectaron, no sólo la vida de los estos flamencos en América, sino también, los procesos que tuvieron en la Inquisición. Se tratará sólo de hacer una descripción breve y general a fin de mostrar sólo un panorama.

Los cambios ocurrieron entre las últimas tres décadas del siglo XVI y las tres primeras del siglo XVII, según señala María Alba Pastor en su libro *Crisis y recomposición social*.⁹⁴ Si aceptamos esto, descubriremos que los flamencos a los que aquí hacemos referencia llegaron justo en medio de estos cambios, porque la mayoría de los neerlandeses arribaron a tierras novohispanas en la última década del siglo XVI.

En cuanto a los aspectos económicos puede decirse, que los cambios fueron en algunos casos muy drásticos. Las encomiendas fueron suprimidas por la Corona, a pesar de los intentos desesperados que realizaron los descendientes de los primeros conquistadores para no perder sus derechos; poco a poco los hijos y nietos de encomenderos fueron quedando sin el tributo y el trabajo de los indígenas. Hay que tomar en cuenta que la propia Corona española estuvo, desde un principio, en desacuerdo con el establecimiento de la encomienda como forma de pago instaurada por Hernán Cortés a sus colaboradores. Sin embargo, “la corona hubo de resignarse para evitar males mayores,”⁹⁵ tales como el hecho de que los españoles que acababan de conquistar la antigua Tenochtitlan, abandonasen las tierras conseguidas dejando el campo abierto a otra nueva expedición

⁹⁴ María Alba Pastor, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el transito del siglo XVI al XVII*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1999, p: 7.

⁹⁵ José Luis de Rojas “Mantas y tributos en la Nueva España, en el siglo XVI” en Rafael Diego Fernández, *Herencia española en la cultura material de las regiones de México*, Zamora Michoacán, Colegio de Michoacán, 1993, p: 235.

europea. Para la segunda mitad del siglo XVI, los encomenderos habían creado un grupo pequeño, conformado ahora por sus descendientes, dicho sector social se había vuelto difícil de controlar, obstaculizando en gran medida la aplicación de políticas implantadas por el gobierno español. Por tal motivo la Corona española tomó la decisión de eliminar la principal fuente económica de estos primeros conquistadores y sus descendientes que eran las tierras y el trabajo indígena. Ya se verá un poco más adelante la conspiración que realizó Martín Cortés con un grupo de descendientes de conquistadores.

La supresión de las encomiendas, así como otros factores como el descenso en la demografía indígena, significó que la vida económica novohispana sufriera varios cambios, ya que se rompió por completo con el modelo establecido después de la conquista, y que resultaba ser, casi el mismo que tenían establecido los indígenas antes de la llegada de los españoles. En otras palabras, después de la conquista, el modelo económico se mantuvo casi intacto, solo fue alterado sutilmente por los españoles, colocándose por encima de la base tributaria, convirtiéndose en los últimos beneficiarios. Según Charles Gibson: “La política española actuó para deponer a los jefes imperiales del Estado azteca, pero conservó las estructuras locales y su personal.”⁹⁶ De tal manera que los españoles se convirtieron en los mayores beneficiarios. Donde sí existieron cambios importantes fue en la recaudación de tributo, ya que varias comunidades cambiaron a sus antiguos cobradores, para sólo pagarle tributo a la Corona española.⁹⁷

Y es que no podía ser de otra manera, ya que la economía del virreinato tuvo que adaptarse a la realidad en la que se encontraba, de lo contrario, la estructura económica novohispana se hubiera colapsado.⁹⁸ Dicha realidad era que los españoles tenían que sacar provecho de la producción indígena, por tal motivo tuvieron que acostumbrarse a consumir maíz, frijol, entre otros productos, aunque los principales consumidores siguieron siendo los propios indígenas.

⁹⁶ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, traducción: Julieta Campos, México, Siglo Veintiuno Editores S. A. de C. V., 2007, p: 33.

⁹⁷ *Ibid.* pp: 35-62.

⁹⁸ José Luis Rojas, *Op. cit.* pp: 235- 238.

A pesar de ello, los españoles influyeron en el cultivo de nuevos productos europeos como el azúcar, el trigo, etcétera, que en ocasiones eran exigidos a los indígenas. Incluso estos tipos de productos fueron tomados como parte de los tributos que los indígenas debían dar a los encomenderos o a la misma Corona.

Por otra parte, mientras la estructura económica indígena a la que hacemos referencia, se mantenía básicamente en la zona centro y sur de la Nueva España, después de la conquista, hubo gente que llegó de España con la intención de conseguir riqueza, y la mejor manera que encontraron fue aprovechando la fiebre de la plata que se dio en estos primeros años después la conquista. Sin embargo, para el periodo que se está analizando, la minería cobró gran importancia, ya que muchos de los españoles que llegaron a Nueva España a finales del siglo XVI y principios del XVII decidieron viajar al norte del virreinato para crear colonias cercanas a vetas de plata para extraer el mineral, zonas como Zacatecas, Durango o Coahuila se poblaron por personas que estaban en busca de riqueza a través de la extracción argentífera. De hecho se puede decir que: “La ciudad de Zacatecas se convirtió en el gran polo de atracción hacia el Norte durante las décadas finales del siglo XVI y primeras del XVII.”⁹⁹ Es importante decir que esta fama también influyó en un flamenco que fue procesado por el Santo Oficio, dicho hombre trabajó en algún momento de su vida en Zacatecas, antes de ser capturados por la Inquisición. El caso fue el de Jorge de Brujas quien viajó a esta ciudad poco después de haber llegado a Nueva España en 1560; donde se desempeñó como tonelero y después se casó con María Ramírez para después regresar a la ciudad de México.¹⁰⁰

Estos aventureros, que crearon y poblaron los reales de minas en el Norte, no temieron asentarse en zonas desérticas teniendo como vecinos a las tribus nómadas conocidas como chichimecas. Los chichimecas se encargaron de impedir el desarrollo y expansión de las poblaciones recién fundadas, debido a los ataques que realizaban a las poblaciones y a las caravanas que llevaban comida a

⁹⁹ Peter Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas (1546-1700)*, traducción: Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p: 305.

¹⁰⁰ Lamentablemente Jorge de Brujas no señala en su proceso los años que radicó en Zacatecas. Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6.

los reales de minas. De hecho, la segunda mitad del siglo XVI estuvo caracterizada por la guerra chichimeca, en la cual los españoles trataron de dominar a todas estas tribus nómadas belicosas. Fue hasta 1591, con el virrey Luis de Velasco II, que se acordó una paz entre novohispanos y chichimecas. Esto no quiere decir que Velasco II haya sido el único que se preocupó por solucionar el problema del norte, por el contrario según Philip Powell: “para 1585, la pacificación de la frontera había llegado a ser el asunto principal del gobierno. Este problema fue preocupación constante de los tres virreyes que gobernaron de 1585 al final del siglo.”¹⁰¹ Luis de Velasco II sólo cosechó el fruto de las políticas antes implantadas, tales como la negociación con las tribus chichimecas más importantes con la intención de firmar la paz; o el esfuerzo misionero que ayudó en ocasiones a la negociación, ya que los chichimecas preferían dialogar con los frailes antes que con los militares españoles; así también, la creación de poblados con españoles e indígenas aliados a fin de mostrar a los rebeldes un modelo de civilización; y por último, ofrecerle a estos chichimecas incentivos a fin de que se establecieran en un lugar, estos incentivos eran la donación de tierras o ganado, pero también la promesa de que no existiría abuso por parte de los soldados españoles, debido a que, en buena parte del siglo XVI estos soldados capturaban a chichimecas para después venderlos como esclavos.

Pero los conflictos con los chichimecas no fueron los únicos problemas que tuvieron que enfrentar estos aventureros españoles, también padecieron la severa falta de comunicación, la ausencia de caminos entre los poblados civilizados, las haciendas de fundición y las Cajas reales de contabilidad que se encontraban en el sur, así que los reales de minas recién fundados estaban aislados. Y es que hay que recordar que los centros mineros se encontraban a varios kilómetros de distancia de las poblaciones establecidas del sur, por lo que se creaba una especie de franja incontrolable conocida como “el Gran Chichimeca”, dicha región comprendía aproximadamente “desde San Juan del Río hasta Durango y desde

¹⁰¹ Philip Powell, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, traducción: Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p: 189.

Guanajuato hasta Saltillo.”¹⁰² La travesía por esta región era muy larga y la amenaza de las tribus nómadas era muy fuerte; se llegó al punto de poner en riesgo a importantes centros mineros como Zacatecas por la falta de alimento, ocasionada por los ataques chichimecas a las caravanas que se dirigían a este importante centro minero y las malas condiciones de los caminos.

A pesar de estos problemas Luis de Velasco también puso atención a otro tipo de aspectos durante su primer periodo (1590-1595). Por ejemplo, arrendó la producción de salitre, azufre y agua fuerte, aprovechando la alta producción de plata por la que estaba pasando la Nueva España a finales del siglo XVI. Esto benefició notablemente a la comunidad flamenca, ya que uno de los primeros arrendatarios fue un neerlandés llamado Cristóbal Miguel, quien fue obligado por el mismo Luis de Velasco a permanecer en Nueva España para la elaboración del agua fuerte que se utilizaba en la separación del oro de la plata. Tal política establecida por Velasco continuó en el gobierno de Gaspar de Zúñiga, ya que, Cornelio Adrián César, otro procesado, se asoció con un compatriota suyo, Guillermo Enríquez, para juntos realizar salitre y después venderlo. Luis de Velasco fue promovido del cargo en 1595 y enviado a Perú también como virrey.

Por otra parte, durante y después de terminados los problemas con los chichimecas, las autoridades virreinales promovieron expediciones al norte, lo que provocó que aumentaran cada vez más los reales de minas en el norte de Nueva España,¹⁰³ todo esto contribuyó al desarrollo de otro proceso que fue el crecimiento de las haciendas. Y es que en las tres últimas décadas del siglo XVI, el desarrollo de las haciendas ganaderas y agrícolas que se fueron creando en las regiones del Bajío y del valle de México fue sorprendente, no sólo por su extensión territorial sino también el aumento en el número de ellas. Estas haciendas eran las encargadas de suministrar alimento y materias primas a los centros mineros, así como su mercado local. En ellas se producían cereales y carne para la alimentación de los mineros, pero también cueros y cebos que eran utilizados en

¹⁰² *Ibid.*, p: 47.

¹⁰³ El desarrollo de estos reales de minas también significó un problema para las autoridades virreinales, debido a que aumentaron a tal velocidad que no permitieron a las autoridades pacificar las zonas cercanas a dichos reales. Por tal motivo los reales de minas se encontraban aislados de los pueblos regidos bajo la Corona, recibiendo ataques de tribus chichimecas o padeciendo hambruna. *Vid Ibid.* pp: 71-85.

el interior de las minas. Es por ello que al aumentar los centros mineros también lo hicieron las haciendas y la producción de las mismas aunque no a la misma velocidad; sin embargo, se llegó al punto de que varias haciendas se establecieron en regiones geográficamente claves para facilitar su producción y distribución. Por tal motivo en las regiones del Bajío y del valle de México se producía grano para los centros mineros y la ciudad de México, mientras que en la región septentrional existían las haciendas ganaderas.

Estas haciendas en general, permitieron el trabajo libre asalariado, sin embargo, la dificultad de encontrar mano de obra suficiente, o el mismo interés de los trabajadores por no volver a su comunidades a pagar altos tributos, provocaron que los dueños de las haciendas endeudaran a sus trabajadores a través de adelantos en los salarios, o pagar el tributo que debían a las autoridades virreinales, o también, ofrecer distintos tipos de créditos.

Otro aspecto que debe mencionarse, es la depresión demográfica indígena que abarcó la segunda mitad del siglo XVI y parte del XVII. Dicha disminución de la población nativa se debió a múltiples factores, entre los que se encuentran, la explotación que sufrieron provocada tanto por autoridades virreinales, como por encomenderos y autoridades eclesiásticas; así como también se le debe sumar, las enfermedades que trajeron los europeos que provocaron verdaderas pandemias entre los nativos; los virus de la viruela, el sarampión, la gripe y la tifoidea, fueron los culpables de la muerte de un enorme número de indígenas. Incluso se cree que "es probable que la desnutrición haya acrecentado la virulencia de las nuevas enfermedades."¹⁰⁴ El mismo Eric Wolf, asegura que en Mesoamérica existieron entre 1520 y 1600, catorce grandes epidemias, que mermaron en gran medida la población indígena.¹⁰⁵

Pero eso no fue todo, también intervinieron: "la deportación forzada de comunidades a áreas geográficas con condiciones climatológicas distintas de las originales; el alcoholismo y el <<desgano vital>>, la baja en la fecundidad o el

¹⁰⁴ Eric R. Wolf, *Op. cit.*, p: 168.

¹⁰⁵ *Ibid.* p: 167.

suicidio colectivo que operaron con la destrucción de su concepción del mundo.”¹⁰⁶ Esta mortandad afectó enormemente la economía del centro de México ya que la mano de obra fue sumamente escasa, lo que dio por consecuencia un aumento en la compra de negros. Paralelamente se dio un incremento en la población mestiza y criolla que cubrieron, en cierta medida, los huecos dejados por la disminución de la población indígena. Esto no quiere decir que el problema demográfico indígena halla sido solucionado con la compra de esclavos y el aumento de mestizos y criollos, ya que el problema resultó ser más complejo, tardando varias décadas en aumentar el número de indígenas.

Sin embargo, lejos de lo que pudiera pensarse, la depresión demográfica no afectó a todo el virreinato novohispano, de igual manera, según Peter Bakewell, ciudades mineras del norte de la Nueva España, como Zacatecas, mantuvieron un periodo de bonanza mientras se desarrollaba el periodo de mortandad indígena.¹⁰⁷

Incluso en el momento de la depresión demográfica, la minería alcanzó niveles históricos en la producción de plata. Este aumento en la producción argentífera estuvo acompañado de un incremento en el otro producto más importante de exportación novohispano, la grana cochinilla “de la que se dice a fines del siglo XVI, su exportación era casi comparable a la de la plata.”¹⁰⁸ Ambos productos fueron los principales que se exportaron de América a Europa. Aunque también hubo productos que no fueron exportados a los niveles de los anteriores, tal es el caso de los cueros que se producían del ganado vacuno, así como el azúcar, el añil y el cacao. Estos productos dan pie para abordar otro elemento de suma importancia en la economía novohispana, el comercio. Y es que para finales del siglo XVI, el comercio interno novohispano también atravesaba por un periodo de crecimiento, tanto en la venta como en el consumo de productos. De hecho, el comercio comenzó a decaer ya entrado el siglo XVII y sobre todo entre España y Nueva España cuando la depresión estaba comenzando a ser superada: “La obra de Chaunu sobre el comercio transatlántico demuestra claramente que la Nueva España no dejó de ser un mercado para las mercancías europeas hasta la tercera

¹⁰⁶ María Alba Pastor, *Op. cit.*, p: 31.

¹⁰⁷ *Vid.* “Conclusión: Plus Ultra” en Peter Bakewell, *Op. cit.*, pp: 303-325.

¹⁰⁸ Alfonso Cuevas Pérez, *Aspectos económicos de la Nueva España, siglo XVI*, México, (s. e.) 1966, p: 23.

década del siglo XVII.”¹⁰⁹ Por lo tanto, se puede decir, que la depresión demográfica indígena que se produjo en la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII, afectó todos los aspectos de la vida novohispana, aunque se debe analizar con detalle cada uno, porque su afectación fue distinta en cada sector.

La agricultura continuó siendo (como en el periodo prehispánico) la base de la sociedad, a pesar de la introducción de otros sectores económicos por parte de los españoles, como la producción azucarera, el comercio ampliado (ahora con la Metrópoli), entre otros. La agricultura siguió siendo la mayor fuente de empleo para gran parte de la población; esto también tiene que ver con la idea de que los españoles continuaron con el sistema económico indígena, aun después de la conquista, y a pesar del arrebato de tierra que hicieron los españoles sobre los indígenas. Según Charles Gibson: “los agricultores indígenas fueron más afectados por las apropiaciones de tierra que por la erosión, más por el control español sobre el sistema de riego que por la carencia absoluta de agua.”¹¹⁰ A pesar de todo esto la agricultura siguió siendo la mayor fuente de empleo y la base de la economía novohispana. Con lo que respecta a la ganadería también tuvo un importante desarrollo, se ocuparon grandes zonas para el pastoreo.

Todo este desarrollo de la economía novohispana produjo una independencia económica del virreinato con respecto de la Metrópoli. Inclusive, todo apunta a que a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, la Nueva España adquirió un alto grado de autosuficiencia productiva con respecto a España. Gracias al crecimiento en la producción de oro y plata, así como a la elaboración de manufacturas y el aprovechamiento de materias primas, beneficiando todo esto al mercado interno.

Con lo que respecta a lo político, es importante señalar dos cosas, la primera es que al igual que en lo económico, existen una serie de cambios con respecto a la primera etapa del virreinato. La segunda es que gran parte del siglo XVI y principios del XVII fue caracterizado por pugnas por el poder político, confrontaciones donde intervenían no sólo funcionarios del gobierno civil

¹⁰⁹ Peter Bakewell, *Op. cit.*, p: 312.

¹¹⁰ Charles Gibson, *Op. cit.*, p: 12.

novohispano, sino también integrantes del alto clero de la Nueva España. Para hablar de todos estos cambios y conflictos se tendría que dedicar un sinnúmero de tesis para abordar las tensiones que había en la esfera política virreinal. Por lo que no me detendré a explicar todo con detalle, por el contrario, en estas breves páginas, hablaré someramente de lo que pasaba en la vida política de la Nueva España en el proceso de transición del siglo XVI al XVII, debido a que no es este el tema central de la tesis.

Comenzaré con las pugnas políticas, y es que desde la segunda mitad del siglo XVI, la Nueva España se encontraba inmersa en un periodo de burocratización que había comenzado con la llegada de la segunda Audiencia. Posteriormente, las autoridades virreinales trataron de crear una obediencia de la población novohispana a la Corona, sobre todo después del intento de conspiración en el que se involucró al hijo de Hernán Cortés, Martín Cortés, en 1565. En esta conspiración, que respondió más a una serie de conflictos políticos externos, que no se abordaran en esta tesis, se pretendió independizar a la Nueva España del imperio español nombrando como nuevo monarca a Martín Cortés, participaron varios criollos (como los hermanos González de Ávila y Luis Cortés, entre otros) todos hijos de antiguos conquistadores.¹¹¹ Esto provocó que la Corona, y por ende las autoridades virreinales, se enfocaran en quitar poder e influencia a los pocos conquistadores que aún seguían con vida en la segunda mitad del XVI, así como a sus descendientes. Criollos y conquistadores poco a poco comenzaron a perder los privilegios que habían conseguido después de la conquista; hasta que se limitó lo suficiente, sin embargo, la encomienda duró todo el periodo colonial..

Sin embargo, no fueron los únicos conflictos, como ya se ha dicho. Las autoridades civiles estaban constantemente en confrontaciones internas, en estos conflictos también participaban miembros del alto clero regular y secular, todos anteponiendo siempre sus intereses personales o los de su congregación, creándose en ocasiones alianzas entre religiosos y funcionarios reales, cuando los

¹¹¹ Vid. Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, traducción: Roberto Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp: 25-26.

intereses apuntaban al mismo lado. Es por ello que muchas veces los inquisidores tenían conflictos con el virrey y a dichos conflictos se sumaban los frailes, pero del lado del representante del rey en Nueva España, debido a la preferencia que le estaba dando la Corona al clero secular y no al regular. Pero de estos problemas hablaré con un poco más de detalle cuando aborde el tercer escenario, la Inquisición.

A veces también el virrey se encontraba en conflicto con la Audiencia, era común que los conflictos estuvieran relacionados con problemas de jurisdicción; un caso concreto es el del virrey Gastón de Peralta que fue denunciado por la Audiencia (debido a problemas que tenían virrey y oidores por delimitar la jurisdicción de la Audiencia). La Audiencia argumentó ante el monarca, que el virrey simpatizaba con las ideas insurgentes de Martín Cortés, lo que le valió su destitución. Y es que la influencia de la Audiencia no debe ser pasada por alto, según John Parry, en ocasiones el virrey podía pasar por encima de la autoridad de la Audiencia, pero dicha superioridad solo era momentánea: “Un virrey podía pasar por encima de su audiencia temporalmente, pero al recurrir los jueces a España era probable que se les diera la razón.”¹¹² Otro ejemplo de lo antes mencionado, sería el conflicto que tuvo el virrey marqués de Villa-Manrique con la Audiencia de Guadalajara, con respecto a problemas de jurisdicción entre el virreinato de México y la Audiencia de aquella ciudad. Dicho conflicto, entre otras circunstancias, valió la destitución del virrey y el nombramiento de Luis de Velasco segundo.

Por otra parte, no todo fue conflicto, también es posible observar cierta constancia en las políticas virreinales, por ejemplo, se continuó con un fortalecimiento de los gobiernos como parte de las políticas centralistas que se aplicaban desde Europa; hay que recordar que Felipe II instauró en sus territorios una política centralista. Centralismo que fue causa de las rebeliones en Flandes, será esta misma política absolutista y centralista la que se instauró en Nueva España. El mejor ejemplo para observar estas políticas fue el mayor poder que se le dio a las autoridades locales como alguaciles mayores o corregidores.

¹¹² John Parry, *Op. cit.*, p: 96.

Otra constante en la política de los virreyes de finales del siglo XVI y principios del XVII, es el ya mencionado fomento a la colonización del norte de la Nueva España. Es gracias a esta política que la avanzada española llegó hasta Monterrey, que se fundó a finales del XVI, en el nuevo reino de León, así también se ordenaron expediciones para la colonización de Nuevo México, fundándose en 1609, el poblado de Santa Fe.

Con respecto a las transformaciones que tuvo la Nueva España entre el final del siglo XVI y principios del siglo XVII, María Alba Pastor argumenta que hubo también otra serie de cambios políticos. El primero de ellos fue el desmembramiento de lo que podría ser llamada una primera clase ennoblecida criolla, integrada básicamente por hijos de conquistadores y primeros colonizadores, y la cual gozaba de una gran influencia política y económica en Nueva España. Dicha elite fue desintegrada con la captura de Martín Cortés en 1568, ya que, como se ha dicho, los criollos descendientes de conquistadores quedaron sumamente temerosos después de que se descubrió la conspiración del hijo de Hernán Cortés, y que trajo por consecuencia una minuciosa investigación por parte de las autoridades virreinales en contra de todo este sector criollo. El hueco dejado por los descendientes de encomenderos, en la estructura social novohispana, fue ocupado por la Corte española, que se jactaba de estar muy apegada al rey, por lo que la sociedad novohispana tomó a esta elite: “como transmisora de las conductas y maneras civilizadas de la aristocracia europea y como modelo de imitación colectiva.”¹¹³ Este nuevo grupo de burócratas, también fue integrado por todos aquellos hombres que se habían beneficiado de los tiempos de bonanza por los que pasaba la Nueva España y que fueron relatados algunas páginas atrás. Estos hombres eran grandes mineros, hacendados y comerciantes con negocios internacionales.

Este grupo de españoles y criollos que se encontraban en lo más alto de la sociedad novohispana, se encargó de crear una nueva interpretación de la historia novohispana, en la que los indígenas fueron recordados por su alta educación, su

¹¹³ María Alba Pastor, *Op. cit.*, p: 125.

buen gobierno, así como valores morales como la sabiduría, el prestigio, la lealtad, la justicia, la disciplina, etc.

Por otra parte, la corrupción de un importante número de funcionarios virreinales, provocó que Felipe II enviara como visitador general a Pedro Moya de Contreras, quién llegó a las costas de Nueva España, en 1571, con los cargos de arzobispo e inquisidor general. La intención del monarca era que Moya de Contreras confirmara, pero sobre todo eliminara, la falta de honradez de la burocracia novohispana. Sin embargo, los cambios más interesantes (para esta tesis) que hizo este visitador general se dieron en el aspecto religioso, y es que la Inquisición cambió de manera trascendental con la llegada de este inquisidor, pero esto será mejor observado en el siguiente apartado.

Como se puede ver, la Nueva España a la que llegó la comunidad flamenca a finales del siglo XVI, es una Nueva España que se encontraba en un periodo de cambios, que produjeron tensiones políticas que dieron paso a nuevos actores políticos, pero también, existió un crecimiento económico que no puede dejar de mencionarse. Era una sociedad que había sido duramente golpeada por la mortandad indígena y que hasta ese momento, representaba la base de la economía, pero también de la población novohispana. Así mismo la población novohispana estaba cambiando sus estructuras económicas, en las que el comercio y la minería fueron piezas fundamentales, sin desmeritar la aportación de otros sectores. Así mismo las estructuras políticas y religiosas se reacomodaban, ya que, como se verá en el apartado siguiente, la llegada del inquisidor Moya de Contreras, significó que las políticas religiosas estuvieran encaminadas a las resoluciones que se emitían del Concilio de Trento.

Tercer Escenario: La Inquisición a la que se enfrentaron

El último escenario que describiré será la Inquisición. El propósito es mostrar al Santo Oficio como una institución que atravesó por distintas etapas a lo largo del periodo colonial. Desde un principio quiero dejar claro que mi intención no es hacer una historia de la Inquisición, sino que solamente la ocupo como elemento que permita estudiar a la comunidad flamenca que radicó en Nueva España a finales del siglo XVI. Y es que, a final de cuentas, de los procesos que se hicieron contra los flamencos entre 1598 y 1601 fue de donde obtuve la mayor parte de la información para esta tesis. Trataré de hacer un bosquejo de la Inquisición y sobre todo de los autos de fe, a fin de que el lector comprenda mejor el último escenario que resulta sumamente importante en la tesis. La Inquisición, comenzó a funcionar en Nueva España desde que culminó la conquista de Tenochtitlan. Primero fue dirigida por el clero regular. Las acciones inquisitoriales de los frailes, después de la caída del imperio mexica estuvieron basadas en la experiencias inmediatas que les representaban los moriscos en España, mostrándose rápidamente lo impropio que era para la realidad novohispana.

Por otra parte, estos frailes también estuvieron inmersos en una serie de conflictos políticos que afectaron gravemente el desempeño de la institución, como órgano que regulaba el buen seguimiento de los dogmas católicos. Richard Greenleaf también dice que:

Los procesos de la Inquisición novohispana en la primera década del funcionamiento del Santo Oficio deben considerarse en el complejo escenario de la lucha entre Cortés y sus enemigos, en el enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado y la rivalidad de la orden dominica y la franciscana.¹¹⁴

Estas pugnas de las que habla Greenleaf llevaron a la hoguera a varios de los encomenderos que simpatizaban con Cortés, mientras que los enemigos del conquistador, que fueron procesados, sólo recibieron como condena su reconciliación con el culto católico. Solange Alberro, da los ejemplos concretos de

¹¹⁴ Richard Greenleaf, *La Inquisición en Nueva España. siglo XVI*, traducción: Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p: 53.

Hernando Alonso y Gonzalo de Morales, estos hombres fueron destinados a la hoguera en 1528 por judaizantes. Aunque Alberro señala que la sentencia fue en mayor medida por simpatizar con Hernán Cortés, más que por seguir las leyes de Moisés. La autora da esta afirmación debido a que en el mismo año, otros dos judaizantes, Diego de Ocaña y Diego de Morales, fueron reconciliados sencillamente por no apoyar a Cortés.¹¹⁵ Y es que la Inquisición fue la primera institución que trató de limitar el poder del conquistador. Esta misma política fue tomada posteriormente por ambas Audiencias en contra de Cortés.

La situación cambió con la designación de Juan de Zumárraga como arzobispo de México y posteriormente como inquisidor apostólico, alrededor de 1535 (año en que comenzó a firmar como juez eclesiástico). Zumárraga, se dedicó a castigar delitos como la blasfemia entre los españoles, pero también la bigamia y el amancebamiento entre los indígenas. Este inquisidor creía que había algunos indígenas que debían ser castigados por idolatría a fin de que sirviera de escarmiento y que el resto aceptara la religión católica, por ello castigó a 19 indígenas que fueron denominados como herejes. La Inquisición mientras estuvo a la cabeza Zumárraga, tuvo una gran actividad. Se abrieron varios procesos y se trató de que la Inquisición no sirviera como elemento de desquite entre facciones, en su búsqueda de poder. Y es que con Juan de Zumárraga, la Inquisición fue encomendada a los arzobispos, convirtiéndose así en una Inquisición episcopal, esto es que los arzobispos, además de gobernar tanto a clérigos como seculares en Nueva España, también se encargaban de castigar a aquellos que no cumplieran con el dogma católico.¹¹⁶ Juan de Zumárraga fue destituido de su cargo en 1543, según parece se le revocó el nombramiento de inquisidor después de que las autoridades reales supieron que Zumárraga había dejado que el brazo seglar quemara vivo a Carlos Chichimecatecuhtli, jefe indígena y cacique de Texcoco en 1539.¹¹⁷

¹¹⁵ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p: 153.

¹¹⁶ En estos años no había un Tribunal de la Inquisición como después se instauró con el nombramiento del arzobispo, virrey y posteriormente inquisidor apostólico, Pedro Moya de Contreras.

¹¹⁷ Richard Greenleaf, *Op. cit.*, p: 84.

Para el año de 1544, un año después de ser destituido Zumárraga como inquisidor, llegó Francisco Tello de Sandoval como nuevo inquisidor. Durante su periodo la actividad inquisitorial no alcanzó los niveles que con Zumárraga.¹¹⁸ Con Tello de Sandoval a la cabeza, dicha institución mostró cierto interés por el paganismo y sincretismo religioso que los indígenas estaban teniendo en el proceso de evangelización, muestra de ello es el número de procesos que se abrieron en contra de indígenas que llevaban a cabo ritos paganos. Sin embargo, pocos procesos tuvieron una sentencia, la mayoría quedaron inconclusos, a pesar de las pruebas que presentaban los funcionarios de la Inquisición. Y es que el inquisidor Tello no sólo llegó para cumplir funciones de inquisidor, sino que también fue designado “Visitador General” para el gobierno virreinal, según Greenleaf, sus deberes como visitador lo distanciaron de la Inquisición, por lo que afectó la actividad inquisitorial durante su periodo.¹¹⁹

El inquisidor Tello de Sandoval también puso especial interés en la población recién llegada de Europa, sobre todo, porque para la década de los cuarenta las ideas reformistas ya estaban muy presentes en el viejo continente, por lo que la inmigración protestante representaba una amenaza a las colonias ultramarinas, pero sobre todo amenazaba el proceso de evangelización que se estaba dando en América. En el final de la década de los cuarenta, la Inquisición continuó interviniendo en los problemas políticos de la Nueva España.

No fue sino hasta 1554, con la llegada del segundo arzobispo de Nueva España, el dominico fray Alonso de Montúfar, que las cosas cambiaron. Entre sus funciones le fue encomendada la Inquisición, sin embargo, se enfrentó a varias problemáticas durante su periodo. En primer lugar se dio una fuerte discusión al seno del propio clero con respecto a la mejor manera de aplicar las políticas religiosas que surgían del Concilio de Trento en Nueva España. En segundo lugar, tuvo que enfrentar el conflicto entre el clero regular y el secular, que tenían en disputa: la lealtad de la población indígena, el cobro de los diezmos, la aplicación de los sacramentos y la obediencia al obispo de la arquidiócesis (los frailes no

¹¹⁸ De hecho, la labor de la Inquisición bajó notablemente hasta la llegada de otra figura trascendental en la historia de la Inquisición, fray Alonso de Montúfar en 1554.

¹¹⁹ Richard Greenleaf, *Op. cit.*, p: 85.

aceptaban obedecer a los obispos). Dichos conflictos no dieron descanso a Montúfar, quien tuvo que valerse de todas sus armas para poder controlar a los frailes.

Una de las acciones que realizó Montúfar fue quejarse ante Felipe II de que los frailes no respetaban su autoridad como arzobispo de la Nueva España, sino que ellos mismos seguían sus propias reglas en las comunidades indígenas, castigando sin ninguna restricción a los nativos, haciendo sus propios autos de fe y enseñando la religión de la manera que mejor creían conveniente. Montúfar también aprovechó su cargo como inquisidor para castigar a varios frailes, a manera de escarmiento para los demás integrantes del clero regular. Aunque es importante señalar, que los procesos demuestran que los delitos fueron comprobados, por lo que no se puede hablar de una completa parcialidad de parte de Montúfar y demás funcionarios de la Inquisición, y es que se observa que los frailes procesados tenían una gran relajación en la disciplina clerical, que fue aprovechada por el segundo arzobispo de Nueva España en contra de los frailes.

Por otra parte, Montúfar puso especial interés en los libros que circulaban en la Nueva España, siendo prohibida la lectura de un texto escrito por Juan de Zumárraga llamado *la doctrina breve*, contribuyendo de esta manera al conflicto entre regulares y seculares, ya que hay que recordar que Zumárraga era franciscano, por lo que la prohibición del libro fue interpretada como agresión hacia esta orden mendicante. Al final, el triunfo fue para el clero regular, ya que Felipe II ordenó en 1569 la creación del *Santo Tribunal de la Inquisición de Nueva España*, que tenía jurisdicción sobre las órdenes mendicantes, lo cual ayudaba al control sobre el clero regular. Además “en 1574, el rey tomó la decisión fundamental de dar toda la autoridad a los obispos de Nueva España.”¹²⁰ Con esto se acabó la discusión sobre la jurisdicción de los obispos y sobre si afectaba a los frailes o no la autoridad del obispo. Con el designio del monarca, quedó claro que todas las órdenes estaban bajo la autoridad del obispo de la arquidiócesis correspondiente.

¹²⁰ *Ibid.*, p: 167.

Sin embargo, para finales de la década de los sesenta, tanto el Estado, como la Iglesia no estaban contentos con el desenvolvimiento de la Inquisición en las colonias ultramarinas, ya que los funcionarios carecían de preparación adecuada, además, la Inquisición era constantemente usada como mecanismo de desquite entre facciones, a pesar de los esfuerzos que realizó Juan de Zumárraga unos años antes, la Inquisición seguía siendo utilizada por los jueces para su propio beneficio, el mismo Montúfar es muestra de ello, ya que inmiscuyó al Santo Oficio en sus problemas con el clero regular.

Por si fuera poco, la cantidad de material impreso que estaba entrando a Nueva España era bastante alto, por lo que se necesitaba de personal calificado que supiera distinguir textos prohibidos. Todo esto produjo la orden de la Corona española, de crear el Santo Tribunal de la Inquisición de Nueva España.¹²¹ Designado al entonces inquisidor de Murcia, doctor Pedro Moya de Contreras, primer inquisidor general de Nueva España. Fue nombrado Alonso de Cervantes primer fiscal del Santo Oficio, y Pedro de los Ríos notario de la Inquisición.

Entre 1571 y 1601 las políticas empleadas por el Tribunal de la Inquisición siguieron claramente la mentalidad de la Contrarreforma. Evidencia de ello puede ser el castigo a todos los protestantes y judíos que se realizó en el auto de fe de 1601, donde salió procesada la mayoría de la comunidad neerlandesa estudiada en esta tesis.¹²²

El doctor Pedro Moya de Contreras y el notario Pedro de los Ríos llegaron a la ciudad de México el 12 de septiembre de 1571. La recepción del virrey Martín Enríquez fue bastante fría. Desde ese momento, el inquisidor Moya de Contreras tuvo relaciones muy tensas con el virrey, llegando al punto de que ambos se quejaron ante Felipe II de los problemas que tenían uno con el otro. Tanto al virrey como al inquisidor se les recomendó que trataran de llevarse bien, sin embargo, de poco sirvieron las sugerencias del monarca, ya que la tensión persistió, incluso aumentó con los problemas de jurisdicción, ya que la Inquisición intervino en muchas ocasiones tratando de procesar a personas que iban a ser enjuiciadas por

¹²¹ En esa misma cédula real se ordenó la creación del Tribunal de la Inquisición en Perú.

¹²² *Vid.* Richard Greenleaf, *Op. cit.*

las autoridades civiles. Al parecer tuvieron que pasar varios años, y varias peticiones al rey para que resolviera estos problemas de jurisdicción, para que la situación tomara cierto orden.

Con lo que respecta a las cuestiones religiosas ya se ha mencionado brevemente que el inquisidor Pedro Moya de Contreras trató de seguir la política contrarreformista que se seguía en Europa. Muestra de ello es que para 1574 se realizó el primer auto de fe del Tribunal de la Inquisición. Pero antes de hablar de lo ocurrido en 1574, creo que es importante aclarar qué es un auto de fe, sobre todo porque será muy nombrado a lo largo de la tesis. El auto de fe era una ceremonia pública a la que asistían las principales autoridades civiles y religiosas, así como el público en general.¹²³ En ella un grupo numeroso de procesados eran castigados públicamente por sus errores, que iban desde bigamia, brujería, superstición, blasfemia y, sobre todo, herejía. Después de haber hecho público sus delitos, los reos recibían su sentencia y cuando dicha condena era la muerte eran entregados a las autoridades civiles para que los quemaran vivos. Sin embargo, a la gran mayoría de los procesados no se les condenaba a muerte, así que eran conducidos nuevamente a las cárceles de la Inquisición para ser después llevados a cumplir sus sentencias: multas, prisión, azotes, galeras, etc.

De acuerdo con Solange Alberro, el auto de fe era “la ceremonia más preñada de sentido, la que mejor expresa el poder Inquisitorial.”¹²⁴ Y es que para que se llevara a cabo se necesitaban principalmente dos cosas. La primera era que dentro de los procesados existiera un número nutrido de herejes, ya que como se mencionó, eran la principal atracción del evento, pero también, el hecho de que tanto judíos, como protestantes que salían en el auto de fe era muestra de que la Inquisición cumplía con su labor de defensora de la religión católica, de igual manera, la población quedaba conmovida al ver como los procesados regresaban al seno de la Iglesia, a excepción de los que eran condenados a muerte. La segunda condición era que el Santo Oficio tuviera el presupuesto necesario para realizar el auto de fe, ya que resultaba muy costoso realizarlo, pues se debía

¹²³ En ocasiones el virrey no asistía a dichos actos debido a los problemas políticos en los que estaba inmerso el estado con la Inquisición.

¹²⁴ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, p: 77.

pagar a las personas que fabricaban el tarimado en la plaza mayor, así como la manutención de los reos mientras se llegaba la fecha señalada y que normalmente eran varios meses, así como los gastos del traslado de algunos procesados, los funcionarios de la Inquisición, entre otros gastos. Y es que hay que tomar en cuenta que la Inquisición no recibía ningún financiamiento por parte de la Corona española, sino que tenía que valerse de los decomisos que realizaba a los procesados. Henry Kamen dice que esto ocurrió desde los inicios del Santo Oficio en España: “El tribunal español fue financiado desde sus principios con los fondos que le proporcionaban sus propias actividades. Sin duda, la fuente de ingresos más importante fueron las confiscaciones.”¹²⁵

Es por ello que los autos de fe no se realizaron de una manera periódica, por ejemplo de 1571 a 1601 solo hubo cinco autos de fe en Nueva España, 1574, 1575, 1590, 1596 y 1601. Además de otros cuatro que no tuvieron gran importancia.¹²⁶ Existieron otros que no fueron públicos y que se realizaron en el interior de la Inquisición, pero que no tuvieron la trascendencia de los públicos. Aunque también hay que matizar la trascendencia de los autos de fe en la sociedad novohispana. Según lo que señala Solange Alberro, el impacto de los autos de fe, muy probablemente no superó la capital de la Nueva España y sus alrededores, en parte por los problemas de comunicación, pero también, porque en esta zona era donde se encontraba concentrada la mayor parte de la población española, siendo ellos quienes sabían lo que significaba un auto de fe. Para los indígenas y mestizos estas ceremonias no representaban nada.¹²⁷

En 1574, Moya de Contreras realizó el primer auto del fe del Tribunal de la Inquisición y en esta ceremonia salieron varios protestantes ingleses y franceses, que habían atacado a la Nueva España como corsarios. El mayor número fueron los ingleses, aquellos que naufragaron con la flota inglesa *Hawkinsen*, en 1568.¹²⁸

¹²⁵ Henry Kamen, *La inquisición española*, traducción Gabriela Zayas, México, CONACULTA-Editorial Grijalbo S. A., 1990, p: 197.

¹²⁶ Yolanda Mariel de Ibáñez, *El tribunal de la Inquisición en México (siglo XVI)*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1984, p: 124.

¹²⁷ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, p: 78.

¹²⁸ Para conocer la historia de este naufragio Vid. *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España*, introducción de Julio Jiménez Rueda, México, Imprenta Universitaria-A. G. N.-UNAM, 1945, pp: XIII – XXII.

Varios de ellos se adentraron al virreinato novohispano por las costas de Tamaulipas, siendo apresados en su mayoría entre 1568 y 1573.

Después del auto de fe 1574 y hasta el fin de la década de los ochenta, el principal interés de los diferentes inquisidores radicó en los corsarios que llegaban a costas novohispanas. Para la década siguiente “el tribunal novohispano se interesó más en los protestantes extranjeros que no eran corsarios, sino que habían llegado a Nueva España legalmente en las flotas regulares que permanecían en Veracruz durante varios meses cada año.”¹²⁹ Richard Greenleaf acierta al afirmar que los flamencos que llegaron a Nueva España a finales del siglo XVI ingresaron legalmente a Veracruz, ya que tenían licencia para permanecer en el puerto y descargar las mercancías provenientes de Europa, pero no para adentrarse por el interior del virreinato como lo hicieron todos los flamencos capturados, pero eso será explicado con más detalle en el siguiente apartado.

Por otra parte, como es posible observarse, para finales del siglo XVI el Tribunal de la Inquisición seguía con las ideas contrarreformistas, que buscaban castigar a los protestantes y unificar el culto católico, por lo cual se dedicaron a capturar a aquellos extranjeros que podían representar una amenaza para la religión católica, sin embargo, algunos de los flamencos capturados, efectivamente llevaban algunos meses en Nueva España, pero había otros que ya llevaban varios años radicando en este virreinato, por lo que también hay que matizar la afirmación de Richard Greenleaf que fue citada anteriormente.

Así también es posible observar una Inquisición que estaba inmersa en la política del virreinato; a una Inquisición que se dedicaba a castigar protestantes, pero que también se inmiscuía en la política y en las luchas de poder. Esta institución que se creó y llegó a América con tintes contrarreformistas, fue la que enjuició a los flamencos que se estudian en esta tesis. Era una institución que a finales del siglo XVI se interesaba por los extranjeros protestantes para demostrarle a la sociedad que realizaba su labor como vigilante del seguimiento de la fe cristiana. Es por ello que en esta última década del siglo prepararon dos

¹²⁹ Richard Greenleaf, *Op. cit.*, pp: 180–181.

autos de fe, el primero en diciembre de 1596, donde la mayor atracción fueron los judíos procesados encabezados por varios integrantes de la familia Carvajal: doña Francisca Núñez de Carvajal y sus hijos Luis, Leonor, Isabel y Catalina.¹³⁰ El segundo fue el auto de fe que estudiaremos, es cierto que se lleva a cabo en el siglo XVII, pero toda su elaboración se llevó a cabo en el siglo anterior, de hecho todos los procesados que salieron en este auto de fe fueron capturados a partir de enero de 1597, después de que se celebró el auto anterior.

Qué era ser extranjero en Nueva España

En estos complejos escenarios que han tratado de ser descritos brevemente, es importante mostrar el concepto de extranjero, sobre todo en Nueva España, pues es indispensable para este tema, ya que la comunidad que es analizada por esta investigación radicó en tierras novohispanas, siempre bajo la sombra de su origen extranjero.

Sin embargo, también es importante aclarar que este tema resulta sumamente complicado, debido a la dificultad de dar un solo concepto de extranjero en la España del siglo XVI. Ésta misma complejidad se trasladó a las colonias ultramarinas, en específico a Nueva España. Es por ello, que mi intención no es dar una definición absoluta de lo que era un extranjero en la Nueva España de finales del siglo XVI, sencillamente busco mostrar dónde radica la complejidad del concepto, así como ver los aspectos jurídicos, políticos e incluso religiosos que incluye.

Comenzaremos por decir que para finales del siglo XV, España estaba dividida en reinos. Fueron los “Reyes Católicos,” Fernando e Isabel quienes comenzaron el proceso de unificación. Sin embargo, cada reino conservó ciertas libertades, convirtiéndose España en una especie de Confederación de reinos. El historiador Henry Kamen así lo dice cuando habla de los territorios gobernados por Felipe II: “Felipe gobernaba sobre un conjunto de Estados que, entonces como

¹³⁰ Vicente Riva Palacio, *El libro rojo 1520-1867*, vol: 1, México, Ángel Pola editor, 1905, pp: 292-317.

después, era llamado “imperio”, aunque en realidad se trataba más de una confederación.”¹³¹

Este proceso de unificación afectó sobre manera el concepto de extranjero en la España del siglo XVI. Debido a que el descubrimiento de América perteneció exclusivamente al reino de Castilla, por lo que en un inicio, en América, todo aquel que no fuera castellano sería considerado como extranjero, prohibiéndosele así el paso a aragoneses, catalanes, valencianos, etc.¹³² Este concepto se iría modificando a lo largo del siglo XVI, terminando en una idea de extranjero un poco más concreta, ya que se le designó así solamente a todo aquel que no perteneciera a la Corona española.

Para reflexionar acerca del concepto de extranjero, también se tiene que hablar de la expansión territorial que tuvo España a lo largo del mismo siglo XVI. Bajo los reinados de Carlos V y Felipe II, el imperio español aumentó, no sólo con las colonias ultramarinas recién descubiertas, sino también con los reinos europeos que se fueron integrando, como Portugal, los Países Bajos y el Sacro Imperio Romano Germánico, que estuvo incorporado en el periodo de Carlos V. Sin embargo, a pesar de que todos estos reinos formaron, en algún momento, un solo imperio, su población siempre fue considerada por los españoles como extranjera, prohibiéndosele el libre tránsito a América.

Se debe mencionar, que después de la llegada de Cristóbal Colón al Caribe, se instauró en dichas islas el derecho castellano. Sin embargo, el desarrollo de estas colonias en el Caribe, como de los territorios que se fueron conquistando al interior de la masa continental, provocaron que el derecho castellano demostrara ciertas inconsistencias con respecto a la realidad de las colonias ultramarinas, por lo que las autoridades reales comenzaron a crear un derecho indiano basado en el castellano. Por su parte, el derecho castellano solo

¹³¹ Henry Kamen, *Felipe de España*, p: 112.

¹³² Sin embargo cabe la posibilidad que la intención de los reyes católicos de permitir la entrada a América exclusivamente a castellanos, se debiera a un intento por impedir la entrada de judíos a las nuevas colonias ultramarinas. Vid. Alfonso Toro, *Los judíos en la Nueva España. Documentos del siglo XVI correspondientes al ramo de Inquisición*, 2 ed., México, Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, 1993, p: XXII.

fue utilizado para cubrir huecos que no eran abarcados por el derecho indiano debido “a falta de disposiciones especiales.”¹³³

El derecho indiano fue aplicado en todas las colonias ultramarinas que tuvo la Corona española en América y Asia. Sin embargo, este nuevo sistema jurídico no fue instaurado en un sólo día, por el contrario, se fue construyendo a lo largo de los siglos, ya que en muchas ocasiones surgían leyes que contradecían a las ya promulgadas. Estas contradicciones se debieron a que en España había una tradición, desde la época medieval, de que la legislación era elaborada bajo una técnica casuística,¹³⁴ en otras palabras, las leyes surgían para resolver problemáticas específicas procurando una solución justa a cada conflicto, sin embargo, después de solucionado el problema por el cual la ley se promulgó, ésta podía ser suspendida o sustituida por otra que resolviera otra problemática, lo que creaba en ocasiones contradicciones entre las mismas leyes. Así como un enorme número de leyes promulgadas.

En el derecho indiano siempre estuvo prohibida la entrada de extranjeros a América, y en el caso concreto de ésta investigación, a Nueva España. El concepto de extranjero era fácilmente relacionado con elementos como el lugar de origen, pero también influían componentes políticos y religiosos para definir la simpatía a un extranjero.

En lo político se puede decir que, cuando era capturado un grupo de extranjeros, no era juzgado como enemigo siempre y cuando en Europa no existiera algún conflicto bélico entre la nación de la que provenían los reos y España.¹³⁵ Esto resulta muy lógico, ya que en muchas ocasiones las instituciones coloniales actuaron en función de los problemas que ocurrían en Europa. En el capítulo tercero de esta tesis trataré de mostrar, como parte de mi explicación del auto de fe de 1601, que la captura de la comunidad flamenca por el Santo Oficio responde, además de problemas de carácter religioso, a un interés político por

¹³³ Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, p: 1.

¹³⁴ *Ibid*, p: 2.

¹³⁵ *Vid.* Rafael Altamira y Crevea, *Diccionario de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1951, p: 183.

parte de la Corona, entre otros elementos que serán mencionados en su momento.

Ahora bien, el derecho indiano dejó algunos resquicios por los cuales lograron entrar los extranjeros de manera legal. Por ejemplo, podían obtener una *Carta Real de Naturalización* con la que podían transitar libremente por el virreinato. Los requisitos para obtenerla, en el siglo XVI eran: “haber vivido diez años con casa abierta y estar casado con mujer natural del reino de Castilla.”¹³⁶ El resultado fue que muchos individuos falsearon la información y por esta razón, la migración de extranjeros a Nueva España aumentó rápidamente, lo que ocasionó que las autoridades aumentaran los años de residencia a veinte, exigiendo también que contaran con bienes raíces.

Otra manera por la cual los extranjeros podían entrar de manera legal a las colonias americanas fue a través de la necesidad de contratar a personas diestras en ciertos oficios y profesiones mecánicas, para los cuales no había novohispanos capacitados. La forma era por medio de un examen de capacidad sustentado por el extranjero, junto con la prestación de una fianza presentada por el mismo extranjero a los jueces de la Casa de Contratación, que garantizaba el desempeño del oficio para el que fue contratado.

Otra manera era una licencia individual, conseguida por algún título destacado que hubiera sido dado al favorecido. Esto era por ejemplo, que el extranjero hubiera participado en alguna batalla en favor de España, por lo que se le permitía ingresar a las colonias ultramarinas.

Según Ots Capdequi, la última oportunidad que tenían los extranjeros para estar en América de manera legal era *La Composición*: “[...] en último término, el recurso extremo de la composición para legalizar una situación de hecho, lograda clandestinamente.”¹³⁷ La composición era una especie de perdón que pedía el extranjero a las autoridades virreinales, debido a que había ingresado a tierras americanas de manera ilegal. Es importante decir que por medio de este método,

¹³⁶ José María Ots Capdequi, *El Estado español en las indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p: 21.

¹³⁷ José María Ots Capdequi, *Manual de historia del derecho español en las Indias*, prólogo de Ricardo Levene, Buenos Aires, Editorial Losada, S. A., 1945, p: 187.

Jorge de Brujas, un flamenco tonelero que llevaba más de treinta años radicando en Nueva España, logró conseguir su legalización, costándole trescientos pesos dicho trámite, según el inventario de bienes que le realizó la Inquisición: “un testimonio por donde consta que el dicho Jorge de Brujas se compuso e pago 300 pesos por ser flamenco.”¹³⁸ Hasta ahora es el único flamenco del que se tiene noticia que regularizó su situación legal, por lo que podemos advertir que los demás flamencos que fueron capturados por la Santo Tribunal a finales del siglo XVI, llegaron de manera ilegal a tierras americanas y probablemente nunca se regularizaron. Con esto es posible observar que los extranjeros podían entrar a territorio novohispano de manera legal, a pesar de las prohibiciones que imponía la Corona.

Lo que también es importante señalar, es que no se ha encontrado que alguno de los flamencos, capturados por el Santo Oficio, haya llegado a Nueva España para desempeñar algún oficio. Esto es, que ningún procesado fue precontratado desde España para llegar a Nueva España y dirigirse directamente a su nuevo trabajo.

Por otra parte, a ésta manera legal se le debe sumar las formas ilegales en que pasaban los extranjeros ya sea con nombres falsos o con documentos apócrifos. En el caso de los flamencos capturados, todos llegaron como marineros o como soldados-mercenarios, ya que según Johan Everaert:

La manera más fácil de emigrar ilegalmente consistía en enrolarse como marinero ocasional ó como soldado-mercenario en las flotas españolas, gozando los Flamencos de una reputación establecida como artilleros. Una vez llegados a América desaparecieron cohechando a funcionarios ó simplemente desertado.¹³⁹

La desertión fue el método utilizado por Pedro Pedro y Gilies (ya que ambos lo aceptaron en sus procesos) cuando los dos arribaron a Nueva España en 1598. De los demás no se sabe si sobornaron a algún funcionario novohispano o hicieron lo mismo que los dos flamencos arriba mencionados. Sin embargo, lo que sí se sabe es que, cuando la gran mayoría se adentró en tierras

¹³⁸ Secuestro de bienes de Jorge de Brujas, A. G. N., Real fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 6, f: 99.

¹³⁹ <http://www.diplobel.org/mexico/content/belgas/1.htm>

novohispanas, consiguieron trabajo en oficios que la sociedad local necesitaba y que ellos aprendieron en su estancia por Europa.

Continuando con las maneras ilegales, de la Torre Villar, señala que varios de estos hombres que ingresaban ilegalmente eran alemanes, que después de arribar a Nueva España viajaban al norte en busca de fortuna.¹⁴⁰ Sin embargo, lejos de lo que se pudiera pensar, un considerable número de extranjeros que llegaron a finales del siglo XVI a tierras novohispanas se quedaron a trabajar en la ciudad de México. Por ejemplo, de los flamencos capturados sólo un mínimo número fue detenido en el interior del virreinato. De estos, dos estaban trabajando aserrando madera, los demás se encontraban recorriendo el territorio.¹⁴¹ Así también, varios de los demás extranjeros que salieron en el auto de fe de 1601, como ingleses y alemanes, trabajaban en la ciudad de México en distintos oficios.

Pero regresemos a los elementos que se relacionaban con el concepto de extranjero. Ya se ha dicho páginas atrás que distintos sucesos políticos afectaron la simpatía del extranjero en la España y en la Nueva España del finales del siglo XVI, pero falta destacar los elementos religiosos, ya que el extranjero algunas veces era visto como hereje, sobre todo si provenía de países reformistas. El antecedente de discriminación religiosa por parte de los españoles puede rastrearse desde la expulsión de los moros y judíos a finales del siglo XV, con los “Reyes Católicos.” Era necesario crear un sentimiento de unificación entre la población y para ello un camino era diferenciarse de la gente de otra localidad. La religión era uno de ellos, ya que sirvió como factor de distinción entre los españoles y la gente que provenía de países reformistas. Los españoles observaron al extranjero como una persona que no era natural de la península Ibérica, pero también que era ajeno a la religión católica.

Por ello, cuando se descubre América, en el plano jurídico se restringe el paso sólo a pobladores que demostraran ser de familias de cristianos viejos, prohibiéndosele la entrada a todo aquel que no profesara la religión católica o que

¹⁴⁰ Ernesto de la Torre Villar, *Estudios de historia jurídica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p: 34.

¹⁴¹ *Vid.* cuadro en el Apéndice III.

en sus familiares existieran judíos o protestantes, poniendo especial atención a los extranjeros.

Y es que hay que recordar que en el Antiguo Régimen, España se asumió como defensora de la religión católica, por ello cuando surgen todas las corrientes protestantes, la población española crea una especie de resentimiento hacia todos aquellos extranjeros nacidos en países donde se seguían los distintos cultos reformistas.

La entrada de extranjeros a la América española fue una constante, a pesar de las prohibiciones de la Corona. Y es que los intentos desesperados de Carlos V, pero sobre todo de Felipe II, de prohibir la entrada de extranjeros, no fueron suficientes para que diera una importante migración de personas de otras naciones a la América española.

Por lo que respecta a los flamencos capturados por la Inquisición, ninguno de ellos fue acusado de haber ingresado ilegalmente a Nueva España, aunque sabemos que así lo hicieron. De hecho, los inquisidores nunca preguntaron si tenían licencia para estar en tierras novohispanas. Tal vez porque el castigo que recibieron por parte de la Inquisición resultaba suficiente para las autoridades virreinales.

CAPÍTULO II

LA COMUNIDAD FLAMENCA EN NUEVA ESPAÑA 1560-1633

En esta primera parte se analizará a la comunidad flamenca, pero desde un punto de vista más teórico, en otras palabras, se continuará con la precisión de conceptos que resultan importantes para el análisis de los flamencos que llegaron a la Nueva España a finales del siglo XVI. Se expondrán conceptos como comunidad, pero también se hablará muy brevemente de otros grupos de extranjeros que radicaron en tierras novohispanas a finales del siglo XVI. Todo en función de demostrar que los grupos de extranjeros que habitaron este virreinato, se agrupaban muchas veces en función de su nacionalidad e incluso de su religión, elementos que, en ocasiones, sirvieron como denominadores comunes para la creación de un compañerismo entre extranjeros. Sin embargo, en el caso específico de los neerlandeses estudiados, la religión y la nacionalidad no fueron los únicos elementos de cohesión, sino también la educación, el idioma, la cultura, la situación por la que atravesaba Flandes, entre otros factores que serán descritos a lo largo de esta investigación.

Resulta interesante leer en los procesos de la Inquisición, que los flamencos que llegaron a Nueva España se brindaban la mano entre ellos, los que habían llegado primero (Jorge de Brujas llegó en 1560) buscaron la manera de ayudar a los que iban llegando después como Juan Guillermo que vino en 1598, recomendándolos con otros flamencos para que les dieran trabajo en lo que lograban establecerse en Nueva España.

Además, estos flamencos mantenían una relación muy estrecha con otros grupos de extranjeros, como ingleses y alemanes, básicamente.¹⁴² Con los ingleses la relación era grata, debido, en parte, a la intervención que había tenido la Corona inglesa en los conflictos flamenco-españoles. Hay que recordar que la reina Isabel I apoyó la invasión de Guillermo de Orange a los Países Bajos en

¹⁴² Incluso las sentencias que recibieron estos tres grupos de extranjeros están muy relacionadas, por lo que no se puede asegurar que los flamencos fueron el centro de atención de los inquisidores y que por ellos se realizó el auto de fe.

1568,¹⁴³ así como también estuvo constantemente financiando a grupos rebeldes flamencos que se oponían al gobierno español de Felipe II. Por si fuera poco, para finales del siglo XVI, en 1596 para ser exactos, se dio la invasión de una flota inglesa al puerto de Cádiz y en esta intervención militar hubo varios neerlandeses que acompañaron a los soldados ingleses en la toma de aquel puerto español. De hecho, dos de ellos llegaron a Nueva España y fueron capturados por el Santo Oficio,¹⁴⁴ aunque ya se hablará con mayor detalle de la toma de Cádiz y de los flamencos capturados en el tercer capítulo. Sin embargo, se puede adelantar que la relación entre los flamencos e ingleses que habitaron en la ciudad de México a finales del siglo XVI fue bastante buena, incluso como se verá en otro momento, dos flamencos y dos ingleses escaparon juntos después de haber sido enjuiciados por la Inquisición,¹⁴⁵ recibiendo a la postre el mismo castigo. Al parecer, la intención de estos extranjeros era llegar a las costas de Michoacán para embarcarse con rumbo a la isla de Ternate en el sudeste asiático, cerca de las Filipinas, donde los neerlandeses tenían un activo comercio.

Por otra parte, la relación con los alemanes puede describirse como una relación también muy estrecha, con ellos existía el antecedente de que tanto flamencos como alemanes compartían frontera. Por lo menos los flamencos que fueron capturados por la Inquisición mantenían relaciones tanto de amistad como laborales con alemanes que también radicaban en Nueva España. Por ejemplo, Cristóbal Miguel contrató a Simón de Santiago para hacer salitre en una hacienda que tenía en Otumba.¹⁴⁶ Así también, varios alemanes fueron testigos claves en las capturas de flamencos que salieron procesados, porque llevaban una relación de amistad.¹⁴⁷ Además varios alemanes y algunos flamencos capturados por la Inquisición compartieron la misma religión, el luteranismo, por lo que la relación pudo haber sido más estrecha.

¹⁴³ Guido Bentivollo, *Op. cit.*, pp: 124-125 y 180.

¹⁴⁴ Los dos casos mencionados son los de Gilies, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 5, fs: 227-292 y Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 02, fs: 117 – 230.

¹⁴⁵ *Vid.* el proceso de Adrián Cornelio, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 2 fs: 53-144.

¹⁴⁶ *Vid.* el proceso de Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 6, fs: 302 – 434.

¹⁴⁷ Como se verá en el capítulo III, Simón de Santiago fue amigo de varios de los flamencos procesados, ver Simón de Santiago, A. G. N., Inquisición, vol:168 , exp: 3.

El grupo de extranjeros que era el más numeroso en Nueva España a finales del siglo XVI, era el de los portugueses. Al parecer la relación entre flamencos y portugueses era inexistente, por lo menos así lo dicen las fuentes, ya que tanto en los procesos que realizó la Inquisición, como en la información extra que se tiene sobre los flamencos, en ningún momento se menciona a algún portugués, sea en una relación afectiva o de tipo laboral. Esto no quiere decir que en la realidad así ocurriera, probablemente algunos de los flamencos que salieron procesados sí tenían algún conocido portugués, pero lamentablemente no lo podemos asegurar, porque las fuentes no lo indican. La única conexión existente entre un flamenco y un portugués se dio con Alberto de Meyo y Gilies, pues ambos fueron entrevistados por los inquisidores, en relación con el comportamiento de su compañero de celda, el portugués Rodrigo Tavarés, pues los inquisidores sospechaban que éste realizaba oraciones judías en su celda. Alberto de Meyo dijo que sospechaba que Rodrigo Tavarés fuera judío, porque era cristiano nuevo y al parecer estaba orgulloso de su familia que era judía.¹⁴⁸ Gilies dijo que el comportamiento de este reo no correspondía al de un católico, porque Rodrigo Tavarés se levantaba a rezar todos los días 2 horas antes del amanecer y nunca lo escuchó nombrar a Jesucristo o a la virgen María, así también se hincaba en dirección al oriente,¹⁴⁹ por lo que aseguró que este reo era judío y seguía practicando sus rituales en plenas cárceles del Santo Oficio.

La anterior descripción, sobre las relaciones entre grupos de extranjeros en la Nueva España en la década de 1590, permite plantear, ¿qué tantos extranjeros había en la Nueva España a finales del siglo XVI? Resulta ser una pregunta sumamente compleja porque, en primer lugar, el concepto de extranjero cambió a los largo del siglo XVI. Y en segundo, no existe un censo que nos permita saber a ciencia cierta el número de extranjeros que llegaron a Nueva España en el periodo que se está investigando. Todo lo que se puede saber son meros cálculos y suposiciones, hechos a partir de las listas de viajeros que arribaban a costas novohispanas, así como de las listas de composición, en las cuales los extranjeros

¹⁴⁸ Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 185, exp: 7, f: 489

¹⁴⁹ Gilies, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 5, f: 282.

que llevaban algún tiempo radicando ilegalmente en Nueva España solicitaban regularizar su situación y pedían una especie de perdón a las autoridades virreinales. Pero estas no son las únicas fuentes por medio de las cuales el investigador puede tener conocimientos de los extranjeros que radicaron en las colonias ultramarinas. Desde luego también está la Inquisición, ya que a través de los procesos hechos por este Tribunal puede conocerse a los extranjeros que no aparecen en las listas antes mencionadas y muestra de ello son los flamencos que han sido estudiados en esta tesis, ya que sólo uno se sometió al proceso de composición, mientras que el resto se mantuvo ilegalmente, hasta donde se tiene noticia.

Sin embargo, mi intención no es dar un número exacto de extranjeros que habitaron en Nueva España, ya que sólo me enfoco en un grupo de ellos y no en su totalidad, pero lo que sí quiero dejar en claro es que cuatro grupos eran los más numerosos de acuerdo con el auto de fe de 1601. El grupo más nutrido fue el de los portugueses, ya que si vemos la lista de los procesados en 1601, más del doble fueron portugueses enjuiciados por judaísmo.¹⁵⁰ De hecho me atrevería a asegurar que los inquisidores novohispanos se interesaron más por los judíos que salieron procesados que por el resto de reos extranjeros. En primer lugar, por el número de procesados que superó al resto de enjuiciados extranjeros, además, la gran mayoría de los portugueses procesados llevaban varios años en Nueva España (más que la mayoría de protestantes aquí estudiados) y los bienes con que contaban fueron mayores, visto está en que a la gran mayoría se les decomisaron sus bienes.¹⁵¹ Por si fuera poco eran personas que ya contaban con una familia, ya sea porque se casaron en América o porque se mudaron con sus padres desde Portugal. De hecho Solange Alberro reconoce este incremento de judíos durante este periodo: “distinguimos nítidamente aumentos sensibles del volumen de trámites en relación con la persecución de los judeocristianos a finales del siglo XVI y en el decenio 1640-1650.”¹⁵²

¹⁵⁰ Vid. Alfonso Toro, *Op. cit.*, pp: 77-81.

¹⁵¹ Vid. A. G. N., Inquisición, vols: 160, 161, 163, 164, 165, 167, 168.

¹⁵² Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, p: 166.

En total fueron 28 los portugueses procesados, entre los que destacaron los familiares del gobernador del Nuevo Reino de León, Luis de Carvajal. Los demás extranjeros procesados lo fueron por delitos de herejía, básicamente por seguir las doctrinas calvinista o luterana. El segundo grupo con mayor número de integrantes lo conformó la comunidad holandesa con 18 procesados, después siguieron 8 alemanes y 6 ingleses. Estas cifras permiten dar una idea del número de extranjeros que habitaban la Nueva España a finales del siglo XVI.

Y es que el concepto de extranjero permite también reflexionar sobre el problema del imperio. En otras palabras, al hablar de extranjeros también se tiene que hablar de las peculiaridades que tenía el imperio español en cuanto a su conformación, y es que, como se vio brevemente en el capítulo anterior, a principios del siglo XVI, había un grave problema de cohesión entre las distintas regiones de España, ya que la población tenía un sentimiento de patriotismo muy local, como dice Jonathan Israel, “los españoles entendían el patriotismo en términos locales, y acostumbraban considerarse a sí mismos, por su carácter de miembros de cierto número de <<naciones españolas>>, castellanos, asturianos, gallegos, aragoneses, catalanes, etc.”¹⁵³ Hay que recordar lo que se dijo en el capítulo anterior, cuando se mencionó que Castilla mantuvo durante el inicio del siglo XVI el monopolio sobre las colonias ultramarinas de la América española, incluyendo la migración que solo fue permitida a castellanos.

Sin embargo, la cultura fue un elemento importantísimo para la cohesión de España. Cohesión que se dio, aunque con sus matices, desde finales del siglo XVI, pero que permitió que el concepto de extranjero cambiara. Y es que al ser España cabeza de un imperio; la recepción por parte de la población española hacia estas colonias que se integraron fue distinta, por ejemplo, la afinidad que tenían los españoles por los italianos era distinta a la que tenían por los flamencos. Sobre todo, porque en Flandes surgieron los conflictos religiosos, que ya han sido abordados en el capítulo primero.

Y es que a pesar de que tanto flamencos como italianos también formaban parte del imperio español, eran considerados como extranjeros. Muy posiblemente

¹⁵³ Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, p: 116.

afectó tanto las diferencias culturales (y en el caso de los Países Bajos, también las religiosas), el hecho es que, a pesar de que los Países Bajos y los territorios italianos formaron parte del imperio español, tanto la población, como la misma legislación española, los consideraban extranjeros. De ahí que surja la explicación que se realizó en el capítulo anterior.

Ahora toca el turno de afinar un concepto que resulta clave en este texto, me refiero al concepto de comunidad, para posteriormente, entrar de lleno al análisis de los flamencos estudiados. Ya se puntualizó un primer concepto, el de extranjero, así como también se trató de las dificultades que implica definirlo en esta primera época del imperio español.

Con respecto al concepto de comunidad esta claro que este grupo de flamencos no se identificaron a si mismos como tal, sino que es un concepto con el que se le ha identificado en esta investigación. Por esto es necesario explicar la aplicación de este concepto. Partamos de lo más elemental. Como comunidad se puede entender:

Una colectividad puede definirse como comunidad cuando sus miembros actúan recíprocamente y respecto de otros no pertenecientes a la misma colectividad, anteponiendo más o menos conscientemente los valores, las normas, las costumbres, los intereses de la colectividad, considerada como un todo, a los personales o del propio subgrupo o de otras colectividades.¹⁵⁴

Si partimos de esta primera definición, podremos decir que este grupo de flamencos, sí conformaron una comunidad, ya que compartían costumbres que en muchas ocasiones no eran similares a los que tenía la sociedad novohispana, sino sólo a la sociedad flamenca.¹⁵⁵ Estas costumbres sirvieron como un elemento de identificación entre ellos, tales como las tertulias acompañadas de música,¹⁵⁶ los cánticos de la milicia rebelde, entre otros. Así también, compartían un mismo país, aunque no existía una nación perfectamente delimitada, todos los flamencos que

¹⁵⁴ Luciano Gallino, *Diccionario de Sociología*, traducción Stella Mastrangelo y Lorenzo Alegría, México, Siglo Veintiuno Editores, 1995, pp: 195-196.

¹⁵⁵ Los judíos que salieron en este auto de fe también podían concebirse como una comunidad ya que se conocían entre sí tal y como lo hicieron los flamencos, la muestra de ello es que varios se denunciaron unos a otros, incluso entre familiares.

¹⁵⁶ Ver el proceso de Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 291.

se estudiaron dijeron provenir de los Estados de Flandes, lo que demuestra que se asumían como pertenecientes a una misma nación. También compartían un mismo idioma, el cual fue conocido en Nueva España como el flamenco, y por el cual, el Santo Oficio contrató a un intérprete para que tradujera lo dicho por los procesados en las audiencias, nada menos que a Enrico Martínez, personaje muy famoso en la sociedad novohispana de principios del siglo XVII, por su colaboración en el desasosiego de la ciudad después de las inundaciones de principios de siglo. Incluso cuando la mayoría de los flamencos fueron capturados por la inquisición, antepusieron el interés de la comunidad, al no revelar los datos de los demás protestantes, demostrando un supuesto compañerismo dentro de la comunidad.¹⁵⁷ Compañerismo que se vio fragmentado en el momento en que los flamencos flaquearon en los cansados interrogatorios de los inquisidores.

Por otra parte, la religión no resultó ser la misma para todos, ya que algunos eran luteranos y otros calvinistas, esto podría ir en contra del concepto de comunidad que se ha venido manejando. Sin embargo, como se verá más adelante, el credo no perjudicó en ningún momento su relación, tanto laboral como afectiva, ya que existía entre ellos una especie de tolerancia hacia las demás religiones protestantes, no así con la religión católica, que la desconocían, incluso no respetaban a sus autoridades, a sus fieles y menos aún sus dogmas. Aunque este asunto de la religión será tratado más ampliamente en el capítulo tercero.

Por lo tanto, este grupo de flamencos pueden ser catalogados como una comunidad, debido a los elementos en común que han sido nombrados muy brevemente, pero serán mostrados a lo largo de este capítulo y en el tercero, ya que, como se mencionó algunas líneas arriba, el estudio que se hizo sobre este grupo de flamencos justifica el concepto de comunidad, por lo cual creo que el lector quedará conforme de la manera que es utilizada la frase *comunidad flamenca*, ya que no sólo se comparte nacionalidad, sino también rasgos en común, en un periodo en que no existía un sentimiento nacionalista como lo

¹⁵⁷ También hay que decir que sí no revelaban los datos de los demás flamencos protestantes era porque sería culparse automáticamente de herejía.

conocemos hoy en día, sino que el patriotismo se reducía muchas veces a su región e incluso a su ciudad.

Por otra parte, al no haber un número mínimo de personas que integren una comunidad, creo que se tiene amplio margen para llamar a este pequeño número de flamencos como comunidad, ya que hasta ahora el número de flamencos que se tiene registrado que habitaron en Nueva España es de veinte, dieciocho procesados por herejía, mientras que dos de ellos se libraron de las cárceles de la Inquisición,¹⁵⁸ gracias a que ninguno de los dos contó con acusaciones que hicieran sospechar o captar la atención de los inquisidores y del fiscal del Santo Oficio de que estaban siguiendo otra religión que no fuera la católica. Por lo tanto, haciendo cuentas contamos con veinte flamencos que habitaron en Nueva España a finales del siglo XVI, sus nombres, edades y demás información serán mostradas en los siguientes apartados.

¹⁵⁸ Ver Apéndice III

Quiénes eran y cuándo llegan

A continuación serán dadas características esenciales para el estudio de estos flamencos. Se comenzará con el nombre y después con el año en que arribaron cada uno a costas novohispanas. Hay que señalar que todos los holandeses que conoceremos habitaron en Nueva España a finales del siglo XVI, dejando de lado a los que posiblemente llegaron después, ya entrado el siglo XVII. Tanto los procesados como aquellos que siguieron en libertad contaron con su nombre de pila, y en algunos casos hasta su apellido, castellanizado. La primera explicación que se puede encontrar al respecto es que, al castellanizar el nombre, la relación entre estos neerlandeses con españoles y novohispanos fue más fácil, porque estos dos últimos grupos podían pronunciar los apelativos de estos extranjeros, incluso, muy posiblemente su nombre fue traducido desde el momento en que abordaron los barcos en España y que los traerían a América. Lo cierto es que, el nombre en español sirvió como un elemento más para que su integración a la sociedad novohispana resultara más sencilla.

Sin embargo, cuando llegaron los flamencos a Nueva España a finales del siglo XVI, encontraron que los inquisidores habían puesto su interés precisamente en todos aquellos extranjeros que podían ser herejes, dígame flamencos, ingleses, alemanes, pero también portugueses.¹⁵⁹ Y es que es en el periodo de 1590 a 1601, que la Inquisición tuvo su segunda etapa más importante en autos de fe contra herejes, en toda su historia en Nueva España.¹⁶⁰ Siendo el auto de fe de 1601 el que mayor número de extranjeros enjuició en esta segunda etapa, incluso por encima del auto de fe de 1596, donde se juzgaron a un buen número de judíos portugueses, entre los que destacaban varios integrantes de la familia Carvajal.¹⁶¹

Por otra parte, en varios casos el nombre en castellano tiene mucha relación con el nombre en neerlandés. Esto se puede observar gracias a que el secretario del Santo Oficio, Pedro de Mañozca, anotó el nombre de algunos

¹⁵⁹ Greenleaf, Richard E., *Op. cit.*, pp: 180-181.

¹⁶⁰ La etapa más importante fue a mitad del siglo XVII con el auto grande de fe de 1649. para ver las gráficas de herejes procesados. *Vid.* Solange Alberro, *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España, 1571-1700*, México, INAH, 1981, pp: 39-40,

¹⁶¹ *Vid.* Vicente Riva Palacios, *Op. cit.*, pp: 292-317.

procesados en neerlandés, y en otros casos la firma de estos flamencos la hacían en su idioma natal. Lamentablemente la lista no está completa y faltan varios por saber sus nombres en el idioma original. Esta afirmación puede parecer hasta cierto punto lógica y predecible, ya que el nombre sólo era castellanizado. Sin embargo, también se dio el caso en que algunos flamencos se cambiaron el nombre por uno totalmente distinto al que tenían en holandés, por lo que no puede intuirse el nombre de estos debido a que existe la posibilidad de que su apelativo en español no tenga nada que ver con su nombre en neerlandés o en flamenco. Tal es el caso de un marinero que en los Países Bajos se llamaba Duarte, mientras que en Nueva España lo conocían como Rodrigo o como Jacobo, por esta razón los inquisidores decidieron llamarle Rodrigo Jacobo.¹⁶²

A continuación se dará la lista de todos estos hombres que fueron capturados por el Santo Oficio y que se les siguió un proceso, encontrando a la gran mayoría culpables del delito de herejía. Serán mostrados conforme al año en que arribaron a Nueva España a fin de mostrar cómo la migración de flamencos se dio justo para finales del siglo XVI. Así también se dará una breve explicación de la forma en que llegaron a tierras novohispanas, aunque se puede adelantar que muchos llegaron como marineros y artilleros. Los hombres son:

- *Jorge de Brujas*, era el más antiguo residente que salió procesado en 1601. Llegó a Nueva España siendo joven en 1560. Cuando fue procesado tenía más de setenta años de edad. Arribó en la flota que comandaba Hernán Pérez Petate.¹⁶³

- *Adrián Suster*, que firmaba con el nombre de Adriano Suster, por lo que se puede pensar que ese era su nombre real. Llegó a la Nueva España aproximadamente en 1573, en un navío llamado Santiago, que era propiedad de Gaspar de Serralta.¹⁶⁴

- *Cristóbal Miguel*, lamentablemente no se conoce su nombre en neerlandés, ni el barco en que arribó. Sin embargo, se sabe que llegó a Nueva

¹⁶² Rodrigo Jacobo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 6, f: 486.

¹⁶³ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 434.

¹⁶⁴ Adrián Suster, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 6, f: 309.

España alrededor de 1588,¹⁶⁵ junto con otros dos flamencos, Guillermo Enríquez y Juan Ruiz, el primero también fue procesado en el Auto de fe de 1601 aunque no se obtuvo ningún dato de él, más que salió procesado y era socio de Cornelio Adrián César en la creación de una imprenta. El segundo murió poco tiempo después de haber llegado a las costas de Veracruz.

- *Alberto de Meyo*, que antes de ser capturado por el Santo Oficio, los denunciadores lo llamaban Humberto o Huberto. Este hombre llegó en 1591 al puerto de San Juan de Ulúa, en el barco del general Antonio Navarro del Prado. Lamentablemente no se menciona la función que cumplía en el barco que lo trajo a América.¹⁶⁶

- *Joseph de la Haya* llegó alrededor de 1593, en el primer viaje que realizó Pedro Menéndez Marqués a Nueva España (el segundo fue en el que llegaron Gilies, Pedro Pedro y Juan Guillermo) y, según dice la narración en su proceso, arribó como soldado de la flota.¹⁶⁷

- *Gregorio Miguel*, era hermano de Cristóbal Miguel, llegó a Nueva España alrededor de 1594, en la flota de Luis Alfonso Flores (no en el mismo viaje en que llegó Diego del Valle) en el barco llamado Nuestra Señora de Arratia.¹⁶⁸ Fue traído de Sevilla por su hermano Cristóbal, ya que lo había dejado allá con un racionero,¹⁶⁹ mientras Cristóbal viajaba a Nueva España y se establecía económicamente.

- Toca el turno de *Juan Pérez*, este hombre era conocido en su tierra como Juan Petri, según referencias que dieron sus delatores. También tenía un apodo que era “el Inglés”, mote que recibió en virtud a que fue capturado con un grupo de ingleses que robaron dos barcas llenas de cueros en Cuba. Otro factor que contribuyó a la asignación de tal seudónimo fue su vestimenta, puesto que la portaba a la usanza inglesa, por lo que entre sus amigos era llamado el inglés.¹⁷⁰

¹⁶⁵ Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 324.

¹⁶⁶ Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 185, exp: 7, f: 492.

¹⁶⁷ Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5, f: 425.

¹⁶⁸ Gregorio Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 6, f: 348.

¹⁶⁹ El racionero es aquel prebendado que tenía ración en alguna iglesia catedral u colegial. *Diccionario de autoridades*, Real Academia Española, edición facsímil, T: 3, Madrid, Editorial Gredos, S.A., 1990, p: 481.

¹⁷⁰ Según Juan Thames, este flamenco procesado se vestía con lienzos y a la usanza inglesa, pero no da más detalles de su ropa. Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exo: 7.

Según lo que cuenta uno de sus delatores (el mismo Juan Thames, que era de nacionalidad alemana) su encierro en Cuba duró tres años;¹⁷¹ Juan Pérez no desmintió la afirmación de dicho alemán. Sin embargo, resulta lamentable que, debido a la narración que hizo Pérez de su encierro en Cuba, los sucesos que tuvo en Nueva España son descritos con menor detalle por lo que no da los años en que llegó a Nueva España. Pero, haciendo cuentas y tomando como base su descripción y la posterior denuncia de Cornelio Adrián César, se puede decir que llegó alrededor de 1595, ya que Cornelio Adrián dice que llevaba tres años radicando en Nueva España.¹⁷² Lo cierto es que cuando llegó a San Juan de Ulúa comenzó a ocuparse como marinero en los barcos que iban de dicho puerto a Campeche y a Cuba.

- *Adrián Cornelio*, este hombre llegó alrededor de 1596 a las costas de Veracruz, en la flota que comandaba Pedro Menéndez Marqués y según su testimonio el barco se llamaba citrón o atrón. Al parecer “traxo plaza de marinero y de carpintero.”¹⁷³ Aunque Báez-Camargo, en su libro asegura que era artillero.¹⁷⁴ Entre los procesos de 1601 Adrián Cornelio aparece como denunciante de Pedro Pedro (otro flamenco) y el secretario de la Inquisición, Pedro de Mañozca, llama a dicho marinero como Adrián Cornelius,¹⁷⁵ por lo que muy posiblemente su nombre en holandés resulte ser este último.

- *Cornelio Adrián César*, que posiblemente se llamaba Cornelis Adriaens de Keyser.¹⁷⁶ Arribó a las costas de Veracruz en septiembre de 1595, en el mismo barco en que llegó el virrey Gaspar Zuñiga y Acevedo, conde de Monterrey, para sustituir a Luis de Velasco II.¹⁷⁷ Tal parece que Cornelio Adrián César venía con el cargo de condestable.¹⁷⁸

¹⁷¹ *Ibid.*

¹⁷² Cornelio Adrián César, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 5, f: 338.

¹⁷³ Adrián Cornelio, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 2, f: 104.

¹⁷⁴ Gonzalo, Báez –Camargo, *Protestantes enjuiciados por la Inquisición en Iberoamérica*, México, Casa Unida de Publicaciones, S.A., 1960, p: 72.

¹⁷⁵ Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol:165, exp: 2.

¹⁷⁶ Según Gonzalo, Báez –Camargo, *Op. cit.*, p: 69.

¹⁷⁷ Cornelio Adrián César, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 5, f: 347.

¹⁷⁸ Condestable es aquel individuo que pertenece a un cuerpo subalterno de artillería de la armada y tiene a su cargo el manejo de las piezas.

- *Diego Enríquez*, que lamentablemente no se localizó su proceso en el ramo Inquisición del Archivo General de la Nación, solamente el secuestro de los bienes que le realizó el Santo Oficio.¹⁷⁹ Sin embargo, por otros procesos, se logró saber que era yerno de Adrián Suster, que está arriba mencionado.¹⁸⁰ No se sabe su nombre en holandés o si tenía algún apodo y, menos aún, en que año llegó a Nueva España. Sin embargo, uno de sus denunciantes, Diego de Bobadilla, barbero de profesión y que al parecer era el dueño de la casa que rentaba Diego Enríquez, dijo que haría tres años que Diego Enríquez habitaba esa morada, lo que permite suponer que por lo menos tenía tres años radicando en Nueva España; esto significa que por lo menos llegó en el año de 1595.

- *Rodrigo Jacobo*, llegó en la flota de Pedro Meléndez Marqués, aunque él llegó en el navío llamado San Buenaventura, que al parecer se hundió poco tiempo después de haber arribado al puerto de San Juan de Ulúa, en 1596. Rodrigo Jacobo realizó varios viajes en los barcos que comunicaban a San Juan de Ulúa con otros puertos, como el de Campeche, en donde utilizó los apelativos de Rodrigo y de Jacobo, por si fuera poco, cuando fue capturado por la Inquisición, dijo llamarse Duarte, todo esto ocasionó que tuviera que ser identificado por sus testigos, ya que ningún nombre coincidía. Sin embargo, según narra el procesado, su nombre original fue precisamente el que dio a las autoridades inquisitoriales, es decir, Duarte.¹⁸¹

- *Diego del Valle* llegó en septiembre de 1598, en la flota de Pedro Menéndez Marqués, en el navío del general Luis Alfonso Flores, con el cargo de intérprete, debido a que dominaba el francés, flamenco y español.¹⁸²

- *Gillies* que según parece era el mismo nombre que tenía en los Países Bajos, supuestamente se apellidaba Uirt, según uno de sus denunciantes. Llegó en 1598, en el segundo viaje que realizó Pedro Menéndez Marqués a Nueva España, es de los pocos procesados que no fueron capturados en la ciudad de México. Lo apresaron sólo un par de meses después de haber llegado a costas

¹⁷⁹ Diego Enríquez, A. G. N., Real fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 5, fs: 88-93.

¹⁸⁰ Vid Adrián Suster, Inquisición, vol: 164, exp: 6, fs: 294-336.

¹⁸¹ Rodrigo Jacobo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 6, f: 487.

¹⁸² Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2, f: 43.

novohispanas en Tlaxcala. Todo apunta a que Gilies se encontraba recorriendo el virreinato cuando fue arrestado y conducido a la ciudad de México.¹⁸³ Como se verá más adelante, los delitos que se le imputaron fueron realizados en Europa y no en América.

- *Pedro Pedro* por su parte, dijo a los inquisidores que arribó entre diciembre de 1597 y enero de 1598, aunque se sabe que llegó en la flota de Pedro Meléndez Marqués a mediados de 1597, junto con Gilies y Juan Guillermo. Lo que cabe señalar es que fue de los primeros flamencos capturados por la Inquisición para el auto de fe de 1601 y uno de los que más información dio sobre la comunidad que fue capturada. Llegó como marinero en el navío de Luis Cetil y debido, en parte, al poco tiempo que duró libre en Nueva España no se empleó en ningún oficio, siendo capturado en Puebla, supuestamente cuando se dirigía a Veracruz para embarcarse a Europa.¹⁸⁴

- *Juan Guillermo* por su parte, llegó en 1598 en la misma flota que Gilies, aunque todo apunta a que no en el mismo barco, ya que no se conocían ni tampoco se denunciaron uno al otro.¹⁸⁵ Al igual que el otro flamenco mencionado, tenía unos cuantos meses en Nueva España cuando fue capturado.

Hasta aquí parece no haber ningún problema, las fechas que se manejan muestran perfectamente como poco a poco la migración de flamencos comenzó a aumentar en la medida que terminaba el siglo XVI. Sin embargo, toca el turno de mostrar a aquellos flamencos que no se sabe la fecha de su llegada a América.

- El primero de ellos es *Martín Díaz*, llegó en la flota que comandaba Duarte de Quirós y desde que desembarcó en Nueva España se empleó como tonelero, sin embargo, no se conoce el año de su arribo, a pesar de que se tiene su proceso completo. Afortunadamente se sabe que su nombre en holandés era Martin Sequer.¹⁸⁶

- *Juan Fressos*, era mejor conocido entre la comunidad con el apodo Juan el *de los seis dedos* porque, en efecto, contaba con seis dedos en una mano.

¹⁸³ Gilies, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 5, f: 230.

¹⁸⁴ Pedro Pedro A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 2, f: 146.

¹⁸⁵ Juan Guillermo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 1, f: 1.

¹⁸⁶ Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4, f: 302.

Según Pascual Sandre, un inglés que lo denunció, tenía dos pulgares en la mano derecha y su nombre en los Países Bajos era Hans.¹⁸⁷ Sin embargo, al igual que con Diego Enríquez, no se localizó su proceso, sólo el secuestro de sus bienes, sin embargo, sí salió en el Auto de fe de 1601. Además se sabe que fue sirviente de Adrián Cornelio César, de hecho vivían juntos en casa de Adrián Suster.¹⁸⁸

- *Juan Enrique*, del que se tiene poca información debido a que no se localizó su proceso completo, solo la hoja de denuncia que presentó el fiscal del Santo Oficio, Martos de Bohórquez a los inquisidores.¹⁸⁹ Por lo tanto, se desconoce la fecha en que llegó a Nueva España, así como el nombre del barco que lo trajo. Pero sí salió en el auto de fe de 1601.

Los siguientes dos casos son de flamencos que no salieron procesados por la Inquisición en 1601, pero que habitaron en Nueva España. Lamentablemente el hecho de que no hayan salido enjuiciados influyó mucho en la información que se tiene de ellos, ya que no existe un proceso en el cual se pueda obtener información detallada de estos flamencos. Así también la búsqueda en el archivo no ofreció grandes resultados, por lo tanto, la información de estos dos flamencos que se libraron de las cárceles de la Inquisición es inferior a la del resto de flamencos que sí salieron procesados.

- *Juan Gobar*, por las razones antes mencionadas, no se sabe en que año llegó este hombre a Nueva España, ni tampoco en que barco que lo trajo.

- *Lucas Prester Calderón*, igual que el caso anterior se desconoce el año de llegada de este flamenco, sin embargo, en la denuncia que presentó Lucas Prester en contra de Cristóbal Miguel, reconoce que llevaba tres o cuatro años radicando en Nueva España.¹⁹⁰

Como se puede observar el grueso de la comunidad llegó en la última década del siglo XVI, siendo justamente esta etapa en la que los inquisidores pusieron mayor atención a los extranjeros que llegaron a la Nueva España, a fin

¹⁸⁷ Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 2, f: 137.

¹⁸⁸ Confiscación de bienes de Juan de los seis dedos, A. G. N., Inquisición, vol: 252 A, exp: 5 A, f: 357.

¹⁸⁹ Juan Enrique, A. G. N., Inquisición, vol: 218, exp: 5 B, fs: 161-164.

¹⁹⁰ Vid Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 291.

de prevenir un supuesto brote de herejía.¹⁹¹ Por otra parte, se puede observar que todos llegaron por Veracruz, no hubo uno solo que haya arribado por Acapulco u otro puerto del occidente novohispano. Tal vez parezca lógica esta afirmación, pero hay que recordar que para finales del siglo XVI ya comienzan a aparecer los neerlandeses en Asia, y justo un año después del auto de fe, en 1602, se creó oficialmente la Compañía de Indias de Oriente. Esto demuestra que los flamencos procesados superaron los supuestos cercos que había en España contra los extranjeros, ya que todos llegaron en flotas españolas.

Sin embargo, es en estos momentos que cabría recodar una pregunta hecha en el primer capítulo ¿Porqué abandonaron su tierra estos neerlandeses estudiados? Una primera respuesta fue el conflicto bélico-religioso que había en los Países Bajos, después se sumó los salarios tan bajos que había en Flandes, y por último, las descripciones hechas por los evangelistas que llegaron a América difundándose sus obras en los Países Bajos a través de la imprenta. Sin embargo, a todo esto se le debe sumar que durante todo el siglo XVI, en Europa se respiraba un ambiente de aventura, acompañado de una expansión territorial europea, donde muchos hombres se atrevían a viajar a zonas desconocidas, en busca de nuevas rutas comerciales o nuevos territorios por conquistar, o sencillamente a hacer fortuna.¹⁹² Los conquistadores y expedicionarios portugueses y españoles no fueron los únicos, en todo el continente se buscaba ampliar el mundo conocido. Por lo que se puede decir que estuvieron varios Cortés o Pizarros esperando su oportunidad para hacerse de fortuna. Así como Estados fuertes que apoyaron estas exploraciones (después del regreso de Cristóbal Colón varios países decidieron apostar por la expansión territorial o comercial), las Compañías Holandesas de Navegación, son muestra tangible de este interés que tenían los Estados por conseguir nuevas zonas de influencia.

¹⁹¹ En el capítulo III se tratará de demostrar que el auto de fe de 1601 no solo fue producto de un interés religioso por parte de los inquisidores, sino que también se logran distinguir cuestiones políticas de trasfondo.

¹⁹² Según Pedro Pérez Herrero, las exploraciones portuguesas y españolas (y posteriormente del resto de europeos), respondieron a necesidades específicas de la economía europea de finales del siglo XV, como una mano de obra libre de compromisos, la búsqueda de nuevos mercados, etc. *Vid.* Pedro Pérez Herrero, *América latina y el colonialismo europeo (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1992, pp: 17-24.

Es cierto que los ibéricos (entendiéndose portugueses y españoles) fueron los primeros, recorriendo las costas africanas y atravesando el océano Atlántico, permitiendo un verdadero panorama mundial o mejor dicho la posibilidad de una economía-mundo en términos de Immanuel Wallerstein,¹⁹³ donde el comercio y “la expansión europea” fueron los factores primordiales para la posterior instauración del sistema capitalista. Pero justo después vinieron los ingleses, franceses, alemanes, flamencos, etcétera, que consolidaron este sistema, todos en busca del comercio de nuevos productos, de nuevos socios comerciales, pero también de territorios que conquistar (colonias ultramarinas). Todos teniendo como principal bandera el comercio, aunque se podría argumentar que detrás de este estandarte tenían la avaricia como motor de arrastre.¹⁹⁴ A este proceso pertenecieron los flamencos aquí estudiados, a estos hombres que estaban dispuestos a la aventura y a la obtención de riquezas de manera rápida. Tal vez no deseaban encontrar un nuevo mercado para su país o conquistar un imperio hasta ese momento desconocido, tampoco sabían que estaban formando parte de la construcción de una economía mundial, pero sí eran movidos por la aventura y la avaricia.

A continuación será mostrada de manera general, mediante una tabla los nombres y procedencias de los flamencos estudiados. La información fue obtenida de los procesos inquisitoriales que se abrieron en contra de la mayoría de los flamencos. También aparece el año de llegada de cada uno de los neerlandeses

¹⁹³ Immanuel Wallerstein, *Op.cit.* pp: 93-96.

¹⁹⁴ Marc Ferro, *La colonización una historia global*, México, Siglo XXI, 2000, pp: 50-61

Cuadro I

NOMBRE	APELLIDO	SEUDONIMO	EN HOLANDES	AÑOS DE LLEGADA A NUEVA ESPAÑA
Adrián	Cornelio	s. d.	Alberth Cornelis	1596
Adrián	Suster	s. d.	s. d.	1573
Alberto	Meyo, de	Huberto	s. d.	1591
Cornelio	Adrián César	s. d.	Cornelis Adriaens De Keyser	1595
Cristóbal	Miguel	s. d.	s. d.	1588
Diego	Valle, del	s. d.	s. d.	1598
Gilies	(De Uirt)	s. d.	Gilies	1598
Jorge	Brujas, de	s. d.	s. d.	1560
Joseph	Haya, de la	s. d.	s. d.	1593
Juan	Guillermo	Ivan	s. d.	1598
Juan	Pérez	Inglés	Juan Petri	1595
Martín	Díaz	s. d.	Martín Sequer	s. d.
Pedro	Pedro	Pedro Martín	Petro Petri	1598
Rodrigo	Jacobo	s. d.	Duarte	1596
Juan	Enríque	Enrique Jhoan	s. d.	s. d.
Gregorio	Miguel	s. d.	s. d.	1594
Diego	Enríquez	s. d.	s. d.	s. d.
Juan	Fressos	De los seis dedos	s. d.	s. d.
NO PROCESADOS:				
Juan	Gobart	s. d.	s. d.	s. d.
Lucas	Prester Calderón	s. d.	s. d.	s. d.

Sus edades y lugares de origen

En este apartado se hablará de las ciudades, poblados o villas de donde provenían los flamencos antes mencionados. Así también, se mostrarán sus edades, siendo ambos factores elementos importantes para analizar su relación con la sociedad novohispana, pero, sobre todo, su influencia en los procesos que se abrieron en la Santa Inquisición.

La razón por la que se juntaron ambos elementos en este apartado se debe a que fueron los dos factores tomados en cuenta por los inquisidores en el momento del proceso. La ciudad o la provincia de la que provenía cada preso resultó muy importante, ya que por medio de ésta información los inquisidores podían intuir si era protestante o católico el reo. Por ejemplo, las ciudades del

norte de los estados de Flandes eran consideradas poblaciones sublevadas contra Felipe II y donde todos sus habitantes eran protestantes. Esto no quiere decir que las ciudades del sur no fueran rebeldes, sin embargo, la mayor fama de localidades protestantes y emancipadas la tenían las del norte. Así también, la ciudad de origen permite observar a esta comunidad flamenca en su contexto local y observar la región de donde provenían.

Aquí es importante hacer una aclaración con respecto a las ciudades. Cuando los procesados fueron capturados por el Santo Tribunal, se les preguntó la ciudad de la que eran naturales. Probablemente su respuesta fue dada en flamenco, ya que les resultaba muy difícil castellanizarla (no ocurriendo lo mismo con el nombre, ya que con este tenían un punto de referencia), sin embargo, el escribano sí castellanizó el nombre lo que provocó varios problemas en esta investigación. Un caso muy claro de lo que menciono es el de Adrián Cornelio, el marinero que acusó a Juan Guillermo, de que dijo que era natural de Amsterdam, pero, cuando el secretario del Santo Oficio, Pedro de Mañozca, anotó la declaración dijo: "es natural de Hastradam, de edad de treinta años poco más o menos, poco menos que de mediana estatura, bien hecho, moreno de rostro, barbi negro, bien barbado y vino por marinero y artillero del navío llamado atron o citron."¹⁹⁵

En este caso resulta fácil saber el nombre de la ciudad a la que hace mención Pedro de Mañozca, el problema está en las ciudades o villas que son poco conocidas o que posiblemente desaparecieron durante los problemas bélicos, ya que según Geoffrey Parker sí hubo poblaciones que desaparecieron en los ochenta años que duró la guerra entre España y los Países Bajos.¹⁹⁶

Sin embargo, para resolver el problema de las ciudades he tenido que recurrir a libros que tratan de los Países Bajos durante los siglos XVI y XVII, buscando en el texto y en sus mapas los nombres de las ciudades que aparecen en los procesos o los nombres que más se asemejen,¹⁹⁷ así mismo, he indagado

¹⁹⁵ Adrián Cornelio, A. G. N., Ramo: Inquisición, Volumen: 166, Expediente: 2, Foja: 61.

¹⁹⁶ Ver Geoffrey Parker, *Europa en crisis 1598-1648*, p: 162.

¹⁹⁷ Los libros a los que hago referencia son los textos de Geoffrey Parker, *Europa en crisis 1598-1648*; y *España y la rebelión de Flandes*. Así como el libro de José Alcalá-Zamora, *España, Flandes y el mar del*

en atlas que hacen referencia a Holanda y Bélgica en los siglos XX y XXI, e incluso antes.¹⁹⁸ Sin embargo, tal método no ha resultado tan exitoso como se pensaría, por lo que he tratado de cubrir los huecos de otra manera. Cuando la ciudad no aparece por el procedimiento antes mencionado, recurrí a Báez-Camargo,¹⁹⁹ que ofrece una posible opción de la ciudad de la que provenía cada procesado, pero la lista de este autor tampoco es tan confiable, porque algunos nombres de ciudades que él da, tampoco aparecen en los mapas. Por lo tanto, cuando no aparecen ni en mapas, ni en el libro de Báez-Camargo, he tenido que dejar el nombre tal y como aparece en los expedientes del ramo Inquisición, tal como hizo Richard Greenleaf, que anotó los nombres tal cual aparecen en los procesos. Un ejemplo de esto es cuando el autor se refiere a los hermanos Miguel, que dice: “es obvio que los hermanos eran nativos de los distritos calvinistas de Nimeguen en Flandes.”²⁰⁰ De esta manera aparece el nombre en los procesos, empero, el nombre real de la ciudad es Nijmegen, en la provincia de Güeldres.

Por otra parte, se puede establecer un promedio de edades de los procesados. Esto nos permite observar que la gran mayoría de los flamencos que viajaron a Nueva España lo hicieron en el periodo que podríamos llamar mayoría de edad, por lo que conseguir trabajo no les resultó tan difícil como a una persona de edad avanzada. Incluso si extendemos un poco el análisis hacia los alemanes e ingleses que también fueron procesados, a fin de mostrar un panorama más amplio, nos daremos cuenta que también rondaban más o menos por las edades de los flamencos aquí estudiados. Por ejemplo, el alemán Juan Pérez tenía 34 años de edad cuando fue capturado,²⁰¹ su compatriota Enrique de Montalvo tenía

Norte 1618-1639. también el de Juan Giménez Martín, *Los Tercios de Flandes*; y por último el de Miguel Echevarria, *Flandes y la Monarquía Hispánica 1500-1713*.

¹⁹⁸ Los atlas son los siguientes: Georges Duby, *Atlas histórico mundial*, Madrid, editorial: Debate, 1992, 316p. También el texto de Hermann Zinder, *Atlas Histórico Mundial I. De los orígenes a la Revolución Francesa*, traducción: Carlos Martín Álvarez, Madrid, Ediciones Istmo, 1990, 312p.

¹⁹⁹ Gonzalo, Báez –Camargo, *Op. cit.*, 144p.

²⁰⁰ Richard E. Greenleaf, *Op. cit.* p: 218

²⁰¹ Juan Pérez, alemán (no confundir con el flamenco), A. G. N., Inquisición, vol: 162, exp: 6

24 años,²⁰² y otro alemán, Juan Thames contaba con apenas 25 años de edad.²⁰³ Mientras que el inglés Tomas Day tenía 20 años.²⁰⁴

Por otra parte los flamencos más jóvenes que fueron capturados, Juan Guillermo y Pedro Pedro, contaban con escasos 18 años de edad, de los cuales varios habían pasado fuera de su tierra, ya que habían viajado por distintas partes de Europa. Juan Guillermo menciona ciudades como Génova, Cádiz y Jeréz de la Frontera en el *discurso de su vida*.²⁰⁵ Lo que llama la atención es que ambos son de la provincia de Zelanda, en específico de los archipiélagos de dicha región. Juan Guillermo era de Middelburg, mientras que Pedro Pedro de Tergoes. Por lo tanto, los dos jóvenes estuvieron siempre relacionados con el mar, esto explica que desde niños se enlistaran como pajes y estuvieran en las rutas comerciales que tenían dominados los flamencos en el mar Mediterráneo.²⁰⁶ Hay que recordar que para finales del siglo XVI, las provincias de Zelanda y Holanda comenzaron un proceso de crecimiento económico que llegaría a su punto más alto en la primera mitad del siglo XVII. Pero también se debe tomar en cuenta que si estos flamencos conocían importantes ciudades del Mediterráneo, se debió a la enorme importancia comercial que representaba este mar en el siglo XVI, tal vez desplazada un poco por la apertura del comercio mundial donde se involucraban las colonias ultramarinas españolas y portuguesas.

La edad también era importante para los inquisidores (esto con referencia a lo que hoy podríamos llamar la mayoría de edad). Para Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós, inquisidores de Nueva España, antes de los veinticinco años el procesado necesitaba un curador. En el derecho canónico un curador es un representante en los tribunales de una persona incapaz de defenderse, ya sea por demencia o, como en este caso, por minoría de edad.²⁰⁷

²⁰² Enrique de Montalvo, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 9.

²⁰³ Juan Thames, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 1.

²⁰⁴ Tomas Day, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 1.

²⁰⁵ *El Discurso de su vida* era una pregunta que realizaron los inquisidores a todos los extranjeros capturados. Los procesados tenían que narrar las cosas más sobresalientes de su vida, desde su niñez hasta que fueron capturados por el Santo Oficio, sobre todo, aquellas acciones en las que atentaron contra la Iglesia católica.

²⁰⁶ También Pedro Pedro estuvo en ciudades de Italia y España, durante su breve época de marinero en Europa. Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 2, f: 145.

²⁰⁷ *Vid. Diccionario del cristianismo*, Barcelona, Editorial Herder, 1986, p: 213.

Dicho funcionario estaba ahí para aconsejar y ver por el reo, probablemente porque durante esa edad no tenían el criterio suficiente para defenderse, pero no sólo los inquisidores consideraban que el hombre alcanzaba la mayoría de edad a los veinticinco, en varias partes de la Europa del siglo XVI tenían dicha idea, de hecho “la esperanza media de vida rondaba los 35 años y la mayoría de edad se alcanzaba a los 25.”²⁰⁸

Es por ello que después de los veinticinco años sólo se le asignaba un abogado. Esto no quiere decir que los procesados que tenían veinticuatro años o menos tenían dos defensores, era el mismo, sólo que cumplía las funciones de curador y abogado. Dentro de los procesados que tuvieron curador se encuentran Juan Guillermo y Pedro Pedro, obviamente, pero también está Gregorio Miguel que tenía veintiún años de edad, este hombre era de Nijmegen en la zona oriente de los Países Bajos, en la provincia de Güeldres, muy cerca de Alemania.²⁰⁹ Gregorio Miguel será reconocido por sus conocimientos como marinero, quien habló de sus habilidades en el mar fue Simón de Santiago, un salitrero alemán que lo denunció y del que se hablará en el capítulo III. Sin embargo, se puede decir que Nijmegen al estar cerca de Alemania recibió a luteranos germanos que salieron de su territorio por los problemas religiosos de la época. El padre de los hermanos Miguel fue uno de ellos, que llegó a dicha ciudad practicando el luteranismo e inculcándoselo a sus hijos. Sin embargo, regresando con Gregorio Miguel, este reconoce que desde niño tuvo interés por los barcos, es por ello que, en cuanto pudo, se enlistó en una flota.

Dentro de este mismo grupo está Adrián Cornelio César, que dijo tener veinticuatro años cuando fue procesado,²¹⁰ y que era natural de Harlem, muy cerca de Amberes. Otro de los menores de edad era Gilies, procedente de

²⁰⁸ Alfredo Alvar Ezquerro, *Op. cit.*, p: 17.

²⁰⁹ Gregorio Miguel, A. G. N., *Inquisición*, vol: 167, exp: 6, f: 347.

²¹⁰ Existen problemas con la fecha de nacimiento de Adrián Cornelio. Según Báez- Camargo, nació en 1572, por lo que contaba con 26 años cuando fue capturado por la Inquisición (13 de septiembre de 1598). *Cfr.* Báez-Camargo Gonzalo, *Op. cit.* Sin embargo, en otro texto se da el año de 1575. *Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI, hechas en México entre 1584 y 1600 [1601]*, textos de introducción de Francisco de la Maza y Jesús Yhmoff Cabrera, noticias biográficas de los impresores por Emilio Valton, ordenado, anotado e impreso por Juan Pascoe, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas – Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 72 p.

Murbec, según señala su proceso, perteneciendo posiblemente a la provincia de Hainaut, que se encuentra en la zona sur de los Países Bajos, cerca del condado de Flandes.

También está el caso de Diego Enríquez, ya se ha mencionado que no se encontró el proceso de este flamenco; sin embargo, Diego de Bobadilla dijo que tenía 24 años de edad cuando lo denunció ante el Santo Oficio, el 23 de febrero de 1598.²¹¹ En la poca información que se tiene de este procesado no se logró saber de qué ciudad era natural. También hay que mencionar a Juan “de los seis dedos” que no se sabe ni su edad ni su lugar de origen, sin embargo, el inglés que lo denunció Pascual Sandre, dice que en su país natal se llamaba Hans y era originario de una ciudad de Zelanda que fue de las primeras en levantarse contra el gobierno de Felipe II, por esta razón y por salir en el auto de fe deben ser mencionados.

Por otra parte, se encontraban los que tenían la mayoría de edad y que sólo tenían derecho a recibir un abogado. Dentro de este grupo se concentró la mayoría de los procesados, sin embargo, se notará que difícilmente pasaron de los 37 años, por lo que se hablará de un grupo que se llevaba entre 10 y 15 años de diferencia entre ellos, mostrando cierta homogeneidad en cuanto a las edades. En primer lugar está Diego del Valle, este hombre apenas rebasó la edad teniendo veinticinco años, era originario de Middelburg. Aquella ciudad que fue de las primeras en ser tomada por los calvinistas en 1566, sin embargo, este hombre no aprendió su oficio en su ciudad natal como sí lo hicieron Pedro Pedro y Juan Guillermo, sino que lo hizo en España.²¹² Aunque da un dato muy interesante, dice que cuando nació fue bautizado bajo el culto católico, pero a los dos meses de haber ocurrido esto, Middelburg fue tomada por los seguidores de Guillermo de Orange, instaurándose en aquella ciudad la religión calvinista. Esto afectó la educación y sobre todo las creencias de Diego del Valle, debido a que se le inculcó la religión calvinista desde niño. Esto puede considerarse cierto si tomamos en cuenta que Diego del Valle tenía escasos veinticinco años cuando fue

²¹¹ Esta información está sacada del proceso que se siguió a Diego Enríquez y que fue trascrita al proceso de Adrián Suster, A. G. N. Inquisición, vol: 164, exp: 6.

²¹² Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2, f: 41.

capturado en 1598, por lo tanto debió nacer en 1573 aproximadamente, y justamente unos meses antes, aún en el año de 1572 Guillermo de Orange realiza su segunda invasión a los Países Bajos, encontrando la simpatía de gran parte de la población.²¹³

Este caso da pie a hacer una pequeña reflexión. Muchos de los flamencos capturados por el Santo Oficio para el auto de fe de 1601, fueron hombres que crecieron bajo el culto reformista (ya sea calvinista o luterano), pero sobre todo que fueron educados bajo estos principios y vieron al católico como su enemigo, no solo en el aspecto militar, sino también en el religioso, porque cometían errores que no agradaban a Dios. Y es que los protestantes siempre pensaron que los católicos practicaban una religión que no era bien vista por Dios, ya que, pues entre otras cosas, consideraba que los pecados sólo podían ser perdonados por el creador y no por los sacerdotes, que la adoración a las imágenes era un grave error que cometían los católicos, porque estaban sustituyendo a Dios por un ídolo, además de ver en el papa una amenaza para su bienestar, similar a la del sultán turco Soliman II. Se hablará detenidamente del odio a los católicos en el tercer capítulo.

Toca el turno a Joseph de la Haya, lapidario que tenía veinticinco años de edad cuando fue capturado, era originario de Gante, Flandes. Confesó haber sido criado bajo el culto calvinista desde su infancia, aunque también reconoció que dejó de creer en su religión durante su estancia en las cárceles secretas del Santo Oficio. Los inquisidores, a pesar de dicha confesión, trataron de saber un poco más del contexto del procesado, por lo que se le preguntó a Joseph de la Haya si en Gante había católicos, el flamenco tratando de que los inquisidores no fueran tan severos con él, dijo que sí, incluso dijo que la relación entre los feligreses de ambos cultos era muy buena, tanto, que se podían casar entre ellos.²¹⁴ Aunque tuvo que admitir que en Gante no había iglesias católicas, por lo que atrajo la atención de Alonso de Peralta y Bernardo Gutierre de Quirós, debido a que no era posible que, si había buena relación entre reformistas y católicos, no existiera una

²¹³ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, pp: 125-141

²¹⁴ Joseph de la Haya, A. G. N., *Inquisición*, vol: 165, exp: 8, f: 427.

iglesia donde estos últimos alabaran a Dios, por lo que los inquisidores decidieron que Joseph estaba mintiendo.

También estaba Juan Pérez, que era originario de Hendem, en el señorío de Frisia. Este hombre, al igual que Joseph de la Haya, admitió ser calvinista desde su infancia porque así lo educaron sus padres,²¹⁵ sin embargo, con lo que respecta a su lugar de origen, la región de Frisia fue una de las que no tuvieron tanta agitación política y religiosa como Holanda, Zelanda o Flandes, lo que no quiere decir que en dicho señorío no existieran simpatizantes calvinistas, por el contrario, esta paz permitió que Juan Pérez creciera con relativa tranquilidad en su religión.

Otro procesado fue Adrián Cornelio, un marinero que decía ser mayor de 26 años²¹⁶ y que provenía de una de las ciudades más importantes de los Países Bajos, Amsterdam. Este hombre cayó en contradicciones ante los inquisidores admitiendo, en un principio, ser católico, pero ante el constante cuestionamiento de Alonso de Peralta y Bernardo Gutierre de Quirós, tuvo que admitir que era luterano. Sin embargo, lo interesante para este momento es la ciudad de donde provenía, Amsterdam, que era reconocida por su valor comercial y porque contaba con una población cosmopolita. Y es que ciudades como Amsterdam o Amberes, que eran centros mercantiles reconocidos en toda Europa, recibían a un gran número de hombres que predicaban distintos credos. Por eso no es raro que personas que provenían de estas metrópolis no compartieran el culto católico, como Adrián Cornelio. El mismo caso se aplica para Adrián Suster, este ensamblador de 44 años, originario de Amberes que, al parecer, predicaba el luteranismo. Lo interesante de Suster es que aprobaba la libertad de credo tanto de protestantes como de católicos, de hecho, fue aprehendido por haber apoyado a su yerno, Diego Enríquez, en una reunión que tuvieron con varios de los flamencos capturados.²¹⁷ La simpatía de Adrián Suster por las ideas de este

²¹⁵ Juan Pérez, A. G. N., *Inquisición*, vol: 166, exp: 7, f: 545.

²¹⁶ Aunque Antonio García-Molina dice que contaba con 25 años de edad. *Vid.* Antonio M. García-Molina Riquelme, *El régimen de penas y penitencias en el tribunal de la Inquisición de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, p: 276.

²¹⁷ Diego Enríquez aseguraba, en la reunión que realizó Cristóbal Miguel en su casa (y de la que se hablara en el capítulo III), que cualquier hombre se podía salvar sin importar su religión, mientras la siguiera con fe.

barbero se debieron posiblemente a su relación familiar, pero también cabe la posibilidad, de que mientras estuvo en su ciudad natal adquirió cierta tolerancia hacia las demás religiones. No hay que olvidar que a la ciudad de Amberes llegaban tanto judíos, como musulmanes, protestantes y católicos para vender y comprar mercancías, siendo esta ciudad comercial de las más importantes durante la segunda mitad del siglo XVI.

Ahora nos referiremos a Cristóbal Miguel, que tenía 34 años cuando ingresó a las cárceles secretas del Santo Oficio. Al igual que su hermano, Gregorio Miguel, era originario de Nijmegen. Sin embargo, su oficio era apartador del oro de la plata, oficio que aprendió en Holanda y que, según sus delatores, fue instruido en *tierra de herejes*²¹⁸, aunque su relación con los minerales la tuvo desde niño, gracias a que su padre era acuñador de monedas en Europa.²¹⁹

Después sigue el caso de Alberto de Meyo, este hombre contaba con 37 años de edad cuando fue capturado por el Tribunal y según dice su proceso era originario de una villa llamada Heclou, en el Condado de Flandes, la referencia que dio el procesado es que la villa donde nació se encuentra entre Brujas y Gante. Sin embargo, no se ha encontrado en los mapas tal población, aunque, ha de estar muy cerca de la ciudad de Brujas, ya que fue el Obispo de aquella ciudad el que supuestamente bautizó a Alberto de Meyo bajo el culto romano.²²⁰

Ahora sigue uno de los dos flamencos que no fueron capturados por los inquisidores. Me refiero a Lucas Prester Calderón, este hombre contaba con 40 años de edad cuando se presentó a declarar en contra de Cristóbal Miguel, según parece era originario de Brujas, en la provincia de Flandes.

Otro al que se debe nombrar es a Jorge de Brujas, este hombre resulta ser el más viejo de todos los flamencos capturados. Contaba con más de 70 años de

Porque no era posible que tantas personas que había en el mundo se fueran al infierno por no ser católicos, Diego Enríquez creía que dios no permitiría eso. *Vid.* Adrián Suster, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 6.

²¹⁸ Así llamaban los inquisidores novohispanos a las provincias flamencas que se habían rebelado en contra de Felipe II y la religión católica. Incluso algunos denunciantes así también lo llaman. *Vid.* Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 7, f: 485.

²¹⁹ Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 331.

²²⁰ Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 7, f: 493.

edad,²²¹ y su apellido indica el nombre de la ciudad de donde provenía, Brujas. Según el relato que dio a los inquisidores estuvo en su ciudad hasta los 20 años aproximadamente. Es en su lugar natal donde aprendió el oficio de tonelero, y no es raro si se recuerda la gran importancia comercial que tuvo Brujas durante la Edad Media y la tradición que quedó en esta localidad sobre oficios que tenían que ver con el comercio, como es el caso de los toneleros.

Por último, resta nombrar los casos de dos procesados y uno más que no salió en el auto de fe. Los tres tienen como elemento en común haber superaron la edad de veinticinco años, pero sobre todo, que las poblaciones en donde nacieron ofrecen ciertos problemas. Comenzaremos con Martín Díaz, este tonelero tenía 33 años de edad cuando fue capturado por el Santo Oficio. Sin embargo, dijo ser originario de una villa llamada Dist, en el ducado de Brabante. La dicha villa no aparece en las fuentes consultadas, pero Brabante sí era reconocido jurídicamente como un ducado.²²² Además, Martín Díaz dijo que hasta los 12 años estuvo en dicha villa aprendiendo a leer y escribir. Después viajó por el interior de los Países Bajos, en ciudades de Zelanda y Flandes, incluso explica que su oficio de tonelero lo aprendió en Amberes. Fue después de los 18 años que viajó a España donde trabajó por cerca de cuatro años, siendo ésta la primera vez que salió de su territorio. Hasta aquí no parece haber ningún problema, ya que Martín Díaz siempre se consideró flamenco. Sin embargo, Báez-Camargo dice que este tonelero era originario de la ciudad de Bristol, y esta ciudad se encuentra en Inglaterra.²²³ Ante tales hechos considero más acertado aceptar los argumentos de Martín Díaz, ya que sus mismos compañeros también lo reconocieron como flamenco, así también, su conocimiento de las ciudades de los Países Bajos y su comportamiento permiten considerarlo como originario de las Provincias Unidas. Ya se hablará de su vida con más detalle en los capítulos posteriores, cuando se describa la captura que sufrió a manos de las tropas españolas en la ciudad de Amberes en 1585.

²²¹ Durante su proceso nunca se dijo la edad concreta de Jorge de Brujas, ni él ni sus testigos la dijeron, solo se anotó como un hombre de más de 70 años. Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 434.

²²² Existe la posibilidad que sea la ciudad de Diest, muy cerca de Bruselas.

²²³ Gonzalo, Báez –Camargo, *Op. cit.*, p: 73.

El siguiente problema se encuentra con Rodrigo Jacobo, marinero que fue capturado por la Inquisición cuando tenía 32 años de edad. Fue empleado como aprendiz de aserrador de madera en las costas de Coatzacoalcos. En el momento en que fue llevado ante los inquisidores en la ciudad de México, dijo ser “natural del lugar de Estenvic en los Estados de Flandes”²²⁴ y que estaba a cinco leguas de Groriguen. Pero Báez-Camargo dice que el nombre correcto de la ciudad es Estenebia. Lamentablemente, ninguno de los dos nombres fueron encontrados, incluso ni con las señas que dio Rodrigo Jacobo, dando la ciudad de Groriguen. Así también ubicó a dicha ciudad a veinte leguas de Ámsterdam, por lo que se puede pensar que se encuentra en la provincia de Holanda; pero lamentablemente, el Secretario del Santo Oficio, Pedro de Mañozca, anotó un nombre que difícilmente correspondía con el nombre real de la ciudad o sencillamente Rodrigo Jacobo mintió en su declaración.

Por último se tiene que nombrar a Juan Gobart, ya se dijo que este hombre era un flamenco que se presentó a declarar en contra de Cristóbal Miguel. Cuando se presentó ante los inquisidores para rendir su declaración contaba con 43 años de edad, sin embargo, dijo que su ciudad de origen era Grabe, en los estados de Flandes, lamentablemente no se localizó dicha ciudad, por lo que muy probablemente el nombre haya sido anotado incorrectamente.²²⁵

Como se puede observar, esta comunidad flamenca provenía de lugares distintos de los Países Bajos, tanto del norte como del sur, tanto de ciudades portuarias como de poblaciones del interior del territorio. Por lo que se puede decir que los flamencos que llegaron a Nueva España no eran originarios de una sola provincia sino de varias.

Por otra parte, si hablamos de la edad puede observarse que la mayoría se encontraban en una edad productiva, económicamente hablando (no sólo los flamencos, sino también los demás protestantes capturados), aunque existieron hombres muy jóvenes o muy ancianos, el promedio estaba entre los 24 y 37 años de edad, lo que era la mayoría de edad en aquel entonces. Esto deja ver que son

²²⁴ Rodrigo Jacobo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 6, f: 454.

²²⁵ Ver Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 310.

personas que tenían experiencia en su oficio, pero también la juventud necesaria para ser contratados con facilidad. Al parecer, la religión no resultaba tan importante para sus patrones, en el caso de los que fueron contratados como ayudantes, puesto que les dieron trabajo. Sólo hasta que comenzó la captura de todos los flamencos fue cuando se recordó que podían ser herejes. Aunque los que ya llevaban varios años en Nueva España ya no eran empleados sino que tenían sus propios negocios. Sin embargo, las capturas de estos flamencos también fueron realizadas con tintes políticos, no nada más religiosos, como se verá en el capítulo tercero.

En el cuadro II se muestran los lugares de origen y la edad de cada uno de los flamencos, tanto procesados como no procesados, de igual modo se obtuvo la información de los procesos inquisitoriales que se encuentran en el ramo de Inquisición en el Archivo General de la Nación:

Cuadro II

NOMBRE	APELLIDO	NATURAL	EDAD
Adrián	Cornelio	Ámsterdam	más de 26
Adrián	Suster	Amberes	44
Alberto	Meyo, de	Villa de Hecló	37
Cornelio	Adrián César	Harlem	24
Cristóbal	Miguel	Nijmegen	34
Diego	Valle, del	Middelburg	25
Gilies	(De Uirt)	Murbec en Hainaut	menos de 25
Jorge	Brujas, de	Brujas	más de 70
Joseph	Haya, de la	Gante	25
Juan	Guillermo	Middelburg	17
Juan	Pérez	Emden (ahora Alemania)	28
Martín	Díaz	Dist o Bristol	33
Pedro	Pedro	Tergoes	18
Rodrigo	Jacobo	Estenvic	32
Juan	Enríque	Groninguen	
Gregorio	Miguel	Nijmegen	21
Diego	Enríquez		
Juan	Fressos		
NO PROCESADOS:			
Juan	Gobart	Grabe en Flandes	43
Lucas	Prester Calderón	Brujas	40

Su escolaridad

Flandes siempre sorprendió al resto de Europa por la alfabetización con que contaba su población. Hasta las mujeres sabían leer en una época en que en cualquier otro país no ocurría. Sencillamente en 1549, cuando Felipe, siendo príncipe de España y sucesor de Carlos V, visitaba los primeros territorios que le heredaría su padre, le causó gran sorpresa ver que Amberes contaba con 150 escuelas. Es cierto que esta ciudad flamenca era una de las más importantes, no sólo de los Países Bajos, sino de toda Europa, pero municipios como Zwolle contaban con 2000 alumnos,²²⁶ lo que demuestra el interés que tenían los neerlandeses por la educación, aunque fuera la básica, por así llamarla.

La mayoría de los flamencos procesados entre 1598 y 1601, contaban con conocimientos mínimos de gramática, sabían leer y escribir elementalmente (por lo menos firmaban las actas de las Audiencias), aunque solo lo hacían en flamenco. Muy pocos también sabían leer y escribir en español, como es el caso de Gregorio Miguel, y excepcionalmente algunos como Diego del Valle sabían hablar tres idiomas (flamenco, francés y español).

De hecho, cuando los inquisidores les preguntaban por el *Discurso de su Vida*, la gran mayoría decían que se habían criado en casa de sus padres hasta los 10 o 15 años. Allí habían aprendido a leer y a escribir, además de obedecer a sus progenitores en las labores que les asignaban. Alberto de Meyo por ejemplo, sabía leer mal y solo sabía escribir su firma, pero su oficio de tonelero no requería una mejor alfabetización. A los 14 años se salió de la casa de sus padres y viajó a Francia donde sirvió a un sastre llamado Enrique, por 6 meses.²²⁷

Otro caso es el de Pedro Pedro, que sólo sabía leer y escribir en flamenco, porque estuvo en la escuela hasta los 12 años debido a que se dedicó a navegar por los mares europeos. Cuando fue capturado por la Inquisición, contaba con 18 años de edad, por lo que llevaba 6 años fuera de casa de sus padres. Lo interesante es que ambos pertenecían a zonas distintas de los Países Bajos. Alberto de Meyo pertenecía a la zona centro-oriente de Flandes, a la ciudad de

²²⁶ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, trad: Gonzalo y José Luís Gil, Madrid, Editorial Nerea, 1989, p: 20.

²²⁷ Alberto de Meyo, A. G. N., *Inquisición*, vol: 165, exo: 7, f: 493.

Hecllo. Mientras que Pedro Pedro era natural de Zelanda, de una ciudad llamada Tergoes. Esto demuestra que a pesar de que ambos eran de distintas partes de los Países Bajos sabían leer y escribir.

Sin embargo, es importante señalar que en las Provincias Unidas las escuelas también eran promotoras de la religión calvinista. Al parecer, existían dos tipos de escuelas. La oficial, por así llamarla, que ha sido calificada como la *gramática*, y la *dominical*, que la impartían los predicadores protestantes. En ambos casos se daba la instrucción básica a los niños. Así como aprendían a leer y escribir, los alumnos también comenzaban a inclinarse a los preceptos de Calvino, primordialmente en la dominical.

Por otra parte, a la Nueva España llegaron neerlandeses que tenían un mayor gusto por la lectura; un caso muy concreto es el de Jorge de Brujas, el tonelero de más de setenta años, que cuando se le preguntó la posible causa por la que fue aprehendido, contestó que se debía a un alemán (del cual no da su nombre) que se encontraba con los carmelitas descalzos y le llevó un par de libros sobre Bulas Papales y, como Jorge de Brujas se negó a comprarlos, lo denunció ante el Santo Oficio.

La justificación que dio Jorge de Brujas a la negativa de adquirir los libros fue que contaba en ese momento con muchas deudas, por lo cual no pudo comprar los libros a sabiendas que ganaba indulgencias con la adquisición de los mismos. Sin embargo, otra de las justificaciones, y tal vez la más interesante, es que ya contaba con textos de historia por lo que también se negó a comprar las dichas Bulas. Inmediatamente, los inquisidores preguntaron cuáles eran los títulos de esos libros, y Jorge de Brujas respondió que en su casa contaba con libros “Como son *La República del mundo, Razones Ilustres, Lucio Marinero, Dos cuerpos de lo canónico de África.*”²²⁸ Al parecer estos libros no representaron ningún problema para los inquisidores porque no se habló más del tema, incluso la posesión de los libros no representó una causa por la cual se le pudiera acusar. De hecho, no se menciona nada en la *Acusación* que realizó el Fiscal del Santo

²²⁸ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 437

Oficio, Martos de Bohórquez. Aunque, deja ver el interés de este holandés por los libros.

En relación con el gusto por la lectura, otro caso que resulta sumamente interesante es el de Martín Díaz, sobre todo porque su afición por la lectura le provocó un cargo más para ser declarado hereje. Este hombre confesó a los inquisidores que, cuando llegó a su domicilio en la calle de Tacuba, el familiar del Santo Oficio, Alonso de Casas, para comunicarle que era llamado por los señores inquisidores, se puso tan nervioso Díaz, que arrojó un libro debajo de su escalera. Este libro tenía una cubierta de badana colorada y estaba escrito en lengua flamenca. Aunque Martín Díaz dejó claro que dicho libro estaba aprobado por la Inquisición, este hecho fue suficiente para que los inquisidores dejaran de preguntar el motivo de tal acción. Martín Díaz dijo que fue por temor a ser capturado por el Santo Oficio, ya que podía ser encerrado hasta por 12 días, mientras se realizaba la averiguación necesaria para ver sí el libro realmente estaba aprobado por el Santo Oficio.²²⁹ Sin embargo, el inquisidor Alonso de Peralta, no creyó la respuesta de Martín Díaz, ya que según este juez, no tenía porque temer si el libro había sido aprobado por la Inquisición y si él era católico no había delito que perseguir. De esto y otras cosas que se mencionarán más adelante se basó Peralta para declararlo hereje.

Empero no es esta la única relación que tienen las Provincias Unidas con el mundo de las letras, también se encuentra la impresión de los libros. Al ser Amberes una de las ciudades más importantes comercialmente hablando, resultaba fácil tener una imprenta en aquella ciudad. Por una parte, las materias primas para la elaboración de los libros y para el mantenimiento de la maquinaria eran sencillas de conseguir. Por otro lado, tenía a su disposición toda la infraestructura comercial de aquella ciudad para promover y trasladar todos los libros que se publicaran. Las cifras que se tienen es que de 1500 a 1540 se realizaron en Amberes 2500 ediciones que abarcaban temáticas como religión,

²²⁹ Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4, ff: 318-319.

geología, botánica y narrativa, en varios idiomas: latín (principalmente), neerlandés, francés, inglés, alemán, español e italiano.²³⁰

Incluso uno de los grandes impresores de libros del siglo XVI, Cristóbal Plantino, instauró su taller en Amberes, motivado por todas las ventajas de las que se hablaron líneas arriba. De hecho Plantino dejó una escuela importante en los Países Bajos, ya que durante el Siglo XVI y gran parte del XVII las Provincia Unidas fueron de las naciones más importantes en la impresión de libros. Cornelio Adrián César, uno de los procesados que salieron en el auto de fe de 1601, fue fiel heredero de ésta escuela porque fue oficial en la imprenta del dicho Cristóbal Plantino.²³¹

Es gracias a todo lo anterior y a que en Nueva España, a finales del siglo XVI, las imprentas estaban apenas estableciéndose y que la mano de obra capacitada era escasa, que Cornelio Adrián César logró conseguir trabajo muy rápido. La primera imprenta en la que laboró recién llegado a la ciudad de México, fue la de la viuda de Ocharte, donde estuvo un año trabajando por un salario de 170 pesos (anuales), comida, ropa limpia y casa para vivir.²³² Sin embargo, para Cornelio Adrián, el sueldo era muy bajo, además de que la viuda lo mandaba a Texcoco a trabajar (no señala la labor que realizaba allá, pero debió de haber sido muy pesado, porque justificó que su trabajo era mucho para tan poco sueldo). Se asoció con Guillermo Enríquez, otro flamenco que también fue procesado, para la creación de una imprenta, siendo registrada dicha asociación ante el escribano real Juan Pérez de Aguilera en 1597. Incluso los tipos para dicha imprenta los realizaba Enrico Martínez, quien después se quedaría con la imprenta al ser decomisada por el Santo Oficio: “Los tipos de su imprenta los hizo el célebre Enrico Martínez.”²³³

La mano de obra resultaba tan escasa en este ramo, que cuando los inquisidores le dieron la sentencia a Adrián Cornelio, lo mandaron a cumplir dos

²³⁰ Geofrrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 26.

²³¹ *Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI, hechas en México entre 1584 y 1600 [1601]*, 72

p.

²³² Gonzalo, Báez –Camargo, *Op. cit.*, p: 69.

²³³ Julio Jiménez Rueda, *Herejías y supersticiones en la Nueva España (los heterodoxos en México)*, México, Imprenta Universitaria, 1946, p: 76.

años al convento de Santiago Tlatelolco, donde había una imprenta en la que tuvo que trabajar. Incluso tuvo problemas con el padre guardián de aquel convento, fray Juan Bautista, porque le pagaba solamente 100 pesos cuando en realidad él tendría que ganar 500, además de su comida. Mientras estuvo en la imprenta del convento, se encontró con Melchor de Ocharte, hijo de Pedro de Ocharte y de la señora que lo contrató, recién llegado a la Nueva España.²³⁴ Melchor de Ocharte era el encargado de aquella imprenta.

Sin embargo, después de ser liberado por la Inquisición tuvo que volver a ser empleado en las imprentas, porque económicamente no se repuso del decomiso de sus bienes. Inclusive la manera en que salió de las cárceles secretas del Santo Oficio fue a través de una fianza que dio Diego López Dávalos, el cual se convertiría posteriormente en su patrón y fue en su imprenta que Cornelio Adrián César aparece como cajista en el texto de *la Vida de Fray Sebastián de Aparicio* de Torquemada, publicado en 1602. Empero se pierde su rastro hasta 1609, ya siendo trabajador de la imprenta de Jerónimo Balli, donde estuvo hasta 1614, año en que regresó a trabajar a la imprenta de López Dávalos, siendo la dueña su viuda. Para 1620 se empleó con Diego Garrid, incluso existen trabajos esporádicos con Juan Blanco de Alcázar y para 1633, último año en que se puede rastrear su trabajo se encuentra imprimiendo libros para Bernardo Calderón.²³⁵ Todos estos años que trabajó en las imprentas novohispanas han sido documentadas con 16 tesis de distintos grados de la Universidad de México que él realizó, gracias a su firma “Apud C. Adrianum Caefarem.”²³⁶

En el cuadro III que se mostrará a continuación, se observa el alto grado de alfabetización que había en los Países Bajos para finales del siglo XVI, ya que la mayoría de los flamencos estudiados tenían por lo menos mínimos conocimientos de gramática, al grado que sabían firmar:

²³⁴ Pedro de Ocharte fue un impresor francés que mantuvo trabajando la imprenta de su suegro Juan Pablos, es considerado como el tercer impresor de la Nueva España, fue procesado por el Santo Oficio pero salió libre.

²³⁵ Báez – Camargo, G., *Op. cit.*, p: 69

²³⁶ *Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI, hechas en México entre 1584 y 1600 [1601]*, textos de introducción de Francisco de la Maza y Jesús Yhmoff Cabrera, noticias biográficas de los impresores por Emilio Valton, ordenado, anotado e impreso por Juan Pascoe, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas – Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 72 p.

Cuadro III

NOMBRE	APELLIDO	SABE LEER Y ESCRIBIR
Adrián	Cornelio	Si
Adrián	Suster	Si
Alberto	Meyo, de	Mal y firmar
Cornelio	Adrián César	Si
Cristóbal	Miguel	Si
Diego	Valle, del	Flamenco, español y francés
Gilies	(De Uirt)	Mal y firmar
Jorge	Brujas, de	Si
Joseph	Haya, de la	Si
Juan	Guillermo	Flamenco y español
Juan	Pérez	No
Martín	Díaz	Si
Pedro	Pedro	Mal y firmar
Rodrigo	Jacobo	No
Juan	Enríque	
Gregorio	Miguel	Si
Diego	Enríquez	
Juan	Fressos	
NO PROCESADOS:		
Juan	Gobart	s.d.
Lucas	Prester Calderón	s.d.

Eran una mano de obra calificada

Ahora toca el turno de mostrar a qué se dedicaron estos flamencos en Nueva España, ya que a pesar de que llegaron contratados como marineros y artilleros, también tenían conocimiento de otros oficios, y al adentrarse en el virreinato consiguieron empleo en ello. Y es que eran personas que habían viajado por distintas partes de Europa y en algún momento de su vida, ya sea de niños (lo que involucra la herencia de la profesión de padres a hijos) o en su juventud (tal vez por interés) habían aprendido otro oficio, aparte del de marinero. Sus viajes por el viejo continente sirvieron para mejorar su trabajo, saber distintas técnicas sobre su

oficio, adquirir mayor experiencia en los métodos que tenían etc. Se convirtieron en una mano de obra calificada que era necesaria en Nueva España.

Algunos flamencos capturados trabajaron en tareas por las que los Países Bajos eran mundialmente reconocidos. Como ejemplo están dos aserradores de madera que se quedaron en la costa de Veracruz, trabajando para el teniente de San Juan de Ulúa. Holanda era reconocida en la elaboración de barcos, sabían perfectamente trabajar la madera. El caso que menciono es de dos neerlandeses llamados Juan Pérez y Rodrigo Jacobo, ambos sabían hablar el español con mucha dificultad y conociendo las atrocidades del Santo Oficio en los Países Bajos decidieron aceptar la oferta de Juan Bautista Machorro, castellano de San Juan de Ulúa, quien los contrató para la elaboración de 19 tocas de cedro entre los dos. Por este trabajo cobrarían 140 pesos, recibiendo 70 pesos cada uno. Según el comisario de la Inquisición en Veracruz, Francisco de Carvajal, Juan Pérez era el maestro mientras que Rodrigo Jacobo su aprendiz.²³⁷ Al parecer, la madera que trabajarían ambos flamencos era para la construcción del fuerte de San Juan de Ulúa, y para las mejoras en la carga y descarga de las flotas en el puerto de este. Miguel Lerdo de Tejada da como inicio de la construcción del fuerte el año de 1582 y afirma que para 1625 ya había una ciudadela con una reducida guarnición.²³⁸ Es también en la última década del siglo XVI que se realizaron obras de mejoramiento a cargo del ingeniero Bautista de Antonelli, en las cuales se contempló la falta de protección de los moradores ante ataques piratas, e incluso una defensa ante los fuertes vientos que azotaban la costa. Toda la madera que necesitaron para los trabajos fue traída del sur de Veracruz, en específico de Coatzacoalcos: “La obtención de materiales para la obra denota la importancia que se le adjudicaba a la misma, ya que la tablazón necesaria para ella se pidió a los alcaldes de la Villa del Espíritu Santo, en la provincia de Coatzacoalcos.”²³⁹ Por ello cuando el castellano, Juan Bautista Machorro, contrató a Juan Pérez y a Rodrigo Jacobo, para aserrar madera, los envió a la costa sur a trabajar.

²³⁷ Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7, f: 526.

²³⁸ Miguel Lerdo de Tejada, *La fortaleza de San Juan de Ulúa*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltepetl, 1961, p: 62p.

²³⁹“Se consolida el Virreinato,” Judith Hernández Aranda, en Pablo Montero (coord.), *San Juan de Ulúa. Puerta de la historia*, México, INAH – CONACULTA, 1996, p: 127.

Sin embargo, para su mejor estudio se hablará por separado de ambos flamencos que aserraban madera. Juan Pérez desde muy niño (no dice a qué edad), se dedicó a trabajar de marinero, realizando viajes a Francia, Inglaterra, incluso a Turquía. Es gracias al oficio de marinero que aprendió a trabajar la madera, lo que le dio de comer en América. Al llegar a Nueva España alrededor de 1595, se empleó en los barcos que llevaban mercancías de San Juan de Ulúa a Campeche y a Cuba, después fue contratado como aserrador, primero en Veracruz y después en Campeche por dos años. Empero, debido a una enfermedad que lo tuvo en cama 6 meses, tuvo que dejar de trabajar. Cuando se recuperó, el teniente de San Juan de Ulúa lo contrató, junto con Rodrigo Jacobo, para realizar las 19 tocas de cedro ya mencionadas.²⁴⁰ Por su parte, Rodrigo Jacobo recién llegó a Nueva España (1597) hizo un breve viaje a la Habana para llevar bastimentos y después retornó a Veracruz. Cuando llegó trabajó en la descarga de la flota en que había arribado, lo que le dio empleo por dos meses. Después fue contratado por Juan Bautista para aserrar madera en Coatzacoalcos tomando como maestro a Juan Pérez,²⁴¹ fue hasta ese momento cuando se conocieron. Muy probablemente el hecho de que ambos fueran flamencos ayudó a una mejor relación laboral y, por qué no hasta afectiva, ya que había varios rasgos en común.

Otro caso que se abordará, y que es tal vez uno de los más interesantes, es el de Adrián Suster. Como ya se dijo, llegó en 1573 y estuvo trabajando breve tiempo en Veracruz (no dice en qué oficio ni cuánto tiempo, pero debieron de haber sido pocos días), y ese mismo año fue llevado a la ciudad de México “para hacer las sillas del coro del Convento de Santo Domingo.”²⁴² Sin embargo, por fuentes secundarias es posible rastrear que para 1588, Adrián Suster seguía trabajando en el convento de Santo Domingo, ya que Berlín-Neuhart descubrió, en uno de los libros más antiguos que se conservan sobre los pagos que se realizaron por la remodelación del convento, que se hacía la distinción en los pagos de Adrián español, con respecto a otro Adrián, que muy probablemente era

²⁴⁰ Vid. Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7,

²⁴¹ Rodrigo Jacobo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 6

²⁴² Adrián Suster, A. G. N. Inquisición, vol: 164, exp: 6, f: 311.

Adrián Suster. Berlín-Neuhart, asegura que para 1588 Adrian Suster aún se encontraba en la lista de empleados que trabajan en el convento.²⁴³

Sin embargo, lo que interesa en este momento es conocer la labor que realizó este ensamblador en Nueva España. Se dijo que trabajó en Santo Domingo, aunque no fue su única tarea reconocida. Berlín-Neuhart dice que también fue el constructor de la sillería del coro y pulpito de la catedral de México, junto con un español llamado Juan Montaña. De hecho fue a la par de los trabajos en el convento de Santo Domingo, que realizó su labor en la catedral.

Estudiando un poco la historia de la catedral es posible saber que el arzobispo y primer inquisidor, Pedro Moya de Contreras,²⁴⁴ fue quien contrató en 1585 a Adrián Suster, junto con un grupo de artesanos, para realizar restauraciones en la Catedral, con motivo del tercer Concilio.²⁴⁵ Adrián Suster fue el encargado de elaborar una nueva sillería al coro, porque según parece, la anterior ya no podía componerse. Las narraciones dicen que la obra de este ensamblador flamenco fue muy hermosa:

Su sillería es suntuosísima: goza de cuarenta y ocho asientos para los canónigos y aparte el del arzobispo. Todos están tallados en madera de ayacahuite y fueron obra del ensamblador flamenco Adrián Suster y del escultor Juan Montaña. Su estilo debe haber sido renacentista. De columnillas abalaustradas, y los motivos característicos de la época.²⁴⁶

Todos los trabajos relatados fueron antes de ser capturado por el Santo Oficio (fue apresado en septiembre de 1598). Para 1597, también realizó con ayuda de su yerno, Andrés Pablos (de origen alemán), el altar de la iglesia de San Francisco de Puebla. Incluso después de ser liberado por la Inquisición, en abril de 1601 (tan solo a unos días después de haber salido absuelto), regresó a trabajar a

²⁴³ Berlín-Neuhart, Heinrich, *Iglesia y Convento de Santo Domingo de México*, traducido por: Kirche Kloster Von, Stockholm: Almquist & Wiksell, 1974, p: 60

²⁴⁴ Es curioso observar que en 1585 Adrián Suster es contratado por Moya de Contreras, mientras que para 1598, es mandado capturar por otro inquisidor, Alonso de Peralta, por delitos de herejía.

²⁴⁵ Más curioso resulta que en este tercer Concilio que se celebró en la Catedral de Nueva España, y por el cual fue contratado Adrián Suster, se establecieron los preceptos surgidos del Concilio de Trento, mismos que fueron claves para su aprehensión, así como del resto de procesados. De las reformas tridentinas se hablará en el tercer capítulo.

²⁴⁶ Toussaint, Manuel, *Op. cit.*, p: 19

la catedral metropolitana, cambiando el coro de lugar (coro que él mismo había hecho), fue contratado bajo las órdenes del arquitecto Alonso Arias y estuvo encargado del traslado de la sillería. También en ese año le hizo reparaciones al altar mayor y creó una serie de barandillas y escaleras.

El caso de Adrián Suster resulta de suma importancia para demostrar que esta comunidad flamenca, capturada por el Santo Oficio entre 1598 y 1601, representaban, en su mayor parte, un grupo calificado, incluso algunos altamente calificados, que venían a cubrir huecos no llenados por los mismos trabajadores españoles, novohispanos e incluso otros extranjeros. Es interesante observar que la gente que contrató a estos flamencos no les interesó la religión que profesaban (aunque probablemente dijeron ser católicos), así también, nunca fue un impedimento su lugar de origen para conseguir trabajo. A final de cuentas, la gente podía pensar que para eso estaba la Inquisición, que era la encargada de perseguir y juzgar a todos los herejes. Hay que recordar que para finales del siglo XVI la Inquisición gozaba de gran prestigio entre la sociedad novohispana como defensora de la religión católica. Richard Greenleaf así lo dice: “sin duda la población colonial consideraba al tribunal como una institución benigna y popular que protegía a la religión y a la sociedad novohispanas de los traidores y de los que fomentaban la revolución social.”²⁴⁷

Por otra parte, está Cornelio Adrián Cesar, un impresor de Harlem y del que se habló en gran medida en el apartado anterior. Sin embargo, antes de dedicarse a la impresión de libros, también se ofreció a hacer *agua fuerte*²⁴⁸ con su compañero Guillermo Enríquez. El mismo con el cual se asoció para crear una imprenta que les fue incautada por el Santo Oficio. Incluso se puede hablar un poco más del nivel socio-económico de este impresor, ya que contaba con suficiente dinero para tener un sirviente, que resultaba ser también un flamenco llamado Juan Fressos y apodado ó reconocido como Juan “*de los seis dedos*”.

²⁴⁷ Richard Greenleaf, *Op. cit.*, p: 170.

²⁴⁸ El agua fuerte es el ácido nítrico, diluido en poca cantidad de agua. Se llama así por la actividad con que disuelve la plata y otros metales. Fueron los alquimistas los que bautizaron con el nombre de agua fuerte al ácido nítrico. *Vid. Diccionario enciclopédico UTHEA.*

Dentro de ésta comunidad flamenca algunos compartieron el mismo oficio, como los *toneleros*, que trabajaron juntos y que para los inquisidores esto resultó muy sospechoso, ya que este grupo realizaba tertulias donde hablaban mal de los españoles y esperaban noticias de las guerras en Flandes a través de los neerlandeses recién llegados a la ciudad de México. En estas tertulias participaban también Adrián Suster, Cornelio Adrián César, Diego Enríquez, Joseph de la Haya y Pedro Pedro.²⁴⁹

Sin embargo, se debe regresar a su oficio. El gremio de los toneleros era, como el resto de los gremios de la Nueva España, regulado por las ordenanzas que se emitían por el Cabildo de la ciudad de México. Estas ordenanzas eran las reglas por las cuales se controlaba la producción, competencia y venta de los productos. En el caso de los toneleros dictaba el número de veedores que verificaban la calidad de la producción, así como la preparación mínima que deberían de tener los sujetos para poder ocupar dicho puesto. El impuesto que deberían pagar a la Corona, así como también, el material con el que debían elaborar los barriles y pipas. “Que los barriles y pipas sean bien hechos, y los que hubieren de llevar Arcos de palo sean de sauce, y de la Talle, y molde, que los veedores dieren, so pena de pérdida de obra, y que se queme, y de diez pesos aplicados como dicho es.”²⁵⁰

Estas disposiciones tuvieron que ser acatadas por los toneleros residentes en la ciudad de México, sobre todo porque en este sentido los gremios eran muy rigurosos, además las ordenanzas fueron emitidas en 1595, fecha en que los tres flamencos investigados ya se encontraban en la ciudad de México y trabajando en su oficio. Sin embargo, era gente que gozaba de mucha experiencia en su labor. Jorge de Brujas, el más viejo de todos los flamencos, había adquirido su experiencia en Flandes, Francia y España, además de llevar más de 30 años en Nueva España trabajando siempre de tonelero, por lo cual los lineamientos que

²⁴⁹ Para las tertulias que realizaban ver el proceso de Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4.

²⁵⁰ Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación-Dirección de Talleres Gráficos, 1920, p: 92- 93.

podían dictar las autoridades ya eran conocidos por este hombre originario de Brujas.²⁵¹

Martín Díaz por su parte, también aprendió su oficio en Flandes, en específico en Amberes (una de las ciudades más importantes de Europa comercialmente hablando), pero al igual que Jorge de Brujas, antes de viajar a Nueva España pasó 4 años en España ganándose la vida como tonelero. Incluso antes de trabajar en la ciudad de México ya había trabajado durante un año en Acapulco haciendo pipas para el rey. Después se encaminó a la capital del virreinato donde se empleó igual, de tonelero, residiendo en la calle de Tacuba.²⁵²

En aquella casa vivía con otro tonelero flamenco, llamado Alberto de Meyo, el cual a diferencia de los otros dos, salió siendo un niño de los Países Bajos y aprendió el oficio en Francia, después regresó a Flandes ya con una profesión en que pudiera trabajar. De hecho, adquirió experiencia como tonelero en una breve estancia en Inglaterra; empero no menciona que en España haya trabajado en su oficio. Vuelve a mencionarlo cuando se asienta en la ciudad de México y vive de él hasta que se embarca en la flota de Pedro Meléndez Marqués con dirección a España. Durante su breve periodo en España trabajó en la realización del agua fuerte, lo que demuestra ciertos conocimientos metalúrgicos.²⁵³

Otro de los oficios que desempeñaron algunos miembros de esta comunidad fue el de sastre. Diego del Valle aprendió dicho oficio en Cádiz, gracias a un hermano que vivía en aquella ciudad. Estuvo alrededor de un año en España mientras aprendía el oficio. Después se embarcó en la flota de Luis Alfonso Flores con destino a Nueva España. De San Juan de Ulúa se dirigió a la ciudad de México y de ahí viajó por varias partes del virreinato, como San Luis Potosí, donde trabajó para un sevillano llamado Pedro Enríquez, en unas minas durante tres meses, cambiando después de profesión para dedicarse a la venta de vino con Alfonso López Catalán. Fue hasta su segunda visita a la ciudad de México que comenzó a emplearse como sastre, trabajando en el obraje de la viuda de Florián de Castellanos. Al ser sastre y, por consiguiente, tener la posibilidad de trabajar en

²⁵¹ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6.

²⁵² Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4.

²⁵³ Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 7.

la industria textil, decidió probar suerte en Querétaro, ciudad reconocida por la gran cantidad de obrajes que en ella existían. Allí residió por 8 meses. Sin embargo, por la caída de un caballo, se vio obligado a regresar a la ciudad de México a recuperarse y, después de sanar, volvió a emplearse en su oficio, en el interior de la Nueva España, concretamente en Michoacán y Guadalajara, donde residió hasta ser capturado por el Santo Oficio.²⁵⁴ Pero no fue el único flamenco que tuvo por oficio la sastrería, también estaba Juan Gobart,²⁵⁵ sin embargo este hombre solo fue llamado a declarar, más no fue detenido. Al parecer el trabajaba en la ciudad de México, aunque nunca dijo en qué parte, solo se sabe que vivía cerca de la parroquia de Santa Catalina.²⁵⁶

A pesar de que la mayoría de los holandeses llegaron a la Nueva España como marineros en las flotas españolas, fueron relativamente pocos los que siguieron dedicados al mar, debido muy posiblemente a que el oficio de marinero fue solo un medio por el cual llegar a Nueva España. Existen solo dos casos (de los veinte registrados) en que se asumieron únicamente como marineros ante los inquisidores del Santo Oficio. El primero de ellos fue Gilies, un hombre de la provincia de Huast. Según lo que argumenta este preso es que aprendió su oficio en Middelburg, una de las primeras ciudades capturadas por calvinistas y de gran importancia marítima. Realizó varios viajes por el interior de las Provincias Unidas, inclusive fue a Inglaterra antes de dirigirse a Sevilla y, abordar la flota de Pedro Meléndez Marqués, que lo traería a Nueva España. Fue capturado en Veracruz, justo unos días antes de que zarpara la misma flota con destino a España y en la que supuestamente él se iría. Sin embargo, este hombre no trabajó mucho tiempo en Nueva España, de hecho no conoció el virreinato como sí lo harían el resto de los flamencos aquí mencionados. Las causas por las que fue capturado serán especificadas en el capítulo posterior, pero se puede adelantar que todas estas fueron por acciones realizadas en Europa o en el viaje en que llegó a Nueva

²⁵⁴ Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2.

²⁵⁵ Sobre Juan Gobart nunca hubo ninguna denuncia por eso los inquisidores no lo aprehendieron.

²⁵⁶ Esta información se encuentra en el proceso contra Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4.

España, ya que es acusado de hablar mal de los españoles en el viaje que lo llevó a América.²⁵⁷

Pedro Pedro por su parte, aprendió su oficio en Amberes. Confesó a los señores inquisidores que su principal pasión era el mar y lo demuestra al haber viajado por gran parte del mar Mediterráneo, por ciudades de Francia, Italia y España. Según Pedro Pedro, en Nueva España no tuvo empleo. Sencillamente de Veracruz se dirigió a la ciudad de México para conocer la capital y fue capturado justo cuando iba de regreso al puerto de San Juan de Ulúa para embarcarse de regreso a Europa. El testimonio de Pedro Pedro resulta ser cierto porque ninguno de los flamencos que lo denunciaron dijo que trabajaba con alguna persona o en algún oficio. Sin embargo, lo que no dice, es que abandonó su trabajo en Veracruz para el que fue contratado desde Europa, que consistía en bajar toda la mercancía traída en la flota. Se sabe del abandono gracias al testimonio de uno de sus compañeros españoles que llegaron con él en la flota. Este hombre dice que Pedro Pedro desapareció dejando el trabajo inconcluso y después se enteró que fue capturado por la Inquisición.²⁵⁸ En su breve estancia en la capital, Pedro Pedro pudo conocer a casi toda ésta comunidad flamenca. Hizo amistad con Diego del Valle, con Cornelio Adrián César, entre otros que le brindaron techo y comida en su estancia en la ciudad de México, mientras él les daba información reciente sobre Flandes. Fue procesado por la Inquisición, y sentenciado a trabajar en el obraje de Marcos de Medina, de donde logró escaparse. Se dirigió al puerto de Acapulco y gracias a sus conocimientos de marinero se embarcó rumbo a las Filipinas.²⁵⁹

Entre los oficios que fueron practicados por los flamencos capturados existe un hombre que trabajaba con piedras preciosas llamado Joseph de la Haya. Este oficio de lapidario lo aprendió justamente en España, en casa de Félix de Lavaine, donde estuvo por cerca de 4 años mientras perfeccionaba sus conocimientos sobre dichas labores. Antes de ello trabajó como paje en un navío holandés, hasta que llegó a Sevilla, a casa del lapidario mencionado. Llegó a Nueva España

²⁵⁷ Gilies, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 5, fs: 227-292.

²⁵⁸ Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 2, f: 204.

²⁵⁹ De su huida y nueva aprehensión se hablará en el capítulo III.

alrededor de 1593 e inmediatamente se empleó en su oficio, viviendo en la calle de San Agustín con dos peruleros que trajeron algunas esmeraldas del Perú, después vivió momentáneamente en casa de doña Catalina de Farfán y en otras moradas pagando renta, hasta el momento en que fue capturado en diciembre de 1598, que vivían con un salitrero alemán llamado Simón de Santiago en la calle de Donceles.²⁶⁰

Joseph de la Haya conoció a los toneleros mencionados, de hecho junto con ellos realizaba las tertulias que serán descritas un poco más adelante. Lo interesante es que dentro de sus labores como lapidario, recibió un encargo de Cristóbal Miguel, otro flamenco, pidiéndole que le labrara un *Ojo de gato*, una piedra que en Holanda lo haría vivir como duque (según lo que le confesó Cristóbal Miguel a Joseph de la Haya) Tan cara resultó la piedra que pagó por ella dos mil pesos.

Ahora toca el turno de Cristóbal Miguel, este hombre era apartador del oro de la plata. Al parecer, el conocimiento lo heredó de su padre, que era acuñador de profesión. Incluso, en varias ocasiones regresó de varias partes de Europa a visitar a sus padres a Alemania (después de nacer en Flandes, se mudó su familia a Hamburgo) y le ayudaba a su padre a fundir la plata en la casa de moneda de Hamburgo. Llevaba alrededor de 10 años radicando en Nueva España. Su intención era trabajar por poco tiempo para encaminarse a China, sin embargo, el virrey Luís de Velasco II se enteró que sabía hacer el agua fuerte y le ordenó que se quedara. Se asoció con Lucas Prester para hacer el agua fuerte por tres años, mudándose a Cuatlitlán, pero al parecer tuvieron problemas y se disolvió dicha asociación. Trabajó después con Guillermo Enríquez, sin embargo, solamente por tres meses. Tuvo que trabajar sólo hasta la llegada de su hermano Gregorio Miguel, en 1594. Cuando llegó Gregorio Miguel aprendió el oficio de tirador de oro de la plata (también conocido como apartador del oro de la plata), igual que su hermano. Resultó tan lucrativo el oficio, que Cristóbal Miguel logró hacerse de una hacienda en las cercanías de Otumba, que vendió seis meses antes de ser capturado, ya que deseaba salir de Nueva España. Además, Cristóbal Miguel les

²⁶⁰ Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5.

hace el señalamiento a los inquisidores de ser el primero en separar el oro de la plata en Nueva España, lo que le trajo grandes ganancias a la Corona española. Incluso hace gran hincapié en que no le decomisen sus bienes porque sin ellos ya no podrá trabajar en su oficio.²⁶¹

Pero también hay que hablar del primer socio de Cristóbal Miguel, Lucas Prester Calderón, este hombre también era tirador del oro de la plata y como ha sido dicho, él no salió en el auto de fe. Sin embargo, se puede decir que después de terminada la sociedad con Cristóbal Miguel, Lucas Prester siguió viviendo en Cuautitlán y ejerciendo el mismo oficio. Sin embargo, a pesar de que ya no eran socios, los dos se seguían frecuentando, al grado que comían juntos en casa del suegro de Lucas Prester, el español Francisco Terrazas. Lamentablemente ninguno de los dos personajes dieron razón de porque se rompió dicha asociación.

Otro flamenco por mencionar trabajaba en la taberna de un pueblo muy cercano a la ciudad de Puebla, este hombre se llamaba Juan Enrique y fue justo hasta allá que los inquisidores mandaron a familiares de la Inquisición para buscarlo. Aunque no se sabe más de él.²⁶²

Solo falta nombrar en este grupo de procesados con conocimientos avanzados en sus oficios a Diego Enríquez, de este flamenco no se tiene gran información, sin embargo se sabe que su oficio era barbero y que contaba con herramienta especializada para su oficio. Incluso, contaba con varios libros de cirugía, en los que muy probablemente se basaba para realizar las sangrías y demás cosas que hacían los protomédicos en Nueva España a finales del siglo XVI.²⁶³

Ya se ha mostrado a la mano de obra calificada holandesa, que fue juzgada por el Santo Oficio en el auto de fe de 1601 y que al llegar a la Nueva España uno por uno pudieron asentarse dentro de la sociedad por su experiencia en oficios claves. Sin embargo, también existieron neerlandeses que sencillamente no podían desempeñar ningún oficio más que el de marinero o, en el peor de los casos, hacían de distintos empleos. Son dos casos en concreto los que encuadran

²⁶¹ Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 393.

²⁶² Orden de captura contra Juan Enrique, A. G. N., Inquisición, vol: 218, exp: 5 B.

²⁶³ Secuestro de bienes de Diego Enríquez, A. G. N., Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 5.

en esta descripción. El primero de ellos es Juan Guillermo, un joven de 18 años, que desde que salió de la casa de sus padres se empleó como ayudante en distintos oficios. Mientras estuvo en los Países Bajos fue ayudante de marinero por lo cual viajó por el interior de las Provincias Unidas y varios puertos de España. Se mudó por breve tiempo a España, siguiendo como paje de marinero. De hecho, cuando se embarcó en la flota de Pedro Meléndez Marqués con destino a Nueva España, fue contratado como paje. Desembarcó en San Juan de Ulúa y de ahí se dirigió a Puebla, donde estuvo de ayudante de Roque “*el catalán*,” “que tenía tienda de especiería y hacía salchicha y longaniza y después vino a esta dicha ciudad de México.”²⁶⁴ Cuando llegó a la ciudad de México fue ayudado por la comunidad flamenca de la que tanto se habla, ya que le dieron techo, comida y empleo. En primer lugar, le ayudó Alberto de Meyo, quien trató de acomodarlo en casa de Diego Enríquez para que le ayudara en las labores de la barbería. Sin embargo, Juan Guillermo no aceptó la oferta de Diego Enríquez de enseñarle el oficio de barbero, por lo cual tuvo que buscar trabajo, encontrándolo con un alemán llamado Enrique de Montalvo, quien hacía pólvora de manera ilegal y que también salió en este auto de fe. Con él estuvo por cerca de cuatro meses, hasta que fue descubierto y capturado dicho alemán por producir pólvora ilegalmente. Y es que “la pólvora para arcabuces era proporcionada por el gobierno virreinal, pues constituía un monopolio real.”²⁶⁵

Sin oficio y por obvias razones sin empleo, Juan Guillermo se dirigió a Michoacán donde trabajó con un portugués llamado Juan Méndez, solo mencionó que en cuestiones de comercio, sin ahondar mayormente en el tema. Trabajó con él por tres semanas, quedándose sin empleo hasta que fue capturado por el Santo Oficio el 14 de septiembre de 1598.

El segundo caso que se nombrará es el de Adrián Cornelio, este hombre originario de Amsterdam, es nombrado según Baez-Camargo como artillero.²⁶⁶ Lamentablemente su proceso está incompleto y algunos datos sólo pueden ser rastreados a través de sus denunciantes. Se sabe que trabajaba con un

²⁶⁴ Juan Guillermo, A. G. N., *Inquisición*, vol: 166, exp: 1, f: 15.

²⁶⁵ Philip W. Powell, *Op. Cit.*, p: 135.

²⁶⁶ Gonzalo, Báez – Camargo, *Op. cit.*, p: 67

sombrerero, junto a la acequia, a un lado del Hospital de las Bubas. El Hospital de las Bubas fue fundado por fray Juan de Zumárraga y también era conocido como el Hospital del Amor de Dios, donde trataban a sifilíticos, se encontraba en la calle de Moneda y Academia, siendo anteriormente las primeras cárceles del Arzobispado.²⁶⁷ Sin embargo, la labor de Adrián Cornelio con este sombrerero no tenía nada que ver con su oficio de artillero, posiblemente solo podría ser aprendiz.

Al observar los empleos de cada uno de los flamencos aquí estudiados, donde la mayoría trabajó en oficios que tenían gran experiencia, mientras que algunos pocos tuvieron trabajos poco conocidos por ellos, es que me preguntó ¿qué esperaban estos holandeses cuando se emplearon en sus distintos oficios en Nueva España? En una primera instancia sobrevivir, no resultaba fácil conseguir techo y alimento en un país totalmente ajeno, pero posiblemente seguían con la idea de hacerse de fortuna (un par de ellos sí lo lograron), a final de cuentas salieron de su país con ese ideal, por eso atravesaron el Atlántico. Sin embargo, una vez conseguido su objetivo, su intención era regresar a su tierra natal. Y es que según Marc Ferro, los holandeses diferían en este sentido de los españoles e incluso de los portugueses: “en efecto, los holandeses a diferencia de los portugueses y españoles, no piensan, una vez que han hecho fortuna, más que en volver a su país.”²⁶⁸ Esta frase queda confirmada con el trío de flamencos que quisieron salir de Nueva España, pero fueron capturados por el Santo Oficio. me refiero a los hermanos Miguel y a Alberto de Meyo.

En el cuadro IV serán mostrados los oficios de cada uno de los flamencos, dicho oficio se obtuvo de las entrevistas que tuvieron con los inquisidores y que están consignadas en los procesos:

²⁶⁷ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, Tomo: I, México, Instituto de Historia, 1956, p: 147

²⁶⁸ Marc Ferro, *Op. cit*, 71.

Cuadro IV

NOMBRE	APELLIDO	OFICIO
Adrián	Cornelio	Artillero
Adrián	Suster	Ensamblador, Carpintero
Alberto	Meyo, de	Tonelero
Cornelio	Adrián César	Impresor
Cristóbal	Miguel	Apartador del oro de la plata
Diego	Valle, del	Sastre
Gilies	(De Uirt)	Marinero
Jorge	Brujas, de	Tonelero
Joseph	Haya, de la	Lapidario
Juan	Guillermo	Ninguno (paje)
Juan	Pérez	Marinero y aserrador
Martín	Díaz	Tonelero
Pedro	Pedro	Marinero
Rodrigo	Jacobo	Marinero y aserrador
Juan	Enríque	tabernero
Gregorio	Miguel	Apartador del oro de la plata
Diego	Enríquez	Barbero
Juan	Fressos	Sastre
NO PROCESADOS:		
Juan	Gobart	sastre
Lucas	Prester Calderón	Hace salitre para el rey

Cómo vivieron en Nueva España

En este apartado se hablará de dónde vivían los flamencos, con quién, cuál era su estado civil, si tenían hijos. Todo en función de la poca o mucha información que se tenga de cada uno de los personajes. Esto debido a que lamentablemente la información que se tiene no permite dar los datos de todos, sin embargo, la intención de este apartado será mostrar, hasta donde sea posible, la vida de estos flamencos al interior de sus hogares.

Antes de hablar de su vida en la Nueva España, es importante hacer una breve reflexión para retomar lo que se dijo en el capítulo primero, que es, explicar las posibles causas por las cuales estos flamencos salieron de los Países Bajos, para después, entrar en la temática de su vida cotidiana en este virreinato. Para ello se deben retomar varios puntos del primer capítulo. En primer lugar, se deben

recordar los problemas político-religiosos que hubo en los Países Bajos durante gran parte del siglo XVI, los cuales provocaron que mucha gente emigrara de sus poblaciones a tierras más seguras, donde no hubiera guerra o donde no fueran perseguidos por el credo que seguían. Así también, se mostró la gran polarización económica que se dio en la sociedad flamenca, lo que provocó que el grueso de la población padeciera de graves problemas de pobreza; a la par de esto, se dio en las Provincias Unidas un importante crecimiento demográfico, lo que a la larga produjo que la mano de obra se abaratara golpeando aún más la economía de los sectores marginales. Por último se habló del contexto europeo en el siglo XVI y de cómo se respiraba en la sociedad europea un aire de aventura, de exploración, de conseguir nuevos mercados con los cuales tener contacto, junto con un deseo enorme de expansión. En pocas palabras, la instauración de un nuevo sistema económico donde el comercio y la conquista jugaban papeles claves. Contexto al que responden los flamencos estudiados.

Todas estas causas permiten entender la migración de flamencos a distintas partes de Europa, pero quedaría la pregunta ¿Por qué la mayoría de flamencos que estamos estudiando en esta tesis, decidieron asentarse en Nueva España?²⁶⁹ Lamentablemente en los procesos que se abrieron contra estos flamencos, nunca se habló de la razón por la cual estos reos decidieron radicar en Nueva España. Sin embargo, se puede argumentar, que el virreinato novohispano adquirió un poco de fama en los Países Bajos desde el segundo tercio del siglo XVI, debido a las cartas de los misioneros que se encontraban evangelizando en Nueva España. Las cartas de los misioneros fueron ampliamente difundidas por las imprentas de la ciudad de Amberes, que también publicaron relatos de viaje y crónicas de conquista²⁷⁰ (ya se vio cómo las imprentas de Amberes fueron de las más importantes en toda Europa), todos estos textos provocaron la inquietud de muchos flamencos por conocer estas tierras llenas de riquezas. De tal modo que por un lado se encontraba una tierra llena de riqueza esperando a ser descubierta y por otra, estaba el hambre de fortuna por parte de los flamencos, quienes

²⁶⁹ Hay que recordar que algunos de ellos, Pedro Pedro y Gilies, estaban momentáneamente en este virreinato cuando fueron capturados por la Inquisición.

²⁷⁰ <http://www.diplobel.org/mexico/content/belgas/1.htm>

esperaban hacerse de riquezas para después regresar a los Países Bajos y vivir como reyes.

Sin embargo, cuando llegaron a Nueva España, estos flamencos se emplearon en los oficios que conocían y se dieron cuenta que la riqueza sólo la podían conseguir a través del esfuerzo y el trabajo. Es por ello que varios de ellos, principalmente los que tenían más años de residencia, se establecieron económicamente, consiguieron una casa, algunos de ellos se casaron, otros vivían con compatriotas;²⁷¹ en pocas palabras, realizaron su vida normal en este virreinato. Por ejemplo, Jorge de Brujas que llegó a Nueva España en 1560, se casó con María Ramírez alrededor de 1570, dicha mujer había nacido en Michoacán, siendo sus padres novohispanos. Tuvieron dos hijos, Pedro y Agustín, el primero de ellos, Pedro, murió en 1590 aunque no se conocieron las causas del deceso; el segundo, Agustín tenía 25 años de edad cuando fue capturado su padre por la Inquisición, ya estaba casado y tenía tres hijos.²⁷² Tanto Jorge de Brujas como María Ramírez vivían en una casa que tenían en la calle de Tacuba, en la ciudad de México, mientras que su hijo (y no se sabe si su familia también) vivía en una estancia ganadera que tenía Jorge de Brujas muy cerca de Toluca, de todos estos bienes se hablará con mayor detalle en el siguiente apartado. Lo interesante del asunto es que Jorge de Brujas se estableció de manera definitiva en Nueva España, hasta el punto que arregló su situación como extranjero a través de la composición, por la cual pagó 300 pesos.

Otro caso es el de Adrián Suster, este ensamblador que llegó en 1573 y estuvo trabajando en varios lugares, que ya han sido mencionados, se casó en 1581 con Juana de Vargas, originaria de Sevilla, con quien no tuvo hijos, sin embargo, ambos ya habían tenido descendencia antes de este matrimonio. Adrián Suster había tenido un hijo con otra mujer llamada Beatriz, que era originaria de Michoacán, el hijo de ambos se llamaba Juan y tenía alrededor de 18 años de edad en el momento en que Suster fue capturado por la Inquisición. Según la

²⁷¹ Probablemente aquellos flamencos que vivieron solteros en Nueva España tenían la firme convicción de regresar a su país y el casarse en Nueva España se convertiría en un obstáculo más al momento de salir del virreinato.

²⁷² Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, ff: 434-436.

información que da este reo flamenco, su hijo vivía con su madre en Michoacán.²⁷³ Juana de Vargas por su parte, era viuda de otro flamenco, que era tonelero y que se llamaba Martín Enríquez, de este primer matrimonio tuvo dos hijas, solo se conoce el nombre de una de ellas, que era María. Sin embargo, las dos hijas ya estaban casadas, María contrajo nupcias con Diego Enríquez otro flamenco que también fue capturado por el Santo Oficio, mientras que la otra, de la cual se desconoce su nombre, estaba casada con Andrés Pablos de origen alemán. Tanto Juana de Vargas como Adrián Suster vivían a espaldas del convento de la Concepción, de la ciudad de México.

También está el caso del ya mencionado Diego Enríquez, aunque se tiene poca información de este flamenco, se sabe que estaba casado con una de las hijastras de Adrián Suster, llamada María, aunque no se sabe si tuvieron hijos, lo cierto es que vivían en la calle de San Francisco de la ciudad de México.

Dentro de este grupo de flamencos que formaron una familia se encuentra el impresor holandés, Cornelio Adrián César, aunque la diferencia que tiene este impresor con los otros flamencos mencionados es el momento de su matrimonio. Mientras que los personajes que acabamos de mencionar se casaron antes de ser procesados por la Inquisición, Cornelio Adrián César contrajo matrimonio después de que el Santo Oficio lo dejó en libertad. Fue en 1604 que se casó con Luisa Rodríguez, justo unos meses después de ser liberado (salió en marzo de 1604), en el Sagrario de la Catedral Metropolitana.²⁷⁴ Aunque las fuentes no señalan si tuvieron hijos o donde vivieron.

El último caso por mencionar es el Lucas Prester, este hombre que era apartador del oro de la plata, también estuvo casado, lamentablemente no se conoce el nombre de su esposa, solo que era hija de un miembro de la milicia, el capitán Francisco Terrazas, también se ignora si tuvieron hijos o dónde vivieron, sólo se sabe que vendió su obraje de Cuauhtitlán en 1608 a un tal Juan Sánchez. Al parecer Francisco Terrazas cobraba tributo en el pueblo de Iqualtlapa.

²⁷³ Adrián Suster, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 6. f: 310.

²⁷⁴ Gonzalo Báez-Camargo, *Op. cit.*, p: 69.

Hasta aquí terminan los flamencos que formaron una familia en Nueva España, el resto de neerlandeses que serán mencionados fueron solteros o, por lo menos así se lo dijeron a los inquisidores del Santo Oficio. El primero en ser nombrado será Cristóbal Miguel, este flamenco tenía cerca de diez años en Nueva España antes de ser capturado por la Inquisición, no tenía esposa, ni tampoco hijos y vivía con su hermano Gregorio Miguel en la ciudad de México, pero viajaban ocasionalmente a su hacienda que tenían en Otumba .

Después están los casos de dos flamencos toneleros que vivieron juntos en la calle de Tacuba, también en la ciudad de México. Me refiero a los casos de Martín Díaz y Alberto de Meyo, ambos eran solteros y llevaban radicando varios años en Nueva España. Sin embargo, el hecho de que vivieran en la calle de Tacuba no fue mera casualidad, debido a que a finales del siglo XVI esa calle era una de las más importantes de la ciudad, debido a la gran cantidad de oficios que en ella se realizaban. Por lo que se puede decir que ambos flamencos estaban inmersos en la vida comercial de la capital.

Como se ha podido observar, aquellos flamencos que eran solteros decidieron vivir con amigos, y como en el caso de Cristóbal Miguel con un familiar. También está el caso de Joseph de la Haya que decidió vivir con un amigo, este hombre estuvo en Nueva España desde 1593, trabajó con varias personas en su oficio de lapidario, también estuvo rentando varias casas, primero vivió en la calle de San Agustín, después dice que le rentó una casa a una tal doña Catalina de Farfán (aunque no dice donde estaba la casa), hasta que se fue a vivir a la calle de Donceles, en compañía de un salitrero alemán llamado Simón de Santiago, quien era su amigo porque Simón de Santiago trajo una carta desde Europa escrita por el hermano de Joseph de la Haya, Pedro de la Haya, por lo cual se hicieron amigos. Lamentablemente el proceso no detalla lo contenido en la carta que recibió Joseph de la Haya.²⁷⁵

El último de los casos de flamencos que vivieron juntos es el de Juan Pérez y Rodrigo Jacobo, ambos vivieron en Coatzacoalcos, hoy perteneciente al estado de Veracruz, aserrando madera. Por este motivo resulta especial su caso, debido

²⁷⁵ Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5, f: 431.

a que no tenían un lugar de residencia, sino que se encontraban en la selva cortando madera que fue utilizada en la construcción del fuerte de San Juan de Ulúa. Como se verá en el siguiente apartado, ambos flamencos resultaron ser pobres, por lo que no tenían un lugar donde vivir. Y es que con todos los flamencos aquí estudiados, la estabilidad económica esta muy relacionada con la vivienda, ya que aquellos que vivían en una casa, aunque sea rentada, gozaban de cierta solvencia económica. Es por ello que los flamencos que hasta este momento no han sido nombrados, vivían con las personas que los contrataban, tales son los casos de Juan Guillermo, que estuvo trabajando en Michoacán y que fue traído a las cárceles del Santo Oficio en la ciudad de México, sin que tuviera un lugar donde vivir. Pero también está el caso de Juan Fressos, apodado “Juan de los seis dedos,” que vivía con su patrón Cornelio Adrián César en la casa de Adrián Suster, sin embargo, los bienes de este flamenco fueron muy pocos, como se verá en el siguiente apartado. Otro caso por mencionar es el de Cornelio Adrián, este flamenco era soltero y al no poderse emplear como marinero, encontró trabajo con un sombrerero que vivía atrás del hospital del Amor de Dios, dicho caso ya ha sido mencionado en el apartado anterior.

Por otra parte, estaban aquellos flamencos que no tenían un hogar en Nueva España, pero porque se encontraban temporalmente en el virreinato, tales casos son los de Pedro Pedro y Gilies, ambos se encontraban en el interior de la Nueva España cuando los apresaron funcionarios del Santo Oficio, por lo que ninguno de los dos tenían un lugar donde vivir, sin embargo, Pedro Pedro padeció una enfermedad, que lo llevó a internarse en dos hospitales de la ciudad de México. El primero fue el hospital de la Concepción de Nuestra Señora, hospital fundado por Hernán Cortés poco tiempo después de haber terminado la conquista, en dicho hospital se recibía a la gente más pobre de la ciudad que estaba enferma.²⁷⁶ Cuando Pedro Pedro tuvo una ligera mejoría, pero imposibilitado para conseguir trabajo, se fue al hospital de San Hipólito, que se encargaba de los

²⁷⁶ El hospital de la Concepción de Nuestra Señora se encuentra todavía en pie, ubicado en el lugar donde se dio el encuentro entre el mismo Cortés y Moctezuma, en la calle de Pino Suarez. *Vid.* María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España*, México, UNAM-IIS, 2005, p: 46.

ancianos, enfermos mentales y convalecientes,²⁷⁷ quedándose ahí varias semanas hasta que salió para dirigirse al puerto de Veracruz.

Un caso similar es el de Diego del Valle, que después de que se cayó de un caballo se internó en el mismo hospital de la Concepción de Nuestra Señora, hasta que se recuperó y de ahí continuó con su recorrido por el virreinato.²⁷⁸ Como se puede observar, los flamencos más pobres que no tenían un lugar de residencia y tuvieron algún problema de salud, se internaron en los hospitales que recibían a los hombres más pobres de la ciudad, aprovechando la misericordia de algunas instituciones de la Nueva España.

Los dos últimos casos en ser nombrados serán los de Juan Gobart y Juan Enrique, de ambos neerlandeses se tiene pocas referencias, ya que no se sabe el año en que llegaron a la Nueva España, así como tampoco su estado civil. Sin embargo, de Juan Gobart se sabe que vivía en la casa de un tal Juan Fernández, muy cerca de la parroquia de Santa Catarina, probablemente en la primera calle de Santa Catarina, ya que según José María Marroquí, en esa calle se encontraba la iglesia. Dicha calle (al igual que la segunda calle de Santa Catarina): “corren de Sur a Norte, á continuación de la del Puente de Santo Domingo, para concluir en el crucero de las de las Fábrica de Mujeres y Tenexpa; en la primera está la iglesia de la parroquia.”²⁷⁹ En esa calle era donde Juan Gobart desempeñaba su oficio de sastre. El segundo caso es el de Juan Enrique que vivía en un poblado cerca de la ciudad de Puebla de los Ángeles, trabajando como tabernero en aquella comunidad, aunque se desconoce el nombre del pueblo, solo se tiene esta referencia gracias a la orden de captura que emitieron los inquisidores el 27 de noviembre de 1598, desconociéndose su estado civil.²⁸⁰

Con esto queda demostrado que varios miembros de esta comunidad flamenca se establecieron de manera definitiva en la Nueva España, varios se casaron, tuvieron hijos, nietos y se asentaron en la ciudad de México, otros a pesar de que vivían solteros consiguieron un lugar de residencia. En estos dos

²⁷⁷ Josefina Muriel, *Op. cit.*, pp: 187-197.

²⁷⁸ Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2.

²⁷⁹ José María Marroquí, *la ciudad de México*, 2 ed., México, Jesús Medina Editor, 1969, p: 94.

²⁸⁰ Orden de captura de Juan Enríque, Inquisición, vol: 218, exp: 5 B.

ejemplos que menciono, fueron los flamencos que más tiempo llevaban radicando en la ciudad de México. Los que tenían muy poco tiempo todavía no lograban establecerse en el virreinato cuando fueron capturados por el Tribunal del Santo Oficio.

En el cuadro V se muestra cómo varios de estos flamencos se establecieron en Nueva España, al grado de crear sus propias familias:

Cuadro V

NOMBRE	APELLIDO	EDO. CIVIL	HIJOS
Adrián	Cornelio	Soltero	no
Adrián	Suster	Casado	si
Alberto	Meyo, de	Soltero	no
Cornelio	Adrián César	Casado (1604)	s.d.
Cristóbal	Miguel	Soltero	no
Diego	Valle, del	Soltero	no
Gilies	(De Uirt)	Soltero	no
Jorge	Brujas, de	Casado	Pedro (difunto) y Agustín Ramírez
Joseph	Haya, de la	Soltero	no
Juan	Guillermo	Soltero	no
Juan	Pérez	Soltero	no
Martín	Díaz	Soltero	no
Pedro	Pedro	Soltero	no
Rodrigo	Jacobo	Soltero	no
Juan	Enríque		
Gregorio	Miguel	Soltero	No
Diego	Enríquez	Casado	No se sabe
Juan	Fressos		
NO PROCESADOS:			
Juan	Gobart	s.d	s.d.
Lucas	Prester Calderón	Casado	s.d.

Sus bienes materiales antes de ser capturados

En este segmento se mostrarán los contrastes económicos que había entre cada uno de los flamencos procesados, pues no todos gozaron de la misma suerte. Por un lado, estaban los que solo tenían por bienes la ropa que traían puesta en el momento que fueron capturados, mientras que por otro lado, estaban aquellos que lograron hacerse de una serie de objetos que les permitió vivir de manera cómoda en tierras novohispanas. Resulta lógico pensar que quienes tuvieron más bienes fueron aquellos que llevaban varios años residiendo en este territorio, sin embargo, hubo excepciones que confirman la regla, pues ya se verá como en algunos casos, a pesar de llevar varios años radicando en el virreinato novohispano, no se hicieron de importantes bienes y ninguno de ellos dijo haber tenido otros bienes en Europa o que haya traído algún objeto de valor del viejo continente.

Antes de hablar de los bienes materiales de cada uno de los flamencos, es importante hablar de las fuentes de donde se creó este apartado, debido a que no se construyó solamente de los procesos inquisitoriales. Es cierto que dentro de estos procesos que se abrieron a todos los extranjeros que salieron en el auto de fe de 1601, hay datos sobre sus bienes económicos, aunque son muy pocos. La mayor información sobre este aspecto, se encuentra en los inventarios que realizaron los funcionarios del Santo Oficio, justo unos días después de que fue capturado el reo. Dicho inventario se llevaba a cabo de manera obligatoria, ya que todos los acusados de herejía podían sufrir la confiscación de sus bienes en caso de encontrarse culpables.²⁸¹ Por ello, los inquisidores mandaban tanto al alguacil mayor del Santo Oficio, Lorenzo de los Ríos, el contador del Santo Tribunal, Pedro de Vega, y el receptor de la Inquisición, Martín de Bribiesca, a la casa de los procesados para que hicieran una lista de todos los bienes que tenían ahí los reos, así como otras propiedades que pudieran tener. Los bienes enlistados no podían ser utilizados por nadie hasta que no se terminara el proceso (en varios casos eran herramientas de trabajo, papeles, ropa), durante este periodo todos los

²⁸¹ Antonio M. García-Molina Riquelme, *Op. cit.*, p: 399.

objetos quedaban bajo resguardo de un depositario que en varios casos era persona conocida del procesado.

Cuando se terminaba el proceso, en la sentencia se resolvía el futuro de los objetos, si regresaban a manos de su propietario o quedaban confiscados por la Inquisición, tal situación dependía del momento de arrepentimiento de los procesados, si confesaban ser herejes rápidamente en el proceso y mostraban total arrepentimiento se le regresaban, claro después de cobrar los gastos del proceso inquisitorial, por otra parte, en caso de no arrepentirse los bienes del reo les eran incautados.²⁸² Esta resolución dependía de los inquisidores que decidían el destino de los reos.

En el caso de que los bienes pasaran a manos del Santo Oficio, eran guardados en alguna bodega que pudiera conseguir la Inquisición, hasta la venta de ellos. En varios casos se verá cómo la venta de bienes se llevó a cabo en dos o hasta tres sesiones, dando riguroso detalle de los objetos vendidos.

Por otra parte, con respecto a las pocas listas de bienes que inventarió la Inquisición, y que fueron hechas a los procesados que se encontraron establecidos, resultan ser sumamente detalladas, en ellas aparecen desde cosas que pueden ser catalogados como uso común, como puede ser una cuchara, un martillo, unos clavos, una camisa rota y vieja; hasta llegar a objetos exclusivos como lienzos o joyas. Menciono que hay artículos que ahora podemos denominar de poco valor, porque en el siglo XVI e incluso en el XVII, tanto en Europa como en Nueva España, una docena de clavos o un martillo resultaban sumamente apreciados. Geoffrey Parker así lo menciona:

Los bienes manufacturados eran sumamente apreciados (como demuestra una ojeada a cualquier inventario de la época: las herramientas, las vigas de madera, incluso las herraduras y los clavos, eran escrupulosamente enumerados como propiedades valiosas) y su recuperación ahorra dinero y recursos.²⁸³

Es por ello que en los inventarios registrados aparecen objetos que son utilizados en el oficio de cada uno. Tales son los casos de Cornelio Adrián César o

²⁸² *Ibid.*, p: 403.

²⁸³ Geoffrey Parker, *Europa en crisis 1598-1648*, p: 43.

de Martín Díaz, por mencionar un par, en donde los familiares del Santo Oficio consignaron para los inquisidores un número importante de herramientas que ocupaban en su labor.

También es importante señalar, que los flamencos capturados no fueron los que más dinero le dieron a la Inquisición, de hecho haciendo un balance general, ni el resto de protestantes enjuiciados (alemanes e ingleses) fueron de los hombres más acaudalados de Nueva España. De hecho, quienes más bienes incautados tuvieron fueron los judíos, y es que varios de ellos gozaron de bienes que resultaron atractivos para la Inquisición. Solo basta echar un vistazo a los procesos de Manuel Gil de la Guardia²⁸⁴ o Diego Fernández de Vitoria.²⁸⁵

En otro sentido, el secuestro de bienes no es necesariamente la confiscación de los mismos, ya que en varios casos como los de Jorge de Brujas, Adrián Suster o Diego Enríquez, los funcionarios de la Inquisición solo inventariaron sus bienes, más no los decomisaron, ya que en sus sentencias no estaba estipulado. No pasó lo mismo con los casos de Martín Díaz, Alberto de Meyo o Cornelio Adrián César, donde sí existió una confiscación de bienes. Sin embargo, eso será abordado con mayor detalle en el capítulo III, cuando se hable de las sentencias que dieron los inquisidores. Sin embargo, con el propósito de no hacer una historia tediosa, se tratará de hablar de los bienes más importantes y que puedan explicar mejor a la persona en su momento.

Comenzaremos con aquellos que la suerte y su trabajo los hizo gozar de una posición cómoda, económicamente hablando. El primero en ser nombrado es Cristóbal Miguel. Es importante señalar dos cosas antes de empezar, la primera, que en este caso sí existió un decomiso de bienes, ya que el Santo Tribunal nunca regresó los bienes incautados. Por otra parte, el inventario sólo está hecho a nombre de Cristóbal Miguel, sin embargo, existe la posibilidad de que entre los bienes decomisados también se hayan encontrado objetos de su hermano Gregorio Miguel. Esto porque Cristóbal Miguel era dueño de la gran mayoría de los bienes. La muestra de ello se encuentra en dos caballos que fueron

²⁸⁴ Manuel Gil de la Guardia, A. G. N., Inquisición, vol: 162, exp: 1.

²⁸⁵ Diego Fernández de Vitoria, A. G. N., Inquisición, vol: 163.

consignados como propiedad de Cristóbal Miguel, uno era rubio y el otro castaño. Cuando se le preguntó a Cristóbal Miguel por esos caballos, dijo que el castaño era de su hermano Gregorio y el rubio sí era suyo. Así como este ejemplo pudo haber pasado otro, sin embargo, no fue consignado. Y es que los funcionarios de la Inquisición, cuando acudieron a la casa de los hermanos Miguel, el 20 de noviembre de 1599, registraron todos los objetos que ahí se encontraban, pero nunca hicieron la distinción del dueño de cada objeto, sino que todos fueron adjudicados a Cristóbal Miguel. Es importante señalar esto, porque no existió un decomiso de bienes de Gregorio Miguel, como ya se dijo, probablemente porque sus bienes ya estaban registrados bajo el nombre de su hermano.

Con respecto a los objetos decomisados, se puede decir que, a diferencia de Jorge de Brujas, por mencionar un ejemplo, que tenía en su casa mucha herramienta de su oficio de tonelero, Cristóbal Miguel contaba en su casa con objetos de lujo. Este interés de Cristóbal Miguel por lucir la suntuosidad de sus bienes le trajo muchos problemas posteriormente. En el último apartado de esta tesis se verá cómo a pesar de haber salido en un auto fe, Cristóbal Miguel siguió paseándose por la ciudad de México con toda tranquilidad.

En la casa se encontraron objetos de lujo como:

- 2 candeleros de plata.
- 10 lienzos de Flandes, guarnecidos de madera blanca.
- Una media cama de madera dorada, con su cabecera dorada.
- Un Cristo de bulto de hasta una tercia puesto en la cruz.
- Una tabla con la figura de Santa Susana, como de dos tercias guardada.
- Una tabla como de media vara, donde esta pintada la figura de Jesucristo.
- Un Cristo en la cruz.
- Una imagen de San Cristóbal, bordada en terciopelo carmesí.
- Un lienzo de Santa María Magdalena, con su marco dorado.
- Una imagen de Nuestra Señora del Rosario, lienzo con su marco dorado.
- Un espejo pequeño de media diez.²⁸⁶

²⁸⁶ Secuestro de los bienes de Cristóbal Miguel, Inquisición, vol: 252 A, exp: 6, f: 366.

También tenía varias joyas de oro, como cadenas, gargantillas, sortijas, incluso hasta metal sin quintar. Varias de estas joyas eran suyas, pero otras eran de terceras personas que muy posiblemente se las dieron para alguna reparación o le dieron el metal para que él las creara. Esto demuestra la fama que tenía este flamenco en la sociedad novohispana. De esta misma fama, pero en sus respectivos oficios, gozaron Adrián Suster y Jorge de Brujas. Justamente estos tres flamencos son los que mayor tiempo llevaban radicando en Nueva España antes de ser capturados y los que más bienes tuvieron antes de ser detenidos por la Inquisición.

Cristóbal Miguel también tenía libros sobre minerales, así como tres esclavos negros: un hombre, una mujer y un niño, si bien dos de ellos, la mujer y el niño, no eran suyos, pero le servían momentáneamente con el consentimiento de su dueña.²⁸⁷ Con respecto a la herramienta de su oficio solo encontraron balanzas y pesas, y no en gran medida (en comparación con los demás inventarios que serán aquí referidos), como en los casos de los flamencos anteriores. Sus bienes fueron dejados a un mercader de la ciudad de México llamado Gregorio de Ortega, que estuvo presente en el momento del decomiso. Eran tantos los objetos inventariados, que los funcionarios del Santo Oficio decidieron ordenarlos alfabéticamente.²⁸⁸

Por otra parte, es importante señalar que éste flamenco es el que más deudas tuvo de entre todos los procesados. Los inquisidores tuvieron que realizar varias listas a lo largo del proceso, de todas aquellas personas que se presentaron a reclamar dinero o joyas a Cristóbal Miguel, así como también, de aquellos que le debían dinero. No me detendré a nombrar cada una de las personas que aparecen en la lista, solo diré que fueron alrededor de cuarenta las que fueron registradas por los inquisidores, entre prestamistas y deudores (algunos de ellos se repiten varias veces). En este grupo se encontraron señoras que habían dado, o encargado hacer, joyas a Cristóbal Miguel y que debido a su detención no pudo entregar los trabajos. Así también, estaban presentes en esta lista personas a las

²⁸⁷ Tal parece que ambos esclavos regresaron con su dueña, ya que no vuelven a aparecer en el inventario.

²⁸⁸ Secuestro de los bienes de Cristóbal Miguel, Inquisición, vol: 252 A, exp: 6, ff: 389-394.

que Cristóbal Miguel les había dado joyas y las cuales no le habían pagado antes de que ingresara a las cárceles de la Inquisición.

También tiene varias propiedades, que él nombró en las listas que realizó para los inquisidores entre finales de 1599 y principios de 1600, las cuales son: un solar que estuvo en la calle de la Compañía de Jesús, junto a la acequia, que supuestamente eran dos casas bajas. Aparece en la dicha lista una mina de 10 varas que se encuentra en el poblado de Jolalpa, en la veta conocida como Nuestra Señora de los Remedios, en el término de Tlaucingo. Otra mina, de 10 varas en el pueblo de Tepocoslan, en una veta llamada Nuestra Señora de la Vitoria, ésta mina era propiedad anteriormente de Andrés de Bonilla. Entre las propiedades también había una casa que tenía muy poco tiempo de haberla arrendado, recibiendo 100 pesos de anticipo.

Continuando con el secuestro de bienes,²⁸⁹ Cristóbal Miguel dijo a las autoridades del Santo Oficio que, poco antes de ser capturado, había enviado a un mozo en una mula a las minas de Taxco para cobrar 114 pesos a un tal Mateo Famal, Cristóbal Miguel pensaba que el mozo muy probablemente ya había regresado a la ciudad de México para el momento que estaba declarando. Por lo que el procesado pidió a las autoridades inquisitoriales que lo buscaran y rescataran su dinero, les solicitó también que recuperaran su mula para venderla con todo y silla. Los inquisidores dieron la orden de buscar al mozo, que resultó llamarse Simón de Santiago, recuperando así el dinero del que Cristóbal Miguel hablaba.

Por otra parte, al igual que otros flamencos aquí referidos, Cristóbal Miguel tenía entre sus bienes, varios libros, que eran: *Teatro de la tierra universal*, *Obra del padre maestro Juan Dávila*, *De varialición en romance*, *Del conocimiento de minerales* y *De cronografía de Luján*.

Después del auto de fe, el 25 de marzo de 1601, y ya cuando Cristóbal Miguel se encontraba cumpliendo su condena, fueron vendidos sus bienes. Se remataron en tres fechas. La primera el 16 de noviembre de 1601, cuando se

²⁸⁹ Así era conocido al inventario que realizaba la inquisición a los bienes materiales del reo. *Vid.* Secuestro de bienes de Cristóbal Miguel, Inquisición, vol: 252 A, exp: 6.

vendieron a voz de pregonero todas las joyas que tenía en su casa y que nadie se presentó a reclamar, como un cintillo de oro con 15 piedrillas de rubíes en 135 pesos, o un cintillo, también de oro, con perlas en 70 pesos. De esta primera venta se juntaron 1910 pesos en oro común. Para la segunda venta, que se dio justo al día siguiente, fueron rematados objetos de menor valor como un candado de Flandes y un espejo grande, entre otras cosas, la suma total de la venta fue de 773 pesos. El último remate fue el día 19 de noviembre, y se vendieron cosas como una taza de plata en un peso y una espada en 20 pesos, en este día se juntaron 652 pesos. Al final, la suma total de los bienes vendidos de Cristóbal Miguel dio la nada despreciable cifra de 3 335 pesos con 6 tomines.

Para 1602, los inquisidores pusieron en venta dos casas que tenía Cristóbal Miguel en el barrio conocido popularmente como “de las lecheras,” que se encontraba en el oriente de la ciudad de México a finales del siglo XVI. Según José María Marroquí: “No era pequeño este barrio: se extendía de Norte a Sur, de la calle de la Soledad de Santa Cruz hasta la de Manzanares.”²⁹⁰ El remate de dichas casas fue el día 5 de enero de 1602 y se pagaron 266 pesos, el nuevo dueño fue un tal Juan Méndez de Sosa. El mismo día también se vendieron unas piedrillas finas conocidas como girasoles, por las que se pagaron 865 pesos.

También hay que sumarle a estas ventas que para mediados de este año de 1602, el esclavo de Cristóbal Miguel, un negro de 30 años llamado Antón, que era originario de Angola, y del cual se habló muy brevemente líneas arriba, se escapó y fue encontrado en Puebla, sirviendo a un hombre llamado Juan de Rivera. Los inquisidores no quisieron complicar más el problema y decidieron venderle el esclavo al dicho Juan de Rivera, quien pagó, en septiembre de 1602, 96 pesos para quedarse con Antón.

Por lo que la suma de los bienes vendidos de Cristóbal Miguel aumentó de 3 335 a 4 562 pesos. Todo hasta aquí parece no mostrar ningún problema, los bienes de este flamenco fueron muchos y la venta de dichos objetos fue la más alta de todos los flamencos capturados. Sin embargo, el procurador del fisco real del Santo Oficio, Juan Pérez de Oyanguren, ya había presentado ante los

²⁹⁰ José María Marroquí, *Op. cit.*, p: 104.

inquisidores una denuncia contra Cristóbal Miguel, por haber ocultado bienes a la Inquisición, dicha denuncia fue realizada desde el mes de julio de 1601.²⁹¹

Y es que el procurador del fisco se enteró por Gregorio de Ortega, que Cristóbal Miguel pensaba salir de Nueva España con dirección a Europa y para ello llevaba alrededor de 8 500 pesos. Pero ¿quién era este Gregorio de Ortega? este hombre fue quien se quedó como depositario de los bienes de Cristóbal Miguel, así también, le compró su hacienda que tenía dicho procesado en Otumba, justo seis meses antes de ser capturado por la Inquisición, este mismo hombre argumentaba que Cristóbal Miguel le debía 895 pesos, incluso hasta presentó una lista con todas las deudas y que sumadas daban los referidos pesos.

La reacción de los inquisidores fue bastante predecible, comenzaron a indagar si las declaraciones de Gregorio de Ortega eran ciertas, volvieron a interrogar a Cristóbal Miguel y a su hermano Gregorio, ambos reconocieron la existencia del dinero. Sin embargo, Cristóbal Miguel redujo la cifra y dijo que eran alrededor de 6 000 pesos, al final de este nuevo proceso se entregó el dinero al contador de la Inquisición, sin embargo, no se dijo la cantidad exacta que fue entregada, ni donde la había ocultado Cristóbal Miguel para que no fuera decomisada. Aunque de haber sido ciertos los 6 000 pesos que dijo Cristóbal, la suma de sus bienes decomisados superó los 10 000 pesos.

Con respecto a la deuda de Gregorio de Ortega, los inquisidores no le dieron la razón por lo cual no recibió nada de los 895 pesos que quería cobrar. No ocurrió lo mismo con Juan López de Porras, este hombre era un supuesto compadre de Cristóbal Miguel. Esta persona se presentó ante la Inquisición para cobrar 750 pesos que le debía su compadre. Llegó con una lista de los préstamos que le había hecho a Cristóbal Miguel, el procurador del fisco de la Inquisición no le creyó, por lo que Juan López de Porras tuvo que presentar su solicitud formal ante los inquisidores, quienes después de escuchar a ambas partes, votaron a favor de López de Porras, quien recibió los 750 pesos que demandaba.²⁹²

²⁹¹ Denuncia hecha por Juan Pérez de Oyangueren, procurador del fisco real en contra de Cristóbal Miguel por haber ocultado dinero a la Inquisición, A. G. N., Inquisición, vol: 254 A, exp: 17, fs: 600-670.

²⁹² Secuestro de los bienes de Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 252 A, exp: 6.

Continuando con aquellos flamencos que gozaron de una posición económica estable antes de ser capturados, se hablará de Jorge de Brujas. Es importante señalar que los bienes materiales de este flamenco no fueron decomisados, por lo que se le regresaron una vez cumplida su condena. Este tonelero pudo hacerse de un gran número de bienes en los más de treinta años que radicó en Nueva España, antes de ser capturado por el Santo Tribunal. Entre sus bienes puede citarse, su casa en la calle de Tacuba, donde vivió con su esposa María Ramírez hasta el día de su captura. Cuando acudieron los funcionarios de la Inquisición encontraron la casa cerrada sin nadie adentro, por lo que tuvieron que romper los candados con los que estaba cerrada. Al entrar, encontraron un gran número de herramientas que utilizaba Jorge de Brujas en su oficio de tonelero, como aros, cubos, barriles para azogue, vino, pólvora; martillos, pipas, tornillos, etc. Dentro de estas herramientas que había en casa de Jorge de Brujas, había cinco cubos o cubetas del convento de San Francisco los cuales el obrero mayor de la obra, pidió que se le devolviesen, porque le hacían mucha falta en los trabajos. Jorge de Brujas se había llevado los botes a su casa para arreglarlos, sin embargo, fue apresado por el Santo Oficio antes de poder regresarlos a los trabajadores del convento de San Francisco. Así también, encontraron los libros de los cuales hemos hecho mención en el apartado anterior, junto con tres sortijas de oro, y muebles de la casa como mesas, sillas, incluso un colchón con frazadas y una almohada que fueron llevados a Jorge de Brujas para una mejor estancia en las cárceles secretas. Además se registraron las dos trompetas que tenía Jorge de Brujas desde su infancia, y que ganó por haber pertenecido al ejército rebelde en los Países Bajos (de estas trompetas se hablará en la parte final de este capítulo).²⁹³

En la casa de Tacuba, también se encontraron varios papeles que fueron revisados por los funcionarios inquisitoriales, descubriendo entre ellos los títulos de varias propiedades. Por ejemplo, una casa que tenía en la calzada de San Francisco, muy cerca del tianguis, y por la que cobraba una renta de 30 pesos anuales a Pedro Cifuentes, su inquilino. También era dueño de unas huertas por

²⁹³ Secuestro de bienes de Jorge de Brujas, Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 6,

las que cobraba 150 pesos anuales para que sembraran frutas, así como varios papeles donde prestaba dinero o le prestaban a él. La mayoría eran de personas que le debían, incluso aparece la compra de un esclavo negro en 400 pesos que hizo Jorge de Brujas a un tal Cristóbal Cruz.

Sin embargo, lo que más llama la atención de los inquisidores, en cuanto a las posesiones de Jorge de Brujas, es una estancia de ganado que tenía muy cerca de Toluca y la cual era conocida como “La Estancia de Serrano”. Según los papeles encontrados, dicha estancia fue comprada con más de cien cabezas de ganado, más de 60 yeguas, 70 puercos, así como varias fanegas de maíz y cebada. Todo fue comprado en 3 200 pesos, a Alonso Rodríguez Ugarte, un presbítero de Almoloya. Los inquisidores mandaron inmediatamente a un contador público para que tomara fe de la estancia, siendo designado para ello Alonso de la Cerda Miranda, quien llegó a dichas tierras el 20 de septiembre de 1598. Cuando llegó, encontró en la finca a María Ramírez, esposa de Jorge de Brujas y a Agustín Ramírez, hijo de este tonelero procesado.²⁹⁴ Por tal razón no había nadie en la casa de la ciudad de México, debido a que los dos ya estaban en Toluca.

Alonso de la Cerda les ordenó a los familiares de Jorge de Brujas que permanecieran en la estancia, mientras él recorría el lugar para realizar el inventario. Sin embargo, cuál fue la sorpresa de este contador público, cuando paseó por los linderos del terreno y no vio a ningún animal. De inmediato se dirigió a María Ramírez para preguntarle por el ganado que debía encontrarse en la estancia. La esposa del flamenco procesado “dijo que abra tres días que supo en esta dicha estancia como su marido estaba preso, que no sabía porque y que no entendió que no era como después supo y que por esto mandó esconder el ganado a su hijo y le llevó cuatro leguas de aquí.”²⁹⁵ Alonso de la Cerda quiso corroborar lo dicho por María Ramírez, así que le preguntó a su hijo Agustín, el joven aceptó haberse llevado el ganado a la estancia de Juan de Leyva, a cuatro leguas de distancia. A los dos, tanto a María Ramírez, como a su hijo Agustín, se les preguntó cuantos animales tenían en la propiedad y casualmente ninguno de

²⁹⁴ *Ibid.*, f: 102.

²⁹⁵ *Ibid.*, f: 121.

los dos conocían el número exacto, el pretexto fue que no estaban muy ligados a la administración de la estancia. El enviado de la Inquisición ordenó a uno de los trabajadores de Jorge de Brujas, que llevara a Marco Antonio de Moras, uno de los acompañantes del contador publico, a la finca de Juan de Leyva para que contara a los animales de Jorge de Brujas. En la lista que entregó Marco Antonio de Moras se encontraban:

- 27 vacas grandes
- 37 reses de año, machos y hembras.
- 5 bueyes.
- 13 becerros chicos.
- 19 yeguas grandes.
- 3 potrancas de año [de edad].
- Un caballo bayo
- 30 puercos de 8 meses [de edad].
- 30 de año [de edad] para arriba.
- 34 puercos de año y medio [de edad].
- 26 puercos, 16 de año para arriba.
- 26 cochinitos chicos de meses
- Un caballo castaño.²⁹⁶

Dando un total de 82 cabezas de ganado, 24 caballos y 146 cerdos.

Parecería que todos los bienes de Jorge de Brujas ya habían sido registrados por los funcionarios de la Inquisición, sin embargo, Alonso de la Cerda no quedó conforme con los testimonios de la familia de Jorge de Brujas. Es por ello que siguió con las instrucciones de los inquisidores, quienes le ordenaron preguntar a los vecinos de la estancia, por bienes que posiblemente hubieran sido escondidos a los funcionarios de la Inquisición. Este contador público no andaba equivocado y se enteró por un vecino, Agustín López Dávalos, que Agustín Ramírez había escondido 30 cerdos, entre los que había varias hembras preñadas, así como 10 reses entre los que había novillos y vacas. Por si fuera poco, Alonso de la Cerda supo que el hijo de Jorge de Brujas no le reportó la

²⁹⁶ Secuestro de bienes de Jorge de Brujas, Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 6,

venta de casi dos docenas de yeguas y varios novillos. Cuando fue interrogado Agustín Ramírez, no tuvo otro camino que reconocer las acusaciones, aunque se justificó diciendo que los cerdos y reses escondidos eran de su propiedad y no de su padre. Esto no convenció al funcionario quien mandó registrar a estos animales, siendo ciertos los datos del testigo, sí eran 30 cerdos y 10 reses así como algunas herramientas sencillas como martillos, clavos, etc.

Jorge de Brujas no sólo contaba con esta estancia de ganado, también tenía una hacienda en Culhuacan con valor de dos mil pesos, y unas casas que alquilaba. La primera estaba en el barrio de Santa Catarina, como referencia dijeron que estaba a un lado de la carnicería y era habitada por familiares de María Ramírez. La segunda casa estaba en el barrio que sale a Chapultec, por un lado colindaba con una tal doña Antonia y por el otro lado pasaba el caño de agua.

A pesar de todos los bienes que tenía Jorge de Brujas, su principal queja frente a la comunidad flamenca era “que su mujer e hijo le habían consumido la hacienda y llevándole trescientos pesos por la composición de extranjero.”²⁹⁷ Esto hace pensar que Jorge de Brujas posiblemente tuvo más bienes de los que han sido aquí consignados, pero el despilfarro de su familia fue la principal causa de la disminución de propiedades. Lo cierto es que sí pagó 300 pesos por regularizar su situación como extranjero, ya que los funcionarios inquisitoriales encontraron el papel que lo avalaba, en la casa de la calle de Tacuba.

Después del secuestro de bienes, en enero de 1599, la esposa de Jorge de Brujas solicitó al Santo Oficio se le diera una pensión debido a que los bienes de su esposo fueron retenidos momentáneamente por la Inquisición, lo que ocasionó que no tuviera ingreso alguno para su manutención. Los inquisidores accedieron a la petición, por lo que el 19 de enero de ese mismo año se aceptó darle la cantidad de 50 pesos en reales para alimentos.²⁹⁸ Sin embargo, el documento no dice si la pensión se le dio una sola vez o se le dio esta cantidad de manera periódica, hasta que salió su esposo de prisión.

²⁹⁷ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 416 f.

²⁹⁸ Secuestro de bienes de Jorge de Brujas, Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 6, f: 128.

Otro caso de un flamenco que tenía cierta estabilidad económica, es el de Adrián Suster. Este ensamblador fue detenido por la Inquisición el 14 de septiembre de 1598, al día siguiente se presentaron los funcionarios del Santo Tribunal en la casa de este flamenco, su esposa Juana de Vargas, los dejó pasar, encontrando en la casa: ropa, un par de escritorios, papeles viejos, imágenes talladas (muy probablemente por el mismo Adrián Suster), la cama donde dormían él y su esposa, y que fue dejada a la mencionada Juana de Vargas porque la seguía utilizando. Así como varios libros que eran: *Oración y meditación de fray Pedro de Alcántara*, *Provisiones Eclesiásticas*, *Alivio de caminante*, *Jardín de Flores*, *La pompa fúnebre del emperador Carlos quinto*. Al final de su proceso, los libros le fueron regresados excepto *La pompa fúnebre del emperador Carlos quinto*, lamentablemente en el secuestro de bienes no se menciona la razón por la cual los inquisidores se quedaron con este texto.

También encontraron un cuarto dentro de la casa donde Adrián Suster guardaba la herramienta de su trabajo. Tanto el alguacil mayor, como el receptor del Santo Oficio, decidieron dejar la habitación para el día siguiente por el número tan importante de herramienta que tenía Adrián Suster en dicho cuarto, por lo que dejaron la puerta de la habitación con candado para que nadie pudiera sacar nada. Cuando regresaron inventariaron toda la herramienta, entre la que podemos nombrar:

- 5 cepillos grandes que llaman garlopas.
- 2 cepillos de golpe.
- 39 cepillos pequeños y medianos, todos con sus hierros.
- 44 escoplos y formones chicos e grandes.
- 5 sierras chicas y grandes armadas y otras 2 desarmadas, y una sierra de mano que llaman serrucho.
- 3 compases, uno grande y dos chicos.
- 4 limas e 2 travadores.
- 10 barrenas chicas e grandes.²⁹⁹

²⁹⁹ Secuestro de bienes de Adrián Suster, Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 7, f: 130.

El número es mayor pero sólo mencionamos algunas herramientas para que el lector se de una idea de los utensilios que tenía este flamenco. Los bienes le fueron entregados a un tal Bartolomé de Salas, quien murió antes de que Suster saliera de prisión, por lo que la Inquisición tuvo que elegir a otro receptor, dejando los bienes en manos de Andrés Martín de Herrera. Sin embargo, las cosas no terminaron aquí, en octubre de 1599, Adrián Suster aún preso, solicitó el regreso de su ropa y herramienta (principales objetos que se llevaron los funcionarios en el secuestro de bienes que se le realizó), este ensamblador argumentó que sin ellos no tendría qué vestir ni cómo trabajar para sostener a su familia y pagar las deudas que tenía. Para que los inquisidores regresaran la herramienta recibieron una fianza, de doscientos pesos de oro común que fue dada por su otro yerno, Andrés Pablos.³⁰⁰

Entre las herramientas que le fueron decomisadas a Suster también iban unos papeles viejos que han sido mencionados con anterioridad, y que siendo revisados por los inquisidores resultaron ser dibujos que muy probablemente Adrián Suster ocupó en su trabajo. Todos estos utensilios fueron entregados a Andrés Pablos antes de que Suster saliera de prisión,³⁰¹ por lo que no hubo confiscación de bienes y pudo reincorporarse rápidamente a su trabajo, en el capítulo posterior se mencionarán las cosas que hizo Adrián Suster después de salir de las celdas del Santo Oficio.

Ahora toca el turno de Diego Enríquez, este barbero del que poco se sabe, vivía en la calle de San Francisco, dando como mayor referencia que su casa se encontraba enfrente de la del secretario Osorio (lamentablemente no se ha logrado descubrir quién era este personaje). A ese lugar acudieron los funcionarios del Santo Oficio el 14 de septiembre de 1598, por la noche. Lo que hace suponer que fue preso unos días antes, ya que, como se ha mencionado con anticipación, el secuestro de bienes se realizaba por lo regular un par de días después de la captura del reo. En la casa de Diego Enríquez encontraron un buen número de herramientas para su labor:

³⁰⁰ Hay que recordar que Diego Enríquez también era su yerno, pero él también estaba preso.

³⁰¹ Secuestro de bienes de Adrián Suster, Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 7, f: 136.

- Un molejón [o piedra] de barbero.
- Una piedra de barbero grande.
- Una vara de barbero de hierro con un paño viejo.
- Un espejo pequeño mediano.
- Una tenaza de hierro
- Tres docenas de cordones de seda comunes
- Una caja de barbero con sus herramientas.³⁰²

Así como una mesa con varias sillas, una cama y otros elementos necesarios en la casa, como mantas, etc. Lo más interesante es que Diego Enríquez contaba con varios libros de medicina con lo cual desempeñaba su oficio. Estos libros eran: *Recopilación de cirugía*; *Cirugía de Fragoso*; *Anatomía y Cirugía de fray Agustín [Fradan]*; y otro llamado *Sumi y examen de cirugía*. Este barbero flamenco no sufrió del decomiso de sus bienes, como si lo sufrieron los anteriores, sólo se le inventariaron los objetos que tenía en su casa. Esto se debió a que el Santo Oficio le dio como condena económica el pago de 179 pesos de oro común, los cuales pagó aún estando preso. Incluso, el Santo Oficio le cobró dos veces la multa, por lo que Diego Enríquez protestó consiguiendo ya no pagar por segunda vez.³⁰³

Cada vez los procesados que se mencionan van teniendo menos bienes, y así seguirá sucesivamente hasta llegar al más pobre. Ahora toca el turno de Cornelio Adrián César, este impresor holandés fue detenido por la Inquisición el domingo 13 de septiembre de 1598. Al día siguiente por la noche, se presentaron Lorenzo de los Ríos, alguacil mayor, Pedro de Vega, contador y Martín de Bribiesca Roldan, receptor, todos funcionarios del Santo Oficio, a la casa donde sabían vivía Cornelio Adrián César, “que son en las de la morada de Adriano Suster, tallador y ensamblador, a las espaldas de la iglesia e monasterio de monjas de la concepción de esta ciudad.”³⁰⁴ En dicha casa se encontraba la mujer de Adrián Suster, Juana de Vargas, quien les abrió la puerta y los dejó pasar para realizar el secuestro de bienes. Entre los objetos que encontraron estaban:

³⁰² Secuestro de bienes de Diego Enríquez, A. G. N. Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 5, f: 89

³⁰³ Secuestro de bienes de Diego Enríquez, A. G. N. Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 5, f: 93.

³⁰⁴ Secuestro de bienes de Cornelio Adrián César, A. G. N., Inquisición, vol: 252 A, exp: 5, f: 349.

- 60 matrices por acabar.
- Unas entenegas
- 28 varillas de estaño pequeñas y un pedazo.
- 2 tablas asentadas de letras fundidas y llenas de dicha letra.
- 3 canulillas de barro fundida de plomo con toda la letra y una canulilla mediana de doce libras
- 3 canulillas con pedazos de plomo cuadrado.
- 3 casuelas.
- Unas tijeras de sastre, un martillo y unas tenazas.
- Un instrumento de cobre.
- 4 cuchillos de belduque viejos.³⁰⁵

Estos mismos objetos fueron los que se entregaron a Enrico Martínez, el 9 de octubre de 1598, para que construyera la imprenta que utilizó entre 1599 y 1611. Esto será mejor explicado en el capítulo III, cuando se hable de las sentencias que dio el Santo Oficio a los flamencos procesados. Así también, se le entregaron a Martínez varios libros que eran propiedad de Cornelio Adrián César, como son: *Virgilio*, *Camino de la perdición*, *Para enamorados*, así como una carta escrita a mano (lamentablemente se desconoce el origen de la carta y su contenido).

Sin embargo, no fueron los únicos bienes que se le decomisaron a este impresor holandés, también le fueron hallados un caballo castaño con silla y freno, así como, un negrillo criollo llamado Guillermo, que tenía entre 10 y 12 años de edad. Este niño fue enviado al hospital del doctor Ríos, donde supuestamente se quedó, ya no volviendo a mencionársele más en el secuestro de bienes. Los pocos bienes que no le fueron dados a Enrico Martínez se sometieron a remate, el 30 de abril de 1605, en el arco de los mercaderes a voz de pregonero. La suma recaudada por la venta de estos bienes fue de 7 pesos con 5 tomines, por lo que no alcanzó para la fianza de 100 pesos que pedía el Santo Oficio, por ello tuvo que ser una tercera persona quien pagara dicha deuda, me refiero a Diego López

³⁰⁵ *Ibid*, f: 350.

Dávalos, quien fue patrón de Cornelio Adrián César después de cumplida su condena.³⁰⁶

Ahora se mencionarán los casos de un par de flamencos que vivieron juntos en una casa en la calle de Tacuba, hasta unos meses antes de que ambos fueran apresados por la Inquisición. Me refiero a Martín Díaz y Alberto de Meyo, los dos eran toneleros y al parecer trabajaban juntos en su oficio. El primero al que se hará referencia será Martín Díaz, debido a que se realizó un inventario de los bienes que tenían en su casa. Alberto de Meyo, por su parte, ya había salido algunos meses antes de Nueva España y se dirigía a Europa, por lo que sólo quedaba Martín Díaz en la casa de Tacuba.

Martín Díaz fue capturado por los familiares del Santo Oficio el 14 de septiembre de 1598, el contador del Santo Oficio, así como demás funcionarios se presentaron en su casa, la mañana del miércoles 16 de septiembre del mismo año. En la lista de los bienes confiscados, los funcionarios del Santo Oficio redactaron lo siguiente: “Se abrió una casa-tienda que está cerrada con una [cerradura de] loba en la calle de Tacuba, de esta dicha ciudad, en que dicen vivían Martín Díaz, flamenco tonelero, vecino de esta ciudad.”³⁰⁷ Al ya no encontrarse Alberto de Meyo habitando la casa y Martín Díaz preso, la casa se encontraba deshabitada, ya que ninguno de los dos tenía familia en Nueva España.

En la casa, los funcionarios de la Inquisición encontraron un gran número de objetos que se relacionaban con el oficio de Martín Díaz, que era tonelero. Hay que recordar que los toneleros son aquellos que se encargaban de realizar los barriles que servían para la importación o exportación de ciertos productos como vino, azogue, agua, etc. Es por ello que en la casa de este flamenco se decomisaron entre otras cosas:

- 56 aros de hierro pequeños, que son moldes de barriles.
- 600 clavos de tonelero.
- Un cántaro de madera con sus aros sin asa.

³⁰⁶ *Ibid.*, f: 355.

³⁰⁷ Secuestro de bienes de Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 252 A, exp: 5 B, f: 359.

- 29 barriles para azogue.
- 11 barriles para pólvora de arroba.
- Una sierra de mano.³⁰⁸

Se decomisaron otras herramientas que también servían para otros oficios como martillos, cincel, compás e, incluso un espejo pequeño. Todos estos bienes estuvieron bajo el resguardo de Gonzalo Sánchez, un tonelero que estuvo presente en el momento en que los funcionarios entraron a casa de Martín Díaz. Los instrumentos le fueron pedidos al ya mencionado Gonzalo Sánchez en el momento en que los inquisidores mandaron la venta de los bienes del procesado, a fin de conseguir dinero suficiente para los gastos que produjo el procesado a la Inquisición por sus alimentos.

La venta se llevó a cabo en dos etapas, una el 6 de noviembre de 1601, tiempo después de salir procesado en el auto de fe, de la cual se consiguieron 166 pesos con 3 tomines. En este primer remate, como lo llamaban los funcionarios de la Inquisición, se vendió el mayor número de bienes de Martín Díaz. En la lista de los objetos vendidos, se redactaba qué se vendió, a quién y por cuánto dinero, por lo que se puede rastrear cada uno de los objetos. Dichas ventas eran realizadas debajo del arco de los mercaderes, a un costado de la plaza mayor y eran anunciados por un pregonero, y siempre bajo la supervisión del depositario del Santo Oficio. Para la segunda venta, se reunieron 28 pesos con 5 tomines, por lo que la suma total de los bienes de Martín Díaz fue de 195 pesos. Más aparte 15 pesos en reales que llevó Lorenzo de los Ríos que fueron encontrados en su casa en la calle de Tacuba, dieron un total de 210 pesos.

Ahora toca el turno a Alberto de Meyo, este hombre no tuvo un inventario de bienes, al parecer, porque se deshizo de todo lo que tenía para salir de Nueva España, sin dejar nada pendiente. Muy probablemente de la venta de algunos objetos y de ahorros que debió haber realizado fue como obtuvo el dinero suficiente para salir de este virreinato. Mientras estuvo en La Habana esperando que saliera la flota con dirección a España, se compró ropa y conservó cierta cantidad en efectivo para los gastos que pudieran presentársele en su camino a

³⁰⁸ *Ibid.*, f: 360.

Middelburg, en los Países Bajos, su destino final. Sin embargo, las cosas no resultaron como él las esperaba, ya que fue capturado por el Santo Oficio en la misma Habana y traído de regreso a la ciudad de México.³⁰⁹ Tal parece que de Meyo presentía la cacería de flamencos que estaba por darse, por eso salió de Nueva España a mediados de 1598, no sin antes haber ahorrado cierto dinero para la travesía. Ninguno de sus testigos, ni el mismo Alberto de Meyo mencionaron la cantidad de dinero que reunió para salir del virreinato novohispano. Lo cierto es, que cuando llegó a Cuba compró ropa (que fue vendida por el comisario de la Inquisición en Cuba, enviando el dinero recaudado a la ciudad de México), así como doscientos pesos en efectivo que tenía en su poder Alberto de Meyo cuando fue capturado. Con lo cual se puede ver que este flamenco, no era pobre, ya que tener doscientos pesos en efectivo, además de la cantidad de dinero que gastó en la ropa, demuestra que no pasaba penurias en Nueva España.

Por otra parte, el hecho de que los flamencos procesados tuvieran un lugar de residencia no fue motivo suficiente para que los inquisidores mandaran realizar un inventario de bienes, como tampoco dejar en el proceso alguna información de los objetos que tenía el procesado en su poder. Me refiero al caso concreto de Joseph de la Haya, de oficio lapidario, que vivió junto con Simón de Santiago, un alemán del que se hablará con mayor detalle en el capítulo III, por su relación con la comunidad flamenca estudiada, en la calle de Donceles.³¹⁰ A pesar de tener un lugar de residencia y un oficio en el que trabajaba con piedras preciosas, los inquisidores no hicieron referencia alguna a los bienes de Joseph de la Haya. A pesar, incluso, de que este flamenco lapidario aceptó en su proceso, que Cristóbal Miguel le pagó dos mil pesos por una piedra llamada ojo de gato. De hecho, no se sabe si los funcionarios de la Inquisición enviaron a revisar los bienes que tenía Joseph de la Haya en su casa de Donceles.

³⁰⁹ Aquí cabría resaltar la astucia de varios judíos portugueses que lograron escaparse a la Inquisición y no salieron en el auto de fe de 1601, casos como los de Francisco Rodríguez, A. G. N., Inquisición, vol: 160, exp: 11. también Andrés Nuñez o Luis Díaz, *Vid. José Toribio Medina, Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, pp: 128-129. Según este autor en total fueron doce los judíos que no salieron en el auto de fe por haberse fugado.

³¹⁰ Gregorio Miguel fue quien dio ésta información en su proceso, *Vid. Gregorio Miguel, A. G. N., Inquisición*, vol: 167, exp: 6.

Ahora tocará el turno de todos aquellos que no tenían una residencia fija, y quienes fueron los más pobres, muchos de ellos se encontraban viajando o trabajando por el interior del virreinato, cuando fueron detenidos por funcionarios del Santo Oficio. Comenzaremos con los casos de dos flamencos que se encontraban en el interior del virreinato, y que muy posiblemente estaban apartados de la sociedad novohispana, por el miedo que les causaba la Inquisición, aunque también cabe la posibilidad, de que su oficio los mantuviera alejados de las poblaciones novohispanas, ya que se dedicaron a aserrar madera en Coatzacoalcos. Los ejemplos a los que hago referencia son los de Juan Pérez y Rodrigo Jacobo. Estos dos hombres eran dueños de la herramienta con la que trabajaban cortando madera, que era una sierra y una lima. Ambos fueron contratados por 140 pesos de los cuales ya habían recibido un anticipo para comprarse:

- 2 camisas con sus cuellos – 14 pesos.
- 1 pabellón viejo -- 7 pesos
- 6 ½ varas de sayal³¹¹ (a peso la vara).
- 2 pesos y medio que le prestó Juan Bautista Machorro, en reales.³¹²

Estos bienes fueron decomisados por el comisario de la Inquisición en Veracruz, sin embargo, como se puede observar, ambos aserradores flamencos también contaban con muy pocos bienes materiales, por lo que ni con el sueldo que se les debía, alrededor de 33 pesos por los dos, ni con la venta de la sierra y la lima y la poca ropa con que contaban; alcanzaron a cubrir los cien pesos por persona que pidió el Santo Oficio para su manutención mientras duraba su proceso. Y es que sencillamente hay que comparar los más de cuatro mil pesos que se obtuvieron de la venta de los bienes de Cristóbal Miguel o la estancia de ganado que tenía Jorge de Brujas que superaba los tres mil pesos en el momento de su compra. Incluso los doscientos pesos que llevaba Alberto de Meyo a Europa en el momento en que fue capturado en Cuba. Por lo que es posible notar una gran diferencia económica entre los flamencos que salieron procesados.

³¹¹ El sayal es una tela muy basta labrada de lana burda.

³¹² Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7, f: 529 v.

También existió el caso de Juan Guillermo, joven que tenía 18 años de edad cuando fue apresado, y que no dominaba ningún oficio, ni tenía trabajo ni dinero en el momento en que llegó a las cárceles del Santo Oficio. Este flamenco se empleó solamente como ayudante de diversas personas. Juan Guillermo, estuvo cambiando constantemente de trabajo, por lo que no pudo establecerse en ningún lugar. Además, tal parece que trabajaba por techo y comida, de modo que no pudo hacerse de ningún objeto de valor. Incluso, se podría decir que a este flamenco le convino ser arrestado por la Inquisición, ya que pudo gozar de comida y techo, aunque a costa de su libertad. Ya durante su proceso, se le dio trabajo en el convento de Santo Domingo para ganarse su sustento y obtener dinero para la fianza de cien pesos que posiblemente le iba a solicitar el Santo Tribunal después de terminado su juicio. Lamentablemente, no pudo llevarse a efecto esto, porque murió antes de que culminara su proceso.³¹³

Diego del Valle por su parte, fue capturado en Guadalajara, cuando trabajaba como sastre en aquella ciudad. En el proceso que se siguió a este hombre originario de Middelburg, no aparece ninguna información que muestre los bienes que tenía cuando fue apresado, pero observando el discurso de su vida puede intuirse que no gozaba de objetos considerables, sobre todo, porque estuvo viajando constantemente por el interior del virreinato, sin tener un lugar fijo donde residir.³¹⁴

Otro caso de los flamencos pobres es el de Adrián Cornelio, este hombre llegó a la ciudad de México y al no encontrar oficio en el cual desempeñarse, se empleó como ayudante de un sombrerero. Cuando fue capturado por la Inquisición, no se realizó una lista de los bienes con los que él contaba, muy probablemente porque no tenía objetos de consideración. De hecho, mientras llegaba el día del auto de fe, 25 de marzo de 1601, los inquisidores decidieron mandar a Adrián Cornelio al obraje de Juan Ortiz, que se encontraba en la acequia de los tundidores.³¹⁵ El traslado del procesado se debió muy posiblemente a que el dinero recolectado con los pocos bienes de Adrián Cornelio no alcanzó para

³¹³ Juan Guillermo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 1, f: 40.

³¹⁴ Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2.

³¹⁵ Adrián Cornelio, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 2, f: 96.

cubrir sus gastos en las cárceles de la Inquisición, por eso fue enviado al obraje para que trabajara por techo y comida, mientras llegaba el día del auto de fe.

Los tres últimos casos por nombrar son de los flamencos más pobres. El primer caso que merece ser nombrado es el de Juan Fressos o Juan “de los seis dedos,” quien ingresó en las cárceles secretas del Santo Oficio en septiembre de 1598. La única información que se tiene de él es el decomiso de bienes al que fue sujeto por la Inquisición y así como el haber sido sentenciado por el delito de luteranismo, sin saber cuál fue su condena. Los bienes de Juan Fressos fueron decomisados porque vivió en casa de Adrián Suster, al igual que su patrón Cornelio Adrián César, en un domicilio conocido. Es por ello que cuando el alguacil mayor del Santo Oficio, Lorenzo de los Ríos, el contador del Santo Tribunal, Pedro de Vega, y el receptor de la Inquisición, Martín de Bribiesca, acudieron a casa de Adrián Suster por los bienes de Cornelio Adrián César (el lunes 14 de septiembre de 1598, por la noche),³¹⁶ también registraron los bienes de Fressos. Sin embargo, Juan era muy pobre, de hecho vivía con Cornelio Adrián César porque no tenía casa. Es por esta razón que los bienes que le fueron decomisados resultaron ser muy pocos, tan solo:

- Una caja de madera blanca con cerradura y llave.
- Tres camisas.
- Unos calzones de lienzo viejos.
- Unos pedazos de jergueta viejos.³¹⁷

Con esto se demuestra que el inventario de bienes se realizaba más en función de la residencia del procesado, que en relación de su nivel socioeconómico, aunque existieron sus excepciones como Joseph de la Haya, que contaba con lugar de residencia, pero no se le hizo un secuestro de bienes. Por otra parte, como se puede observar, los bienes de Juan de los seis dedos resultaron ser tan pocos que es difícil obtener mayor información sobre su personalidad o su oficio, sólo se sabe que era sirviente de Cornelio de Adrián

³¹⁶ La captura de Adrián Suster fue el mismo día en que se presentaron los funcionarios del Santo Oficio, en su casa, a inventariar los bienes de Cornelio Adrián César y Juan Fressos, solo que la detención durante el día y el inventario por la noche.

³¹⁷ Confiscación de bienes a Juan de los seis dedos, A. G. N., Inquisición, vol: 252 A, exo: 5 A, ff: 356-357.

César, pero se ignora cuál era su labor, si le ayudaba en la construcción de la imprenta o en labores personales.

Los dos últimos casos por mencionar son de aquellos flamencos que tenían poco de haber llegado a Nueva España y se encontraban viajando por el interior del virreinato cuando fueron capturados por los familiares del Santo Oficio. Me refiero a Pedro Pedro y Gilies, ambos sólo se encontraban con la ropa que traían puesta. Además, en sus declaraciones, ya dentro del proceso, no dijeron si en su país o en España (Pedro Pedro radicó brevemente en España antes de viajar a América) tuvieron algunos otros bienes, la misma Inquisición no indagó en ello.

Ha quedado clara la diferencia económica que había entre los flamencos que fueron apresados por la Inquisición. Mientras que Cristóbal Miguel y Jorge de Brujas fueron los más adinerados, había otros como Diego Enríquez o Martín Díaz que podríamos dejar en un estatus intermedio, siendo los más pobres Juan Guillermo, Gilies o Pedro Pedro, que tenían como propiedad la ropa que traían puesta.

Como se puede observar existe una diversidad económica entre toda la comunidad flamenca capturada por el Santo Oficio a finales del siglo XVI. Por un lado, estaban aquellos que no tenían grandes cosas, que eran catalogados como pobres como los casos de Pedro Pedro, Juan Guillermo o Gilies, mientras que por otra parte, estaban aquellos que tenían estancias de ganado, casas llenas de joyas y lienzos como Jorge de Brujas y Cristóbal Miguel. Y en medio de estos dos grupos se encontraban personalidades como Diego Enríquez o Martín Díaz, que vivían si no modestamente, tampoco llegaban a las fortunas de los anteriormente mencionados. De tal manera que esta comunidad flamenca no era un grupo acaudalado, que llamara la atención de inquisidores o de autoridades civiles por su dinero o influencia, no ocurriendo lo mismo con el grupo de judíos que salieron en el auto de fe.

También es posible observar que la gente que mayor tiempo tenía radicando en Nueva España, es aquella que ya estaba perfectamente establecida y que su situación económica era mejor, permitiendo brindarle la ayuda necesaria a sus compatriotas recién llegados.

Los flamencos como un reflejo de su patria

Por otra parte, esta comunidad flamenca asentada en Nueva España, y la mayoría en la ciudad de México, significó en algunos casos un reflejo de lo que ocurría en Europa.³¹⁸ Era un grupo que estaba ansioso por tener noticias de lo ocurrido en su tierra y que para hacerlo se reunían en pequeñas tertulias en las que recordaban Flandes y recibían con gran alegría a los nuevos neerlandeses que se quedaban maravillados por la riqueza natural de la Nueva España. Las tertulias tenían varios sitios de reunión, siendo el más común la casa de Martín Díaz y Alberto de Meyo, en la calle de Tacuba. En aquella casa, Martín Díaz y Alberto de Meyo se reunían constantemente con Jorge de Brujas, ya que los tres “merendaban” juntos casi todos los días de la semana, en estas reuniones participaban ocasionalmente Joseph de la Haya y Cornelio Adrián César. Lamentablemente no se da alguna fecha del inicio de estas congregaciones, pero tal parece que se realizaron durante varios años. Las tertulias servían para tener comunicación entre ellos, así como mostrar las enormes similitudes que tenían unos con otros, debido a que procedían de una misma región. Hay que recordar que a pesar de pertenecer al imperio español, la cultura neerlandesa tenía en aquellos momentos notables diferencias con la española y que decir con la novohispana.

Pero también, las tertulias servían como un recuerdo nostálgico de su nación y un deseo constante de regresar a ella, ya que comúnmente el regresar a Flandes aparecía como tema de conversación.³¹⁹ Es por ello que cuando se enteraron de la llegada de Pedro Pedro, en 1597, a la ciudad de México, los flamencos lo llevaron a las tertulias para que les diera buenas nuevas de lo que ocurría en las Provincias Unidas. Muy alegres se pusieron cuando les contó de la toma de Cádiz, en la cual él participó al lado de Gilies.³²⁰ Dicha incursión se dio en 1596, cuando la reina Isabel de Inglaterra, preocupada por una posible invasión de España, reunió a sus mejores hombres bajo las órdenes del almirante Howard y el

³¹⁸ Ya se habló del contexto europeo y el aire de aventura y expansión que se respiraba en la sociedad del siglo XVI, y como esto influyó en los flamencos llegados a la Nueva España, así como sus deseos de hacer fortuna.

³¹⁹ Ya se dijo que esa era una característica de los flamencos del siglo XVI, Marc Ferro, *Op. cit*, p: 71.

³²⁰ Denuncia de Pedro Pedro en contra de Cornelio Adrián César, en Cornelio Adrián César, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 5, f: 324.

conde de Essex. Ambos fueron mandados a Cádiz con el propósito de destruir buques, almacenes y depósitos navales, así como también saquear la ciudad. Sin embargo, por disputas entre ambos jefes ingleses sólo se tomó la ciudad y se abandonó poco tiempo después. Aunque no dejó de ser motivo de algarabía por parte de los holandeses que residían en la ciudad de México, ya que se enteraron además, de que varios flamencos participaron en dicha toma de Cádiz, no nada más Gilies y Pedro Pedro, sino también otros flamencos que se quedaron en Europa.³²¹ A esto se le debe sumar la mayor simpatía que sentían los flamencos por los ingleses, que por los españoles, ya que los conflictos político-religiosos que se desarrollaban en ese momento en los Países Bajos, habían ocasionado una especie de rencor entre la mayoría de la población neerlandesa en contra de los españoles; no ocurriendo lo mismo con los ingleses, que a pesar de ser una nación con la que competían en el sector comercial, no tenían un resentimiento hacia ellos, por no haber conflictos bélicos tan importantes como los que había con España.

Retomando la noticia de la toma de Cádiz por la armada inglesa, se puede observar que esta comunidad flamenca está enterada de situaciones muy recientes que ocurren en Europa, ya que son sólo dos años de diferencia entre el saqueo a Cádiz y cuando son capturados en 1598. Se debe recordar que en ésta época la información fluía con mucha dificultad, los medios de comunicación son muy escasos y muy lentos

Aunque por otra parte, no fueron las únicas noticias que dio Pedro Pedro en las tertulias. También habló de las victorias del príncipe de Orange, Mauricio de Nassau, en los Países Bajos, diciendo que llevaba ganadas 30 ciudades al ejército realista. A pesar de que los flamencos trataron de mostrarle a Pedro Pedro que eran católicos por ciertas reservas que pudieron tener con él (porque aunque era flamenco no dejaba de ser un desconocido y sobre todo muy joven, para cometer errores), los holandeses no lograron ocultar su beneplácito por las victorias

³²¹ Gilies, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 5.

protestantes.³²² Estas celebraciones fueron causa de denuncia por parte de Pedro Pedro hacia los inquisidores Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós.

Sin embargo, existieron otros lugares para llevar a cabo dichas reuniones. Al parecer fue una sola ocasión cuando la reunión se dio en casa de Jorge de Brujas, no representando gran inquietud para los señores inquisidores, que no ahondaron en el tema.³²³ Otra tertulia se dio en casa de Cristóbal Miguel, a la cual asistieron aparte de Alberto de Meyo, Cornelio Adrián Cesar, Jorge de Brujas, Joseph de la Haya, Martín Díaz y Pedro Pedro (quienes eran los que asistían a las tertulias con cierta constancia), también fueron partícipes otros flamencos como Adrián Suster, Diego Enríquez, Lucas Prester, este último no fue procesado. También asistió el suegro de Lucas Prester, un español que pertenecía al ejército, el capitán Francisco de Terrazas, y por obvias razones los anfitriones, los hermanos Miguel (Cristóbal y Gregorio). Al parecer la reunión se llevó a cabo gracias a la invitación que realizó Cristóbal Miguel a los flamencos más allegados a él, para que fueran a comer a su casa. Todos los relatos sobre esta reunión terminan con la frase “y otras personas de las que no recuerdo sus nombres,” por lo cual es difícil precisar el nombre y número completo de personas que participaron, pero los registrados en los procesos son los ya mencionados. Aunque es interesante que a los jueces del Santo Oficio no les llamó la atención el hecho de que en dicha reunión haya estado presente un español, y más aún, que fuera parte de la milicia española. Además, los procesados nunca relataron la reacción de este español frente a los temas que se discutían en dicha tertulia, y de los que se hablará en seguida. Tal parece que tanto inquisidores, como reos y testigos pasaron por alto tal suceso.

Por otro lado, al ser bastante gente se trataron múltiples temas. El primero de ellos se refiere netamente a la cultura holandesa. Todo surge porque en casa de Cristóbal Miguel, como en muchas casas neerlandesas de la época, existía en el corredor un lienzo de la ciudad de Nijmegen, en Gúeldres,³²⁴ donde se

³²² Denuncia de Pedro Pedro en contra de Martín Díaz, en Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4, f: 285.

³²³ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol:165, exp: 6, f: 406

³²⁴ Ciudad de donde eran originarios los hermanos Miguel.

mostraba la ciudad llena de Iglesias y muy limpia. Cornelio Adrián César dijo que el participó en la toma de aquella ciudad y sacaron a todos los católicos que no quisieron convertirse al calvinismo, sintiéndose muy orgulloso por ello y recibiendo gran alabanza de los que escucharon su testimonio. Esto motivó a que Cristóbal Miguel contara sus experiencias con un ejército hugonote del cual formó parte e igual estaba muy orgulloso. Jorge de Brujas hizo lo propio, cuando participó en las primeras revueltas en Flandes contra el ejército español, siendo él niño, ocupando el cargo de trompetista y como recuerdo de ello tenía dos trompetas en su casa en la calle de Tacuba.³²⁵ Como se puede observar, ésta comunidad se unifica gracias a su recuerdo y al odio que tienen frente a los españoles por la guerra que se daba en los Países Bajos, sin embargo, tienen que convivir con ellos porque se encuentran en una sociedad controlada por la Corona española. Sin embargo, éstas tertulias se vuelven centros de desahogo frente a la presión de estar en un virreinato extraño, que si se descuidan pueden ser capturados por herejes, además se le debe sumar que vivieron en carne propia las atrocidades del ejército español en Flandes. Por ello, esta comunidad aparenta tener una unidad indestructible, pero, cuando cae el primer neerlandés se descubre que tal cohesión se encontraba sobre cimientos muy débiles, porque en varios casos confesaron con relativa facilidad frente a las amenazas de los inquisidores, aunque, también existieron algunos procesados a los que tuvieron que dar tormento para que confesaran, pero fueron los menos (ver apéndice III).

Otro reflejo de esta cultura flamenca es la música, a la cual los neerlandeses eran muy afectos. “Amberes era, asimismo, famosa por su música y sus músicos.”³²⁶ No sólo Amberes sino todos los Países Bajos y, como esta tertulia, llevada a cabo en casa de Cristóbal Miguel, estaba integrada casi en su totalidad por neerlandeses no podía faltar la música. Algunas descripciones señalan que tanto Juan “de los seis dedos”, como Cristóbal Miguel comenzaron a tocar, el primero el clavicordio y Cristóbal una citara, amenizando la fiesta. Tenían conocimientos en común, sobre todo acerca de cánticos en alabanza a Guillermo

³²⁵ Todas estas descripciones vienen relatadas en el proceso de Cristóbal Miguel, A. G. N. Inquisición, Vol: 168, Exp: 4, F: 256 – 406.

³²⁶ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, p: 27.

de Nassau, príncipe de Orange. Sin embargo, cuando la mayoría fue capturada por el Santo Oficio, se les interrogó por este suceso y varios aseguraron que esos cantos no eran sólo de herejes, sino también de católicos porque son muy comunes dentro de la sociedad flamenca.

En algunos casos esta comunidad ayuda a paisanos suyos, recién llegados, a establecerse o sencillamente a instruirlos en las cosas que tienen que hacer o decir para no ser detectados por el Santo Oficio. Es cierto que eran sospechosos, pero al no tener ninguna denuncia en su contra la Inquisición no podía procesarlos, es por ello, que trataron de no cometer ningún error. Por ejemplo, cuando llegó Pedro Pedro a la ciudad de México, fue aconsejado por Martín Díaz para que hiciera todo lo que hacían los católicos, como es asistir a misa, confesarse y comulgar. También le advirtió que en Nueva España existían siete sacramentos y no tres como en los Países Bajos, para que supiera qué responder, cuando le preguntaran. Sin embargo, Martín Díaz estaba conciente de que al ser Pedro Pedro nuevo en tierras novohispanas, podía cometer algún error que lo llevara directamente ante los señores inquisidores, es por ello que Martín Díaz siempre le dijo a Pedro Pedro que él era católico y que sólo lo ayudaba porque ambos eran originarios de Flandes. Martín Díaz probablemente pensaba que con esta excusa podría cubrirse de cualquier tipo de denuncia ante el Santo Oficio, por parte del recién llegado.³²⁷ Incluso Cornelio Adrián César aconsejó a Pedro Pedro para que no dijera que participó en la toma de Cádiz porque podría ser juzgado por la Inquisición, sin embargo, a pesar de haberlo hecho con buena intención no evitó que Pedro Pedro acusara no sólo al dicho Cornelio Adrián César, sino también a Martín Díaz, ante los inquisidores.

En otros casos, los flamencos se recomendaban salir en cuanto pudieran del virreinato novohispano, porque no era bueno vivir entre católicos. El mejor ejemplo fue el que dio Alberto de Meyo, este hombre observó que poco a poco el Santo Oficio comenzó a capturar flamencos, esto lo atemorizó y decidió comunicarles a sus amigos que deseaba irse de Nueva España, para casarse con una calvinista y asentarse en los Países Bajos, y así practicar libremente su credo.

³²⁷ Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 2, f: 159.

Escogió la ciudad de Middelburg por ser una de las primeras ciudades rebeladas contra el control de Felipe II y conocida como calvinista, incluso por los señores inquisidores de Nueva España. Por su parte, Jorge de Brujas con su basta experiencia en Nueva España le dio la razón y aconsejó a Alberto de Meyo que en cuanto pudiera saliera de tierras católicas y que si él tuviera oportunidad, haría lo mismo.³²⁸ Alberto de Meyo logró salir en la flota que estaba en ese momento en Veracruz, que era la de Pedro Meléndez Marqués, sin embargo, Alberto de Meyo fue capturado en La Habana, mientras la flota hacia escala en Cuba para dirigirse posteriormente a Cádiz.

Por otra parte, los flamencos además de ser reflejo de su cultura, también tuvieron algunos factores en común como fue que la gran mayoría fueron hombres que vivieron, aunque fuera fugazmente, en España o que se pasaron gran parte de su vida viajando y que asentarse en un nuevo territorio no les representó mucho problema. Pienso que si le sumamos a esto la atracción que causó en ellos Nueva España, que los obligaba a conocerla aunque sea un poco. Motivados, en parte, por los contrastes que hay entre ambos espacios geográficos. Flandes, característico por sus bastos llanos y horizontes bajos, es contraparte de las grandes cordilleras novohispanas. Además de la idea tentadora de acceder a un mejor nivel social, todo esto pudo ocasionar en los flamencos aventureros, la intención de adentrarse en el virreinato y afortunada o desafortunadamente, depende cada caso, se encontraron con una realidad distinta a la esperada. Hay que recordar que hacia el final del siglo XVI se dio en los Países Bajos una importante caída en los salarios, ocasionado por los conflictos bélicos y el crecimiento demográfico, lo que produjo una considerable migración hacia el extranjero.

Sin embargo, no todos los integrantes de esta comunidad emigraron de las Provincias Unidas por los bajos salarios o los graves problemas político-religiosos. Por ejemplo, el más viejo llegó 38 años antes del inicio de las capturas, en ese tiempo se estableció económicamente hablando y, como se ha mencionado, creó su familia, no viviendo así de manera directa las revueltas de Guillermo de Orange

³²⁸ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 415.

en los Países Bajos. Me refiero a Jorge de Brujas que llegó en 1560 a Nueva España, por lo cual no vio la revuelta de los nobles neerlandeses contra Felipe II en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XVI. A pesar de ello, tuvo conocimiento de ésta y otras rebeliones por este grupo de flamencos que fueron llegando en su gran mayoría durante la última década del siglo XVI (ver apéndice II). También está el caso de Adrián Suster que llegó en 1573 y no observó los sitios que realizó el duque de Parma en la década de los ochentas. Aunque muy probablemente fue testigo de las atrocidades del duque de Alba.

Como ha podido observarse, el estudio de esta comunidad flamenca muestra un sentimiento de compañerismo entre ellos, por el hecho de pertenecer al mismo país. Compañerismo que como se verá en el siguiente capítulo, se rompe en el momento de estar ante el Santo Oficio. Así también, fueron un reflejo de lo que ocurría en Europa, ya que mostraron su resentimiento hacia los españoles por los problemas que existían en los Países Bajos, y buscaron estar siempre informados de los sucesos más importantes. Y es que resulta también interesante, que a pesar de que para finales del siglo XVI, la información fluía con mucha dificultad, estos flamencos estaban enterados de los acontecimientos relativamente resientes.

Por otra parte, es posible encontrar en estos flamencos una serie de elementos en común que los distingue de la sociedad novohispana y española, tales como el idioma, las costumbres, algunos rasgos físicos, la escolaridad. Algunos de estos hombres contaron con oficios significativos que les permitieron conocer a importantes funcionarios del virreinato, tales son los casos de Cristóbal Miguel que conoció al virrey Luis de Velasco II e incluso fue por órdenes del virrey que Cristóbal Miguel se quedó en Nueva España en su oficio de apartador del oro de la plata; ya que su plan era dirigirse a las Filipinas. También está el caso de Adrián Suster, que fue contratado por el entonces arzobispo e inquisidor Pedro Moya de Contreras, para trabajar en la catedral de la ciudad de México. Aunque también existieron casos de flamencos que no conocieron a personajes tan importantes, pero que su labor ha sido reconocida por varios historiadores, en este caso me refiero a Cornelio Adrián César, este hombre aparece en gran parte de

los libros que están enfocados a las primeras imprentas de la Nueva España, ya que como ha sido referido en su momento, la mano de obra especializada era sumamente escasa en el virreinato novohispano, por tal motivo, extranjeros como Cornelio Adrián César tuvieron casi siempre trabajo. Sin embargo, también estuvo el otro lado de la moneda, aquellos flamencos que tuvieron problemas para establecerse, por lo que solo tenían como posesiones la ropa que traían puesta y otros pocos bienes, por lo que en algunos casos no tuvieron ni el dinero suficiente para pagar los cien pesos que pedían los inquisidores a los funcionarios que los aprehendían. En estos casos los inquisidores mandaron a estos flamencos a trabajar a distintos lugares, para que a través de su labor obtuvieran comida y posiblemente ropa. Por estos motivos es que esta comunidad flamenca puede ser identificada como un grupo con una gran diversidad económica.

CAPÍTULO III

MOTIVOS DE LA PERSECUCIÓN

En el capítulo anterior se habló de cada uno de los flamencos procesados así como de su relación con el resto de la comunidad, se dieron sus nombres, su procedencia, sus edades, etc. Así también, se mencionó la relación de estos flamencos con la sociedad novohispana, ya que algunos crearon sus propias familias, la mayoría consiguió empleos que les permitieron subsistir en el virreinato novohispano, así como hacerse de algunos bienes materiales. Toda esta información fue antes de que la mayoría fuera capturada por el Santo Oficio. Ahora en este capítulo se hablará propiamente del enfrentamiento de estos flamencos con el Santo Oficio, se darán posibles causas de su captura, se compararán sus casos con otros procesados del mismo auto de fe, así como las acusaciones que presentó el fiscal del Santo Oficio, Martos de Bohórquez en contraposición con otros reos acusados de herejía, las sentencias que emitieron los inquisidores Alonso de Peralta y Bernardo Gutierre de Quirós, y por último que pasó con ellos después de que salieron de las cárceles secretas de la Inquisición.

También es importante señalar nuevamente, que en este capítulo, como en el resto de la tesis, no se busca hacer una historia de las religiones católica, calvinista o luterana, como tampoco, una historia del Santo Oficio. Por el contrario, mi intención es hablar de la Inquisición, pero como un elemento de estudio para entender a la comunidad holandesa que radicó en Nueva España a finales del siglo XVI, y de la cual, la mayoría fue capturada por el Santo Tribunal. Además, busco demostrar cómo en algunos casos la Inquisición actuaba tanto con fines políticos como religiosos. No quiero decir que la principal acción que movía al Santo Oficio era la política, sino que en ocasiones se inmiscuía la política con la religión. Solange Alberro da muestras de la importancia de la política en el desenvolvimiento del Tribunal:

“Los poderes políticos multiformes siguen los tentáculos intrincados de las carreras, los intereses y, sobre todo, de las coyunturas, actuando solapadamente en medio de

sus combinaciones. Pero a veces emergen con la claridad suficiente para poder identificarlos.”³²⁹

Y es que la Inquisición a veces era guiada por intereses políticos, que se suscitaban tanto en Europa como en la misma Nueva España. Sencillamente hay que recordar lo que se mostró en el primer capítulo, cuando se habló del tercer escenario (el Santo Oficio), y cómo en varias ocasiones, la Inquisición sirvió como instrumento de desquite entre distintas facciones políticas, así como también fue represora de extranjeros por problemas políticos suscitados en Europa. Como ha demostrado Solange Alberro, el castigo que recibieron los ingleses capturados en 1574 por los inquisidores novohispanos, fue producto de un mayor interés político que religioso:

¿Quién puede dudar que la persecución de los corsarios franceses e ingleses naufragados en las costas de Nueva España, por los años 1570-1580, no sea parte de la lucha librada por Felipe II en contra del enemigo, que resulta ser al mismo tiempo el hereje?³³⁰

Incluso varios de los judíos que también salieron procesados en este auto de fe de 1601 contaban con bienes materiales que fueron incautados por la Inquisición. No hay que olvidar que el Santo Oficio no era financiado por la Corona española, sino que dependía de los decomisos que realizaba a los procesados. Por tal motivo, a pesar de que varios de los flamencos que fueron procesados dieron buenos ingresos a la Inquisición en el decomiso de sus bienes, la mayoría procedió de castellanos y judíos. Y es que dentro del grupo de los judíos procesados, se encontraron hombres con riquezas considerables como: Antonio Gómez que sufrió la confiscación de sus bienes,³³¹ pero también están los casos de aquellos que lograron huir antes de ser buscados por el Santo Oficio, pero que no tuvieron tiempo de deshacerse de su patrimonio, por lo que les fueron decomisando sus bienes, apareciendo una estatua en su representación el día del auto de fe. Según Vicente Riva Palacio fueron en total 19 estatuas,³³² entre los

³²⁹ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, p: 153.

³³⁰ *Ibid.*, p: 153.

³³¹ Antonio Gómez, A. G. N., *Inquisición*, vol: 160, exp: 13.

³³² Vicente Riva Palacios, *Op. cit.*, pp: 318-350.

que se encontraban los nombres de: Luis Díaz,³³³ Francisco Rodríguez (también conocido como Francisco Rodríguez de Zea),³³⁴ o Álvaro Rodríguez Achocado.³³⁵

Sin embargo, la Inquisición no fue la única institución novohispana que se guió por cuestiones políticas o económicas, las autoridades civiles también respondieron a estos problemas. Un ejemplo evidente de este fenómeno es lo que ocurrió en 1808, tras la captura de los reyes de España, Carlos IV y Fernando VII, por Napoleón de Francia. Este hecho provocó que en Nueva España se hiciera una cacería de todos los franceses y afrancesados que radicaban en el virreinato. Uno de estos afrancesados capturados resultó ser un genovés, llamado Felipe de Santa Ágata, que llegó a la corte del virrey Iturrigaray con cargo de cocinero real, fue acusado por decir injurias en contra de Fernando VII y de los españoles, así como también, manifestar su apoyo a la invasión napoleónica.³³⁶ La acusación fue hecha justo después que se dio la conspiración de 1808 en la ciudad de México. Con la partida de Iturrigaray, Santa Ágata perdió a la única persona que podía intervenir por él en el conflicto.³³⁷ Al final, se demostró que este cocinero real nunca había dicho tales palabras y su único delito fue estar en Nueva España sin licencia, por lo que se le decomisaron sus bienes y se le ordenó salir del virreinato. Empero, lo que interesa de esta comparación, es que fue capturado por los problemas políticos que ocurrían en Europa.

Lamentablemente la captura de los flamencos entre 1598 y 1600 no responde a un hecho político tan claro como el de Santa Ágata. Sin embargo, hay que señalar que, observando lo que ocurrió en Europa, con los conflictos entre España y los Países Bajos, es posible intuir que los problemas políticos influyeron en Nueva España y sus instituciones. Tal vez no de una manera tan clara como podría pensarse en un principio, ya que la Nueva España se encontraba inmersa en un proceso de cambios donde todos los sectores sociales, así como sus

³³³ Luis Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 162, exp: 2.

³³⁴ Francisco Rodríguez, A. G. N., Inquisición, vol: 160, exp: 11.

³³⁵ Álvaro Rodríguez Achocado, A. G. N., Inquisición, vol: 161, exp: 1.

³³⁶ Felipe de Santa Ágata, A. G. N., Ramo: Bienes Nacionales, Volumen: 760, Expediente: 23.

³³⁷ Felipe de Santa Ágata no tuvo nada que ver en la conspiración encabezada por Iturrigaray, sin embargo, uno de los testigos que lo denunció ante las autoridades civiles dijo que tardó en acusarlo por temor a las represalias que pudiera haber tomado el virrey en su contra, por eso espero la salida de Iturrigaray. *Vid.* El proceso de Felipe de Santa Ágata, A. G. N., Bienes Nacionales, vol: 760, exp: 23.

instituciones estaban relacionados. Es por ello que la captura de los flamencos entre 1598 y 1600, así como del resto de extranjeros (portugueses, alemanes e ingleses) significa un reacomodo en la sociedad novohispana

Sin embargo, el aspecto político al igual que el económico también tuvieron su participación, sobre todo porque el monarca, Felipe II, en la última parte de su gobierno, tomó como principales preocupaciones los conflictos con Portugal, Inglaterra y los Países Bajos. Miguel Ángel Echevarria marca dos grandes periodos por los que pasó la política internacional de Felipe II: “El que va de 1557 a 1579, imperando la política mediterránea, y desde esa fecha hasta 1598; cuando las preocupaciones del monarca se centran en Portugal, los Países Bajos e Inglaterra.”³³⁸ Lo interesante del caso es que justamente los procesados extranjeros, que salieron en el auto de fe de 1601, provienen de estos países mencionados, además de alemanes.

La comunidad como una amenaza para la religión y la política novohispana

Un punto vital en esta tesis es explicar la intención del Santo Oficio para realizar el gran auto de fe de 1601, en el que capturaron a un gran número de extranjeros acusados de herejía. Una primera razón es que eran considerados como una amenaza para continuar con el culto católico. Hay que recordar que durante el siglo XVI el continente americano, y para caso concreto de esta investigación, la Nueva España, significaba para la Iglesia católica el único lugar sobre la tierra donde podían mantener intacto el culto católico, ya que Europa estaba corrompida por todas las ideas reformistas (luteranas, calvinistas, etc.). África y Asia, invadidas por los musulmanes y otras religiones. Por lo tanto, la presencia de herejes en las colonias ultramarinas representaba la semilla que permitiría la proliferación de la herejía en América.

³³⁸ Miguel Ángel Echevarria, *Op. cit.*, p: 72.

Felipe II ya había pasado por una situación similar en los Países Bajos donde, por atender la guerra con los turcos, la amenaza inglesa e incluso dificultades con Francia, descuidó la situación en Flandes, permitiendo que el protestantismo saliera de la clandestinidad y varias ciudades fueran tomadas por sus seguidores.³³⁹

La Inquisición trató de evitar que ocurriera algo similar realizando una purga en el reino de Nueva España, a fin de capturar a aquellas personas que podrían atentar contra el orden social. Pero el Santo Oficio no actuó por voluntad propia, atrás de las políticas inquisitoriales se encontraba toda la ideología contrarreformista que surgió justo como respuesta a las corrientes protestantes que estaban tomando auge en Europa. En esta ideología se retomaron principios que podríamos llamar básicos del catolicismo y que en algunos casos fueron duramente criticados por los protestantes. Entre ellos se encontraba el fortalecimiento de las figuras del papa y de los cardenales, la confesión ante un sacerdote como único elemento de absolución de pecados, y la completa devoción a la virgen María y a los santos. Estos elementos que resultaron ser en su momento elementos de cohesión para la población católica, no correspondían con el credo calvinista que atacaba puntos como los antes mencionados.

También se debe considerar, que los españoles siempre estuvieron temerosos de una revuelta masiva de indígenas que concluyera con el derrocamiento del gobierno virreinal (cosa que nunca sucedió). Entonces, por una parte, se encontraba la defensa de la religión católica en el único lugar donde creían poder tener completo control de ello, América. Por el otro lado, los herejes significaban la amenaza de una posible revuelta.

Se podría preguntar, ¿cómo es posible que la comunidad holandesa (ya hablando en específico del tema central de la tesis) representara una amenaza para el control político y social de España? Por un lado, era una comunidad que tenía un resentimiento contra los españoles por las atrocidades que habían hecho en Flandes, por la Inquisición que fue sumamente cruel con los protestantes, por los altos impuestos que les cobraba la Corona española en Flandes y por la guerra

³³⁹ Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes*, pp: 67 – 116.

que se llevaba a cabo en su territorio.³⁴⁰ Por otra parte, es gente que no creía en aspectos de la religión católica y que resultaron claves para la evangelización indígena y, porque no, para establecer el control colonial.

Un ejemplo de esta amenaza es la fiesta. La Iglesia católica había hecho de la celebración a los santos un elemento perfecto de evangelización a los indígenas, pero también, se convertía en mecanismo de control social y político. Ya que “es fomentada por las autoridades religiosas y municipales como elemento de conquista espiritual y control político.”³⁴¹ La fiesta era la principal reguladora de la vida cotidiana en la población, en muchos casos estaba por encima de lo que podríamos definir como un calendario laboral. Si a esto le sumamos que con la contrarreforma “se reavivó la milagrería y la veneración a las reliquias, los sepulcros y los lugares santos y se reanimó la celebración de fiestas, peregrinaciones y procesiones,”³⁴² da pie a entender porque tanto la sociedad novohispana como las autoridades tanto civiles como eclesiásticas veían en la fiesta un elemento importantísimo para la pacificación social.

Sin embargo, refiriéndose a la comunidad flamenca protestante asentada en Nueva España, se puede decir que se caracterizaron por no compartir este calendario religioso, ya que para ellos las fiestas eran mucho menores, de hecho cuando aceptaban ser calvinistas o luteranos, dependiendo el caso, varios neerlandeses dieron una breve descripción de su religión y algo que llama la atención es el énfasis que ponen en la negativa que tenían a creer en los santos y a celebrar sus fiestas como lo hacía la Iglesia católica.³⁴³ Un caso en concreto es el de Juan Pérez, un aserrador de madera, que desde que fue capturado admitió ser luterano. Cuando Juan Pérez dio la descripción de sus creencias, dijo que guardaba pocas fiestas, solo: San Miguel, San Martín, San Juan y la Candelaria.

³⁴⁰ Vid. Miguel Ángel, Echevarria, *Op. cit.*, pp: 57-102.

³⁴¹ Antonio Peñafiel Ramón, *Mentalidad y religiosidad murciana en la primera mitad del siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 1988, p: 230.

³⁴² María Alba Pastor, *Op. cit.*, p: 103.

³⁴³ Pero no sólo los flamencos se negaban a seguir las fiestas y rendir culto a los santos, también los ingleses y alemanes que fueron procesados en este auto de fe se negaban. Se pueden ver los casos de Enrique Alemán, A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 2; también el proceso de Pascual Sandre, A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 1.

Además dijo que los santos aunque eran santos no tenían poder alguno.³⁴⁴ Menospreciando así las celebraciones y las peticiones que hacía la población a estas figuras religiosas. Probablemente los inquisidores pensaban que al no creer en las fiestas, estos flamencos, y el resto de protestantes enjuiciados, podían convencer a una parte de la población, que las fiestas a los santos no eran buenas y comenzar así una revuelta. Hay que recordar que esta comunidad flamenca tiene contacto con distintos sectores de la sociedad novohispana, desde los más altos como Cristóbal Miguel quien conoció al virrey Luis de Velasco II, como los toneleros que tenían contacto con los gremios o Adrián Suster que trabajó para el clero.

Sin embargo, revisando los procesos tanto de judíos como de calvinistas y luteranos de este auto de fe, se puede observar que entre los reos no había un sólo erudito en cuestiones teológicas, por el contrario, eran personas que tenían conocimientos básicos de su religión, y que difícilmente podrían entablar una discusión formal con los inquisidores o con algún prelado novohispano sobre cuestiones teológicas. Estos procesados eran simples feligreses con conocimientos básicos como eran la nula obediencia a las autoridades católicas, etc. Incluso esta afirmación puede ser extendida a todo el periodo colonial, como lo señala Solange Alberro:

Porque el verdadero heterodoxo, lúcido y conciente, aquel que se encierra en un individualismo propicio a la meditación y ponderación secreta de las cosas de la fe o aquel que participa de un círculo ardientemente entregado al descubrimiento y experimentación de otras verdades, aquél no existe prácticamente en Nueva España.³⁴⁵

Otro aspecto que llama la atención sobre esta comunidad, fue su nula devoción a las imágenes, sin importar que tanto la religión católica como la prehispánica se caracterizaron por la elaboración de imágenes como parte importante de su culto, de ahí los procesos de suplantación de dioses prehispánicos por santos y vírgenes católicas, que se llevaron a cabo en el siglo

³⁴⁴ Juan Pérez, A. G. N., *Inquisición*. vol: 166. exp: 7. ff: 523-574.

³⁴⁵ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, p: 170.

XVI.³⁴⁶ Sin embargo, mientras eso ocurría en América, en los Países Bajos, en provincias como Holanda y Zelanda, se daban los movimientos iconoclastas que fueron vistos por estos flamencos procesados. Middelburg, una ciudad de la provincia de Zelanda, fue de las primeras localidades que vieron la destrucción de imágenes en los templos católicos, esto fue en 1566. Según John Elliot, “El protestantismo atacaba los más queridos dogmas de la Iglesia y mostraba su odio contra las cosas que eran objeto de veneración católica en los asaltos iconoclastas que estaban dejando desnudas las iglesias de Escocia, los Países Bajos y Francia.”³⁴⁷

La generación de neerlandeses que llegaron a Nueva España fueron fieles testigos de todos estos movimientos iconoclastas, de hecho, uno de ellos fue acusado ante la Inquisición novohispana, por la destrucción de una imagen en la toma inglesa a Cádiz en 1596. El acusado fue un hombre de la región de Hainaut, llamado Gilies. Al parecer, este hombre bajó del barco y se adentró en una iglesia, al salir trajo consigo la cabeza de una imagen de Santa Catalina, destruyéndola frente a Pedro Pedro, quien fue el que lo denunció ante los inquisidores de la ciudad de México.³⁴⁸ En un principio Gilies negó tal suceso, por temor al Santo Oficio, pero después de las amonestaciones que le hizo el señor inquisidor admitió haberlo hecho, aunque con ayuda de otra persona (que en esos momentos se encontraba en Zelanda). Gilies argumentó en su defensa que la imagen estaba ya sin cabeza en el arenal al momento de encontrarla, sólo tomaron la cabeza y la destruyeron. Al parecer Gilies sabía perfectamente lo que significaba romper una imagen para los católicos, fue por ello que cuando admitió su error trató de minimizarlo, argumentando que sólo destruyó la cabeza y compartió la culpa.

Tanto los luteranos como los calvinistas procesados en cuanto eran entrevistados y reconocían su preferencia religiosa, aceptaban también no creer en las imágenes porque eran objetos de piedra y palo, por lo cual no servían para

³⁴⁶ Aunque, Charles Gibson argumenta que durante gran parte del siglo XVI, los indígenas aceptaron las imágenes de los santos y vírgenes como una extensión de su religión politeísta y no de la manera en que los frailes hubieran deseado, que los santos eran una serie de intermediarios entre dios y el hombre. *Vid* Charles Gibson, *Op. cit.*, pp: 103-107.

³⁴⁷ John Elliot, *La Europa dividida 1559-1598*, traducción: Rafael Sánchez Montero, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores S. A., 1973, p: 152.

³⁴⁸ Gilies, A. G. N. Inquisición, vol: 164, exp: 5, ff: 227-292.

nada porque los santos estaban en el cielo. Los inquisidores encontraron esta constante tanto en luteranos alemanes como ingleses y flamencos, de igual manera pasó con los calvinistas. De hecho decían que las imágenes de los santos eran tomadas como ídolos y el primer mandamiento decía que no veneraras a otro ídolo más que a Dios. Esto no es de sorprenderse si Juan Calvino en sus textos no aceptaba el culto a ninguna imagen porque era sinónimo de idolatría, incluso asegura que Dios “prohíbe que adoremos ninguna imagen como objeto de religión.”³⁴⁹

La guerra que se vivía en Flandes

Ya se ha dicho brevemente que varios miembros de esta comunidad vivieron en carne propia la guerra que se daba en Flandes, pero se ahondará un poco más. Se citará como ejemplo el caso de Martín Díaz, este hombre fue acusado por otro neerlandés de haberle confesado que fue capturado en la toma de Amberes. Sin embargo, es preciso hablar un poco de esta batalla. Fue realizada en 1585, por Alejandro Farnesio, duque de Parma. Farnesio recuperó la ciudad de manos de los protestantes en medio de una oleada de victorias en favor del ejército español, ya que varias ciudades estaban siendo sitiadas al mismo tiempo por el ejército del duque: Gante, Terramunda, Malinas, Brujas, Ypres y Villebrove, todas de la región de Brabante. Al parecer, “fue el de Amberes quizás el cerco más famoso de todo el amplio periodo de las guerras en Flandes por su extrema dificultad.”³⁵⁰ Después de varios meses de asedio, de tratar de superar los enormes muros que resguardaban la ciudad y de cortar la comunicación que tenía Amberes con ciudades vecinas, como las ya mencionadas Gante, Terramunda y Manilas (esta ciudad estaba conectada a Amberes gracias al paso de río Dili), incluso Bruselas podía tener contacto con Amberes por un cauce artificial que llegaba al río Escalda. Fue hasta la creación de un enorme puente, que el ejército español pudo

³⁴⁹ Juan Calvino, *Institución de la religión cristiana*, vol: 1, editorial: de la fundación de literatura reformada, 1967, p: 274.

³⁵⁰ Juan Giménez Martín, *Los Tercios de Flandes*, Madrid, Ediciones Falcatá Ibérica, 1999, p: 173

cruzar el Escalda y aislar Amberes hasta conseguir su rendición. Se capturaron a los herejes que se rebelaron en la ciudad, entre los que se encontraba Martín Díaz. Dicha acción se debió a que el duque de Parma fue muy fiel a la orden que tenía del rey Felipe II que debía apresar a todo hereje e instaurar la religión católica. Después de varios días preso, este tonelero encontró la forma de ser liberado tras dar 32 florines al ejército español. Según Martín Díaz, cuando se dio el sitio, él era centinela de la ciudad y contaba con 20 años de edad. De hecho, este tonelero flamenco perteneció a un grupo de 18 personas integrado por calvinistas y católicos que vigilaban las murallas de la ciudad por la noche. Al parecer, mientras Martín Díaz hacía su guardia fue capturado por un grupo de españoles que estaban espiando los fortines de Amberes. Lo soltaron gracias al dinero que dio y a que dijo ser católico. En su relato Martín Díaz refirió también el caso de un hombre católico (del cual no dio otra referencia como nombre o edad) que por no dar los 32 florines como pago por su pena, fue ahorcado. Martín Díaz trató de dar la impresión de que entre los rebeldes de Amberes existían tanto católicos como calvinistas, desviando la atención de los inquisidores y mostrando que la emancipación de los flamencos no fue por la religión solamente, sino por la opresión de la Corona española, ya que hubo católicos que se opusieron a los españoles.³⁵¹ En la narración que dio a los inquisidores informó del tiempo que para él duró el sitio en Amberes y dijo que 10 meses, aproximadamente. Un lapso probable si contamos desde la llegada del ejército realista y la creación del famoso puente que se señaló líneas arriba, hasta la entrada del duque de Parma, ya que corrió un tiempo de 9 o incluso 10 meses, lo que también muestra cierta sinceridad del confesante. Sin embargo, a los inquisidores les resultó de suma importancia saber porque Martín Díaz estaba en Amberes, admitiendo que estaba con calvinistas. Martín Díaz dijo que se encontraba en aquella ciudad aprendiendo el oficio de tonelero cuando se dio el sitio encabezado por el duque de Parma. Y es que Martín Díaz había establecido un acuerdo con su maestro calvinista, Francisco de Guauter, por el que trabajaría a cambio de techo y aprendizaje. Sin embargo, Díaz aclaró nunca haber entrado a una Iglesia calvinista, porque estuvo

³⁵¹ Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4, fs: 281 – 362.

siempre en casa, sólo oía los salmos que se cantaban en las ceremonias porque su hogar se encontraba cerca de una iglesia calvinista y los identificaba porque iban en contra de la religión católica.³⁵²

Empero a los inquisidores les resultó un tanto contradictorio el conocimiento que tenía Martín Díaz sobre el calvinismo y que admitiera ser católico. Ya que conocía los salmos, sabía algunas costumbres de los calvinistas e incluso hasta los libros que leían en sus cultos, como son la Biblia y textos donde llevaban los salmos. Además, según relataba, todos sus amigos en Amberes eran calvinistas y admitió haber sido aconsejado para que no se confesara con un sacerdote católico y, por sí fuera poco, admitió haber comido carne en vigilia en su estancia con Francisco Gauter. Parte de estas contradicciones ocasionaron que los inquisidores lo declararan culpable de herejía³⁵³ y que saliera en el auto de fe de 1601, además de que al final del proceso, poco antes de que se le diera sentencia Martín Díaz admitió ser calvinista.

Hay que señalar que los inquisidores creían que la gente que se relacionaba con protestantes inmediatamente se convertía a los preceptos reformadores, como si fuera una especie de peste que se contagiaba con el simple contacto. En muchas ocasiones los católicos fueron convertidos al protestantismo oyendo los argumentos de los reformistas y cuando eran sometidos a tormento aceptaban su religión. Sin embargo, yo pienso que existían flamencos que a pesar de relacionarse con protestantes no lo eran y puede ser cierto que su alegría por las victorias herejes fueron sinónimo de una simpatía nacional, más que religiosa.

Como se puede observar, la Inquisición fue en varias ocasiones un instrumento de castigo político, así como religioso, ya que a pesar de que la comunidad flamenca estudiada en esta tesis, cumplía con huecos dejados por la misma sociedad novohispana, sufrieron de los problemas políticos que ocurrían en Europa, así como de los cambios por los que estaba atravesando la sociedad novohispana, y sus instituciones. Se podría decir que Nueva España reflejó lo que

³⁵² *Ibid.*, f: 321.

³⁵³ Incluso llegó a admitir ser el luterano más grande del mundo, aunque de esto se hablará más tarde.

ocurría en las relaciones hispano-flamencas, pero también influyeron las propias circunstancias del virreinato, como fue el reacomodo político, económico y social del que se habló en el primer capítulo, cuando nos referimos al segundo escenario, la Nueva España. Además está latente en los inquisidores, la idea de que todos los protestantes que fueron capturados para el auto de fe, podrían organizar revueltas en contra de la Corona española. Incluso observándose el panorama desde la paranoia española y jugando un poco con la historia contra fáctica, podemos argumentar que los judíos también serían parte de esta amenaza debido a que podían apoyar las insurrecciones encabezadas por los protestantes procesados. Ya que según Alfonso Toro, los judíos fueron piezas claves para que los musulmanes desterraran a los cristianos hacia el norte de España en el siglo IX.³⁵⁴ Por lo que también hubieran podido apoyar estas revueltas de indígenas y protestantes.

LAS CAPTURAS

En los dos siguientes apartados mostraré cómo los funcionarios de la Inquisición capturaron a estos neerlandeses en distintas partes del virreinato, y en un caso excepcional, la aprehensión de uno de ellos en la ciudad de La Habana, en Cuba. Para ello dividí las capturas en dos secciones, por una parte aquellos flamencos que fueron capturados sin que los familiares de la Inquisición contaran con una descripción física de ellos. Los neerlandeses que fueron capturados de esta manera fueron principalmente aquellos que tenían un lugar de residencia, que resultan ser los que más tiempo de estancia tenían en Nueva España.

Por otro lado, están los que fueron capturados gracias a las descripciones físicas que hicieron sus delatores y que fueron difundidas por los inquisidores de la ciudad de México, y es que, como se verá en el segundo apartado, el aspecto físico fue un elemento muy importante para la captura de algunos de estos

³⁵⁴ Alfonso Toro, *Op. cit.*, pp: XIV

neerlandeses, sobre todo si tomamos en cuenta que un alto porcentaje de la población novohispana no tenía rasgos físicos similares a los de estos flamencos presos.

Las aprehensiones por nombre

Estas aprehensiones están muy relacionadas con los años de residencia y la estabilidad con que contaban los flamencos capturados. Ya que aquellos reos que tenían varios años radicando en Nueva España y que ya contaban con un hogar, fueron los apresados de esta manera, muy probablemente porque ya había gente que los conocía. En este momento cabría hacerse la pregunta ¿porqué vivieron varios años en paz? La respuesta más viable es la que da Richard Greenleaf, cuando asegura que para la última década del siglo XVI los inquisidores se enfocaron en todos aquellos protestantes que habían llegado a Nueva España como marineros en los barcos españoles, dejando de lado a los corsarios que tanto había perseguido en las décadas de los setenta y ochenta.³⁵⁵ Por tal motivo todos estos extranjeros comenzaron a ser perseguidos hasta el final del siglo XVI.

Un ejemplo de esto es la captura de Cornelio Adrián César, que vivía en casa de su amigo Adrián Suster. Fue capturado el 13 de septiembre de 1598, después de varios años de residencia en la ciudad de México. Cornelio Adrián vivía temporalmente en la casa del ya mencionado Suster porque estaba comprando refacciones para su imprenta. Lo interesante es que los inquisidores mandaron a los familiares del Santo Oficio para que prendieran a Cornelio Adrián César, por sospecha de herejía y debido a que tenía intenciones de regresar a Cuautitlán, donde estaba alistando su imprenta para ponerla a trabajar. Los familiares se presentaron justamente un día después de que fue escrita la orden de captura por lo que lograron detener a dicho impresor flamenco, junto con su sirviente Juan Fressos. Según el relato de la gente que lo capturó, Cornelio Adrián

³⁵⁵ Vid. Richard Greenleaf, *Op. Cit.*, pp: 180-181.

César traía una espada en la cintura cuando lo detuvieron, aunque no mostró intenciones de querer resistir al arresto con ayuda de la espada.³⁵⁶

Sobre los hermanos Miguel se dirá brevemente que fueron capturados en la casa que ambos tenían en la ciudad de México, justo antes de que los dos salieran de la Nueva España rumbo a Cádiz; para de ahí embarcarse a los Países Bajos.³⁵⁷ La historia de esta aprehensión será más ampliamente relatada un poco más adelante cuando se hable de las sentencias.

Sin embargo, cuando comienzan las capturas de flamencos y otros extranjeros por parte de los funcionarios de la Inquisición, varios extranjeros fueron presa de los nervios y mostraron su desesperación. Un caso concreto el del flamenco Diego del Valle, este hombre supuestamente era amigo de los hermanos Miguel (digo supuestamente porque así lo dijo Enrico Martínez cuando lo denunció), cuando Diego del Valle observó que los hermanos Miguel habían sido capturados presintió que la siguiente captura sería la suya. Al parecer, el intérprete alemán del Santo Oficio se dio cuenta de ello y acusó a Diego del Valle ante los inquisidores, diciendo que era amigo, familiar y conocido de los hermanos Miguel y que desde la captura de estos, dice Enrico Martínez: “me parece que anda inquieto y alborotado y sospecho quiera ausentarse.”³⁵⁸ Por tal motivo, los familiares de la Inquisición lo capturaron sólo algunos días después de que fue denunciado por Enrico Martínez. Ya se verá un poco más adelante como este intérprete alemán contribuyó a la captura de algunos otros flamencos. Sin embargo, no fue él único intérprete del Santo Oficio que se inmiscuyó en las aprehensiones de protestantes que salieron en el auto de fe de 1601. También está el caso de Juan Fernández, que resultó ser el intérprete de la lengua inglesa y que denunció a varios ingleses y alemanes como a Juan Descato³⁵⁹ o a Enrique de Montalvo.³⁶⁰

Por otra parte Jorge de Brujas fue capturado mientras se encontraba en su casa, en la calle de Tacuba. Los familiares del Santo Tribunal se presentaron y lo

³⁵⁶ Cornelio Adrián César, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 5, f: 319.

³⁵⁷ Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 263.

³⁵⁸ Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2, f: 29.

³⁵⁹ Juan Descato, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 2.

³⁶⁰ Enrique de Montalvo, A. G. N., Inquisición vol: 164, exp: 9.

llevaron a las cárceles secretas, para que comenzara su juicio poco tiempo después.³⁶¹ Del mismo modo pasó con Joseph de la Haya, que estaba en su casa en la calle de Donceles y de ahí fue conducido a la Inquisición por funcionarios de dicha institución.³⁶² Probablemente el hecho de que tuvieran un lugar de residencia (en la ciudad de México principalmente) produjo que los inquisidores no pidieran una descripción física a los denunciados de estos flamencos que iban a ser capturados, ya que los nombres que hemos dado, así como los que faltan son casi en su mayoría de los neerlandeses que vivían en la ciudad de México. A pesar de ello, la residencia no garantizó en todos los casos que los sospechosos fueran detenidos. Esto lo mencionó por los judíos portugueses que lograron escapar de las aprehensiones del Santo Oficio, ya se ha hablado un poco de ellos al mencionar que sus bienes fueron decomisados, incluso se dieron los nombres de algunos, sin embargo, también se podría nombrar: Álvaro González,³⁶³ y Antonio Morales³⁶⁴ quienes probablemente salieron de Nueva España o viajaron al interior del virreinato para esconderse del Santo Tribunal.

Martín Díaz vivió en la calle de Tacuba, unos meses antes de ser capturado vivía con su amigo Alberto de Meyo (aquel que fue capturado en La Habana). Sin embargo, cuando fueron los familiares de la Inquisición, Martín Díaz ya vivía solo, por eso en el momento de hacer el inventario de sus bienes, la casa estaba deshabitada.³⁶⁵

El último caso en nombrar es el de Diego Enríquez, es cierto que su proceso no fue localizado, por lo tanto su información es bastante limitada, pero lo que se puede intuir es que muy probablemente los familiares de la Inquisición se presentaron en su casa que se encontraba en la calle de San Francisco, para posteriormente llevarlo a las cárceles de la Inquisición.

Como es posible observar en este apartado aparecen todos los flamencos capturados por el Santo Oficio y que vivían en la ciudad de México, con un lugar donde habitar. No pasará lo mismo con aquellos flamencos que vivían o viajaban

³⁶¹ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 403.

³⁶² Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5, f: 410.

³⁶³ Álvaro González, A. G. N., Inquisición, vol: 160, exp: 14.

³⁶⁴ Antonio Morales, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 1.

³⁶⁵ Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4, f: 282.

por el interior del virreinato. Para esos casos la Inquisición necesitó de la ayuda tanto de sus comisarios que se encontraban en varias ciudades de la Nueva España, pero también de la población en general, ya que como se verá en seguida, la misma población fue cómplice en la captura de varios flamencos prófugos.

Las aprehensiones por descripción

En este apartado busco mostrar el problema que tuvieron varios integrantes de esta comunidad neerlandesa por sus diferencias físicas al momento de su captura, estas diferencias físicas resultaron ser claves para que los funcionarios de la Inquisición los encontraran y detuvieran. Las diferencias fueron los ojos, el color del cabello, el tono de piel, etc. y otros elementos que se observan a simple vista como la vestimenta. Todos estos elementos dificultaron el pasar desapercibidos a los flamencos procesados, y les ayudó a los funcionarios del Santo Oficio para capturarlos. Sin embargo, es importante señalar que en los casos de la vestimenta y del idioma se presentaron básicamente en los holandeses que tenían poco tiempo en América. Sobre todo los neerlandeses que llegaron en la flota de Pedro Meléndez Marqués en 1597, ya que fueron ellos los que no tuvieron ropa para confundirse entre la población. Me refiero a los casos concretos de Pedro Pedro, Gilies, Juan Guillermo y Rodrigo Jacobo. Sus características físicas también fueron un obstáculo en el momento en que algunos decidieron fugarse del Santo Oficio.

Estos flamencos capturados fueron fácilmente reconocidos por la misma población novohispana, de hecho, cuando salen las órdenes de captura del Santo Oficio para aprehender a alguno de ellos, son identificados por su diferencias físicas del resto de la población; las órdenes de aprehensión de los flamencos que mencionaremos iban acompañadas de una breve reseña con las características corporales que dan sus denunciantes. Lo mismo ocurrió con otros extranjeros

como ingleses o alemanes, donde sus características físicas y la dificultad con la que hablaban el castellano representaron el mismo obstáculo, aunque de eso de hablará en párrafos posteriores.

Este reconocimiento de la población ocurrió en todo el virreinato, ya que si los neerlandeses estuvieron radicando en el interior de Nueva España, los comisarios del Santo Oficio los detectaron por los comentarios de la gente de la localidad, por su apariencia física, por su ropa o por su dificultad para dominar el castellano. Para este caso se hablará de dos holandeses que fueron capturados en la costa de Veracruz a finales de 1598 y otro que fue apresado cerca de Tlaxcala, por las mismas fechas. Me refiero a Juan Pérez y Rodrigo Jacobo (Duarte), que estaban en Coatzacoalcos y por último a Gilies.

Tanto Juan Pérez como Rodrigo Jacobo se encontraban, como ya se dijo, en Coatzacoalcos aserrando madera para el teniente de San Juan de Ulúa, Juan Bautista Machorro. Estaban a mitad del trabajo para el que fueron contratados cuando llegó la orden desde la ciudad de México para que fueran capturados dos hombres flamencos que respondían a los nombres de Rodrigo y Juan, que al parecer se encontraban aserrando madera, los inquisidores enviaron una descripción física de ellos, con la cual se tuvieron elementos prácticos para su aprehensión.³⁶⁶ El comisario de la Inquisición en Veracruz, fray Francisco Carranza, al leer los documentos enviados desde la Inquisición en México se dio a la tarea de investigar sobre estos hombres. Descubrió que efectivamente había dos neerlandeses trabajando aserrando madera y que estaban en Coatzacoalcos, además, correspondían con las descripciones físicas que envió el Santo Oficio. Estos elementos fueron suficientes para fray Francisco Carranza, por lo cual envió a los dos holandeses a la ciudad de México para que fueran juzgados.

Las descripciones físicas de estos tres flamencos dadas por los denunciantes en la ciudad de México, fueron muy reveladoras sobre el aspecto físico de los holandeses. Así como también las descripciones que hicieron los funcionarios de la Inquisición de estos mismos procesados. el mejor caso de esto pasó con el ya citado Juan Pérez. Cuando el comisario de la Inquisición en

³⁶⁶ Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, ep: 7, f: 526.

Veracruz lo envió a la ciudad de México fue llevado con una carta donde aparece su descripción y dice que es un hombre de 30 años de edad, aproximadamente (no resulta ser tan desatinada la información porque en realidad contaba con 28 años) es de “mediana estatura, grueso de cuerpo, algo bermejo, barba taheña³⁶⁷ tirándole a bermeja, ancha y corta.”³⁶⁸ Sin embargo, no es la única descripción sobre este marinero, ya que a cada testigo que lo denunció dio los detalles físicos de este hombre, lo que permite tener mayores elementos para reconstruir su apariencia. Juan Thames, uno de sus denunciantes así lo describió: “Edad de veinte y cinco a treinta años, de mediana estatura, de buenas carnes, la barba muy rubia, que tira a blanca y pequeña y los vigotes razonables y que anda vestido de lienzo.”³⁶⁹ Como se puede observar ambas descripciones distan mucho de lo que podría ser un español sureño que tiene rasgos distintos, sobre todo por la mezcla con la cultura árabe que tiene facciones diferentes; y que decir de los mestizos de Nueva España o los indígenas que no comparten rasgo alguno con estos relatos.

Otro flamenco, Rodrigo Jacobo, también fue capturado por orden del Santo Oficio quien mandó una descripción física de la persona. Fray Francisco Carranza envió al preso con la lista de sus bienes y otro relato corporal para que los inquisidores supieran que era la misma persona cuando llegara a las cárceles secretas de dicha institución. En la descripción se resaltaron las ronchas que tenía en su rostro y su barba bermeja. Sin embargo, lo que llama la atención es que fray Francisco Carranza advirtió a Francisco de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós, inquisidores de Nueva España, que dominaba muy poco el español, por lo que en su proceso se le asignó a un traductor, siendo Enrico Martínez su intérprete.³⁷⁰

Se debe señalar que la descripción física, el nombre de la persona, su oficio y su edad, fueron elementos importantes en el momento de la captura, incluso cuando el reo se encontraba en el interior del virreinato, con estos elementos se

³⁶⁷ Cabellera casi pelirroja

³⁶⁸ Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7, f: 526.

³⁶⁹ *Ibid.*, f: 530.

³⁷⁰ Para los ingleses había otro traductor, que por cierto también era extranjero, su nombre era Juan Fernández, al parecer era originario de Venecia. Muy probablemente el Santo Oficio tuvo que estar convencido de sus buenas costumbres como ocurrió con Enrico Martínez. *Vid.* Francisco de la Maza, *Op. cit.*, pp: 24-26.

trataba de evitar errores en el momento de la aprehensión. Aunque la verdad sí los hubo, el caso al que hago referencia es el de Lucas Federico, este hombre era comerciante que vivía en la ciudad de México, originario de Alemania, un día se presentaron a su casa los familiares del Santo Oficio y lo apresaron, según los familiares y el fiscal de la Inquisición era luterano y había sido denunciado por Juan de la Rosa, otro procesado. Se le decomisaron sus bienes, se le abrió proceso y después de algunas audiencias con los inquisidores se llegó a la conclusión que no era la persona que Juan de la Rosa había denunciado, por tal motivo se ordenó su inmediata liberación y la devolución de sus bienes.³⁷¹

Por casos como este, cuando los inquisidores dudaban que fuera la misma persona, pedían a los testigos que identificaran visualmente a las personas que habían denunciado. Para este fin el reo era puesto en una habitación en medio de otras dos personas, para que el denunciante lo reconociera. Los procesos no señalan sí el denunciante era observado por el preso, aunque muy probablemente esto no era posible porque el reo sólo sabía de la gente que lo había denunciado cuando se daba la publicación de los testigos.³⁷² Esta identificación visual ocurrió con Rodrigo Jacobo, quien tuvo que ser identificado por Adrián Cornelio, ya que los inquisidores dudaban que fuera el denunciado.³⁷³ La duda surgió a raíz de que el nombre Rodrigo Jacobo no tenía nada que ver con el otro nombre, Duarte. Esto se explica de la siguiente manera, la mayoría de los holandeses capturados para el auto de fe de 1601, castellanizaron su nombre de tal manera que en algunos casos su nombre en flamenco tenía mucha relación con el sobrenombre español. Por ejemplo, Pedro Pedro se llamaba en su tierra Petro Petri, ó Cornelio Adrián César se llamaba en su idioma Cornelis Adriaens de Keyser (esto fue explicado en el capítulo anterior). Sin embargo, cuando llegó Rodrigo Jacobo a las cárceles secretas del Santo Oficio en diciembre de 1598 se le preguntó por su nombre y contestó que era Duarte, incluso cuando fue preso en Coatzacoalcos dio este

³⁷¹ Lucas Federico, A. G. N., Inquisición, vol: 162, exp: 8.

³⁷² La publicación de los testigos consistía en la lectura que se le hacía al reo de todos los testimonios que se habían dado en su contra, omitiendo los nombres de los denunciantes. Aunque en la mayoría de los casos el reo sabía quien lo había denunciado porque en los hechos que se relataban habían participado un grupo reducido de personas que el procesado identificaba.

³⁷³ Rodrigo Jacobo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp 6.

mismo apelativo. Esto hizo dudar a los inquisidores, porque Adrián Cornelio dijo que se llamaba Rodrigo, es por ello que se realizó el reconocimiento del preso.

Por otra parte, la diferencia física también les representó un problema, a los flamencos procesados, en el momento que quisieron escapar de Nueva España, ya que cuando los inquisidores enviaron familiares para capturarlos, lo único que tuvieron que hacer éstos, fue preguntar a la población por unos fugitivos extranjeros. Así ocurrió con cuatro procesados que para finales de septiembre de 1601 (seis meses después de ser sentenciados) se escaparon de sus prisiones en la ciudad de México. Ellos eran los alemanes Juan Thames y Juan del Campo, y los neerlandeses Adrián Cornelio (el mismo que denunció a Rodrigo Jacobo) y Miguel Faques. Tanto Adrián Cornelio, como Juan Thames cumplían sus condenas en las cárceles de la Inquisición, mientras que Miguel Faques y Juan del Campo se encontraban en el monasterio del Carmen, como los cuatro no estaban encarcelados todo el día, sólo tenían que llegar a dormir al lugar de su prisión, pudieron ponerse de acuerdo para escapar.

Al parecer la intención de estos cuatro extranjeros prófugos era llegar a Michoacán, y ya en la costa buscar embarcarse a las Filipinas. Sin embargo, cuando los inquisidores se enteraron de la fuga mandaron publicar las señas, edades y características de los prófugos por toda la ciudad, tanto a voz de pregonero como con carteles. La descripción que se dio de Adrián Cornelio es la siguiente: "El Adrián Cornelio es de buen cuerpo, descolorido, los ojos zarcos de hedad de hasta veinte y quatro años, lleva vestido ropilla y ferreruelo de paño azul oscuro y medias amarillas."³⁷⁴

De inmediato los inquisidores enviaron a los familiares del Santo Oficio en su búsqueda, viajando hacia los cuatro puntos cardinales, porque no contaban con rastro alguno. Fueron enviados a Toluca, también a Tacubaya y los Remedios; Xochimilco, Culhuacán e Iztapalapa; Cuypara y San Agustín; la Cordillera de los molinos del rey, por estancias y pueblos cercanos a la ciudad de México. Llevaban el mandato de sacarlos de cualquier lugar donde estuvieran así fuera una iglesia o

³⁷⁴ Adrián Cornelio, segundo proceso, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 2, f: 115.

convento. A la población de la ciudad de México se le informó que había una recompensa de mil ducados de Castilla para quien los entregara.

Sin embargo, los cuatro prófugos viajaron de la ciudad de México a Tacubaya, pasaron por el pueblo de Santa Fe y se encaminaron con dirección a Toluca, durante el día caminaron a un lado del camino real y por la noche regresaron a él, para no ser vistos por la población, pero, a pesar de que escondieron entre sus ropas el sambenito³⁷⁵ no dejaron de llamar la atención de la gente. De hecho, cuando pasaron por el mismo camino Jerónimo de León (el familiar del Santo Oficio que los capturó) fue recopilando información de las personas que los vieron. Primero señaló a un par de indígenas que se los toparon en pleno monte y les preguntaron hacia donde quedaba Toluca. Jerónimo de León se dirigió a Tacubaya para poner en aviso a aquella localidad, a las afuera del pueblo se encontró a Andrés Marín, un mancebo español que iba en compañía de Diego Hernández, mulato, ambos hombres habían visto a los prófugos y les habían dicho donde podían comer, porque iban hambrientos y mojados.³⁷⁶

Cuando fueron interrogados por el familiar de la Inquisición, Diego y Andrés respondieron que les llamó la atención el aspecto físico de los prófugos, la manera de caminar y la forma de hablar, por lo que se notaba que no eran españoles y que andaban huyendo.³⁷⁷ También dijeron que los cuatro hombres portaban dos machetes y cuchillas en las botas (cuando fueron capturados se descubrió que eran seis cuchillas de carnicero), lo cual les pareció aún más extraño. Jerónimo de León les mostró a estas dos personas, las órdenes de captura de los cuatro extranjeros y les pidió que lo acompañaran a Toluca, a lo cual aceptaron. Cuando llegaron a aquella ciudad pusieron en aviso a la población y a las autoridades tanto civiles como religiosas. El comisario del Santo Oficio de Toluca, fray Matías de Gamarra, y el alcalde mayor de Toluca, Juan Alonso de Altamirano, le dieron toda su ayuda a Jerónimo de León. De hecho, la misma población es la que le avisó al familiar del Santo Oficio que los prófugos se encontraban a las afueras de

³⁷⁵ El sambenito era un escapulario grande de paño amarillo con una cruz en la espalda y otra al frente, por lo que eran fácilmente distinguido por la población. *Vid.* Yolanda Mariel de Ibáñez, *Op. cit.*, p: 53.

³⁷⁶ Adrián Cornelio, segundo proceso, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 2, f: 118 – 127.

³⁷⁷ *Ibid.*, f: 117.

la ciudad con rumbo a Almoloya. Se reunieron alrededor de 50 personas y fueron a capturarlos. Los prófugos no opusieron resistencia, fueron esposados y llevados a la ciudad de México.

Sin embargo, ¿qué motivó a estos hombres a huir de Nueva España? Adrián Cornelio lo explicó así: “Dixo que lo que le movió hacer la dicha fuga fue porque en esta ciudad unos le llamavan judíos y otros robador de la Iglesia de Santo Domingo en la isla Española.”³⁷⁸ Por lo que además de ser identificados por su aspecto físico, portaban el sambenito lo que ocasionaba que la gente los viera, de ahí los insultos.

Después de ser capturados nuevamente, los inquisidores creyeron conveniente volver a enjuiciar a los extranjeros, aumentándoles la condena. Al final de este segundo proceso seguido a los cuatro reos, el secretario del Santo Oficio, Pedro de Mañozca, redactó que la intención de los prófugos era ir a las Filipinas, en Asia, para después embarcarse allí en una flota de franceses y salir de tierra de católicos.

Otro ejemplo en el cual la apariencia física fue un factor importante para aprehender al reo se dio con Pedro Pedro. Este marinero fue capturado en dos ocasiones, en la primera lo capturaron cerca de Puebla, lo interesante del asunto es que cuando fue detenido no opuso resistencia. Sin embargo, cuando lo pusieron en las cárceles secretas de la Inquisición, en la ciudad de México, trató de hacer un agujero debajo de la reja para poder escapar, la única herramienta con la que contaba era una piedra, por lo que desistió rápidamente de su intento al no obtener ningún resultado. Fue tanta la desesperación y frustración de Pedro Pedro al no poder realizar el agujero que le sirviera para escapar, que se dedicó a golpear las rejas hasta sangrarse una de sus manos. Cuando el alguacil de las cárceles secretas, Gaspar de los Reyes Plata, escuchó los golpes que Pedro Pedro hacía a la reja, se dirigió a verlo y le preguntó el motivo de sus acciones, el reo le contestó que: “estaba preso injustamente, se quería huir y volver a la flota porque ganaba soldada, y se la debían y estaba de partida.”³⁷⁹ De inmediato el

³⁷⁸ *Ibid.*, f: 129.

³⁷⁹ Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 2, foja 119.

alguacil de la cárcel le informó a los inquisidores de la actitud de Pedro Pedro, por tal motivo el inquisidor Alonso de Peralta lo condenó a 50 azotes alrededor del patio de las celdas por haber intentado huir.

Tras su proceso, Pedro Pedro fue puesto en el obraje de Marcos de Medina mientras llegaba el día del auto de fe. Ya había sido sentenciado en septiembre de 1600, dándole como condena la confiscación de sus bienes, 4 ó 5 años en las galeras de España y si salía con vida de ellas, 6 años o bien cárcel perpetua, el inquisidor de Sevilla decidiría en función de su comportamiento Sin embargo, para noviembre del mismo año se fugó del obraje sin dejar rastro alguno. Se envió un comunicado al comisario de la Inquisición en Puebla, quien trató de localizarlo nuevamente, pero sus esfuerzos fueron inútiles, ya que no encontró al reo, ni los familiares del Santo Tribunal lograron saber nada de él. Por tal razón no salió en el auto de Fe en 1601 y tuvo que salir una imagen en su representación. Para marzo de 1602, apareció una denuncia en Filipinas de un soldado español llamado Francisco de Tobar, quien acusó a un tal Petro Petri de ser buscado en Nueva España por la Inquisición, sin embargo, Francisco de Tobar no lo había visto, fue hasta que su compañero, el también soldado Alonso Juárez lo reconoció, porque ambos llegaron juntos de Cádiz a Nueva España en 1597, siendo difícil olvidar su aspecto físico. Alonso Juárez también recuerda que antes de que saliera de Nueva España, con rumbo a las Filipinas, se enteró que el Santo Oficio buscaba a Pedro Pedro.

Para 1602, ya en las colonias españolas de Asia, en una fiesta popular que se celebraba en Manila fue el momento en que Alonso Juárez vio en medio de la gente a Pedro Pedro. Cuando fue aprehendido Pedro Pedro, se descubrió que estaba casado con una nativa de aquella isla y que todos los días se emborrachaba. Para mediados de 1602 llegó a la ciudad de México donde se le volvió a abrir proceso y fue sentenciado a hábito, doscientos azotes, diez años en las galeras en España y si salía con vida cárcel perpetua.³⁸⁰

Como se ha visto el aspecto físico o la dificultad con la que hablaban el español resultaron muy importantes para la identificación de los neerlandeses, sin

³⁸⁰ *Ibid.*, ff: 203-230

embargo, también la vestimenta. Cuando se le ordenó al comisario del Santo Oficio en Veracruz la captura de Gilies, se dieron sus características físicas, el lugar donde posiblemente éste trabajaba y su manera de vestir:

Es hombre de hasta treinta y seis a cuarenta años, algo más que de mediana estatura, rehecho, espaldado, barba negra y muy poblado y corta y los bigotes cortos, el rostro ancho y que habla bien el español y trae un jubón negro a lo inglés picado y greguescos justos, de paño morado a lo inglés y un sombrero bajo a lo español.³⁸¹

La vestimenta se debía en gran medida a la convivencia que tuvo Gilies con los ingleses, ya que participó en la invasión que hicieron los anglosajones al puerto de Cádiz en 1596. Es por ello que su atuendo no dejó de llamar la atención por no ser a la usanza hispana.

Como ha podido mostrarse en este capítulo, la comunidad flamenca capturada se diferenció del resto de la población novohispana por aspectos físicos, vestimenta, idioma, costumbres, religión; todo esto a pesar de que los Países Bajos formaban parte del imperio español. Con esto se demuestra que a pesar de que tanto España, como las colonias ultramarinas, los territorios de Italia y los estados de Flandes estaban bajo el mandato de un solo monarca, cada entidad siguió manteniendo sus características peculiares, que no sólo fueron diferencias políticas o religiosas sino también físicas entre la población. Y que decir del resto de extranjeros que también fueron procesados, tanto ingleses como alemanes fueron claramente identificados por la población novohispana debido a sus características físicas, y ellos si debían ser considerados como extranjeros en toda la extensión de la palabra, debido a que no pertenecían ni siquiera al Imperio español.

Con respecto a la comunidad estudiada, es importante resaltar que la comunidad neerlandesa procesada, resultó ser una mano de obra calificada, que encontró trabajo en huecos que no cubría la población novohispana. Así también, era una comunidad que compartía rasgos en común, porque provenían de un mismo territorio, lo que ocasionaba que se unieran creando tertulias, donde reflejaban el rencor que tenían hacia los españoles, por la guerra que se estaba

³⁸¹ Gilies, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 5, f: 230.

dando en su patria, y que muy posiblemente fue parte de la causa por la que abandonaron su lugar de nacimiento, entre otras explicaciones.

Así también, esta comunidad, como el resto de grupos extranjeros que fueron procesados, resultaron ser una amenaza para la población novohispana y un posible problema que afectaría la paz social de la Nueva España, sobre todo por pertenecer a religiones que iba en contra de varios preceptos de la religión católica. Preceptos en los cuales descansaba en gran medida la estabilidad política y social de la Nueva España. No hay que olvidar que la religión fue uno de los elementos claves por lo cuales se logró el control de las comunidades indígenas.

LOS PROCESOS

En este capítulo han sido explicadas muchas cosas con respecto a la situación por la que atravesaron los flamencos en el Santo Oficio, tales como la amenaza que representaban para la estabilidad política y social de la Nueva España, así como la manera en que fueron capturados por funcionarios de la Inquisición. Pero falta por mostrar un punto muy importante: Cómo se desarrollaron sus procesos en el interior de las casas inquisitoriales. En este tema es posible hacer un estudio general de la situación, ya que todos los flamencos capturados (y debe extenderse mi afirmación a todos los extranjeros que fueron capturados por el delito de herejía en el auto de fe de 1601) fueron sometidos a los mismos procedimientos.

Lo primero que aparece en un proceso es la solicitud que realizó el fiscal del Santo Oficio, Martos de Bohórquez, para que fuera capturado el sospechoso. Después viene la orden de captura que los inquisidores dieron en contra del sospechoso para que fuera llevado a las cárceles secretas del Santo Oficio. Los inquisidores ordenaban a Lorenzo de los Ríos, alguacil mayor de las cárceles de la Inquisición, sacar al sospechoso del lugar en que estuviere: “aunque esté en iglesia o lugar sagrado, fuerte o privilegiado que estuviere. Traerlo con su cama y

ropa ordinaria de vestir, así como con 100 pesos en reales para su mantenimiento.”³⁸² Estos dos pasos, la solicitud del fiscal y la orden de captura, son los que le dan un carácter de oficialidad, por así llamarlo, al proceso, ya que sin ambos pasos no era posible detener al sospechoso. Es cierto que cronológicamente las denuncias son anteriores a la orden de captura, puesto que para capturarlo debía de haber varias denuncias, pero en el proceso inquisitorial se invierte la orden de aparición.

Después de la orden de captura, aparecen ahora sí, las denuncias que recogieron los inquisidores en contra del flamenco, que para ese momento ya era procesado. En ellas están registrados los datos más básicos de los denunciante, tales como nombre y apellido, origen, oficio, lugar de residencia. Esto debido a que la denuncia no podía ser anónima: “En los procesos de la Inquisición de México que hemos visto, no hemos encontrado un solo caso en que se haya iniciado proceso por una denuncia anónima.”³⁸³ Y es que forzosamente la denuncia era el instrumento más eficaz con que contaban los inquisidores para conocer la existencia de un delito, por lo que debían tener control de aquellos que realizaban las acusaciones. Por ello, no era tan fácil realizar una denuncia, ya que si la acusación resultaba ser falsa, el castigo a quien la hizo era muy grave y si tomamos en cuenta que los inquisidores conocían nombre, oficio, y demás datos de los delatores, podían ser fácilmente ubicados.

Tal situación era producto de que los inquisidores no permitían que el Santo Oficio fuera utilizado en venganzas personales. De hecho, seguían bastante bien el protocolo que tenían al momento de realizar un proceso. Esto lo digo por los dos flamencos que no fueron procesados por el Santo Tribunal, me refiero a Juan Gobart y Lucas Prester, ambos flamencos nunca recibieron denuncias en su contra, de tal manera que aunque los inquisidores hubiesen querido detenerlos, no había ningún elemento que permitiera su aprehensión, ya que como señalamos líneas arriba, la denuncia siempre fue la herramienta central que tuvieron los inquisidores para detener a una persona.

³⁸² Juan Guillermo, A. G. N., *Inquisición*, vol: 166, exp: 1, f: 2.

³⁸³ Yolanda Mariel de Ibáñez, *Op. cit.*, p: 41

Por tal motivo, se puede decir que ninguno de los denunciantes realizó ninguna acusación sin fundamentos, esto no significa que la Inquisición no haya sido utilizada en problemas personales aunque fue sin el conocimiento de los inquisidores (en el apartado siguiente se observará como el Santo Oficio fue utilizado en este tipo de venganzas). De hecho, la mayoría de los delatores son los mismos procesados que se acusan unos a otros, ninguno de ellos se denunció así mismo, lo que le hubiera provocado una condena menor. En sus relatos aparecen los delitos que cometió el flamenco acusado, tal vez resulte lógico decir, que muchas veces los delatores omitían hechos donde ellos mismos aparecían cometiendo delitos en contra de la fe cristiana, pero así ocurría.

Después de varias denuncias realizadas contra una misma persona, los inquisidores procedían a investigar para decidir si se abría proceso en contra del denunciado. Una vez abierto el proceso se mandaba capturar y era llevado a las cárceles de la Inquisición; ya en las cárceles, era acomodado en una celda. El acomodo del reo era perfectamente estudiado de manera que sus compañeros de celdas no fueran personas conocidas. Por tal motivo, en mayo de 1599 se hizo una relación de cómo estaban acomodados los reos en las cárceles secretas de la Inquisición:

En la primera cárcel del patio principal de esta Inquisición están tres presos, el uno se dice Hernando Carvajal y Rodrigo Tavares y *Alberto de Meyo*.³⁸⁴

En la dos están Manuel Gómez Silvera y *Martín Díaz*.

En la tres está Jorge Fernández.

En la cuatro están Antonio Gómez y Juan Plata y Gonzalo Piesfero

En la cinco están Jorge Rodríguez y *Rodrigo Jacobo*.

En la seis están Antonio López y *Diego Enríquez* y Alonso de Callo

En la siete están Enrique Montalvo y Lorenzo Machado.³⁸⁵

En el segundo patio se encontraban Adrián Suster, Jorge de Brujas, Cornelio Adrián César, los tres en distintas celdas, todos los flamencos compartían la celda con reos de distintos delitos como bigamia, judaísmo, blasfemia, etc. Es

³⁸⁴ Los nombres que están es cursiva son los flamencos estudiados

³⁸⁵ Lista de reos que se encuentran en las cárceles secretas de la Inquisición, A. G. N. Inquisición, vol: 218, exp: 10, f: 202.

importante señalar que para mayo de 1599 continuaban las aprehensiones de flamencos, por lo que la lista no está completa y lamentablemente no se encontró otra lista donde estuvieran todos los neerlandeses ya capturados y acomodados.

Ya puestos en sus celdas, los flamencos debían esperar a ser entrevistados por los inquisidores. La espera era de varios días e incluso llegaba a ser de hasta dos semanas para que los inquisidores los entrevistaran en una audiencia privada. Muy probablemente la espera estaba muy relacionada con la carga de trabajo que tenían los inquisidores con otros procesados, hay que recordar que en este auto de fe salieron 123 enjuiciados, por lo que el trabajo de los funcionarios inquisitoriales debió haber sido agotador.

En esta primera audiencia, el procesado daba su nombre, el lugar de origen, su edad, su oficio y el día en que llegó a las cárceles de la Inquisición, así como también se les pedía que rindieran juramento de que dirían la verdad. En algunos casos llegaban a mentir sobre estos datos, pero conforme el proceso avanzaba y las preguntas de los inquisidores afectaban la mente del reo, admitían su culpabilidad y reconocían las mentiras que habían dicho.

Después de estos datos, venía la descripción de su genealogía donde se observaba si provenían de cristianos viejos o su familia era de protestantes. En esta pregunta muchos mintieron ya que dijeron que tanto sus abuelos, como tíos, padres y hermanos eran cristianos y después, en los interrogatorios, realmente confesaban la verdad, admitieron que sus familiares también eran protestantes. Después de la genealogía, el reo debía decir varias oraciones, como el padrenuestro, avemaría, credo, salve reina y los mandamientos.³⁸⁶ La gran mayoría de flamencos sólo conocían oraciones como el padrenuestro o el credo, y solamente en la lengua flamenca. El conocimiento de este tipo de oraciones se debía a que religiones como el calvinismo no aceptan el culto a la virgen María, por lo que de niños no aprendieron las oraciones que estaban destinadas a la virgen. Incluso a pesar de llevar algunos años conviviendo con católicos (tanto en España como en Nueva España) no aprendieron estas oraciones, muy pocas las conocían, como es el caso de Martín Díaz, que sabía “cuantos sacramentos

³⁸⁶ Yolanda Mariel de Ibáñez, *Op. cit.* p: 45.

tomaban en cuenta los católicos y que oraciones rezaban".³⁸⁷ Por otra parte, los flamencos procesados también debían decir si estaban bautizados bajo el culto católico, persignarse correctamente, así como reconocer si se confesaban y comulgaban como lo mandaba el dogma católico.

Después relataban el discurso de su vida, donde narraban su trayectoria y debían reconocer si habían hecho algo en contra de la religión católica, o si sabían de alguien que lo hubiera hecho. En este caso pocas veces admitieron haber tenido contacto con algún protestante mientras vivieron en los Países Bajos, aunque en realidad si lo hubiesen tenido. Pero esto fue una característica de los protestantes enjuiciados, ya que varios de los alemanes e ingleses que también salieron en este auto de fe, dijeron que nunca habían tenido relación con ningún protestante, aunque ya después tuvieron que aceptar haber tenido contacto con ellos.

Como es posible observar, la gran mayoría de los flamencos que fueron capturados para el auto de fe de 1601, como incluso otros extranjeros, en un principio mintieron sobre su familia, sobre si conocían a personas protestantes o si eran bautizados. Cuando comenzaban a decir la verdad (que varió en cada caso) era cuando se descubrían las mentiras. A pesar de ello, los inquisidores seguían con el protocolo y desde la primera audiencia daban la primera de tres moniciones que se dieron a todos los procesados. Las moniciones eran las amonestaciones o advertencias que daban los inquisidores a los procesados para que dijeran la verdad. Se les advertía en tres ocasiones durante las primeras audiencias. Sin embargo, la primera monición era la que más afectaba al procesado, psicológicamente hablando, porque en ella se resaltaba que el Santo Oficio no capturaba a nadie sin tener bastante información de sus acciones, por lo que se le recomendaba al reo que dijera la verdad y confesara que es lo que había hecho en contra de la religión católica.³⁸⁸ Los procesados comenzaban a pensar que el Santo Oficio ya tenía conocimiento de sus delitos, pero no sabían sobre que delito en específico, ni cuánta información tenía y quién se las había dado.

³⁸⁷ Pero todo gracias a un libro de oraciones que tenía. *Vid.* Martín Díaz, A. G. N., *Inquisición*, vol: 166, exp: 4, f: 286.

³⁸⁸ Adrián Suster, A. G. N., *Inquisición*, vol: 164, exp: 6, f: 311.

Las otras dos moniciones sólo eran una especie de exhortación a que el reo dijera la verdad, si el prisionero mantenía su negativa, el fiscal del Santo Oficio presentaba los cargos que tenía en su contra, en algunas ocasiones confesaron en el momento de oír las acusaciones, pero eso será explicado en el posterior apartado.

Las acusaciones que presentó la Inquisición

Es importante hacer una serie de señalamientos antes de comenzar a hablar de los cargos por los que fueron acusados todos estos holandeses. En primer lugar, se hablará de delitos que compartieron y que permiten establecer un factor común entre ellos, aunque también se mencionará a cada procesado en lo individual cuando las causas fueron excepcionales, todo con la intención de no confundir al lector con las denuncias que se hacen entre sí y que pueden prestarse a desconciertos. En el Apéndice I de la tesis, se muestra en un par de diagramas quién acusa a quién para que quede clara la comunicación que había entre ellos y como se fueron denunciando unos a otros. En dichos diagramas se observa como los principales denunciadores son Pedro Pedro y Cornelio Adrián César, el primero denunció a nueve flamencos, mientras que el segundo a ocho integrantes de la comunidad flamenca.³⁸⁹ Como segundo punto, se mencionarán exclusivamente los cargos que impuso el fiscal del Santo Oficio, Martos de Bohórquez, porque hubo casos en que las confesiones de los testigos son mayores a los cargos que se levantan. Por ejemplo, Simón de Santiago, un alemán de 36 años de edad, denunció a su patrón Cristóbal Miguel de ser un mal patrón y pagarle muy poco, pero en la acusación que presentó el fiscal no se menciona tal hecho, por la poca importancia que tenía para los fines de la Inquisición. Esta serie de denuncias laborales como la de Simón de Santiago, que fueron omitidas por Martos de

³⁸⁹ Un diagrama similar se podría hacer con los judíos procesados, ya que también ellos se fueron denunciando unos a otros, incluso varios ellos denunciaron a sus padres, hermanos o esposas. Ver los procesos de Manuel Gil de la Guardia, A. G. N., Inquisición, vol: 160, exp: 1. Y Jorge Fernández, que denunció a sus padres y hermanas, proceso contra Jorge Fernández, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 7.

Bohórquez, a pesar de ser muy interesantes, no serán tomadas en cuenta en este momento por nosotros, debido a que se mezclarían los delitos religiosos con los delitos civiles, confundiendo así al lector.

Por otra parte, la Inquisición era una institución que vigilaba el buen seguimiento de los principios católicos por parte de la población. Sin embargo, en varios casos era involucrada en conflictos entre particulares. Es cierto que los inquisidores trataban de hacer lo posible para que los asuntos de terceros no afectaran el desenvolvimiento de la institución, pero lamentablemente se daba el caso. Un ejemplo de lo que menciono se da con los flamencos procesados. Al parecer, los hermanos Miguel, tuvieron serios problemas con el intérprete del Santo Oficio, el alemán Enrico Martínez. Los procesos de los hermanos Miguel no mencionan el origen de los conflictos, sin embargo, todo apunta a que se dieron antes de que los hermanos flamencos fueran capturados, sobre todo, por declaraciones que hizo Gregorio Miguel sobre el intérprete de las lenguas alemana y flamenca en la Inquisición.

Todo surge cuando fue capturado Simón de Santiago, que era empleado de Cristóbal Miguel en la elaboración del salitre,³⁹⁰ para producir el agua fuerte que se ocupaba en la separación del oro de la plata. Este salitrero estuvo bajo las órdenes de Gregorio Miguel, hermano de Cristóbal, en Otumba, en el momento en que inició la cacería de flamencos. Gregorio se enfadó tanto por las capturas que no contuvo su ira y le dijo a Simón de Santiago que odiaba a Enrico Martínez por ser el intérprete del Santo Oficio y que gracias a él se hacían las capturas de tantos flamencos, llamándolo traidor. Además, Gregorio Miguel hizo hincapié en que si era capturado, denunciaría a este ingeniero alemán, por provenir de tierra de herejes y de su comportamiento mientras vivió en Europa.³⁹¹ Enrico Martínez supo de las declaraciones de Gregorio Miguel porque fue el intérprete de Simón de Santiago, incluso cabe la posibilidad de que se enteró antes por otra persona, Andrés Pablos. Andrés Pablos era un alemán que trabajó como ensamblador junto con su suegro Adrián Suster; de hecho, el pago de la fianza para que Suster

³⁹⁰ El salitre también es conocido como *nitro* y es utilizado en la metalurgia como fundente y oxidante, y en la elaboración de pólvora.

³⁹¹ Gregorio Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 6, f: 335

saliera de las cárceles del Santo Oficio lo realizó Andrés Pablos.³⁹² No se sabe cómo fue que Simón de Santiago y Andrés Pablos se conocieron, lo cierto es que este ensamblador alemán le contó a Enrico Martínez las declaraciones que hizo Gregorio Miguel en su contra.

El ingeniero alemán no se quedó con los brazos cruzados y realizó un escrito en el que denunciaba a los hermanos Miguel, buscando llamar la atención de los inquisidores diciendo que ambos hermanos ya habían sido denunciados por Simón de Santiago y Andrés Pablos.³⁹³ Además, se enteró que dichos hermanos ya habían conseguido el permiso del virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, para salir de Nueva España con rumbo a Europa y que se irían en el primer navío que zarpara de Veracruz.³⁹⁴ Según el testimonio de Simón de Santiago, los hermanos Miguel trataron de huir de Nueva España con un capital de 30 mil pesos (cosa que no fue cierta, ya que se menciona entre 6 mil y 8 mil 500 pesos en el capítulo II), con lo cual llegarían a España y de ahí a los Países Bajos.

Enrico Martínez después de enterarse de los planes de los hermanos Miguel, presentó ante los inquisidores, la acusación de Andrés Pablos por escrito. La pregunta sería, cómo la consiguió antes que los inquisidores. Según parece, Andrés Pablos le confesó verbalmente a Enrico Martínez los comentarios que le hizo Simón de Santiago. Lo cierto es que los dos (Andrés Pablos o Simón de Santiago) le dijeron a Enrico Martínez las declaraciones que hizo Gregorio Miguel en su contra.

Los inquisidores no perdieron tiempo y el mismo día que el intérprete presentó su denuncia (20 de noviembre de 1599), mandaron capturar a los hermanos Miguel, llevándolos inmediatamente a las cárceles secretas del Santo Oficio. Fueron encarcelados en celdas distintas y totalmente aislados uno del otro. Y es que, como ya fue explicado, cuando la Inquisición capturaba a un grupo de

³⁹² Andrés Pablos nunca fue procesado por la Inquisición.

³⁹³ La declaración de Andrés Pablos no es de un testigo presencial, sino que lo denuncia porque Simón de Santiago le contó las declaraciones de Gregorio Miguel, por lo que su versión de los hechos no dista mucho de la que da el salitrero, aunque los inquisidores no le restan importancia a la versión por este hecho. Tal vez porque a final de cuentas era otro testigo que acusa a los hermanos Miguel. Ya se verá con Joseph de la Haya el juego que hace Simón de Santiago al interior de las cárceles secretas.

³⁹⁴ Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 263.

hombres que se conocían entre sí, eran totalmente aislados. Miles Philips, un inglés que fue juzgado en 1574, junto con un grupo de compatriotas suyos, narró lo ocurrido en el interior de las cárceles secretas: “Nunca había más de dos juntos, de suerte que no nos comunicábamos, ni nadie sabía lo que había sido de los demás.”³⁹⁵ Así ocurrió con los flamencos que se conocían, los inquisidores eran muy cuidadosos con aquellos que tenían alguna relación, manteniéndolos separados. Con mayor razón fueron aislados los hermanos Miguel, quienes probablemente sin la denuncia de Simón de Santiago y, sobre todo, la intervención de Enrico Martínez hubieran logrado salir de Nueva España. Pero no paró ahí la labor del intérprete del Santo Oficio en contra de los flamencos, ya fue mencionado lo que hizo en contra de Diego del Valle, que lo acusó frente a los inquisidores, por lo que este sastre flamenco también fue capturado por influencia de Enrico Martínez.³⁹⁶

Pero volvamos a la situación de los hermanos Miguel, después de que fueron capturados vinieron los procesos. Los hermanos comenzaron a ser cuestionados por los inquisidores acerca de lo que hicieron en contra de la religión católica y de lo que sabían sobre otras personas que también hubieran atentado contra Dios y su Iglesia. En un principio los hermanos Miguel negaron todas las acusaciones que hicieron los inquisidores, hasta que Gregorio Miguel no soportó más la presión y comenzó a declarar. Sin embargo, lejos de lo que pudiera pensarse, resulta que el proceso que se abrió en contra de Cristóbal Miguel es el que más información ofrece sobre la comunidad holandesa, es por ello que nos enfocaremos en él momentáneamente.

Como ya se dijo fue capturado por el Santo Oficio el 20 de noviembre de 1599 y llevado a las cárceles secretas. Fue incomunicado de su hermano Gregorio Miguel y tuvo su primera audiencia con los señores inquisidores hasta el día 26 del mismo mes. Dio su genealogía y habló sobre lo que había hecho en su vida hasta el día en que fue capturado. Cuando se le preguntó si sabía la posible causa de su

³⁹⁵ *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España. Siglo XVI*, p: XVIII.

³⁹⁶ Diego del Valle, A. G. N., *Inquisición*, vol: 168, exp: 2, f: 29.

captura, dijo que no.³⁹⁷ Al no encontrar disponibilidad de parte de Cristóbal Miguel, los inquisidores le hicieron las tres moniciones en las tres primeras audiencias, sin encontrar respuesta.³⁹⁸ Y es que el momento en que cada procesado confesaba varió indistintamente, afectando la sentencia que se le asignaba. Ya que según Antonio García-Molina, entre más rápido aceptaban su culpabilidad la condena era menor.³⁹⁹ Incluso hubo ocasiones en que tuvieron que llegar al tormento para declarar. En el caso de Cristóbal Miguel, las tres moniciones no bastaron para que dijera sus delitos. Fue hasta que el fiscal le leyó los capítulos de su acusación que comenzó a hablar, sobre todo porque identificó a sus delatores. De hecho, observando los procesos de estos flamencos, puedo concluir que cada procesado descubrió, en la acusación de Martos de Bohórquez, quien lo había denunciado, a pesar de que el fiscal omitía los nombres de los testigos. Lo sabían porque recordaban los acontecimientos que se relataban y sabían con quién habían vivido tal suceso.

Sin embargo, regresemos nuevamente al proceso de Cristóbal Miguel. En la acusación que se presentó contra este flamenco se puede hablar de tres clases de delitos, una primera clase serían los que tienen que ver estrictamente con la agresión a la religión católica. Martos de Bohórquez lo acusó de hereje⁴⁰⁰ y apóstata.⁴⁰¹ Lo nombra calvinista cuando en realidad era luterano, tal error pueden ser entendido porque “A veces los mote de “luterano” o “calvinista”, que por otra parte se usaban indistintamente para designar a un protestante, se empleaban también más como epíteto condenatorio, que como una definición estricta de la ideología real del procesado.”⁴⁰² Este error de nombrar mal la religión de los reos resultó muy común, tal vez porque lo inquisidores no se detuvieron a reconocer diferencias entre las herejías, sino que tenían que castigarlas sin importar cuál

³⁹⁷ Dar su genealogía, hablar sobre el discurso de su vida y mencionar la posible causa de su captura son parte del procedimiento habitual que hicieron seguir los inquisidores a los herejes capturados.

³⁹⁸ Cristóbal Miguel, A. G. N., *Inquisición*, vol: 168, exp: 4, f: 338.

³⁹⁹ Antonio García-Molina Riquelme, *Op. cit.*, pp: 84-91.

⁴⁰⁰ Hereje es aquel que sin culpabilidad personal rechaza algún dogma o verdad de la fe. *Vid. Diccionario del cristianismo*, dirección de Oliver de la Brosse, [et. al], p: 351.

⁴⁰¹ Apóstata es aquel que después de poseer la fe católica la rechaza por completo. *Vid. Diccionario enciclopédico de la fe católica* traducción: Pedro Zuloaga y Carlos Palomar, México, Editorial Jus, S. A., 1953, p: 16.

⁴⁰² Gonzalo, Báez – Camargo, *Op. cit.*, p: 16.

fuera. También es acusado por asistir a ceremonias herejes mientras vivió en Europa y pedir a Dios que lo libre del papa, siendo supuestamente católico. Del mismo modo por aconsejarle a un hombre que no dijera el nombre de su ciudad natal porque era tierra de herejes y podía ser capturado por el Santo Oficio (tal sujeto fue Pedro Pedro). También porque invitó a su casa a varios herejes para que se reunieran con él (se refiere a la tertulia que se realizó en su casa, y que asistieron muchos de los procesados en el auto de fe de 1601, y de la que se habló en el Capítulo II); otro cargo fue confesar a varias personas ser hereje y querer viajar a Alemania la Baja, para poder vivir libremente su religión. Este anhelo por regresar a Europa fue muy común entre los flamencos y algunos otros extranjeros procesados para ya no ser perseguidos por la Inquisición.⁴⁰³ Tanto era el temor que sintieron por el Tribunal que manifestaron públicamente su deseo de salir de Nueva España para vivir con más tranquilidad, y es que era un miedo constante saber que en cualquier momento podían ser detectados y encarcelados. Así mismo, fue acusado por haber aprendido su oficio de apartador del oro de la plata en una ciudad hereje, además admitió haber sido bautizado conforme a la tradición de su provincia (que era el luteranismo) y por conocer gente hereje y haberla protegido no denunciándola ante el Santo Oficio. Por decir que en Nueva España vivían muchos extranjeros que no eran bautizados, y es que Cristóbal Miguel conocía a gran parte de los flamencos que fueron capturados, así como a novohispanos que no fueron procesados, pero que algunos de ellos lo denunciaron.

La segunda clase de delitos son los que cometió Cristóbal Miguel en contra de españoles, tales como alegrarse por las victorias de herejes en los Países Bajos. Así como, alistarse en el ejército rebelde, a la edad de 20 años en Holanda para matar y robar a españoles por tres años y no arrepentirse de ello. Otro delito es haberse robado en España un navío confiscado por el Santo Oficio lleno de pólvora y municiones, realizando robos y matando españoles en la costa sur de

⁴⁰³ Alberto de Meyo es otro caso, en A. G. N., Ramo: Inquisición, Volumen: 165, Expediente: 7. De igual manera, regresar a su tierra era una idea que giraba en varios flamencos del siglo XVI.

España (en Malaga y Gibraltar en específico) y no recibir ningún castigo en su momento.⁴⁰⁴

Por otra parte, estuvieron los delitos que cometió en Nueva España y que junto con los anteriores tienen más carga política que los primeros. En primer lugar, está su delito por pedir permiso al virrey, conde de Monterrey, para que lo dejara salir de la Nueva España con rumbo a Europa, junto con su hermano Gregorio, supuestamente con el fin de aprender nuevos métodos en la separación del oro de la plata, cuando en realidad buscaban huir de la Inquisición, incluso, ya había vendido la hacienda que tenía para salir sin problema de Nueva España. Dicha hacienda fue la que vendió a Gregorio de Ortega y de la que se habló al final del capítulo II. Y es que la entrada de estos flamencos no resultó tan difícil como su salida, el mismo Cristóbal Miguel sabía de ello, es por eso que decidió vender sus bienes para pagar a quien fuera necesario, y también con la intención de tener dinero para establecerse en su tierra natal. Otro caso es el de Alberto de Meyo, quien gastó sus ahorros en salir de Nueva España, aunque fue capturado en Cuba, sus compañeros, como Jorge de Brujas, le confesaron que de tener dinero harían lo mismo que él, salir de tierra de católicos. Por lo que salir de Nueva España a estos flamencos, les implicaba gastos que no eran fáciles de cubrir si no se gozaba de cierta solvencia económica o con ciertos ahorros.⁴⁰⁵

Sin embargo, regresando con Cristóbal Miguel, lo más interesante, es que consiguió un permiso del Santo Oficio a nombre de una tercera persona de la cual se desconoce su identidad, para salir sin problema del virreinato. Y es que tal parece que estos flamencos debían presentar un documento emitido por la Inquisición para poder salir de la Nueva España. Aunque la obtención de este documento demuestra la desesperación de Cristóbal por dejar tierras novohispanas, y es que basta con observar la fecha de su captura, 20 de noviembre de 1599, para ese momento ya han sido encarcelados la mayoría de los flamencos que salieron en el citado auto de fe (ver Apéndice II), por lo que los

⁴⁰⁴ Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, ff: 339-442.

⁴⁰⁵ Aunque hubo varios judíos que sí lograron escapar del Santo Oficio teniendo que dejar todos sus bienes para que después fueran embargados por la Inquisición. Estos hombres se escondieron muy bien o lograron salir de Nueva España sin ser detectados, cosa que no ocurrió con Alberto de Meyo.

hermanos Miguel sabían que era cuestión de tiempo para que fueran apresados. Además, demuestra la gran influencia con la que contó Cristóbal Miguel, sobre todo, para obtener documentos falsos, inclusive emitidos por la misma Inquisición que le permitieran salir de Nueva España. Estos documentos sólo se podían conseguir con dinero e influencia en ciertos niveles sociales. Al final, fue acusado por diez personas, entre las que se encontraba su hermano Gregorio Miguel, siendo este hermano el que más información dio sobre Cristóbal Miguel. Por su parte, Cristóbal denunció a siete, también denunciando a Gregorio. Se le enlistaron diez y ocho cargos siendo uno de los reos con mayor número de acusaciones en su proceso, precisamente por el gran número de personas que conocía y las indiscreciones que cometió frente a ellas.

Hablando de la comunidad flamenca en su conjunto, existieron delitos religiosos comunes que caracterizaron a los flamencos y es que se puede observar que, a pesar de pertenecer a dos religiones distintas, como la luterana y la calvinista, compartieron principios culturales que los unificaban contra el catolicismo.⁴⁰⁶ Ya se ha demostrado la ayuda que se brindaban por pertenecer a la misma patria, así como el odio que sentían hacía los españoles por lo que ocurría en Europa. Pero falta otro aspecto que los unía y era el desprecio que sentían por el catolicismo y aún más por sus autoridades. Hay que recordar las atrocidades que realizó el duque de Alba cuando llegó a los Países Bajos y comenzó a capturar gente para llevarla ante el Tribunal de los Tumultos que él mismo encabezaba, de ahí también, se explica parte del miedo que tenían al Santo Oficio.

Una constante entre estos holandeses era que no aceptaban al papa como cabeza de la Iglesia, así como tampoco tenía la autoridad para emitir bulas y perdonar pecados. Tal rasgo se debe a que estos holandeses son producto de todo el movimiento reformista que se dio en Europa durante el siglo XVI y que atacaba duramente la figura del papa como representante de Dios en la tierra. Incluso, hubo un flamenco que confesó que la cabeza de la Iglesia era la reina de

⁴⁰⁶ También hay diferencias entre ambas religiones pero serán abordadas un poco más adelante.

Inglaterra, Isabel I.⁴⁰⁷ Otro flamenco llamado Juan Pérez, llegó a afirmar que el papa era su peor enemigo por encima del sultán turco.⁴⁰⁸ Esta rebeldía de los flamencos hacia las autoridades eclesiásticas llegó a afectar la figura rey de España, Felipe II, debido a que ya no era respetado por estos flamencos como autoridad política, ni tampoco como autoridad religiosa. Hay que recordar que el monarca tenía bajo su control la designación de autoridades religiosas, por lo que era considerado también como una autoridad eclesiástica. Estos flamencos se burlaron del rey e incluso le habían asignado un sobrenombre que era *bonete aplanado*, lamentablemente nunca se dijo el porqué del mote.⁴⁰⁹ Sin embargo, dicho apodo no escapó a los ojos del fiscal Martos de Bohórquez quien denunció a todos los neerlandeses que se atrevieron a agredir así la figura del rey.

De igual modo, estos procesados no creían en la confesión que hacían los católicos a sus sacerdotes y el poder de estos últimos para perdonar pecados, ya que la confesión sólo se hacía ante Dios y en secreto. Así mismo, Dios era el único que podía perdonar las faltas y los sacerdotes autorizados eran los de su religión, luterana o calvinista dependiendo el caso.⁴¹⁰ Además admitían que las confesiones que realizaron mientras estuvieron en tierra de católicos eran sencillamente para aparentar y confesaban pecados menores, ya que las faltas más graves se las confesaban sólo a Dios y en secreto.

Otros cargos en común a estos holandeses, de los que ya se ha hablado, son la alegría que les causaba las victorias protestantes en Europa, sin embargo, hubo quien se atrevió a predecir que, con la toma de Cádiz, Felipe II perdería poco a poco sus reinos a manos de sus enemigos (refiriéndose a Inglaterra y los Países Bajos), y que los barcos que salían de Veracruz cargados de plata y oro eran un excelente manjar para los ingleses.⁴¹¹ Y es que en esta comunidad holandesa se nota una gran simpatía por los ingleses y las acciones que realizaron contra la

⁴⁰⁷ Adrián Cornelio, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 2.

⁴⁰⁸ Juan Pérez, A. G. N. Inquisición, vol: 166, exp: 7.

⁴⁰⁹ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 441.

⁴¹⁰ Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2, f: 53.

⁴¹¹ Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 7.

Corona española. Hay que recordar que Guillermo de Orange fue beneficiado económicamente en varias ocasiones por la reina Isabel I de Inglaterra.⁴¹²

Es por ello que para varios de estos flamencos, la unión de estas dos naciones en contra de España significaba la caída del imperio español. Además, en Inglaterra el anglicanismo fue abrazado rápidamente por sus autoridades, sobre todo por la reina Isabel, por lo que tanto holandeses como ingleses tenían un lazo en común, el deseo de perjudicar a España.

Tampoco creían en las imágenes, y sobre todo en la eucaristía, ya que decían que en ella no se encontraba representado el cuerpo y la sangre de Cristo, sino que eran un pedazo de pan y un poco de vino.⁴¹³ Esto causó una gran inconformidad entre los inquisidores que ordenaron, al momento de la sentencia, la enseñanza del culto católico a estos protestantes. También era sinónimo de molestia para los inquisidores el hecho de que los holandeses capturados no tuvieron el menor respeto por la religión católica, debido a que entraban a la iglesia a oír misa y muchas veces al salir se burlaban de lo que acababan de observar, argumentando que todo era falso y que sólo asistían para que no fueran apresados por el Santo Oficio.

Por otra parte, eran acusados por un delito que en su mayoría no pudieron ocultar, comer carne en los días prohibidos. A diferencia de los judíos que no comían carne de cerdo, los protestantes capturados no respetaban la vigilia católica comiendo carne todos los días, esto llamaba la atención del resto de la gente que los rodeaba, porque eran de las fiestas más importantes que los católicos guardaban durante el año. Estos flamencos comían carne sin estar enfermos o sin ser el único alimento que tenían para comer en el día (únicas razones que tenían los católicos para ser dispensados y comer carne), ya que no lo veían como un pecado,⁴¹⁴ lamentablemente lo hacían frente a testigos. En la mayoría de los casos comían carne enfrente de sus mismos compañeros

⁴¹² Guido Bentivollo, *Op. cit.*, pp: 124-125.

⁴¹³ Juan Pérez, A. G. N., *Inquisición*, vol: 166, exp: 7, f: 53.

⁴¹⁴ Pedro Pedro decía con respecto a la vigilia que no dañaban las cosas que entraban por la boca, sino las que salían de ella. Pedro Pedro, A. G. N., *Inquisición*, vol: 165, exp: 2.

protestantes (ya sea flamencos, alemanes, o de otra nación) a sabiendas de que no los denunciarían porque ellos también estaban comiendo.

Sin embargo, hubo casos en que fueron vistos por novohispanos que inmediatamente acudieron al Santo Oficio a denunciarlos. El caso más representativo de ello es el de Jorge de Brujas, este anciano fue acusado en 1590, aproximadamente, por Lorenzo Briceño, que en el momento de la denuncia era un joven de 14 años de edad, por haberlo visto comer carne en un día prohibido, llegó al Santo Oficio diciendo “que la carne que comía [Jorge de Brujas] era de vaca hecha tasajos cocida de toda la semana y así no era para enfermos ni él lo estaba.”⁴¹⁵ Los inquisidores de ese momento, los licenciados Bonilla y Santos García, no le dieron la importancia necesaria y Jorge de Brujas no fue encarcelado. Pero, después de que fue capturado (el 2 de septiembre de 1598) para salir en el auto de fe de 1601, se presentaron Francisca Pérez de Acevedo (madre de Lorenzo Briceño), el mismo Lorenzo Briceño, que ya contaba con 22 años de edad y que residía en Acapulco siendo alguacil mayor del puerto, y su esclava Juana, que vivía con la madre de Lorenzo. Estas personas eran vecinas del holandés y asistían a la Inquisición para declarar las múltiples ocasiones que vieron comer carne en vigilia a Jorge de Brujas.

Juana dijo que haría dos años (1596 aproximadamente) que fue a comprar astillas a la tienda de Jorge de Brujas y lo vio comer carne siendo viernes de cuaresma. La esclava de Luis Briceño lo reprendió ante tal acción y el tonelero flamenco, al verse descubierto, se alborotó y metió el plato con la carne debajo de la mesa y no le respondió nada a la mujer. Juana le contó lo ocurrido a su propietaria, Francisca Pérez de Acevedo, quien desistió en mandar a la esclava al Santo Oficio a declarar, porque ya había ido a acusarlo su hijo Luis años atrás. Sin embargo, no fue la única causa por la que acusaron estos vecinos a Jorge de Brujas, el otro hijo de Francisca, Simón Briceño, le vio un libro grande y con cubiertas de pergamino que leía los domingos. Simón, como sospechaba de la herejía de Jorge de Brujas, se lo pidió múltiples veces pero nunca se lo quiso prestar. Incluso Jorge de Brujas lo cerraba cuando su vecino llegaba. Cuando

⁴¹⁵ Jorge de Brujas, A. G. N., Ramo: Inquisición, Volumen: 165, Expediente: 6, Foja: 418.

estuvo capturado Jorge de Brujas, nunca dijo qué libro era y los inquisidores no hablaron del tema. Tal vez afectó el hecho de que Simón Briceño no acudió a denunciarlo, esta información la dio su madre Francisca, por lo que los inquisidores no ahondaron más.

Ya se ha mencionado que Jorge de Brujas era el flamenco con mayor edad de todos los procesados por el Santo Oficio, también que era el que más tiempo llevaba radicando en Nueva España, con 38 años. Sin embargo, estos datos también llamaron la atención del fiscal Martos de Bohórquez, quien acusó a este tonelero de ser la cabeza de ésta comunidad porque “hacia juntas y conventículos [conspiraciones] en su casa, las más de las tardes, después de haber alzado la obra”⁴¹⁶ En estas reuniones, explica el fiscal, se dedicaban a hablar de temas donde alababan su nación. Empero, ya se ha dicho que la mayoría de las reuniones se dieron en casa de Martín Díaz y Alberto de Meyo, solo en una ocasión (según las declaraciones de los mismos procesados) se realizó en casa de Jorge de Brujas.

Otro delito que cometieron y por lo que fueron acusados por el fiscal del Santo Oficio, fue el cambiar el nombre de la ciudad de donde eran naturales.⁴¹⁷ Esto era consecuencia de que la mayoría provenía de ciudades o provincias que se habían declarado en guerra contra Felipe II, por lo que al ser cuestionados por su lugar de origen respondieron ser naturales de ciudades que aún seguían siendo fieles al rey. Y es que los flamencos creían que sí decían ser originarios de una ciudad católica, los inquisidores los dejarían en libertad. El caso más concreto (de los varios que hubo) es el del joven Juan Guillermo, quien recién llegado a las cárceles secretas de la Inquisición, le dijo al alcalde de las celdas ser natural de Amberes, cuando en realidad era de Middelburg. Fue hasta después de la tercera monición, y por un error que cometió, que tuvo que decir la verdad. Todo surgió porque dijo, frente al inquisidor Alonso de Peralta, que en Middelburg no se adoraba a la virgen María porque así lo vio en una iglesia, Alonso de Peralta le

⁴¹⁶ *Ibid.*, f: 441.

⁴¹⁷ Este problema también ocurrió con otros protestantes procesados, por ejemplo Rodrigo Harbert, primero dijo provenir de una ciudad flamenca y después reconoció ser originario de Alemania. Rodrigo Harbert, A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 7.

preguntó porque sabía tal cosa si él era de Amberes y nunca había estado con herejes, Juan Guillermo dijo que fue por intuición. El inquisidor no le creyó y volvió a preguntar, el procesado ya no respondió nada y se le hizo la tercera y última advertencia. A los tres días, Juan Guillermo pidió una audiencia con Alonso de Peralta y comenzó a confesarle (de rodillas) que era originario de Middelburg, en Zelanda, y dijo ser de Amberes porque Middelburg era ciudad de herejes y sí lo decía sería juzgado como tal.⁴¹⁸ Juan Guillermo tuvo la esperanza de que al decir que provenía de una ciudad católica, el inquisidor sería misericordioso con él.

Una pena más por la que son acusados varios de ellos, y que sí tiene que ver con un carácter religioso e inclusive de seguridad hacia la población novohispana, fue su idea sobre los católicos. Estos holandeses en sus tertulias dejaron ver su desprecio por los seguidores del culto romano, pero no nada más por las autoridades religiosas, como ya se ha mencionado, sino también por el católico que acude a misa, que cree en la virgen María y en los santos, y es que a las represiones religiosas que se dieron en los Países Bajos en el siglo XVI no solo asistían españoles, también iban italianos y alemanes, todos ellos integraban el ejército real. Hay que recordar que cuando el duque de Alba viajó a Flandes en 1568, para apagar las rebeliones e integrar todo el territorio a la Corona española, conformó su cuerpo militar con hombres de las naciones mencionadas. Por lo tanto, en Nueva España varios neerlandeses creyeron que robar y matar a españoles no era pecado porque eran enemigos de su territorio, todo esto basado en sus creencias. También estaba bien visto por su religión el fornicar con mujeres católicas ya fueran casadas o solteras, no así, hacerlo con mujeres de su misma religión. La mayoría de los procesados negaron tal acusación y dijeron que nunca pensaron así, aunque este argumento no fue suficiente para que el fiscal Martos de Bohórquez no los acusara. Sin embargo, hubo un caso en que lo admitió, me refiero a Juan Pérez, este aserrador de madera inmediatamente se justificó diciendo que eso lo creyó en Europa, mientras estuvo con protestantes, pero que

⁴¹⁸ Juan Guillermo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 1ff: 16-18.

al llegar a Nueva España y vivir con católicos se olvidó de esa creencia, porque ya no consideraba a los católicos sus enemigos y se arrepentían de ello.⁴¹⁹

Por otra parte, también se observan diferencias entre religiones, a pesar de compartir un odio hacia el español y hacia los católicos, en general, como se ha venido mostrando, también existieron diferencias entre los luteranos y los calvinistas, a final de cuentas son dos religiones distintas. Por ejemplo, dos calvinistas (Diego del Valle y Joseph de la Haya) fueron acusados por Martos de Bohórquez por no creer en el purgatorio ni en el limbo, para ambos neerlandeses solo existía el cielo y el infierno,⁴²⁰ mientras que ningún luterano fue acusado por el mismo cargo. Esto puede ser entendido por la predestinación que menciona Calvino en sus textos y en la cual dice que el hombre sólo tiene dos posibilidades, ser escogido por Dios y al morir dirigirse al cielo, o, de lo contrario, ser desafortunado y tener como destino final el infierno. Ante creencias como estas, los inquisidores condenaron al procesado a un adoctrinamiento de la religión católica.

Pero hubo un caso, también de calvinista, donde buscaron la conversión del procesado desde las mismas audiencias, resolviéndole todas sus dudas. El caso mencionado, es otra vez el de Juan Guillermo, este joven confesó que desde niño fue educado bajo el culto calvinista, y sus padres le enseñaron que no debería de creer en los preceptos católicos, pero siempre tuvo la duda de por qué no creer en las imágenes. Alonso de Peralta dio un amplió argumento por el cual los hombres debían creer en las imágenes, no tomándolas como suplantación del Dios verdadero, pero sí creer en ellas.⁴²¹ Al final, Juan Guillermo dijo haber sido convencido por los argumentos del inquisidor y que por lo tanto declaraba que se había convertido al catolicismo.

Como último punto, es necesario hablar de un alemán que estuvo muy relacionado con la comunidad flamenca capturada. Me refiero a Simón de Santiago, este hombre es necesario nombrarlo porque denunció a varios de los

⁴¹⁹ Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7.

⁴²⁰ *Vid.* Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2 y Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5.

⁴²¹ Juan Guillermo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 1, ff: 21-22.

neerlandeses capturados, pero también porque los utilizó en su beneficio, realizando un juego muy interesante en el interior de las cárceles secretas del Santo Oficio. Ya se ha hablado de él por la acusación que presentó hacia los hermanos Miguel, sin embargo, falta relatar su relación con otros flamencos.

Simón de Santiago tuvo una gran amistad con Joseph de la Haya, dicha relación fue producto de que Simón trajo desde Róterdam una carta del hermano de Joseph, Pedro de la Haya. Gracias a la amistad que crearon vivieron juntos en la calle de Donceles y es también, en parte, por esta amistad que a finales 1599 o principios de 1600, antes de que ambos fueran capturados, realizaron juntos un viaje a la población de Taxco, en el actual estado de Guerrero, al parecer por cuestiones laborales, ya que Simón de Santiago había ido a cobrar cierto dinero a un minero de Taxco. Cuando ambos regresaban a la ciudad de México, Joseph de la Haya comenzó a cantar una alabanza al príncipe de Orange y que supuestamente sólo conocían los calvinistas, según la versión de Simón de Santiago,⁴²² lo que no dice este alemán es que ambos la cantaron a la vez. Ya en la ciudad de México, Joseph sabía que podía ser denunciado ante la Inquisición por el salitrero, es por ello que se adelanta y va de inmediato a denunciarlo, acusándolo de hereje. Simón es capturado y le cuenta todo lo ocurrido (obviamente a su conveniencia) a su compañero de celda Diego del Valle. Este último pide audiencia con los inquisidores y cuenta la versión de Simón de Santiago. Por lo que ya eran dos testigos en contra de Joseph de la Haya, finalmente aparece la acusación de Gregorio Miguel, con lo que se da la orden de captura de Joseph de la Haya, siendo arrestado el 1º de diciembre de 1600, convirtiéndose en el último flamenco capturado. Ya preso, de la Haya trata de defenderse de las acusaciones de Simón de Santiago y de Diego del Valle, que eran las mismas, sin embargo, la carta que trajo Simón de Santiago desde Europa, los cánticos a favor del príncipe de Orange y el haber comido una gallina en día prohibido fueron elementos suficientes para que los señores inquisidores lo encontraran culpable de herejía.⁴²³

⁴²² Simón de Santiago, A. G. N., Inquisición, vol:168 , exp: 3.

⁴²³ Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5, ff: 435-438.

Esta manipulación de testigos también la hizo Simón de Santiago en contra de los hermanos Miguel, de lo cual ya se ha hablado, tomando como intermediario a Andrés Pablos. Sin embargo, esta habilidad que tuvo Simón de Santiago para que las autoridades inquisitoriales capturaran a aquellas personas que él tenía por enemigos no le bastó para que saliera con vida del auto de fe, ya que murió en la hoguera.⁴²⁴

Antes de terminar este apartado y hablar de las sentencias que recibieron los flamencos capturados es necesario hacer un paréntesis para hablar de un método que tenían los inquisidores para que los procesados confesaran y aceptaran los cargos, me refiero a la sesión de tormento. A diferencia de lo que se puede pensar, fueron pocos los flamencos procesados que sufrieron la tortura física para que confesaran sus delitos. De un grupo de 18 flamencos procesados, solo tres fueron llevados a la cámara del tormento. Estos hombres fueron Alberto de Meyo, Martín Díaz y Rodrigo Jacobo. Digo que fueron pocos si comparamos las cifras que arrojan los demás grupos de procesados. Por ejemplo, de los portugueses que fueron acusados de judaísmo, varios de ellos pasaron a la cámara de tormento: Rodrigo Tavares, Antonio Díaz Cáceres, Antonio López, incluso varias mujeres como: Leonor Rodríguez o Isabel Machado,⁴²⁵ pero como ya se dijo, no fueron los únicos, hubo otros procesados que también fueron sentenciados a tormento, a pesar de que sus cargos fueron blasfemia o fingir ser funcionarios eclesiásticos. Por tal motivo, no podemos decir que hubo un especial interés por parte de los inquisidores en someter a tormento a los flamencos estudiados o sospechar que estaban mintiendo.

Sin embargo, la principal razón por la que fueron llevados a tormento los flamencos estudiados fue, porque Alonso de Peralta y Bernardo Gutierre de Quirós pensaban que el procesado “parece que calla y encubre muchas cosas.”⁴²⁶ Esto se debe a que cayeron en contradicciones en las declaraciones que hicieron a los inquisidores y, sobre todo, porque las confesiones que dieron los procesados

⁴²⁴ Para ver detalladamente el proceso de Simón de Santiago, Greenleaf, Richard E., *Op. cit.*

⁴²⁵ José Toribio Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, pp: 123-136.

⁴²⁶ Esta fue la razón que le dieron a Rodrigo Jacobo para ser llevado a la cámara del tormento, Rodrigo Jacobo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 6, f: 506.

estaba muy lejos de la información que dieron los testigos en su contra. Los jueces por su parte, advirtieron a los condenados al tormento, que dijeran la verdad antes de que sufrieran el castigo, incluso se les dijo que si llegaban a morir, o eran lisiados o amputados, era bajo su propia responsabilidad por no querer decir la verdad. El procesado siempre argumentaba que ya había dicho toda la verdad que no tenía nada más que decir y pedía misericordia. Al encontrar tal respuesta los inquisidores daban paso al tormento.

En los procesos se puede leer con lujo de detalle el desarrollo del tormento,⁴²⁷ ya que el secretario del Santo Oficio anotó cada expresión que exclamaban los flamencos, desde los lamentos por el dolor que estaban padeciendo hasta la posible confesión que dieran. El primer castigo que se asignó a los procesados fue el cordel, “consistía en colocar al reo sobre un banco o mesa y se le sujetaba bien dándole vuelta al cordel en los brazos y piernas, comenzando por los brazos desde la muñeca.”⁴²⁸ Como los tres procesados no confesaron nada, fueron llevados al potro, el cual en ocasiones era combinado con jarros de agua fría. Este castigo consistía en poner al acusado de espalda en una tabla acanalada con un travesaño más prominente en medio de dicha tabla, de esta manera tanto las piernas como la cabeza del acusado quedaban a desnivel del resto del cuerpo, después en cada extremidad se le ataban dos garrotillos, los cuales iban siendo apretados cada vez que el acusado se negaba a confesar. Rodrigo Jacobo llegó hasta la segunda vuelta de los garrotillos y confesó haber sido calvinista en su tierra, por lo que pedía misericordia a los inquisidores.

Sin embargo, a pesar de que el potro era un castigo muy fuerte, Martín Díaz y Alberto de Meyo guardaron silencio. Por lo que los jueces decidieron emplear su último método, los jarros de agua fría, este era el complemento del castigo anterior y consistía en que los reos seguían siendo lastimados en el potro y con la cabeza casi colgando, cuando se le era colocado sobre el rostro un lienzo fino llamado toca y sobre él se vertía lentamente el agua, al momento la toca se adhería a las fosas nasales y a la boca, por lo que el reo quedaba imposibilitado para respirar.

⁴²⁷ Esto se aplica a todos los procesados por igual, tanto judíos como protestantes, tanto novohispanos como extranjeros.

⁴²⁸ Yolanda Mariel de Ibáñez, *Op. cit.*, p: 50.

Todos estos tormentos fueron “superados” (así decían los inquisidores) por este par de flamencos.⁴²⁹

Después de terminada la sesión fueron curadas las heridas que sufrieron, aunque ninguno fue reportado con fractura. Sin embargo, cabe la pregunta sobre los otros dos que superaron el castigo, ¿realmente no tenían más que decir o quizás su umbral de dolor era mayor al de Rodrigo Jacobo, lo que les permitió no confesar más? para los inquisidores, el procesado no tenía más que decir, por ello las sentencias que recibieron estos dos hombres fueron bastante leves en comparación de la que se le asignó a Rodrigo Jacobo. No ocurriendo lo mismo con Antonio de Cáceres y Rodrigo Távarés, ambos judíos superaron también el tormento, sin embargo, fueron sentenciados a varios meses de cárcel, azotes y a fuertes multas dependiendo el caso. Sin embargo, no se debe de creer que los inquisidores eran totalmente inhumanos o arbitrarios al momento de condenar a los procesados a la cámara de tormento, también tomaban en cuenta varios factores como la condición física, la edad, etc. Por ejemplo, Tomás de Fonseca, un anciano de ochenta años no fue enviado a la cámara de tormento por su edad y por estar muy enfermo.⁴³⁰

Por otra parte, pueden observarse nuevamente los rasgos en común que tuvo esta comunidad, a pesar de pertenecer a religiones distintas y guardar diferencias por ello. También es posible observar, los juegos que se desarrollaron en el interior del Santo Oficio, donde tomaron como instrumento de desquite a la misma Inquisición. Desde funcionarios del dicho organismo (como Enrico Martínez), hasta los mismos procesados que buscaron cobrarse deudas atrasadas, lo que deja ver no sólo un interés político de las autoridades, sino también de particulares.

En este cuadro VI se muestran las religiones de cada uno de los flamencos estudiados:

⁴²⁹ Vid. Martín Díaz, A. G. N., *Inquisición*, vol: 66, exp: 4, ff: 349-351. y Alberto de Meyo, A. G. N., *Inquisición*, vol: 165, exp: 7, ff: 527-530.

⁴³⁰ José Toribio Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p: 129.

Cuadro VI

NOMBRE	APELLIDO	RELIGIÓN
Adrián	Cornelio	Luterana
Adrián	Suster	Luterana
Alberto	Meyo, de	Calvinista
Cornelio	Adrián César	Luterana
Cristóbal	Miguel	Luterana
Diego	Valle, del	Calvinista
Gilies	(De Uirt)	Calvinista
Jorge	Brujas, de	Calvinista
Joseph	Haya, de la	Calvinista
Juan	Guillermo	Calvinista
Juan	Pérez	Luterana
Martín	Díaz	Calvinista
Pedro	Pedro	Calvinista
Rodrigo	Jacobo	Luterana
Juan	Enrique	Luterana
Gregorio	Miguel	Luterana
Diego	Enríquez	Luterana
Juan	Fressos	Calvinista
NO PROCESADO		
Juan	Gobart	
Lucas	Prester Calderón	

Las sentencias que se emitieron en el Auto de fe de 1601

Corresponde el turno a la parte final del proceso, las sentencias, será el último apartado en que se aborde a la comunidad flamenca como un conjunto. Esto, porque después de ser sentenciados, los procesados tomaron rumbos distintos, sobre todo, porque su destino dependió de los inquisidores y de un grupo de clérigos que emitieron su fallo. Estos hombres decidieron entre, dejar a los flamencos en la Nueva España o mandarlos a servir a las galeras en Europa, dependiendo cada caso. El rastro de varios neerlandeses terminó con el proceso que tuvieron en su contra,⁴³¹ pero, por otra parte, hubo quienes después de ser

⁴³¹ Los flamencos a los que me refiero son aquellos que tuvieron como condena pasar arriba de cinco años en galeras, siendo el promedio de sobre vivencia en dicho lugar de tres años, por lo que existe una gran

sentenciados y salir en el auto de fe de 1601, siguieron radicando en Nueva España, ya que la condena involucró que no salieran del virreinato sin autorización del Santo Oficio.⁴³²

Por otra parte, hay que señalar que las sentencias no fueron dadas sólo por los inquisidores, sino que se integró un grupo de consultores que, después de haber escuchado todo el proceso por voz del secretario del Santo Oficio, deliberaron y emitieron su sentencia. Dicho grupo estuvo integrado por los señores:

Inquisidores licenciados Don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós, Doctor Don Juan de Cervantes, arcediano en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, que tiene las veces de ordinario de ella en sede vacante, y por los consultores los señores Doctores Santiago de Riego y Francisco Alonso de Villagra, oidores en la Audiencia y Chancillería Real de esta ciudad, y Doctor Don Marcos de Guerrero alcalde de corte en ella, y Doctor Dionisio de Rivera Flores, canónigo en la dicha Santa Iglesia.⁴³³

Cada uno de estos concejales dio su dictamen, que muchas veces fue distinto uno del otro, sobre todo, porque las sentencias que dio alguno de ellos contaba con penas más severas de las que dio otro. Es por ello que de todos los fallos dados se buscaba una especie de consenso, que sería la sentencia final. Sin embargo, en algunos casos, se puede observar cierto interés o cierta consideración con algunos procesados, a los cuales las sentencias son más suaves, por así decirlo, a diferencia de las que recibieron otros. Sobre todo, las sentencias poco rigurosas fueron hechas a procesados que su mano de obra resultó muy importante, ya sea para el clero o para la sociedad en su conjunto.

probabilidad de que hallan perecido. Además, la mayoría de los reos que pagaban su condena en las galeras pasaban más tiempo del designado, debido a la poca mano de obra que existía para este trabajo lo que aumenta la posibilidad de que hayan muerto. *Vid.* Antonio García-Molina, *Op. cit.*, pp:213-288.

⁴³² Esta condena no fue propia de los flamencos que salieron en este auto de fe, varios procesados también recibieron esta sentencia. Por ejemplo Enrique Montalvo, un alemán que fue culpado de calvinismo, se le dio como condena salir en el auto de fe y no salir de Nueva España sin autorización de la Inquisición. Enrique Montalvo, A. G. N., *Inquisición*, vol: 164, exp: 9.

⁴³³ *Libro primero de votos de la Inquisición de México 1573-1600*, México, Archivo General de la Nación-Universidad Nacional Autónoma de México-Imprenta Universitaria, 1949, p: 252.

El caso concreto es el de Adrián Suster, este ensamblador originario de Amberes y del que ya se ha hablado con detalle, no salió en el auto de fe de 1601, sino que se le dio como sentencia pagar una fianza de trescientos pesos, así como, escuchar una misa en la capilla del Santo Oficio con una vela de cera en las manos y seguida por una abjuración,⁴³⁴ dicha ceremonia se llevó a cabo el 7 de abril de 1601, dos semanas después de que se realizó el auto de fe. Además, se le advirtió que si nuevamente cometía algún delito en contra de la fe católica sería juzgado por el Santo Oficio.⁴³⁵ Bastaría preguntar, ¿qué tanto influyó el trabajo que realizó Adrián Suster en varias iglesias de Nueva España para que no saliera en la reconciliación pública? ya que se manejó como causa de su salida una enfermedad que supuestamente tenía y que debía ser curado fuera de las cárceles secretas, igualmente, se puso como pretexto el hecho de que tenía mujer e hijos y tenía que ver por el bienestar de su familia. Aunque hay que señalar, que las hijas que tenía eran del matrimonio anterior de su esposa, Juana Vargas, no teniendo ningún descendiente con ella y las hijas de Juana ya estaban casadas; además su único hijo lo tuvo en Michoacán con una mujer llamada Beatriz y ya contaba con cerca de veinte años, por lo que la dependencia de su familia hacia él no resultaba tan importante. Sin embargo, los inquisidores fueron categóricos al señalarle que tenía prohibido salir de la ciudad de México, por lo que se quedó a trabajar en la catedral metropolitana.

Por otra parte, pueden encontrarse rasgos comunes en esta última parte de los procesos. Por ejemplo, fueron obligados a firmar una *Abjuración* por escrito, que leyeron el día del auto de fe. La abjuración se aplicó a todos los herejes que fueron sometidos a reconciliación, y fue el acto por el cual renunciaron a la herejía que predicaban para así ingresar a la Iglesia católica. Con la abjuración, los procesados fueron absueltos de la excomunión, teniendo como testigos a todos aquellos que asistieron al dicho auto. Después del domingo 25 de marzo de 1601,

⁴³⁴ Una sentencia similar le fue dada a un asturiano llamado Juan López Villa, minero radicado en Taxco, quien dijo que la ley de dios estaba fundada en opiniones y en otras cosas, los inquisidores lo exentaron de salir en el auto de fe, por lo que sólo escuchó su misa, sin embargo, fue desterrado de Taxco y de la ciudad de México por dos años. Lo interesante es que a un esclavo lo mandaban a azotes por este tipo de declaraciones, mientras que este minero solo fue desterrado de dos ciudades por dos años, más aún a Adrián Suster sólo lo sentenciaron a oír misa *Vid.* Juan López Villa, A. G N., Inquisición, vol: 162, exp: 11.

⁴³⁵ Proceso contra Adrián Suster, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp. 6, ff: 333-336.

los inquisidores llamaron nuevamente a cada uno de los neerlandeses procesados para preguntarles si entendieron lo que habían hecho en público, a lo cual contestaron que sí. Por lo que se les advirtió que en caso de reincidir, las condenas serían peores, ya que serían entregados al brazo seglar, lo que significaba ser quemados.

Así también, a todos se les hizo secuestro de bienes desde el momento en que fueron capturados, a varios de ellos sí se le decomisaron sus bienes, mientras que a otros se les regresaron una vez concluidas sus sentencias. La orden que los inquisidores dieron a sus funcionarios fue que registraran los bienes que, el flamenco en turno, tuviera en su poder y una vez que el proceso avanzaba y se observaba la culpabilidad del procesado, se rastreaban los bienes que eran de él, pero que estaban en manos de una tercera persona, que servía como depositarios de los bienes, para decomisarlos. Así ocurrió con Juan Pérez y con Rodrigo Jacobo, ambos neerlandeses fueron capturados en Coatzacoalcos cortando madera, los bienes que se les encontraron en su poder eran únicamente las herramientas que tenían para trabajar.⁴³⁶ Las herramientas fueron compradas inmediatamente por Juan Bautista Machorro, patrón de ambos flamencos, con lo cual se obtuvo un poco de dinero. Después de capturados los flamencos, el patrón fue entrevistado para saber que más bienes eran de estos hombres y cuánto dinero les debía por el trabajo que estaban realizando. La intención de los inquisidores fue que con los bienes decomisados al procesado, se obtuviera el dinero suficiente para los gastos de traslado (como ocurrió con estos hombres), y manutención en las cárceles secretas, mientras duraba su proceso.⁴³⁷

En el caso del traslado de reos que se encontraron en el interior del virreinato y que fueron llevados al Santo Oficio en la ciudad de México, se utilizaron recuas de particulares por los cuales tuvieron que pagar por el traslado. La Inquisición no contaba con los mecanismos necesarios para transportar a los hombres que se refugiaban en poblaciones apartadas de la capital de Nueva

⁴³⁶ Los dos eran dueños de una misma sierra y una lima, por lo cual el valor de dichos instrumentos se tuvo que dividir entre dos. Así también, eran dueños únicamente de la ropa que traían puesta. *Vid.* El Proceso contra Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7, f: 529.

⁴³⁷ Antonio M. García-Molina Riquelme, *Op. cit.*, p: 429.

España, esperando no ser detectados por el Santo Tribunal. Por lo tanto, los comisarios del Santo Oficio contrataron a particulares que se encargaban de llevar hasta las puertas del palacio de la Inquisición a los flamencos y demás acusados de herejía. Así ocurrió con Pedro Pedro que fue aprehendido en Puebla y llevado a la ciudad de México por Francisco de Messa, un arriero particular al que se le pagó doce pesos “por el flete y comida de Petro Petri, natural de la provincia de Olanda.”⁴³⁸ Como se ha visto, durante el viaje el arriero tenía que hacerse cargo de la alimentación del reo y, además, en caso de que enfermara, esperar a que mejorara. Cuando llegaban a la ciudad de México el receptor del Santo Oficio, Martín Bribiesca Roldan, les pagaba por su trabajo, que oscilaba entre los seis y doce pesos.

Sin embargo, en varias ocasiones los bienes de los reos no alcanzaron a cubrir los gastos básicos que tuvo la Inquisición, como era su traslado o su alimentación, por lo tanto, los jueces mandaban a los procesados a trabajar a distintos lugares mientras se resolvía su situación. Esto mismo ocurrió con Juan Guillermo, que sólo contaba con la ropa que traía puesta, por lo que fue enviado al convento de Santo Domingo a servir a los frailes en sus labores, recibiendo a cambio techo y comida, así como ser instruido en la fe católica.⁴³⁹

Por otra parte, en contadas ocasiones, cuando los bienes del procesado no eran nada más la ropa que traía puesta, sino un poco más, pasaban a manos de una tercera persona para que los custodiara, como ocurrió con la imprenta de Cornelio Adrián César. Antes de ser capturado este impresor de libros, se dedicó a construir una imprenta en las cercanías de Cuauhtitlán, con su socio y compatriota Guillermo Enríquez. Cuando Cornelio Adrián César fue detenido por la Santa Inquisición, la imprenta pasó a manos del depositario del Santo Oficio, don Martín de Bribiesca. Este hombre tuvo la imprenta arrinconada en una bóveda, hasta que Enrico Martínez la solicitó a los señores inquisidores para darle buen uso. “El intérprete recibió los objetos, que fueron una prensa y buen número de matrices,

⁴³⁸ Traslado de Pedro Pedro, A. G. N. Real Fisco, vol: 29, exp: 16, f: 139.

⁴³⁹ Juan Guillermo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 1, f: 50. Otro ejemplo es el de Tomas Day, un inglés también muy pobre que fue detenido por luterano, al no tener los cien pesos mínimos que pedía la Inquisición para su manutención, fue enviado al obraje de Marcos de Medina donde trabajaría en las mismas condiciones que Juan Guillermo. *Vid.* Tomas Day, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 1.

moldes, punzones y herramientas diversas y de ellos.”⁴⁴⁰ No se ha encontrado documento por el cual los inquisidores hallan recibido algún pago o renta por la imprenta, tal vez influyó el hecho de que Enrico Martínez era intérprete del Santo Oficio, lo que favoreció que dicha maquina pasara a sus manos, como una especie de pago por sus servicios a la Inquisición. Lo cierto es, que en manos de Enrico Martínez la imprenta trabajó desde 1599, mismo año en que fue solicitada por el intérprete alemán, hasta 1611 culminando la etapa como impresor de este ingeniero y cosmógrafo. Todo apunta a que dicha imprenta fue establecida cerca de la plaza de Santo Domingo.⁴⁴¹

Sin embargo regresemos a las sentencias, después de que los consultores se ponían de acuerdo, se le informaba al reo cual era el castigo que se le había designado por sus delitos. Después de este acto, el reo sólo tenía que esperar a que llegara el día del auto de fe, para que dicha sentencia pasara a ser del conocimiento de toda la población que asistiría a la ceremonia y de ahí cumplir la condena. Llegado el auto de fe, el 25 de marzo de 1601, que era el tercer domingo de cuaresma, todos los procesados habían sido juzgados y sentenciados, incluso Juan Guillermo que murió antes del auto en septiembre de 1599, en el convento de Santo Domingo, por una caída que tuvo. Los frailes de Santo Domingo dijeron que “queriendo alcanzar unos palominos de su voluntad el dicho Juan Guillermo se había caído y estaba sin habla.”⁴⁴² A la semana de haber ocurrido este percance, se dio la notificación de su muerte, por lo que salió en efigie (esto quiere decir que salió un bulto en su representación). Así también, ya se había juzgado a Pedro Pedro, aquel marinero que escapó en noviembre de 1600 y fue preso en Manila en 1602.

El auto de fe de 1601 se realizó muy temprano, al parecer a las seis de la mañana, después de que se les dio de almorzar a los reos y se les dio a cada uno las insignias de su penitencia y castigo. La población fue avisada de este acto desde el jueves 15 de febrero, a través de una ceremonia solemne en la que un

⁴⁴⁰ Francisco de la Maza, *Enrico Martínez, cosmógrafo e impresor de Nueva España*, adiciones de Francisco González de Cossio, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p: 14.

⁴⁴¹ *Ibid.*, p: 36.

⁴⁴² Juan Guillermo, A. G. N. Inquisición, vol: 166, exp: 1, f 39.

pregonero anunció el acto. “dando el primer pregón a las puertas del Santo Oficio, y el segundo a las del Palacio, y el 3º, 4º, 5º, junto a las casas del Cabildo, calle de San Francisco y junto a su convento; y el último a la entrada de la calle de Tacuba.”⁴⁴³

Para el auto de fe se montó un tablado cerca del portal de los mercaderes, en la plaza mayor en la ciudad de México.⁴⁴⁴ Acudieron a la ceremonia las principales autoridades civiles, el virrey, Gaspar Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, e integrantes de la Audiencia. Todo apunta a que fue muy alto el número de procesados que participaron en este auto de fe, José Toribio Medina señala que fueron alrededor de 123 los reos que salieron condenados en este tercer domingo de cuaresma, junto con 19 estatuas.⁴⁴⁵ Entre ellos había novohispanos, españoles, esclavos negros nacidos en África y en América,⁴⁴⁶ españoles y extranjeros. Sin embargo, fueron los procesados por herejía (léase los extranjeros) los que llamaron más la atención de la población, pero no sólo en este auto de fe sino en todos, ya que según Solange Alberro, el auto de fe “necesita también la presencia de herejes, únicos que pueden conferirle su dimensión trágica y su intensidad”⁴⁴⁷ Por tal motivo la atención estuvo en los cuatro principales grupos de extranjeros que salieron en el auto y que fueron portugueses, flamencos, alemanes e ingleses. De la relación de estos grupos de extranjeros ya se ha hablado brevemente en el capítulo anterior.

En este auto de fe (como en otros) los delitos que fueron castigados fueron muchos, entre ellos se pueden mencionar los casos de blasfemia⁴⁴⁸ o de fingir

⁴⁴³ Vicente Riva Palacio, *Op. cit.*, p: 319.

⁴⁴⁴ Para la descripción completa del tablado con medidas, decorados y detalles ver *Ibid.*, pp: 321.326.

⁴⁴⁵ José Toribio, Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Prólogo: Solange Alberro, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p: 124.

⁴⁴⁶ Con respecto a los esclavos negros que salieron procesados, su delito fue la blasfemia, la mayoría de ellos fueron acusados de renegar de dios. Sin embargo, al leer sus procesos es interesante observar que los insultos surgieron en el momento en que eran golpeados por sus patrones, quienes de inmediato acudían a la Inquisición a denunciarlos, incluso un par de frailes franciscanos denunciaron a un esclavo que tenían, ya que insultó a dios mientras le propinaban varios azotes. Proceso contra Andrés Hernández, negro, Inquisición, vol: 164, exp: 8.

⁴⁴⁷ Solange Alberro, *Op. cit.*, p: 78

⁴⁴⁸ Según Henry Kamen, el faltar el respeto a las cosas sagradas, conocido también como blasfemia, siempre fue un delito penado por las leyes españolas. Sin embargo, tomó más fuerza después del Concilio de Trento. Ver Henry Kamen, *La inquisición española*, traducción Gabriela Zayas, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Arets-Editorial Grijalbo S. A., 1990, p: 264.

supuestas alucinaciones,⁴⁴⁹ hechicería,⁴⁵⁰ así como personas que mintieron al decir que tenían puestos civiles o religiosos, para sacar provecho personal,⁴⁵¹ y también los bígamos, todos estos delitos representaron no sólo en este auto de fe sino en todo el periodo colonial, el mayor número de delitos castigados por la Inquisición. Sin embargo, las sentencias que recibieron la mayoría de los reos procesados por otros delitos fueron igual e incluso en ocasiones más rigurosas que algunos de los protestantes procesados, por lo que se puede pensar que los flamencos enjuiciados no sufrieron tanto como otros procesados. Se me ocurre el caso de Adrián Suster que ni tan siquiera salió en el auto de fe y sólo fue sentenciado a una multa y a oír misa. Mientras que otros como Diego de Simancas, un arriero mestizo que renegó contra Dios porque uno de sus hijos había muerto fue sentenciado a salir en el auto de fe y cien azotes.⁴⁵²

Por otra parte, continuando con la narración histórica, lo que más llamó la atención de la población el 25 de marzo de 1601, fueron los judíos y protestantes que salieron procesados, fueron hombres acusados de seguir las leyes de Moisés, Lutero y de Calvino, siendo la gran mayoría extranjeros. Como ya se dijo en el capítulo anterior, salieron 28 portugueses acusados de judaísmo, 18 flamencos procesados por el delito de herejía, 8 alemanes y 6 ingleses acusados del mismo delito de herejía.⁴⁵³

Todos estos procesados fueron divididos en grupos para regular el orden de aparición. Siendo los conjuntos dominantes el de judíos y el de holandeses, después siguieron los ingleses y demás causas diversas. Medina señala, que al ser tan grande el número de holandeses y judíos se tuvo que dividir en dos cada

⁴⁴⁹ Como la de Marina de San Miguel, una beata de la orden de Santo Domingo, originaría de Córdoba, que dijo llevar 15 años de su vida viendo a Jesucristo en forma de demonio y tener con él relaciones de la pero índole. Fue sentenciada a mordaza y doscientos azotes. *Vid.* José Toribio, Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p: 126.

⁴⁵⁰ Un ejemplo es Juan Luis, un mestizo que dijo tener pacto con el demonio y tenía su figura pintada en el brazo, la cual utilizaba en sus negocios. Fue sentenciado a doscientos azotes y cinco años en las galeras. *Ibid.*, p: 127

⁴⁵¹ Como Juan Bautista, un zapatero sevillano que fingió ser alguacil de la Inquisición para hacerse de caballos y bastimentos. Fue condenado a cien azotes y un año de destierro de la ciudad de México. *Ibid.* p: 124.

⁴⁵² Diego de Simancas, A. G. N., Inquisición, vol: 163, exp: 2.

⁴⁵³ Las cifras demuestran que el interés de los inquisidores estaba centrado en los judíos, más que en los protestantes extranjeros.

grupo: “Así, los holandeses salieron en dos grupos, los judaizantes en otros dos, alternando con los reos de culpas diversas, y reconciliados con los que debían abjurar.”⁴⁵⁴ Según parece, la intención de los inquisidores era no aburrir a los concurrentes. Con lo que respecta a los flamencos, cada procesado tenía la orden de salir:

Con los otros penitentes en cuerpo, sin cinto y bonete y un hábito penitencial de paño amarillo con dos aspás coloradas del señor san Andrés y una vela de cera en las manos donde le sea leída esta nuestra sentencia y allí públicamente abjure los dichos sus errores que ante nosotros tiene confesados.⁴⁵⁵

Para las cinco de la tarde, todos los procesados ya habían pasado por el tablado, solo quedaba por cumplir las sentencias de muerte. Los condenados fueron Simón de Santiago (aquel que acusó a Joseph de la Haya y los hermanos Miguel) por hereje, Tomás de Fonseca Castellanos y Mariana Núñez de Carvajal, esta última era familiar del gobernador de Nuevo León, Luis de Carvajal, por judía. Al aparecer fueron llevados al quemadero que se encontraba en la plaza de San Hipólito “entre la alameda y convento de los Descalzos Franciscanos de esta ciudad.”⁴⁵⁶ Para las ocho de la noche toda la ceremonia había terminado.

Con lo que respecta a las sentencias emitidas por el grupo de consultores del Santo Oficio, a los neerlandeses enjuiciados, no resultaron ser muy severas, de hecho me atrevería a decir que fueron dadas con bastante misericordia, incluso pasó lo mismo con algunos alemanes e ingleses que salieron en el auto de fe. Las penas oscilaron entre el hecho de reconocer públicamente su herejía, someterse a una instrucción de la fe católica por un periodo determinado, o también, pagar una fianza.⁴⁵⁷ Pero eso sí, a todos se les registraron sus bienes y a varios e ellos se les prohibió salir de la ciudad de México, y menos aún, salir de la Nueva España sin previo permiso de los inquisidores. La gran mayoría tuvieron condenas que pudieron ser cumplidas con cierta facilidad, los más afortunados fueron aquellos que salieron en el auto de fe y sólo pagaron una fianza para quedar en libertad,

⁴⁵⁴ José Toribio, Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, , p: 127

⁴⁵⁵ Diego del Valle, A. G. N., Ramo: Inquisición, Volumen: 168, Expediente: 2, foja: 76 v.

⁴⁵⁶ Vicente Riva Palacio, *Op. cit.*, p: 339.

⁴⁵⁷ Ver el caso del alemán Enrique Montalvo, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 9.

cumpliendo así con las *penas espirituales* que les fueron asignadas por los jueces. Por ejemplo, Alberto de Meyo fue sentenciado a salir en el auto de fe y pagar cien pesos por los gastos que realizó el Santo Oficio durante su proceso, dándole nueve días para cubrir dicha deuda.⁴⁵⁸ Jorge de Brujas también fue sentenciado a salir en el auto, aunque su multa fue de doscientos pesos.⁴⁵⁹ Diego Enríquez también salió con multa, aunque se desconoce la cantidad exacta.⁴⁶⁰ El mejor librado fue Diego del Valle quien no tuvo que pagar nada, solo ser instruido por seis meses en la fe católica.⁴⁶¹

Por otra parte, estuvieron aquellos que pagaron su sentencia en la cárcel recibiendo el adoctrinamiento católico. En este grupo entraron la mayoría de los procesados alemanes e ingleses⁴⁶² y un importante número de flamencos, siendo estos últimos los que se describirán. Por ejemplo, Cornelio Adrián César cumplió su pena sirviendo a la imprenta del convento franciscano de Santiago Tlatelolco, posiblemente esta imprenta era la de Diego López Dávalos (aquel con el que trabajó después de ser liberado), ahí estuvo por dos años y produjo el libro *Vida de fray Sebastián de Aparicio*, de Torquemada.⁴⁶³ Después pasó otro año recluso en las cárceles del Santo Oficio, y el 22 de mayo de 1604 le fue retirado el hábito penitencial, quedando libre de todo cargo.⁴⁶⁴

Otro que también estuvo preso fue Cristóbal Miguel, a este tirador del oro de la plata, se le dio como condena estar un año en las cárceles del Santo Oficio y otro año aprendiendo la religión católica. Además, durante su año en la cárcel tuvo que ayunar todos los viernes, domingos y días festivos, rezar el rosario corto de la virgen María y confesarse y comulgar en las tres pascuas, y es que los inquisidores creyeron que el reo estando preso tendría tiempo suficiente para la meditación y reflexión, para alcanzar así un perfecto arrepentimiento. Es por ello

⁴⁵⁸ Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 7, f: 536.

⁴⁵⁹ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, 467.

⁴⁶⁰ José Toribio Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p: 127.

⁴⁶¹ Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2, f: 74.

⁴⁶² Ver los casos de Rodrigo Harbert, alemán (con un año de reclusión, confiscación de bienes y penas espirituales) A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 7. Juan Thames, inglés (dos años de cárcel, confiscación de bienes y penas espirituales) A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 1.

⁴⁶³ José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, t: I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p: 119.

⁴⁶⁴ Cornelio Adrián César, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 5, f: 387.

que para concluir con este dicho arrepentimiento de Cristóbal Miguel, los jueces lo enviaron otro año a un adoctrinamiento religioso que lo pasó en el convento de Santo Domingo, por lo que fue hasta 1603 cuando pudo quedar completamente libre.⁴⁶⁵

En lo que respecta a Martín Díaz, después de haber superado la sesión de tormento, fue sentenciado a un año de cárcel, el cual cumplió “con humildad y muestras de contrición.”⁴⁶⁶ Según lo reportó Diego de Espinosa, alcalde de las cárceles del Santo Oficio, por lo que el 30 de marzo de 1602 se le retiró el hábito de reconciliación, no sin antes ordenarle que por un año se confesara en las pascuas y días de nuestra señora, únicamente con fray Alonso de Armería, que era sacerdote de la orden de Santo Domingo, lamentablemente, no se aclara el interés de los inquisidores para que Martín Díaz sólo pudiera confesarse con este sacerdote. También se le dijo, que todos los viernes rezaría cinco padres nuestros y cinco avemarías, además de que todos los sábados escucharía misa y rogaría a Dios que lo tenga de su mano y no lo haga caer en el pecado.

Con Joseph de la Haya ocurrió algo similar a lo de Martín Díaz, también fue sentenciado a un año de prisión mientras era instruido en la religión cristiana, de hecho, se le quito el hábito de reconciliación el mismo día que a Martín Díaz, ya que su comportamiento fue ejemplar, por lo cual fue liberado. Sin embargo, se le mandó un año al convento de San Agustín de la ciudad de México, para que se le enseñaran los preceptos básicos de la religión romana, así también fue obligado a ir a misa, ayunar, rezar el rosario y confesarse.⁴⁶⁷

Toca el turno a Juan Pérez, este hombre que reconoció desde un principio ser luterano, fue sentenciado a dos años de prisión, pero trabajando en el obraje de Juan de Anaya Pulido, que al parecer se encontraba en el barrio de San Sebastián en la ciudad de México. Lo interesante es que, según los inquisidores, en el obraje iba ser instruido sobre los preceptos del culto católico.⁴⁶⁸ Esto rompe un poco el esquema porque, generalmente, el adoctrinamiento de los procesados

⁴⁶⁵ Cristóbal Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 4, f: 402.

⁴⁶⁶ Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4, Foja: 362 v.

⁴⁶⁷ Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5, f: 454.

⁴⁶⁸ Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7, f: 565.

fue hecho en los conventos que les fueron asignados o en las mismas celdas de la Inquisición, pero no en los lugares de trabajo que eran de particulares. Cabría preguntarse ¿quién sería la persona encargada de adoctrinar a Juan Pérez? sobre todo si desde un inicio reconoció ser luterano.

Como se observa, en estos dos grupos se concentra la mayoría de flamencos procesados, por lo que digo que las sentencias fueron leves tomando en cuenta el cargo por el que fueron acusados. Esto mismo ocurrió con los demás protestantes procesados, que recibieron sentencias similares a la de los flamencos.

Dentro de todo el grupo de holandeses enjuiciados, hubo algunos que no gozaron la suerte de los antes nombrados, o cabe la posibilidad de que sencillamente sus delitos fueron más graves, por lo que la condena fue un poco más severa, aunque sin llegar al extremo que eran las galeras o la hoguera. En este grupo estuvieron aquellos que recibieron cárcel perpetua o azotes⁴⁶⁹ en público.

En realidad fueron pocos los que pueden ser nombrados aquí, el primero de ellos fue Adrián Cornelio, este hombre que fue marinero y estuvo en barcos calvinistas que se enfrascaban en guerra con flotas españolas, fue sentenciado a doscientos azotes a voz de pregonero por las principales calles de la ciudad de México, el pregonero se encargaba de ir publicando los pecados del reo, mientras éste sufría los azotes.⁴⁷⁰ El castigo de Adrián Cornelio, así como del resto de procesados que fueron condenados a azotes fue en los días inmediatos al auto de fe, entre el lunes 26 y el jueves 29 de marzo.⁴⁷¹

Además, Adrián Cornelio fue condenado a cárcel perpetua, donde sería instruido (como a la mayoría) en la fe católica. Sin embargo, como ya se ha visto, Adrián Cornelio después de procesado escapó de las cárceles del Santo Oficio tratando de huir de Nueva España, pero fue capturado. Con su fuga la condena

⁴⁶⁹ Sin embargo, los azotes era el castigo común para reos acusados de otros delitos como blasfemia, hechicería, bigamia con circunstancias atenuantes, el promedio era entre 50 y 400 azotes dependiendo la gravedad de los delitos, *Vid Solange Alberro, Inquisición y sociedad en México*, p: 194. En el auto de fe de 1601, un número importante de reos que fueron procesados por otros delitos tuvieron como condena los azotes.

⁴⁷⁰ Adrián Cornelio, A. G. N., *Inquisición*, vol: 166, exp: 2, f: 99.

⁴⁷¹ Vicente Riva Palacio, *Op. cit.*, p: 349.

aumentó, además de la cárcel perpetua se le dieron cuatro años en las galeras, así como doscientos azotes.

Rodrigo Jacobo por su parte, después de padecer el tormento y aceptar ser luterano, fue sentenciado a cárcel perpetua, en donde recibiría la instrucción necesaria sobre el catolicismo. Además de que estaba obligado a confesarse tres veces al año en las pascuas, inclusive todos los sábados tuvo que rezar el rosario.⁴⁷² Pero, ¿qué era en realidad la cárcel perpetua? Tal pregunta surge, porque la Inquisición hacía cumplir esta condena de una manera peculiar. Según Antonio García-Molina:

La condena, fuera temporal o perpetua, se cumplía de un modo singular en dichas cárceles de penitencia, ya que los reos pasaban en la calle todo el día, normalmente ejerciendo algún oficio para ganarse el sustento, y sólo volvían a ellas por la noche para dormir.⁴⁷³

Como puede observarse, la cárcel perpetua no significaba un aislamiento de la persona, ya que podían salir de prisión durante el día para dedicarse a algún oficio. Esta idea sirve para explicar dos casos, en primer lugar el de Rodrigo Jacobo, y es que se verá en el apartado siguiente que este flamenco se quejó ante el Santo Oficio de que las autoridades civiles no lo dejaban vender. El lector podrá preguntarse: ¿Cómo es posible que vendiera si fue condenado a cárcel perpetua? Pues sencillamente porque los reos podían trabajar en las calles para mantenerse. El siguiente caso es uno que ya ha sido mencionado, la fuga de Cornelio Adrián después del auto de fe, con ésta cita es posible explicar porque resultó tan fácil que Cornelio Adrián y compañía, hayan logrado escapar de su prisión y dirigirse a la ciudad de Toluca con el objetivo de llegar a costas de Michoacán, y es que el control de los reos no era tan riguroso como se podría creer en un principio.

Por otra parte, Gregorio Miguel también fue sentenciado a cárcel perpetua, a pesar del intento de su hermano de querer convencer a los inquisidores de su buena conducta. Y es que cuando salió libre Cristóbal Miguel, solicitó a los jueces

⁴⁷² Rodrigo Jacobo, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 6, f: 515.

⁴⁷³ Antonio García-Molina Riquelme, *Op. cit.*, p: 291.

que dejaran en libertad a su hermano, pero no accedieron.⁴⁷⁴ Tal vez la labor que realizó Cristóbal Miguel, separando el oro de la plata en beneficio de las autoridades novohispanas, bastó para que su condena fuera muy leve, pero no alcanzó para que su hermano se viera beneficiado por ello.

Ahora toca el turno a aquellos que tuvieron como sentencia ser mandados a las galeras en Europa⁴⁷⁵ y que representaba una de las peores condenas, ya que difícilmente sobrevivieron a aquella labor.⁴⁷⁶ Sólo hubo dos casos que padecieron semejante castigo y fueron los dos que participaron en la toma de Cádiz a manos de tropas inglesas. El primero fue Gilies, este hombre fue aquel que destrozó la imagen de Santa Catalina en 1596 y que participó en varias batallas entre rebeldes holandeses y el ejército español. Los inquisidores lo mandaron que recibiera doscientos azotes a voz de pregonero y cinco años en las galeras reales, sirviendo al remo y sin goce de sueldo. Además, después de terminada su estancia en las galeras, debió ser llevado a las cárceles secretas del Santo Oficio en Sevilla para que cumpliera su condena de cárcel perpetua.⁴⁷⁷ Lo mismo ocurrió con Pedro Pedro, quien fue sentenciado a cinco años en galeras, aunque nunca se mencionó que recibiría azotes. Después cumpliría su condena perpetua en Sevilla, aunque logró escapar antes de que se llevara a cabo el auto de fe y fue capturado al año siguiente. Como puede observarse, la gran mayoría de flamencos procesados se encuentran en los que podríamos llamar un promedio leve de castigos, y aunque los azotes eran una agresión física, en realidad era una condena común en los delitos menores como la blasfemia o renegar de Dios. Las galeras por su parte estuvieron designados para aquellos que trataron de huir o que participaron en guerras en contra de españoles, como la toma de Cádiz. Por lo que exceptuando los casos de Adrián Suster o de Cristóbal Miguel (que recibió una condena menor que la de su hermano), la mayoría de los flamencos procesados recibieron condenas bastante menores que incluso algunos negros

⁴⁷⁴ Cristóbal Miguel, A. G. N., *Inquisición*, vol: 168, exp: 4, f: 258.

⁴⁷⁵ Las galeras eran los barcos más utilizados en el Mediterráneo, debido a su seguridad y a la nula dependencia del viento, no sólo fueron empleados por los españoles sino por todos aquellos marineros que surcaban dicho mar. *Vid.* John Parry, *Op. cit.*, p: 26

⁴⁷⁶ Terminado el auto de fe, todos los procesados que fueron enviados a galeras, eran entregados al alcalde mayor y escribano de la cárcel de Corte para ser enviados a España. Vicente Riva Palacio, *Op. cit.*, p: 349.

⁴⁷⁷ Gilies, A. G. N., *Inquisición*, vol: 164, exp: 5, f: 285.

acusados de renegar a Dios, como Juan Criollo, un negro nacido en la ciudad de México, de 20 años de edad, que fue sentenciado a doscientos azotes, salir en el auto de fe y seis meses de prisión.⁴⁷⁸

Esta comunidad flamenca compartió muchas cosas, no nada más el lugar de origen o el idioma, sino también ideas, oficios, inquietudes, incluso sus vidas fueron, hasta cierto punto, convergentes. Todo ello sirvió para que se unieran en una tierra que les resultaba totalmente ajena, se confesaron cosas que difícilmente les confesarían a personas que no eran sus compatriotas. Sin embargo, a partir del siguiente apartado se pierde esta comunidad y es preciso seguir a cada uno en lo particular, ya que son condenados por los inquisidores a diferentes penas, deparándoles un destino distinto a cada uno. Aunque como se ha visto, las sentencias que recibieron no fueron tan graves como podía creerse en primera instancia.

Que pasó después con ellos

En este último apartado se hablará de lo que pasaron los flamencos procesados, después del auto de fe. Tal vez se piense que un único apartado sea muy poco para hablar de los flamencos después de sus sentencias en 1601. Sin embargo, no hay que olvidar que la intención de ésta tesis es mostrar a estos flamencos como una comunidad, y es precisamente después del auto de fe que este grupo se fragmentó y cada individuo tomó rumbos distintos. Perdiéndose así, el rastro de lo que podemos llamar comunidad.

También es importante señalar, que después del auto de fe se pierde el rastro de la mayoría de estos sujetos. Algunos porque las sentencias que recibieron fueron de varios años en las galeras y muy posiblemente no volvieron a salir de ahí. Otros, porque probablemente aprendieron la lección y no quisieron

⁴⁷⁸ Juan Criollo, A. G. N., Inquisición, vol: 162, exp: 5.

tener nada que ver con las autoridades virreinales (tanto civiles como eclesiásticas). Lo cierto es que, el rastro de todos estos flamencos se borró rápidamente, la gran mayoría poco tiempo después del 25 de marzo de 1601. Incluso en varios casos sólo se tiene información por el proceso que se siguió en su contra o por el secuestro de sus bienes que realizaron los funcionarios de la Inquisición.

Es por este par de causas que la información de todo este grupo de flamencos, resulta ser menor, y en algunos casos inexistente, después de salir procesados en el auto de fe de 1601.

Iniciaremos con aquellos que su rastro fue rápidamente extraviado, me refiero a aquellos que por su condena fueron enviados a galeras y los que muy probablemente ya no volvieron a pisar territorio novohispano. Y es que la sentencia a galeras, durante el periodo colonial, involucraba un viaje ya sea a Sevilla, España, o a la isla de Ternate, en las islas Filipinas. Hay que distinguir que durante el siglo XVI, todos los condenados a galeras por la Inquisición fueron enviados a Sevilla, siendo los puertos base: Cartagena, Málaga y el puerto de Santa María.⁴⁷⁹ Fue hasta principios del siglo XVII, que los inquisidores comenzaron a enviar a los reos tanto a Europa como a Asia. Con respecto al auto de fe de 1601, y en específico a los flamencos condenados a galeras, todos fueron enviados a la Inquisición de Sevilla y de ahí a los puertos base de las galeras reales.

También es importante señalar que, muchas veces los sentenciados duraron más tiempo del establecido en su condena, esto debido a la poca mano de obra que había para sustituir a los condenados. Además, los inquisidores ordenaron al reo que después de cumplir su sentencia en las galeras, debía pasar otro periodo en las cárceles de la Inquisición en Sevilla como parte de su condena, por lo que aumenta la posibilidad de que los flamencos que fueron enviados a las galeras no volvieran nunca a América. También es importante recordar que no fueron muchos los casos de flamencos enviados a galeras, de todos los procesados solo tres compartieron la sentencia.

⁴⁷⁹ Vid. Antonio M. García-Molina Riquelme, *Op. cit.*, pp: 278-288.

Entre los condenados se encuentra Gilies, este marinero flamenco fue sentenciado a doscientos azotes y a cinco años en las galeras de Sevilla. Algunos días después del auto de fe, salió a las calles de la ciudad de México para recibir los azotes que le fueron designados a voz de pregonero. Es en ese mismo año de 1601, fue embarcado en una flota para llevarlo a España. En el proceso de Gilies, se confirma que llegó a las galeras, siendo Sebastián Carrillo, un funcionario del rey (el documento no dice qué cargo tenía), quien reporta a los inquisidores de la ciudad de México que llegó el reo y que fue llevado a las galeras para estar ahí por cinco años.⁴⁸⁰ Después de esta carta se pierde todo rastro de Gilies, por lo cual no se sabe si salió con vida de las galeras. Y es que el promedio de vida en las galeras era menor a cinco años, debido a las condiciones deplorables en que se encontraban los condenados.

Adrián Cornelio, este hombre fue sentenciado en un principio a cárcel perpetua, sin embargo, como ya se observó en el capítulo anterior, se escapó con tres reos más, el 1 de octubre de 1601 y fue capturado muy cerca de la ciudad de Toluca, dos semanas después de su fuga. Se le volvió a abrir proceso, aumentando su condena. Además de la cárcel perpetua, también se le dieron doscientos azotes que cumplió pocos días después y para el 7 de diciembre de ese mismo año de 1601, fue llevado a la cárcel de la Corte, para ser enviado a Sevilla y así servir en las galeras del rey por cuatro años, sin sueldo.⁴⁸¹ A diferencia de Gilies, en el proceso de Adrián Cornelio no existe una carta donde se reporte a los inquisidores novohispanos que el procesado llegó a España para cumplir su condena, y menos aún, qué pasó con él después de haberla cumplido. Y es que los inquisidores le ordenaron que después de pasar cuatro años en las galeras, debía ir a la Inquisición de Sevilla o de México, para cumplir la cárcel perpetua.

El último caso de un flamenco que fue enviado a las galeras de España es el de Pedro Pedro, ya se dijo que este marinero no salió en el Auto de fe porque escapó en noviembre de 1600, antes de realizarse dicho Auto. También se dijo,

⁴⁸⁰ Gilies, A. G. N., Inquisición, vol: 164, exp: 2, f: 292.

⁴⁸¹ Adrián Cornelio, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 2, f: 144.

que fue detenido en la ciudad de Manila en abril de 1602 y, llegó a Nueva España en enero de 1603, continuando su proceso en marzo del mismo año. Le dieron como sentencia cárcel perpetua, doscientos azotes a voz de pregonero y diez años en las galeras.

Después de habérsele dado los azotes, fue enviado Pedro Pedro junto con otros cuatro reos a Veracruz, para ser llevados a las galeras. Sin embargo, el comisario del Santo Oficio en Veracruz reportó, el 5 de junio de 1603, que los otros cuatro condenados ya estaban en la flota que zarparía a España, solo faltaba Pedro Pedro que estaba enfermo internado en el hospital del puerto, imposibilitándolo a viajar, ya que su enfermedad fue diagnosticada como contagiosa (el texto no menciona el nombre de la enfermedad de Petro Petri), lo que ocasionó que el reo no fuera aceptado en ningún navío. De hecho, hubo dos intentos frustrados, por parte del funcionario de la Inquisición, de meter a Pedro Pedro en un barco, pero las dos veces que lo tuvo en el navío lo bajaron, porque la tripulación detectó la enfermedad del condenado.⁴⁸²

Esto provocó que Pedro Pedro se quedara en Veracruz hasta el año siguiente, 1604, en que salió con rumbo a España. Sin embargo, el 13 de octubre de 1604, el comisario de la Inquisición de Veracruz informó a los jueces del Santo Oficio en la ciudad de México, que Pedro Pedro quiso escapar mientras el navío en que se fue de Veracruz hizo escala en La Habana. Según la versión del comisario de la Inquisición en La Habana, transmitida a los inquisidores por el comisario de Veracruz, se les pagaron cien pesos a los alguaciles de Cuba para que lo capturaran. Cuando fue recapturado, Pedro Pedro fue entregado al alguacil real, para que lo llevara directamente a las galeras. Por ello, se le informaba a los inquisidores de la ciudad de México, y a sus colegas en Sevilla, que el reo iba custodiado por un funcionario real, todo con la intención de que ambos juzgados estuvieran enterados de los hechos.⁴⁸³ Esta fue la última noticia que se tuvo de Pedro Pedro, pero muy probablemente no sobrevivió a los diez años en las

⁴⁸² Pedro Pedro, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 2, ff: 228-230.

⁴⁸³ Fuga de Pedro Pedro en la Habana, A. G. N., Inquisición, vol: 368, exp: 75, ff: 282-289.

galeras que le fueron designados por Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós, inquisidores de Nueva España.

Se continuará con aquellos que su rastro resultó ser igual de incierto que aquellos que fueron enviados a las galeras, ya que no se tiene más noticia de su existencia que el proceso que se abrió en su contra o el inventario de sus bienes, estos hombres fueron la mayoría la comunidad flamenca. El primero que se nombrará es Alberto de Meyo, este tonelero no tuvo que estar recluido en alguna cárcel o convento como parte de su condena, solo pagó una fianza de cien pesos teniendo solo nueve días para cubrir la deuda, salió pocos días después del 25 de marzo de 1601.⁴⁸⁴ Después de su salida no se sabe que pasó con él.

Otro caso es el de Diego del Valle, ya se dijo que este flamenco no tuvo multa, solo fue enviado por seis meses al convento de Santo Domingo para cumplir su condena que consistió en su adoctrinamiento en la fe católica. El día siguiente del Auto de fe, 26 de marzo de 1601, se le quito el hábito de reconciliación y fue enviado al convento de los dominicos.⁴⁸⁵ Hasta aquí se termina la información de Diego del Valle, por lo que no se sabe donde continuó trabajando en su oficio de sastre. Lo cierto es que legalmente no salió de Nueva España, ya que dentro de su sentencia los inquisidores le prohibieron salir del virreinato, sin una autorización previa del Santo Oficio, y no se encontró ninguna solicitud de Diego del Valle para salir de tierras novohispanas.

El siguiente caso es el de Joseph de la Haya, este hombre estuvo un año en las cárceles del Santo Oficio. Esta pena la cumplió con “humildad y recogimiento,” según palabras del alcalde de las cárceles de la Inquisición Diego de Espinosa.⁴⁸⁶ Debido a este comportamiento se ordenó a Espinosa que le quitase el hábito, siendo esto el 30 de marzo de 1602. Ya cumplida esta condena en la cárcel, se le mandó un año más al convento de San Agustín de la ciudad de México, para que fuera doctrinado en la fe católica. Así como otras penas de tipo espiritual que le dictaron los inquisidores. Este fue el último dato que se tuvo de

⁴⁸⁴ Alberto de Meyo, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 7, f: 537.

⁴⁸⁵ Diego del Valle, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 2.

⁴⁸⁶ Joseph de la Haya, A. G. N., Inquisición, vol: 168, exp: 5, f: 458.

Joseph de la Haya, sin embargo, al igual que Diego del Valle, tuvo prohibido salir de Nueva España sin permiso del Santo Tribunal.

Jorge de Brujas fue multado con doscientos pesos, que pagó muy probablemente su familia. Se le realizó la “Declaración de Abjuración” el martes 27 de marzo de 1601, en la cual se le preguntó si entendió la Abjuración que realizó el domingo anterior, así como los castigos que se le iban a aplicar en caso de reincidir en la herejía. Después de ese momento ya no se supo más de Jorge de Brujas.⁴⁸⁷

Juan Pérez después de cumplir dos años de prisión en las cárceles de la Inquisición, se le quitó el hábito el 5 de abril de 1603, perdiéndose todo rastro de él.⁴⁸⁸ Lo mismo ocurrió con Martín Díaz, a este tonelero se le dio sólo un año de prisión, por lo que pidió que se le quitara el hábito y se le dejara en libertad justo al cumplir el año. Los inquisidores accedieron a tal petición siendo liberado el 30 de marzo de 1602, ya que el alcalde de las cárceles de la Inquisición dijo que estuvo “con humildad y muestras de contrición.”⁴⁸⁹ Aunque al igual que otros reconciliados tuvo prohibido salir de Nueva España e incluso de la ciudad de México. Aunque ya ha sido dicho que mientras estuvo preso, cumpliendo su sentencia, se vendieron los bienes que tenía en su casa. Por lo que muy probablemente cuando salió tuvo que emplearse con cualquier tonelero, ya que al salir se encontró en la pobreza.

Con respecto a Diego de Enríquez, ya se ha dicho varias veces que de este barbero flamenco se tiene poca información, sin embargo, los datos sobre él llegan hasta abril de 1606, en que la Inquisición le seguía cobrando 179 pesos por los gastos que le generó a dicha institución por su estancia en la cárcel. Enríquez se justificó diciendo: “cuando fui preso tan solamente fui condenado en cien pesos de oro común y esos los pagué luego al receptor del Santo Oficio y como no se me pidió otra cosa, yo pedí al dicho Br^{me} [Bartolomé] Díaz, depositario que era de los bienes que me fueron secretados me los diese y entregase y me los

⁴⁸⁷ Jorge de Brujas, A. G. N., Inquisición, vol: 165, exp: 6, f: 468.

⁴⁸⁸ Juan Pérez, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 7, f: 574.

⁴⁸⁹ Martín Díaz, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 4, f: 362.

entregó.”⁴⁹⁰ Sin embargo, los inquisidores decidieron que Diego Enríquez sí debía pagar los 179 pesos, por lo cual le dieron plazo de un año para que hiciera los pagos. Según el trato entre los inquisidores y Diego Enríquez, este último se comprometió a pagar el dinero en un año, pero daría abonos cada cuatro meses, por lo que los 179 pesos fueron divididos en tres partes, y cada cuatro meses Diego Enríquez daría una parte del monto. Muy probablemente este barbero sí pagó sus deudas, porque ningún funcionario de la Inquisición volvió a solicitar ayuda a los inquisidores para cobrarle a Diego Enríquez.

Con Gregorio Miguel pasó algo muy interesante. Fue condenado a cárcel perpetua, y esta sentencia no pudo ser cambiada a pesar de los intentos desesperados de su hermano Cristóbal Miguel, que solicitó la liberación de Gregorio cuando él mismo salió, en marzo de 1602. Sin embargo, el proceso de Gregorio Miguel dice que en junio de 1607 llegó una carta de la Suprema Inquisición, donde se ordenó que se le quitara el hábito a este reo. Los inquisidores llevaron a cabo la orden y cambiaron la condena por otras penas de carácter espiritual como fueron:

- Por un año ayunaría los viernes.
- Los viernes también rezaría cinco padrenuestros y cinco Aves Marías frente a Cristo ofreciéndoselo a su sagrada pasión.
- Los sábados rezaría el rosario de Nuestra Señora y cincuenta Aves Marías y cinco padrenuestro.
- Escucharía misa y confesaría y comulgaría en las tres pascuas de un año. Así como también pagaría dieciséis pesos de limosna.⁴⁹¹

Como es de esperarse, el proceso no dice la causa por la que se dio la orden desde la Suprema Inquisición. Se podría especular al respecto, por ejemplo, tal vez Cristóbal Miguel envió una carta a España para que los inquisidores del Consejo revisaran el caso, lo cierto es, que se cambió la sentencia, por órdenes directas de la metrópoli y Gregorio Miguel salió libre.

⁴⁹⁰ Secuestro de bienes de Diego Enríquez, A. G. N., Real Fisco de la Inquisición, vol: 8, exp: 5, f: 92.

⁴⁹¹ Gregorio Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 167, exp: 6, f: 434.

Como se puede observar la información va aumentando gradualmente, aunque no llegará a darse tan detallada como se dio en los apartados anteriores. Sobre Adrián Suster ya se ha dicho lo que pasó con él, no salió en el auto de fe, y a los pocos días de ser absuelto regresó a trabajar en la Catedral metropolitana hasta 1602. También se sabe que en 1606 apoyó a su yerno Diego Enríquez en su defensa del cobro de 179 pesos que le hizo la Inquisición. Lamentablemente el rastro termina ahí.

La vida de Cornelio Adrián César después del auto de fe ya ha sido descrita desde el segundo capítulo. Sin embargo, se puede hacer una pequeña síntesis. Salió bajo fianza después de tres años de condena, la fianza la pagó un editor llamado Diego López Dávalos para el que trabajó algunos años. Después estuvo trabajando con otros editores, de los que no es importante mencionar a ninguno, porque ya se revisaron en el capítulo segundo. Sin embargo, lo que no se ha dicho es que se casó en 1604 en el sagrario de la catedral metropolitana con Luisa de Rodríguez. Según Gonzalo Báez-Camargo, este impresor flamenco murió en la ciudad de México en 1633, cuando estaba cerca de cumplir los sesenta años de edad.⁴⁹²

Toca el turno de Rodrigo Jacobo, este hombre recibió cárcel perpetua como condena. Sin embargo, como ha sido explicado en el apartado anterior, recibir cárcel perpetua no significaba estar prisionero toda la vida, sólo tenía que llegar a dormir al lugar donde cumplían su sentencia. Por lo que Rodrigo Jacobo pasaba todo el día en la calle vendiendo usado, en especial ropa, y es que según éste reo y un grupo de reconciliados dijeron que: “somos todos muy pobres y no tenemos de qué sustentarnos, si no es vendiendo algunas mercancías que nos fían por las dichas casas y calles y los alguaciles nos molestan llevándonos lo que no tenemos.”⁴⁹³ Debido a esto, pidió la intervención de los inquisidores para que el virrey los dejara vender como permitía hacerlo a otras personas. Además, estos inconformes argumentaron que las molestias que les causaban las autoridades se debían a que eran reconciliados. Lamentablemente el documento no tiene la

⁴⁹² Gonzalo Báez – Camargo, *Op. cit.*, p: 71.

⁴⁹³ El virrey no los deja vender, A. G. N., Inquisición, vol: 368, exp: 52, f: 196.

respuesta de los inquisidores ante tal solicitud, por lo que no se puede saber si realizaron alguna acción ante tal suceso.

Para 1607 la orden que llegó de la Suprema Inquisición también se aplicó a Rodrigo Jacobo, por lo que las autoridades inquisitoriales lo dejaron en libertad casi a la par que a Gregorio Miguel, dándole también algunas penas espirituales como:

- Por 1 año ayunar los viernes.
- Rezar frente a un cristo 5 padre nuestro y e Avemaría.
- Durante 1 año todos los sábados rezar el Rosario de nuestra señora.
Que son 50 Avemaría y 5 Padre Nuestro.
- Oír misa.
- Este año [1607] y el siguiente comulgue y confiese en las 3 pascuas.
- Pagar 200 pesos.⁴⁹⁴

Por lo tanto, resulta extraño que estos dos flamencos hayan salido por órdenes directas de España, ya que no se sabe si la orden del Consejo de la Inquisición fue aplicada a todos los reos o sólo a estos dos flamencos.

Falta por nombrar a Cristóbal Miguel, como ya se ha dijo, a este flamenco se le dio un año de cárcel y un año en el convento de Santo Domingo para su adoctrinamiento en la fe católica, también se dijo, que mientras estuvo preso se vendieron sus bienes y se descubrió que había ocultado dinero al Santo Oficio. Salió en marzo de 1603 y no había pasado ni un año de estar libre, cuando en marzo de 1604, le fue llamada la atención por los inquisidores, y es que a los reconciliados por el Santo Oficio se les prohibió “traer armas y vestidos de seda y andar a caballo.”⁴⁹⁵ Y Cristóbal Miguel se exhibió así en varias ocasiones por algunas calles de la ciudad de México, por lo que varias personas se presentaron en la Inquisición para denunciar a Cristóbal Miguel que andaba en un caballo alazán, con silla y freno, mientras que él iba con ropa fina. En total fueron seis las personas que vieron a Cristóbal Miguel a caballo. Sin embargo, uno de ellos, Fructoso Díaz, dijo que no era la primera vez que vio a dicho flamenco haciendo

⁴⁹⁴ Gregorio Miguel, A. G. N., Inquisición, vol: 166, exp: 6, f: 511.

⁴⁹⁵ Denuncia por usar ropa prohibida, A. G. N., Inquisición, vol: 274, exp: 8 f: sin número de fojas.

cosas prohibidas, también: “la mañana de San Juan del año pasado había visto al dicho Cristóbal Miguel ir a las huertas a caballo a la gineta con espada dorada y una mujer a las ancas.”⁴⁹⁶ Haciendo cuentas, sólo tenía un par de meses de haber salido del Santo Oficio cuando ya se paseaba por la ciudad de México como si nada hubiera pasado. Por lo que muy probablemente poco le importó salir en el Auto de fe. Lamentablemente los datos terminan ahí, los inquisidores decidieron no hacerle un segundo procesos a Cristóbal Miguel, terminando de esta manera su rastro.

Con esto queda demostrado que el rastro de estos flamencos se pierde después del auto de fe, tal parece que la mayoría continuaron viviendo en Nueva España y muy probablemente en la ciudad de México, pero se separaron, ya que no existen indicios de que se siguieran frecuentando después del 25 de marzo de 1601. Menos aún que continuaran con sus tertulias que fueron parte del problema que enfrentaron ante los inquisidores. Muy probablemente también decidieron seguir con el culto católico, asistir a misa, confesarse y comulgar como lo mandaba la religión, tratando de no volver a ser capturados. Así también se habrán cuidado de comer carne los días de vigilia, dedicándose a su trabajo.

Es muy difícil afirmar que el comportamiento de los flamencos que fueron procesados y que quedaron en la ciudad de México fue ejemplar a raíz del auto de fe. Sin embargo, la falta de documentos que demuestren lo contrario (a excepción de Cristóbal Miguel) hace pensar que su conducta cambió drásticamente después de los procesos seguidos por el Santo Oficio.

⁴⁹⁶ *Ibid.*

CONCLUSIONES

El estudio de la comunidad flamenca que radicó en Nueva España a finales del siglo XVI, muestra la complejidad del imperio español. Complejidad que era originada por las diferentes culturas que lo integraron, desde una sociedad tan peculiar como la novohispana, que fue producto del mestizaje entre la cultura española y las culturas prehispánicas, pasando por la misma complejidad que involucraba la cultura hispana, portuguesa e italiana, hasta llegar a la cultura flamenca. Todas estas sociedades ofrecieron un gran número de diferencias entre ellas y aún así formaban parte de un imperio.

En esta tesis han sido mostradas las diferencias que guardaban los flamencos que llegaron a Nueva España con respecto a la sociedad que los alojó, tales como la religión, las ideas, las costumbres cotidianas, las características físicas, el idioma, todas en su conjunto representaron para los inquisidores Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós, una amenaza para la sociedad novohispana, ya que podían ser la semilla que difundiera el protestantismo en América, provocando una revuelta indígena que culminara con el derrocamiento del gobierno español. Se mostró a una Inquisición temerosa de que ocurriera en Nueva España lo mismo que ocurrió en Flandes, en Alemania o en Inglaterra, que la población dejara el culto romano para adoptar las doctrinas reformistas que tenían en jaque al imperio español y al catolicismo. Se mostró a un Santo Oficio temeroso de los levantamientos sociales que hubo en los Países Bajos.

También se trató de responder el por qué estos flamencos decidieron viajar a Nueva España y asentarse en este virreinato, en algunos casos de manera permanente, a sabiendas de que se encontraban en una sociedad sumamente distinta a las costumbres que ellos tenían. Se habló de un deseo de aventura, de un deseo de riqueza, y de todo un escenario mucho más complejo que era la Europa del siglo XVI y de como estos flamencos procesados y otros reos extranjeros se amoldaban a este contexto.

Sin embargo, regresando a la complejidad del imperio español no puede ser resumida a las diferencias entre la sociedad flamenca y novohispana. Existe un gran número de interpretaciones históricas que muestran las enormes diferencias

que existían en todo el imperio, culturas que eran sumamente distintas unas de otras como las que hasta aquí han sido mostradas. Pero la complejidad no era solamente de las sociedades que integraban el imperio. La misma Corona española contribuyó gobernando a cada reino de manera distinta. Nueva España por ejemplo, tuvo desde la década de los años veinte del siglo XVI, un Consejo de Estado –Consejo de Indias- que la gobernaba, en ocasiones en conjunto con el rey e incluso en lugar del mismo. Mientras que la creación de un órgano similar que vigilara el desarrollo de los Países Bajos fue hasta 1588, bajo el gobierno de Felipe II.

Así también, la autonomía que gozaban los Provincias Unidas en la primera década del siglo XVI, distaba mucho con la que podría tener en ese mismo momento la Nueva España. Ya que los Países Bajos gozaron de libertad comercial y jurídica, debido a las concesiones que había instaurado Carlos V durante su gobierno. Por su parte, la Nueva España no gozaba de autonomía comercial, sin embargo, la lejanía de la Metrópoli daba a los virreyes cierta libertad de acción, sobre todo en el siglo XVI.

Tanto la sociedad flamenca como la novohispana tenían concepciones distintas de un extranjero. Los novohispanos, por ejemplo, fueron herederos de la tradición española al considerar a todo aquel que no fuera de su misma provincia o región como extranjero, pero este concepto fue cambiando conforme avanzó el siglo XVI. Para finales de este siglo, tanto españoles como novohispanos veían como extranjero a todo aquel que no hubiera nacido en España o Nueva España, dependiendo el caso. Parte de esta idea se debía al recelo que tenían tanto españoles como novohispanos de cuidar la religión católica, por lo tanto, la llegada de un extranjero que profesara una religión distinta era mal vista y en ocasiones denunciada ante el Santo Oficio. Mientras que en las Provincias Unidas, y sobre todo en ciudades de una gran importancia comercial, el extranjero era recibido sin problemas, a pesar de profesar una religión distinta a la seguida por los neerlandeses.

Por estas razones el imperio español resultaba ser sumamente complejo, ya que a pesar de que tanto Nueva España, como los Países Bajos formaban

parte de esta unidad política, las diferencias entre uno y otro reino eran abismales. Por tal razón creer que el imperio español realmente funcionaba como un imperio y que todos los súbditos del rey compartían rasgos en común es erróneo, la conformación de estos reinos bajo la figura del monarca era más en un sentido de Confederación de reinos que estaban unidos bajo la figura de un rey, pero que seguían manteniendo sus respectivas características.⁴⁹⁷

Por otro lado, las diferencias existentes entre los flamencos que fueron procesados con la sociedad novohispana han sido mostradas en esta tesis. Diferencias que radican en varios aspectos, desde la mano de obra, ya que la mayoría de los flamencos que llegaron a Nueva España tuvieron conocimiento de oficios en los que no había una mano de obra lo suficientemente capacitada, tales como la separación del oro de la plata, la elaboración de salitre, la impresión de libros, la creación de barriles para el comercio, etc. Estos conocimientos que los flamencos aprendieron en Europa, fueron claves para que en Nueva España encontraran trabajo. Los flamencos que llevaban más tiempo radicando en Nueva España fueron los que mejor se establecieron en el virreinato, al grado de formar sus propias familias y hacerse de bienes materiales para vivir con relativa comodidad. No ocurrió lo mismo con aquellos que tenían un par de años o incluso unos meses viviendo en tierras novohispanas cuando fueron capturados por la Inquisición, ya que, en algunos casos, no pudieron conseguir ni un lugar fijo donde vivir, ni hacerse de bienes materiales. De igual manera ocurrió con los judíos, ingleses y alemanes que salieron procesados, varios de ellos ya estaban perfectamente establecidos en Nueva España en el momento que fueron apresados por el Santo Oficio.

Las diferencias entre la sociedad novohispana y los flamencos fomentaron que estos últimos se agruparan, formando tertulias donde recordaban su estancia en Flandes y buscaban tener noticias recientes de los conflictos políticos-religiosos que se desarrollaban en los Países Bajos. En estas tertulias se mostraron algunos aspectos que los distinguieron de la sociedad novohispana como la música, sus anécdotas en las luchas entre católicos y protestantes, entre otras, permitiéndoles

⁴⁹⁷ Vid. Henry Kamen, *Felipe de España*, p: 112.

conocerse más a fondo, lo que les perjudicó en el momento de ser capturados. Sin embargo, las relaciones de los flamencos no se redujeron a sus compatriotas, sino que también convivieron con otros extranjeros, principalmente ingleses y alemanes, con quienes trabaron amistad.

Los casos de alemanes e ingleses resultan ser hasta cierto punto similares a los de los flamencos, ya que llegaron a Nueva España por las mismas fechas y se desempeñaron en distintos oficios, sin embargo, en los procesos no se observa una relación tan estrecha, ni tampoco se reunían de manera periódica con sus demás compatriotas como si lo hicieron los flamencos, fortaleciendo así el concepto de comunidad.

También hay que decir que la Nueva España a la que llegaron estos flamencos, se encontraba en una serie de cambios tanto políticos, como económicos, sociales y religiosos,⁴⁹⁸ que influyeron no sólo en el actuar de los flamencos, sino, sobre todo, en el desenvolvimiento de la Inquisición. Ya que el Santo Tribunal aprehendió a estos flamencos, así como a otros grupos de extranjeros, entre los que había ingleses, alemanes y portugueses, no solo por razones religiosas (que ya han sido explicadas con detalle en el tercer capítulo), sino también por otros intereses.

Y es que decir que la captura de estos extranjeros se debió a un interés religioso o a un interés político exclusivamente, es limitar la explicación, ya que se deben tomar en cuenta ambos aspectos, así como otros intereses como fueron: el proceso de unificación que la sociedad novohispana sufrió a finales del siglo XVI. Y también el interés económico por parte de los inquisidores, tal vez no como motor principal, pero las confiscaciones existieron. Sin embargo, se podría observar que el centro de interés de los inquisidores estaba más puesto en los judíos que en resto de procesados por herejía, de ahí también que las sentencias a los flamencos, ingleses y alemanes fueran más leves que las de otros reos que cometieron delitos igual o menos graves. A final de cuentas la Inquisición era el principal mecanismo con que contaba la Corona española para regular el buen

⁴⁹⁸ En el aspecto religioso se estaban instaurando los nuevos preceptos católicos que surgieron del Concilio de Trento.

comportamiento de la población, por tal motivo se enfocaba en los protestantes y judíos para evitar cualquier brote de herejía, pero también ponía sumo interés en la población novohispana para detectar cualquier brote de protestantismo o sencillamente de mal comportamiento que estuviera en contra de los preceptos dados por la Iglesia, sin importar la condición económica del denunciado.

Se vieron los casos de los esclavos negros que por blasfemar fueron sentenciados a azotes, mientras que varios extranjeros que fueron acusados de herejía sólo fueron sentenciados a multas y penas espirituales.

Los flamencos capturados fueron acusados por delitos religiosos entre los que se pueden señalar la herejía, la apostasía, encubrimiento de herejes, entre otros. Estos cargos fueron suficientes para entender el proceso que se abrió en su contra en el Santo Oficio, ya que la Inquisición se dedicó a castigar a los herejes, aún con mayor empeño, después de que se instauraron las doctrinas Contrarreformistas en Nueva España, donde estos delitos estaban sumamente penados. Hay que recordar que las políticas contrarreformistas surgieron, en parte, como una respuesta a las nuevas corrientes cristianas que tomaron fuerza en Europa durante el siglo XVI, me refiero al calvinismo y luteranismo básicamente. Por lo que abandonar la religión católica para aceptar los preceptos de Martín Lutero o Juan Calvino, o encubrir a los hombres que lo hacían era motivo suficiente para ser castigados por la Inquisición.

A pesar de esto, los castigos que recibieron los flamencos procesados fueron sumamente diversos, ya que algunos de ellos aprovecharon las influencias que tenían en Nueva España para salir lo menos perjudicado. El mejor caso de ello es el Adrián Suster que ni tan siquiera apareció en el auto de fe, sino que salió antes de la cárcel poniéndose a trabajar de inmediato. No corrieron con la misma suerte aquellos que llegaron en 1598, ya que fueron sentenciados a las galeras. el caso concreto al que me refiero es al de Gilies que fue sentenciado a varios años a las galeras en España, a los cuales difícilmente sobrevivió debido al promedio de vida que tenían las galeras, que era inferior a la sentencia que recibió este flamenco.

Por otra parte, están las razones políticas, entre las que los conflictos bélicos, políticos y religiosos que se desarrollaron en los Países Bajos a finales del siglo XVI, son la principal explicación. Y es que también puede argumentarse que las aprehensiones a flamencos respondió a un castigo por parte de la Inquisición, por los conflictos que se estaban suscitando en esos momentos en Europa, ya que varios de los cargos por los que fueron acusados algunos flamencos fueron debido a sus acciones realizadas en Europa en contra de españoles y de los intereses de los mismo. No hay que olvidar que la Inquisición pertenecía a un conjunto mucho más amplio y complejo que era el gobierno español. Por tal motivo la Corona española o los mismos funcionarios que la integraban, contaban con distintas instituciones que podían utilizar para castigar a aquellos que se revelaban. Así ocurrió con los flamencos que llegaron a Nueva España, lograron salir de Europa sin ser castigados pero en América también había instituciones que podían reprenderlos.

Pero a esto también se le debe sumar que la Corona española estaba interesada en una unificación tanto religiosa como política de la población novohispana, por tal motivo, “la nueva política religiosa coincidió con la necesidad del imperio español de combatir la dispersión de los poderes y la atomización de los intereses de sus súbditos.”⁴⁹⁹ La nueva política religiosa que señala María Alba Pastor, es la política contrarreformista que buscaba fortalecer la religión católica a fin de combatir las ideas reformistas que estaban en pleno auge en Europa, pero también para fomentar la fidelidad al monarca español. Hay que recordar que en la segunda mitad del siglo XVI hubo importantes problemas políticos que amenazaron la fidelidad de varios sectores de la sociedad, al rey de España.

Sin embargo, el interés de unificación que tuvieron tanto la Inquisición como la Corona española es parte de la tercera explicación. Debido a que elementos de evangelización y de cohesión social que fueron fomentados tanto por autoridades civiles como eclesiásticas, tales como: las fiestas, la milagrería, los lugares sagrados y la veneración a imágenes de la Virgen María y de los santos, fueron

⁴⁹⁹ María Alba Pastor, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, p: 103.

amenazados por las creencias de los flamencos procesados, así como de otros extranjeros capturados, ya que ellos los consideraban como rituales de idolatría. Esto preocupó a los inquisidores que creyeron que la estabilidad social en la Nueva España estaba en peligro con los flamencos que se encontraban en el virreinato. Sin embargo, es importante señalar que esta preocupación por parte de los jueces del Santo Oficio, no puede ser limitada a los flamencos, sino que también la tuvieron hacia los alemanes, ingleses y portugueses (que junto con los flamencos fueron los cuatro principales grupos de extranjeros que salieron en el auto de fe de 1601), la amenaza era producto de que ningún extranjero compartía el catolicismo como religión.

Pero regresando con los flamencos, al no creer en las fiestas y en el culto a las imágenes, se convertían en un elemento de dispersión social y si a esto le sumamos que varios de ellos tenían contacto con diferentes niveles sociales, ya que algunos como Cristóbal Miguel o Adrián Suster tenían contacto con las altas esferas políticas y religiosas de Nueva España, pero también estaban aquellos que se relacionaban con el grueso de la población como los toneleros Jorge de Brujas, Martín Díaz o Alberto de Meyo, el impresor Cornelio Adrián César; la preocupación aumentaba, ya que su influencia podía llegar a varios estratos sociales. Afectando así el proceso de cohesión social que se realizó entre finales del siglo XVI y principios del XVII.

Sin embargo, esto no quiere decir que todos los flamencos que habitaron en Nueva España fueron capturados, es más no todos los extranjeros que se encontraban viviendo en este virreinato a finales del siglo XVI fueron apresados. Existieron algunos casos de extranjeros, y en específico neerlandeses, que continuaron viviendo en tierras novohispanas sin ningún problema. Lamentablemente la información que se tiene de estos es aún menor de la que se tiene de aquellos que salieron procesados. Por ejemplo están los casos de Juan Gobart y Lucas Prester Calderón, ambos fueron flamencos que siguieron viviendo en Nueva España después de que el resto de la comunidad salió en el auto de fe. La razón que se encontró para que este par de flamencos no salieran procesados fue la más lógica, ninguno de los dos fue denunciado por ningún procesado, y los

inquisidores por su parte, no mostraron el menor interés en capturarlos. A pesar de ello, ambos neerlandeses sí contribuyeron al proceso de Cristóbal Miguel denunciándolo ante los inquisidores.

Probablemente estos flamencos que no fueron capturados, realmente eran católicos o no cometieron errores. Lo cierto es que no salieron procesados y continuaron sus vidas normalmente. Lo mismo ocurrió con Enrico Martínez, este ingeniero alemán no solo vivió tranquilo la última parte del siglo XVI, sin ninguna amenaza por parte de la Inquisición, sino que logró emplearse como intérprete de las lenguas alemana y flamenca en la Inquisición. Incluso logró hacerse de la imprenta de uno de los flamencos capturados. Trabajó dicha imprenta desde 1599 hasta 1611, por lo que le sacó gran provecho.

Es posible observar a grandes rasgos la aportación de varios de estos flamencos a la historia novohispana, desde el impresor de libros Cornelio Adrián César que ha sido estudiado por varios historiadores dedicados a la historia de la imprenta en México, pasando por Adrián Suster que estuvo a cargo de la sillería de la catedral metropolitana. Pero también están aquellos que tal vez sin ser estudiados por otras personas dejaron su huella como Rodrigo Jacobo o Juan Pérez que ayudaron en la obtención de madera para la construcción del fuerte de San Juan de Ulúa. Por tal motivo resulta sumamente interesante esta comunidad porque su aportación resultó mucho mayor a la que podía esperarse cuando se comenzó a elaborar esta tesis.

Después de este amplio recuento, es posible observar en este texto un breve panorama de los escenarios en que se desarrolló la comunidad flamenca (las Provincias Unidas, la Nueva España y la Inquisición). Siendo tal vez el tema de los Países Bajos la principal aportación de este capítulo, sobre todo porque se trató de mostrar a los Países Bajos en un periodo anterior a lo que será conocido en la historiografía como “el siglo de oro” holandés. Se trataron de mostrar las distintas esferas de la cultura flamenca, la sociedad, la economía, la política, etc. Sobre todo como parte del contexto de los procesados, a fin de que el lector cuente con mayores elementos que le permitan entender mejor el proceder de los integrantes de la comunidad.

Como parte de las aportaciones de esta tesis se puede hablar de una comunidad flamenca que radicó en Nueva España entre finales del siglo XVI y principios del XVII. Varios de los nombres que se dieron han sido estudiados de manera particular por su trascendencia en la Nueva España, sin embargo, no habían sido estudiados en su conjunto, como un grupo de personas que llegaron a un virreinato desconocido y que poco a poco fueron entablando lasos de amistad con otros flamencos, hasta conformar un grupo.

Se describió a detalle esta comunidad, quienes la integraban, donde vivían, en que creían, todo hasta el mayor grado de descripción posible, incluso haciendo breves descripciones físicas de algunos de ellos. Esta se convertiría en una primera aportación, el estudio de un grupo de personas y su interacción social con la comunidad que crearon y con la sociedad donde se establecieron.

Se habló del concepto de extranjero a nivel jurídico, pero amoldado a los contextos de Nueva España y de los Países Bajos. la diferencia que existía de este mismo concepto en ambas naciones. Pero sobre todo, se trató de pasar del extranjero como teoría a la realidad histórica. En otras palabras, se mostró el comportamiento de un flamenco del siglo XVI en una sociedad desconocida para él. Se observó que buscó a gente de su misma nación para conformar un grupo, tal vez de manera inconciente. También trató de conocer y entablar relación con personas de naciones con características similares a la suya como la religión, el oficio, etc. de ahí la relación con alemanes e ingleses. Y las dificultades que le representó el ser extranjero al momento de querer salir de Nueva España.

Aunque el Santo Oficio nunca fue el tema central de esta investigación, al ser sus archivos la principal veta de información, se tuvo que hablar de la institución tratando de describir lo mejor posible los sucesos, se vio como realizaban sus procesos de manera cronológica, los métodos que utilizaban para conseguir la verdad de los procesados, llegando en algunos casos al detalle. Narrando la manera en que agrupaban a los procesados en las cárceles secretas o los conflictos que surgían al interior de estas.

También se narraron los procesos de los flamencos capturados y como fueron pasando cada uno las etapas del juicio. Su captura, los interrogatorios y las

terribles torturas psicológicas que representaban las entrevistas con los inquisidores. Se trató de mostrar, hasta donde se pudo, otra perspectiva del Santo Oficio, la del procesado y su estancia en la celda, el momento en que comenzaba a decir la verdad. Incluso se mostró como en algunos casos los flamencos llegaron a las cárceles secretas diciendo mentiras, que posteriormente tuvieron que retractar.

También se mostraron las diferencias religiosas entre los católicos, los calvinistas y los luteranos. Pero sobre todo, como a pesar de fingir ser católicos, estos flamencos cometieron errores con los cuales demostraron su verdadera creencia religiosa y por los que posteriormente fueron capturados. Y es que les resultó muy difícil dejar atrás todo el modelo educativo en que fueron criados, las costumbres que traían desde niños, en fin se mostraron las diferencias entre ambos reinos y que ya han sido mencionadas con anterioridad.

Además se habló de las sentencias y como en la mayoría de los casos el Santo Oficio resultó ser indulgente con varios de los flamencos, al grado de sólo darles multas o breves años en la cárcel. Tal vez la última contribución de este texto a la historiografía y que puede servir como conclusión para cerrar el texto. Es el momento en que se rompe este lazo de comunidad que unía a los flamencos y como se dispersan, cada uno tomó su propio camino o en algunos casos el sendero que los inquisidores le asignaron.

Muy probablemente después del auto de fe de 1601, ya no existió mayor relación entre ellos, debido a que se rompió la confianza al denunciarse unos a otros. Tal vez se pueda argumentar que el grado de confianza entre ellos fue mínimo. Pero el hecho de hacer tertulias, de contarse las aventuras vividas en Europa, de llevar a cabo cánticos protestantes, habla de una confianza entre ellos, y que sólo pudo romperse con las torturas psicológicas hechas por los inquisidores.

APÉNDICES

Apéndice I

Diagramas de acusaciones entre los flamencos que salieron procesados en el Auto de fe de 1601. se resalta a los dos principales acusadores que fueron Pedro Pedro y Cornelio Adrián César, pero también se muestra el resto de acusaciones:

Diagrama I



Diagrama II



Apéndice II

CONTROL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE FLAMENCA

NOMBRE	APELLIDO	SEUDONIMO	EN HOLANDÉS	NATURAL	EDAD	SABE LEER Y ESCRIBIR	OFICIO	EDO. CIVIL	HIJOS	AÑOS EN NUEVA ESPAÑA
Adrián	Cornelio	s.d.	Alberth Cornelis	Ámsterdam	más de 26	Sí	Artillero	Soltero	no	2 aprox.
Adrián	Suster	s.d.	s.d.	Amberes	44	Sí	Ensamblador, Carpintero	Casado	sí	25 años
Alberto	Meyo, de	Huberto	s.d.	Villa de Hecló	37	Mal y firmar	Tonelero	Soltero	no	8 ó 9 años
Cornelio	Adrián César	s.d.	Cornelis Adriaens de Keyser	Harlem	24	Sí	Impresor Apartador el oro de la plata	Casado (1604)	no se sabe	2 aprox.
Cristóbal	Miguel	s.d.	s.d.	Nijmegen	34	Sí Flamenco, español y francés	Sastre	Soltero	no	10 aprox.
Diego	Valle, del	s.d.	s.d.	Middelburg	25 menos			Soltero	no	1 año y meses Flota de Pedro Melendes
Gilies	(De Uirt)	s.d.	Gilies	Murbec en Hainaut	de 25	Mal y firmar	Marinero	Soltero	no Pedro (difunto) Y Agustín Ramírez	38 años
Jorge	Brujas, de	s.d.	s.d.	Brujas	más de 70	Sí	Tonelero	Casado		5 años
Joseph	Haya, de la	s.d.	s.d.	Gante	25	Sí Flamenco Y español	Lapidario	Soltero	no	4 meses
Juan	Guillermo	Ivan	s.d.	Middelburg Emden (ahora Alemania)	17	no	Paje Marinero y aserrador	Soltero	no	3 años
Juan	Pérez	Inglés	Juan Petri	Dist o Bristol	28	Sí	Tonelero	Soltero	no	s.d.
Martín	Díaz	s.d.	Martín Sequer	Tergoes	33	Mal y firmar	Marinero	Soltero	no	4 meses
Pedro	Pedro	Pedro Martín	Petro Petri		18		Marinero y aserrador	Soltero	no	8 ó 9 meses
Rodrigo	Jacobo	s.d.	Duarte	Estenvic	32	no	aserrador	Soltero	no	8 ó 9 meses
Juan	Enríque	Enrique Jhoan	s.d.	Groninguen	s.d.	s.d.	Tabernero Apartador el oro de la plata	s.d.	s.d.	s.d.
Gregorio	Miguel	s.d.	s.d.	Nijmegen	21	Sí	de la plata	Soltero	no	5 años
Diego	Enríquez	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Barbero	Casado	no se sabe	s.d.
Juan	Fressos	de los seis dedos	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Sastre	s.d.	s.d.	s.d.
NO PROCESADOS:										
Juan	Gobart	s.d.	s.d.	Grabe en Flandes	43	s.d.	sastre Hace salitre para el rey	s.d.	s.d.	s.d.
Lucas	Prester Calderón	s.d.	s.d.	Brujas	40	s.d.		Casado	s.d.	s.d.

Control de la población flamenca, donde se muestran los datos personales, que antes fueron estudiados en la tesis, pero que se ofrecen en su conjunto para una mejor visión de lo colectivo.

Apéndice III

Control de los flamencos que estuvieron presos en el Santo Oficio, ofrece los datos de sus capturas, la religión que profesaban, todos en conjunto.

NOMBRE	APELLIDO	FECHA DE CAPTURA	CAPTURADO EN	INQUISIDOR	PROCESADO	RELIGIÓN	SUFRIÓ TORMENTO	INTÉRPRETE	OBSERVACIONES
Adrián	Cornelio	1598	s.d.	Alonso de Peralta	sí	Luterana	no	Enrico Martínez	Se escapó
Adrián	Suster	14 sep. 1598	Cd. de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	no	Luterana	no	no	Salió bajo fianza
Alberto	Meyo, de Adrián	02 nov. 1598	La Habana	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Calvinista	sí	no	Capturado en Cuba
Cornelio	César	13 sep 1598	Cd. de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Luterana	no	Enrico Martínez	Capturado en casa de Adrián Suster
Cristóbal	Miguel	20 nov 1598	Cd. de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	si	Luterana	no	Enrico Martínez	tenía 1 hacienda
Diego	Valle, del	23 nov 1599	Cd México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Calvinista	no	no	Viajó por el interior en su oficio
Gilies	(De Uirt)	14 agos 1598	Veracruz	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Calvinista	no	Enrico Martínez	Mandado a un obraje y Toma de Cádiz
Jorge	Brujas, de	02 sep 1598	Cd de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	no	Calvinista	no	no	El más viejo
Joseph	Haya, de la	01 dic 1600	Cd de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Calvinista	no	no	Simón conoce a su hermano
Juan	Guillermo	14 sep. 1598	Michoacan	Alonso de Peralta	Murió Antes	Calvinista	no	no	Murió en el Convento de Sto. Domingo
Juan	Pérez	04 nov 1598	Coatzacoalcos	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Luterana	no	Enrico Martínez	Tuvo tratos con ingleses en Cuba
Martín	Díaz	14 sep 1598	Cd. de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Calvinista	sí	no	Superó el tormento
Pedro	Pedro	10 abril 1598	Cd de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	no	Calvinista	no	Enrico Martínez	Se escapó a Filipinas hasta 1603
Rodrigo	Jacobo	04 nov. 1598	Coatzacoalcos	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	sí	Luterana	sí	Enrico Martínez	No superó el tormento
Juan	Enríque	28 Nov.1598	Cerca de Puebla	Alonso de Peralta		Luterana			Llegó como artillero condestable
Gregorio	Miguel	14 nov. 1598	Cd. de México	Alonso de Peralta y Gutierre Bernando de Quirós	si	Luterana	no	no	Hermano de Cristóbal
Diego	Enríquez	12 o 13 sep. 1598	Cd. de México		sí		sí		Es yerno de Adrián Suster y salió con multa
Juan	Fressos	13 sep 1598	Cd. de México		sí				Es ayudante de Cornelio

FUENTES PRIMARIAS

- Archivo General de la Nación (A. G. N.), Inquisición, vols: 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 217, 218, 252 A, 254 A, 368.
- Archivo General de la Nación (A. G. N.), Real Fisco de la Inquisición, vol: 8.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, Alfredo, *La economía europea en el siglo XVI*, Madrid, Editorial Síntesis, 1991, 232p.
- Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 622p.
- , *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España 1571-1700*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Departamento de Investigaciones Históricas-Seminario de historia de las mentalidades y religión en el México colonial, 1981, 272p. (Colección Científica # 96).
- Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José, *España, Flandes y el mar del Norte 1618-1639*, Barcelona, Editorial Planeta, 1975, 556p.
- Altamira y Crevea, Rafael, *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1951. 394p.
- Alvar Ezquerro, Alfredo, *La economía europea en el siglo XVI*, Madrid, Editorial Síntesis, 1991, 232p. [Historia Universal Moderna núm. 4]
- Báez – Camargo, Gonzalo, *Protestantes enjuiciados por la Inquisición en Iberoamérica*, México, Casa Unida de publicaciones, S.A., 1960, 144p.

- Bakewell, Peter, *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas (1546-1700)*, traducción: Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 388p.
- Barrio Lorenzot, Francisco del, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación-Dirección de Talleres Gráficos, 1920, 316p.
- Barnow, A. J. *Breve historia de Holanda*, traducción: León Miras, Editorial Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1951, 226p.
- Bartholomew, Landheer [et al], *La expansión holandesa en el Atlántico*, Madrid, Mapfre, 1992, 348p.
- Bentivollo [Bentivoglio], Guido Cardenal, *Las guerras de Flandes: desde las muertes del emperador Carlos V, hasta la conclusión de la guerra de los doce años*, traducción: Basilio Vereá, Amberes, Jerónimo Verdussen, 1687, 540 p.
- Bosque Lastra, Margarita, *Tesoros bibliográficos mexicanos. México: primera imprenta de América*, México, Universidad nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1995, 126p.
- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t: II, 2ed., traducción: Mario Monteforte, Wenceslao Roces y Vicente Simón, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 946p.
- Calvino, Juan, *Institución de la religión cristiana*, editorial: de la Fundación de Literatura Reformada, vol. 1, 1967.
- Córdova-Bello, Eleazar, *Compañías holandesas de navegación. Agentes de la colonización neerlandesa*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964, 310p.
- *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España. Siglo XVI*, introducción de Julio Jiménez Rueda, México, Imprenta Universitaria-Archivo General de la Nación-Universidad Nacional Autónoma de México, 1945, 512p.
- *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, edición facsímil, T:2, Madrid, Editorial Gredos, S.A., 1990.
- *Diccionario del cristianismo*, dirección de Olivier de la Brosse, Antonin-Merle Henry y Philippe Rouillard, Barcelona, editorial Herder, 1986, 814p. (Sección de Teología y Filosofía, volumen: 131)

- *Diccionario enciclopédico de la fe católica*, traducción: Pedro Zuloaga y Carlos Palomar, México, Editorial Jus, S. A., 1953, 622p.
- *Diccionario Enciclopédico UTEHA*, México, Unión tipografica editorial hispano americana, 1951.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *El antiguo régimen: los reyes católicos y los Austrias*, 8ed. Madrid, Alianza editorial-Alfaguara, 1981, 490p.
- Dougnac Rodríguez, Antonio, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, 2 ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, 466p. Serie C: Estudios históricos num.: 47.
- Duby, Georges, *Atlas histórico mundial*, traducción: Manuel Serrat Crespo, Madrid, Editorial: Debate, 1992, 316p.
- Echevarria, Miguel Ángel, *Flandes y la Monarquía hispánica 1500-1713*, Madrid, Editorial Sílex, 1998, 430p.
- Elliott, John H. *España y su mundo 1500-1700*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, 352p.
- , *La Europa dividida 1559-1598*, traducción: Rafael Sánchez Montero, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores S. A., 1973, 438p.
- Fernández del Castillo, Francisco, (compilador), *Libros y librerías en el siglo XVI*, 2ed., México, Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, 1982, 608p.
- Ferro, Marc, *La colonización una historia global*, traducción: Eliane Cazenave-Tapie, México, Siglo XXI, 2000, 504p.
- García-Molina Riquelme, Antonio M., *El régimen de penas y penitencias en el tribunal de la Inquisición de México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, 680p.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, traducción: Julieta Campos, México, Siglo Veintiuno Editores S. A. de C. V., 2007, 532p. (Colección América Nuestra).
- Giménez Martín, Juan, *Los Tercios de Flandes*, Madrid, Ediciones Falcatá Ibérica, 1999, 284p.

- Greenleaf, Richard E., *La Inquisición en Nueva España siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 248p.
- Heinrich, Berlín-Neuhart, *Iglesia y Convento de Santo Domingo de México*, traducido por: Kirche Kloster Von, Stockholm: Almquist & Wiksell, 1974, 64p.
- Israel, Jonathan, *La República holandesa y el mundo hispano 1606-1661*, traducción: Pedro Villena, Madrid, Nerea, 1997, 432p.
- *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 310p., (Sección de Obras de Historia).
- Jarmy Chapa, Martha de, *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico*, t II, México, Editorial Fontamara S. A. 1988, 516p.
- Jiménez Rueda, Julio, *herejías y supersticiones en la Nueva España (los heterodoxos en México)*, México, Imprenta Universitaria, 1946, 310p.
- Kamen, Henry, *El gran duque de Alba. Soldado de la España imperial*, traducción: Amado Dieguéz, Madrid, Editorial la esfera de los libros, S. L., 2004, 344p.
- , *Felipe de España*, 6 ed., Madrid, Siglo Veintiuno Editores S. A., 1997, 364p.
- , *La inquisición española*, traducción Gabriela Zayas, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Editorial Grijalbo S. A., 1990, 400p.
- Kinder, Hermann, *Atlas Histórico Mundial I. De los orígenes a la Revolución Francesa*, traducción: Carlos Martín Álvarez, Madrid, Ediciones Istmo, 1990, 312p.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *La fortaleza de San Juan de Ulúa*, prologo de Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltepetl, 1961, 50p.
- *Libro primero de votos de la Inquisición de México 1573-1600*, México, Archivo General de la Nación-Universidad Nacional Autónoma de México-Imprenta Universitaria, 1949, 312p.
- Lynch, John, *Carlos V y su tiempo*, traducción: María Pons, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, 268p.
- , *España bajo los Austrias, España y América (1598- 1700)*, 1 vol., 5ed., Barcelona, Ediciones Peninsula, 1988,

- , *La España de Felipe II*, traducción de Juan Faci, Barcelona, Editorial Grijalva Mondadori, S. A., 1997, 264 p.
- *Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI, hechas en México entre 1584 y 1600 [1601]*, textos de introducción de Francisco de la Maza y Jesús Yhmoff Cabrera, noticias biográficas de los impresores por Emilio Valton, ordenado, anotado e impreso por Juan Pascoe, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas – Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 72p.
- Mariel de Ibáñez, Yolanda, *El tribunal de la Inquisición en México (siglo XVI)*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1984, 198p.
- Maza, Francisco de la, *Enrico Martínez, cosmógrafo e impresor de Nueva España*, adiciones de Francisco González de Cossio, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, 204p.
- Medina, José Toribio, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Prólogo: Solange Alberro, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 584p. (Colección: Cien de México).
- , *La imprenta en México (1539-1821)*, tomo: 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Montero, Pablo [coord.], *San Juan de Ulúa. Puerta de la historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 208p.
- Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, Tomo: I, México, Instituto de Historia, 1956, 320p.
- Olague Flores, Jesús, *Breve historia de Zacatecas*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996, 232p.
- Ots Capdequí, José María, *El estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 242p.
- , *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, prólogo de Ricardo Levene, Buenos Aires, Editorial Losada, S. A., 1945, 500p.

- Pallares, Eduardo, *El procedimiento inquisitorial*, México, Imprenta Universitaria, 1951, 170p.
- Parker, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el camino español 1567-1659*, prólogo de Felipe Ruiz Martín, traducción: Manuel Rodríguez, Madrid, Biblioteca de la revista de Occidente, 1972, 368p.
- , *España y la rebelión de Flandes*, traducción por Gonzalo Gil Catalina y José Luís Gil Aristu, Madrid, Editorial Nerea S.A., 1989, 320p.
- , *Europa en crisis 1598-1648*, 2 ed., traducción: Alberto Jiménez, México, Siglo Veintiuno Editores S. A., 1981, 466p. [Historia de Europa].
- Parry, John H., *Europa y la expansión del mundo 1415-1715*, traducción: María Teresa Fernández, 2 ed., México, Fondo de Cultura Económica, 278 p. (Breviarios 60).
- Pastor, María Alba, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el transito del siglo XVI al XVII*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, 270p. (Sección Obras de Historia).
- Pérez Herrero, Pedro, *América latina y el colonialismo europeo (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1992, 280p. (Historia Universal Moderna # 14).
- Peñafiel Ramón, Antonio, *Mentalidad y religiosidad murciana en la primera mitad del siglo XVIII*, Murcia, Universidad de Murcia, 1988, 360p.
- Pirenne, Henri, *Historia económica y social de la Edad Media*, traducción Salvador Echavarría, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 268p. [Sección de Obras de Economía].
- Historia de Europa desde las invasiones hasta el siglo XVI*, traducción: Juan José Domenchina, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 472p.
- , *Las ciudades de la Edad Media*, traducción: Francisco Calvo Serraller, Barcelona, Alianza Editorial, 2001, 174p.
- Powell, Philip W., *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, traducción: Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 308 p.

- Rico Medina, Samuel, *Los predicamentos de la fe. La Inquisición en Tabasco 1567-1811*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1990, 194p.
- Riva Palacio, Vicente [et. al], *El libro rojo 1520-1867*, 2 vols. México, Ángel Pola, 1905.
- Rivera Cambas, *Los Gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México*, facsimilar, 3t. México, Transcontinental de ediciones mexicana, S. A. de C. V., 1989.
- Rodríguez-Sala, María Luisa, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Academia mexicana de Cirugía-Secretaría de Salud-Patronato del hospital de Jesús, 2005, 460p.
- Rodríguez Salgado, María José, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, traducción Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1992, 564p.
- Rojas, José Luis de, "Mantas y tributos en la Nueva España en el siglo XVI," en: Fernández, Rafael Diego [editor], *Herencia española en la cultura material de las regiones de México. Casa, vestido y sustento*, Zamora Michoacán, Colegio de Michoacán, 1993, 542p.
- Rubio Mañé, José Ignacio, *El virreinato*, vol.1, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Schultz, Helga, *Historia económica de Europa 1500-1800. Artesanos mercaderes y banqueros*, traducción: José Antonio Padilla Villate, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores, S. A., 2001, 216p.
- Torre Villar, Ernesto de la, *Estudios de historia jurídica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, 432p.
- Toro, Alfonso [comp.], *Los judíos en la Nueva España. Documentos del siglo XVI correspondientes al ramo de Inquisición*, 2 ed., México, Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, 1993, 374p.

- Toussaint, Manuel, *La catedral de México y el sagrario metropolitano, su historia, su tesoro, su arte*, 2ed., México, Editorial Porrúa S. A., 1973, 380p.
- Viekke, Bernard H. M. "Holanda hasta 1581" en Bartholomew, Landheer, *La nación holandesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, 464p.
- Wilson, Charles, *Los Países Bajos y la cultura europea en el siglo XVII*, traducción: Jorge Molina, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1968, 256p.
- Wolf, Eric R., *Europa y la gente sin historia*, traducción: Agustín Barcenás, 2 ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 606p.
- Wallerstein, Immanuel Maurice, *El moderno sistema mundial. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea 1600-1750*, traducción: Pilar López Mañez, vols: I y II, México, Siglo XXI Editores, 1998.

CIBERGRAFÍA

http://iris.cnice.mec.es/kairos/mediateca/cartoteca/img/mapas/paises_bajos..gif

http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/Docencia_e_Investigacion/3/Hilario.htm

<http://www.diplobel.org/mexico/content/belgas/1.htm>

http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:Map-1579_Union_of_Utrecht.png

http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:Netherlands_1559-1608.jpg

http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:Imperial_Circles-2005-10-15-en.png

<http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:Spain1580.gif>

<http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:Espagnols.PNG>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. LOS ESCENARIOS	12
<i>Primer escenario: Los Países Bajos que dejaron</i>	13
Gobierno de Carlos V	22
Gobierno de Felipe II	26
Economía de los Países Bajos	35
Los Países Bajos en el aspecto social	43
La religión en los Países Bajos	48
<i>Segundo escenario: La Nueva España a la que llegan</i>	54
<i>Tercer escenario: La Inquisición a la que enfrentaron</i>	66
<i>Que era ser extranjero en Nueva España</i>	74
CAPÍTULO II. LA COMUNIDAD FLAMENCA EN NUEVA ESPAÑA 1560-1633	81
Quiénes eran y cuándo llegaron	89
Sus edades y lugares de origen	98
Su escolaridad	110
Eran una mano de obra calificada	115
Cómo vivieron en Nueva España	128
Sus bienes materiales antes de ser capturados	136
Los flamencos como un reflejo de su patria	159
CAPÍTULO III. MOTIVOS DE LA PERSECUCIÓN	167
La comunidad como una amenaza para la religión y la política novohispanas	170
La guerra que se vivía en Flandes	175
LAS CAPTURAS	178
Las aprehensiones por nombre	179
Las aprehensiones por descripción	182
LOS PROCESOS	191
Las acusaciones que presentó la Inquisición	196
Las sentencias que se emitieron en el auto de fe de 1601	214
Qué pasó después con ellos	228
CONCLUSIONES	238

APÉNDICE I	248
APÉNDICE II	250
APÉNDICE III	251
FUENTES PRIMARIAS	252
BIBLIOGRAFÍA	252
CIBERGRAFÍA	259